

## PRESENTACIÓN

La revista *Anales*, editada por el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Calatayud, recoge una selección de interesantes trabajos que reflejan la actividad académica desarrollada por profesores y alumnos.

Qué duda cabe que esta publicación constituye un fiel reflejo del dinamismo de su comunidad y de la ardua labor de investigación y estudio, de la constante tarea creativa e incentivadora que llevan a cabo.

Este centro, en continuo crecimiento y modernización, es un referente dentro del ámbito universitario en la Comunidad autónoma, generando un alto grado de confianza en numerosos estudiantes, debido fundamentalmente a su dilatada experiencia y a la calidad de la enseñanza que imparte.

La Diputación de Zaragoza, como institución patrona del centro asociado de la UNED de Calatayud, participa en este proyecto educativo, cuyo ámbito de actuación ha supuesto también un verdadero acicate para revitalizar la vida cultural de su entorno.

Por ello, reitero el compromiso de la institución que presido con el desarrollo de este centro, que ha experimentado un progreso importante y necesario para adaptarse a los nuevos tiempos y en cuya trayectoria ascendente queremos seguir contribuyendo.

JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS  
Presidente de la Excm. Diputación de Zaragoza



## UNA NUEVA LECTURA SOBRE LA PROPIEDAD DE LA *HEREDAT QUE LLAMAN SANTIUSTE*. (MOLINA DE ARAGÓN)

Natividad ARIAS CONTRERAS

Alumna del Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación  
Histórica, Artística y Geográfica de la UNED.  
Licenciada en Historia

El presente trabajo propone la revisión de la interpretación que en 1641 hizo el historiador Diego Sánchez Portocarrero del documento que Juan II concedió a Juan Ruiz de Molina para la construcción de una casa-fuerte en Santiuste (Molina de Aragón)<sup>1</sup>.

En 1641 se publicaba la obra de Diego Sánchez Portocarrero, *Antigüedad del Noble y Muy Leal Señorío de Molina: historia y lista real de sus señores, príncipes y reyes*. Entre los documentos que componen dicha obra, el autor dice copiar del original un privilegio concedido por el rey Juan II al caballero Juan Ruiz de Molina en 1434 para la construcción de una casa-fuerte en Santiuste (Molina de Aragón). Don Diego Sánchez, historiador, prohombre del Concejo de Molina, Regidor Perpetuo de la villa, Caballero de la Orden de Santiago y Caballero de la Gente de Armas de Molina –aunque nunca combatió, *empleado en otros menesteres*– veía salir de imprenta en la ciudad de Madrid su único escrito publicado, ya que el resto de su obra quedó en forma manuscrita, conservándose en la actualidad en la Biblioteca Nacional.

Es en este manuscrito inédito donde se inicia una historia que ha sido transmitida por todos aquellos interesados en el Señorío de Molina y sus castillos en particular y en los castillos de Guadalajara en general. Una historia que se ha basado en la documentación que había copiado diligentemente Sánchez Portocarrero, importantísima fuente para el estudio del Señorío de Molina, lo que llevó a pasar por alto la posibilidad de que existiera alguna otra referencia que pudiera ser de interés para la, comparativamente hablando, *pequeña* historia del conocido como *castillo de Santiuste*. Revisando esta fuente, encontramos en la página marcada en la esquina superior como 122 y en la inferior como 44 y siguientes, la referencia a dicho privilegio<sup>2</sup> (Anexo I):

---

1. El estudio de la documentación objeto de este trabajo se ha llevado a cabo conjuntamente con un análisis de la arquitectura y del paisaje que enmarcan el castillo de Santiuste. De obligada referencia es mi amiga y compañera de trabajo, Sandra de la Torre Gonzalo, la otra mitad de este proyecto. Mi más sincero agradecimiento.

2. El autor incluye una cita textual remarcada con un subrayado, que transcribimos en cursiva, entendiéndolo que está copiado del original.

«(...) También en el año de 1434 dio el Rey facultad al Cavallero Juan Ruiz de Molina para que pudiese edificar y acabar en el lugar y heredad de Santiuste, en el señorío que era deste cavallero, una fortaleza de quatro torres de que le despacho su privilegio, que he visto original en poder de sus sucesores, y comienza: *Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Castilla, et cetera, por facer bien y merced a vos, el cavallero Juan Ruiz de Molina, por quanto entiendo que cumple a mi servicio, por esta mi carta vos do licencia e autoridad para que en el vuestro lugar; casa e heredit, que vos haviedes, en termino de Molina que llaman Santiuste, que podades facer, e fagades en ella una casa fuerte con quatro torres en derredor; de la figura e manera que vos quisieredes, asi de piedra como de tapia, tan alta como vos quisieredes o entendieredes, con almenas, e pretil, e saeteras e varrera, acabandola de faser, que la tenedes comensada, por quanto el termino del dicho logar e casas cerca del Reyno de Aragon, e por estar mi carta mando a los del mi Consejo e oydores et cetera.* Pone sus penas a quien se lo impidiere y concluye. *Dada en la cibdad de Segovia a 30 dias de Junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1434 años. Yo, el Rey, Yo el Doctor Fernando Dias de Toledo, oydor e refrendario del Rey, e su secretario, la fize escrevir por su mandado. Registrada.* La Fortaleza se edifico y dura hasta oy, y a 12 de Agosto de 1437, despacho el Rey su privilegio en forma de confirmacion desta facultad, refrendada por el Doctor Fernan Garcia de Paredes, Chanciller del Rey, y legalizada de Juan Gonzales de Segura, su secretario, en que estan pintadas dos Ruedas de Molino de plata en campo azul, armas que usó el Cavallero Juan Ruiz, las quales estan al principio, y abajo, sello de Plomo del Rey pendiente en hilos de seda. He hecho mencion destes instrumentos para que se vea el rezelo que en este tiempo se tenia de invasiones de Aragon, sin embargo de la tregua, mas con todo eso no se procedio en estas fronteras a cosas de hecho (...).»

La pretensión de encontrar dicho privilegio resultó infructuosa, aun cuando las referencias al mismo se repiten desde que Sánchez Portocarrero lo citó en su obra. Ejemplo incontestable es la obra de Francisco Layna Serrano<sup>3</sup>. En la entrada *Corduente* (p. 443), Layna hace referencia a Juan Ruiz de Molina, «el caballero viejo», señor de Embid, El Pobo, Guisema, Teros, La Serna, la Torre de Antón Sánchez, etc. Y dice: «Consta que en 1410 compró el caserío de Santiuste con sus términos y heredades, alcanzando en 1434 un privilegio de Juan II dándole la facultad para edificar una fortaleza, de cuyo documento son estos párrafos tomados de la Historia del Señorío de Molina escrita por Sánchez Portocarrero quien vio el original en el archivo de los sucesores de aquél (...)» y cita fragmentos del texto que hemos transcrito anteriormente. En la página 446, cita Layna el enfrentamiento que narra Portocarrero, entre el caballero viejo, también llamado Juan Ruiz de los Quemadales, descendiente de Pedro González de Molina «el desheredado»; en la pág. 436 habla del otorgamiento a Juan Ruiz de Molina del Señorío de Embid en 1426, por su propietario Luis de la Cerda, conde de Medina Celim, señor de la villa... por las deudas contraídas en los enfrentamientos contra los infantes de Aragón y el señor de Castilnuevo y alcai-

3. LAYNA SERRANO, F., «Castillos de Guadalajara», Colección *Obras Completas de Layna*, nº 2, AACHE Ediciones, Guadalajara, 1994.



de de la fortaleza de Molina, don Diego Hurtado de Mendoza «por cuestión de intereses».

Era obligada la búsqueda de documentación que hiciera referencia directa al castillo y a sus propietarios, con el fin de dar validez documental a lo referido por el autor. Encontramos varios documentos; los primeros, en el Archivo General de Simancas, en el Registro General del Sello, y aun siendo de fecha posterior al privilegio, nos proporcionaron otros nombres y otros intereses:

– Doc. nº 1 (ms.1353): 6 de septiembre de 1483, Santo Domingo de la Calzada (folio 190)

*Receptoría de Pedro Garcés de Marcilla en un pleito con Alonso de Molina, escribano de Molina, sobre la fortaleza de Santiuste.*

– Doc. nº 2 (ms.2394): 26 de febrero de 1484. Agreda (folio 157)

*A los alcaldes de Albarracín, que demanden al escribano Martín Valero de Ruasca los registros de ciertas escrituras de que quiere aprovecharse Alfonso de Molina, para demostrar sus derechos a la casas y heredades de Santiuste, sobre la que trata pleito con Pedro Garcés de Marcilla.- Consejo.*

– Doc. Nº 3 (ms.2400): 26 de febrero de 1484. Agreda (folios 155,156, 158,159)

*Receptorías para el pleito que Pedro Garcés de Marcilla, trata con Alfonso de Molina, vecino de esta ciudad, sobre la propiedad de la casa y heredades de Santiuste.- Consejo.* (Los folios 155 y 156 están dirigidos a los gobernadores y justicias del reino de Aragón; el 156 a los obispos de Cuenca y Calahorra; y el 159 a los de Toledo, Burgos y Segovia).

A su vez, en el Archivo de Molina, aparecía «el traslado del testamento de Gil Ruiz de Molina, señor de Santiuste, Tarzaguilla, Toore (sic) de Antón Sánchez, realizado en Molina, ante Juan Sánchez. Escribano público de Molina, 1424, noviembre, 23. El traslado se hace ante Juan Martín, escribano público de Madrid. Cuaderno en folio, 30 hojas encuadrado en pergamino».

Un testamento podría definirse como la firma jurídica de transmisión de la propiedad mediante la fórmula del *constitutum possessorium* en el que se exige la presencia de las partes, el notario y los testigos. El testamento aparece en el corpus documental castellano –tanto público como privado– en la segunda mitad del siglo XIII, periodo en el que se producen una serie de novedades en base a las disposiciones legales emanadas bajo el reinado de Alfonso X. Estos cambios supondrían la conformación definitiva de las fórmulas testamentarias, modelo que se mantendrá prácticamente hasta nuestros días. Nuestro documento, aunque se tratara de una copia datada en 1700, parecía ser copia fiel del redactado originalmente según se desprende del análisis diplomático del mismo. Las fórmulas utilizadas así parecían corroborarlo. El documento es muy rico en disposiciones que abarcan la voluntad del otorgante en muy distintas facetas:

1.– *Mandas por el alma*: Ruiz de Molina encomienda su alma a Dios; su cuerpo a la tierra, al monasterio de San Francisco, donde dice tener capilla, e indica cuál será su mortaja y cómo debe pagarse la misma.

*(...) e mando sea enterrado en el avito de San Francisco e sea de mis vienes pagado el dicho avito a aquel que lo dio o al monasterio o a aquel que por el dicho fraile lo oviere de haver (...)*

A continuación, dispone acerca de cómo debe hacerse su enterramiento, sus horas fúnebres, quién debe cantar en ellas, qué acciones pías deben prodigarse, réquiem y novena, misas a celebrar, en número de tres mil, *(...) por mi anima e las de mis padres e de mis mayores (...)*, las ofrendas que deben hacerse –añal, candela, ofrenda de pan e bino–, con cargo a su caudal relicto o conjunto de bienes dejado por su persona al morir. Dentro de estas mandas se incluyen aquellas que obligan al pago de las deudas que hubiera podido dejar el otorgante, y especifica que no será necesaria la demostración contractual si el importe no supera los doscientos maravedís.

Muchos son los datos que aporta esta parte de la *Dispositio*, donde parece que nos encontramos con unas fórmulas ya tipificadas, que se repiten en los documentos de esta época con pocas variaciones, incluso territoriales, encontrando paralelismos con algunos testamentos otorgados en el reino de Aragón, y más concretamente en el Valle de Tena<sup>4</sup>. Destacamos las ofrendas en especia, los añales, de *pan e bino* (como las *obladas* aragonesas), y las *candelas* o velas que ardían durante la misa. Otro dato es la moneda, nombrando el maravedí y el importe por debajo del cual sólo hacía falta jurar su derecho a requerirlo para ser pagado. Y por último, y para que todo ello se cumpla, nos da noticia de una figura relevante, el *cavezalero*. *Espondalero*, *ejecutor* o *exhonerador* son sinónimos de este personaje responsable de organizar los sufragios, disponer las mandas y velar por el cumplimiento de las disposiciones del otorgante, que se deja el *(...) cargo e obligación de rogar es que se pague el dinero dellas –las tres mil misas– las cuales las hagan decir con la brevedad posivle los cavezaleiros que en mi testamento dejare declarado (...)* (folios 4v y 5r).

2.– *Disposición de los bienes*: que se inicia con la legítima, nombrando a su hijo mayor, al que dota de *mejora de tercio e quinta de todos mis bienes muebles e raices*, y a su *lejitima* mujer. Hacemos notar que no se ha implantado el mayorazgo, figura jurídica que aparece en los documentos aragoneses contemporáneos a éste, pues, a continuación, nombra y dota al segundogénito, con las heredades que debe recibir, enumeradas, así como las que debe recibir el hijo de éste, su nieto, que en ese momento, dice, residía en el reino de Aragón. El tercer hijo también recibe su legado, aunque esta vez no aparecen detallados los bienes con la minuciosidad con que se detalla para sus hermanos mayores.

Nombra a continuación el otorgante a los testamentarios, que deben cumplir lo dispuesto en su testamento –su esposa, su hijo mayor, el abad del Cabildo y el padre guardián del monasterio de San Francisco– y enuncia la revocación de *cualesquiera testamento e papeles que antes de este aia fecho por scripto o por palabra*.

Como vemos, la finalidad inicial de nuestra fuente tiene un carácter jurídico, en el que se dispone el reparto de los bienes del testador según sus deseos, con el fin de

4. GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel, *Testamentos del Valle de Tena (1424-1730)*, Colección El Justicia de Aragón, Zaragoza 2002.

evitar posibles disputas entre los herederos, haciendo un exhaustivo y conciso repaso de los bienes terrenales y nombrando, sin lugar a dudas, a quienes deberán recibirlos tras su fallecimiento.

Pero no es la única lectura que el testamento puede ofrecernos. La larga letanía de disposiciones sobre las honras fúnebres, las limosnas, las deudas, las ofrendas, las misas, el entierro, demuestra una profunda preocupación por la vida después de la muerte. Es la manifestación más clara de la espiritualidad religiosa que impregnaba la vida en la Baja Edad Media, la importancia adquirida por el clero y, en este caso, por la Orden franciscana, la necesidad del otorgante de asegurarse el perdón de los pecados y la vida eterna por medio de disposiciones que aliviaran las posibles culpas y malas obras anotadas en el *debe* del testador. En palabras de Jacques Le Goff, el testamento es *el pasaporte para el cielo*, y en él se consignan las fórmulas que permitirán al difunto conseguir la salvación de su alma.

El testador declara tener su *cuerpo sano pero cargado de años*, algo común en los testamentos medievales, pues la vejez es la impulsora de la redacción de este documento jurídico; la cercanía de la muerte y el miedo a morir sin haber dado precisas instrucciones que le sean de más provecho que los bienes terrenales su motor principal. Porque la muerte afecta a todos y no hace distinción de clase social, el testador se encomienda a la Trinidad, al apóstol Santiago y a la Virgen —intercesora ante su hijo, figura que adquiere relevancia a partir del siglo XII—.

Entre las disposiciones realizadas por el señor Ruiz de Molina encontramos más referencias religiosas. Manda ser enterrado con el hábito de la Orden de San Francisco, lo que nos indica la importante difusión que esta orden mendicante de frailes menores, nacida a inicios del siglo XII y rápidamente extendida por España gracias a un activo apostolado, había alcanzado.

La orden franciscana adquirió un fuerte protagonismo entre todos los estamentos sociales desde su aprobación por el Papa Inocencio III. Este documento está datado poco antes de la celebración del capítulo provincial de Castilla reunido en Medina del Campo en 1427, en el que se sentenció que los franciscanos conventuales deberían ceder un convento en cada custodia a los franciscanos observantes, acabando con la disputa que se había entablado entre ambos grupos debido a las diferencias en las formas de vida que predicaban.

Pero el señor de Molina no sólo dispone cuál debe ser su mortaja, también indica dónde debe ser enterrado. El lugar elegido es *su* capilla, dentro del dicho monasterio de San Francisco de la villa de Molina. Esta disposición demuestra cuál es el lugar de devoción del otorgante, su importancia social y sus posibilidades económicas, puesto que se hace enterrar en un espacio localizado dentro del monasterio. La disposición hará que se recuerde constantemente su generosidad para con el convento, además de beneficiarse su alma de la santidad del lugar, las misas y los rezos de los frailes. La inserción de la orden mendicante en el entramado social y la aceptación que consiguió en todos los ámbitos encuentran su manifestación en la elección del testador, que aporta los recursos necesarios para el mantenimiento de la misma con sus más que generosas donaciones.

El ritual fúnebre, el ceremonial que acompaña al enterramiento y las mandas que deben cumplirse posteriormente sirven así mismo como pregón de una muerte que

deberá ser recordada durante todo el año, en misas y aniversarios, en cantos de frailes y limosnas a los pobres, en ofrendas y letanías. El agradecimiento se demuestra engrosando las filas de asistentes a las exequias, cuyas voces se unirán para rezar por el alma del difunto.

El testamento de Gil Ruiz de Molina es personal, pero guarda entre sus líneas la preocupación más íntima del hombre medieval, la supervivencia no sólo del linaje—causa del documento jurídico—, sino también espiritual.

La redacción del documento y la posterior erección de la casa fuerte se produce en un contexto histórico especialmente delicado, en el que el reino vivía inmerso en una pugna en la que se enfrentaban, por un lado, la monarquía, con Álvaro de Luna como valedor, la alta nobleza, con los Infantes de Aragón—Alfonso V de Aragón; Juan, duque de Peñafiel; Enrique, maestre de Santiago; Sancho, maestre de Alcántara, María, esposa de Juan II y Leonor, esposa de Duarte I de Portugal— y, por último, la nobleza trastamarista, que, aunque fiel al monarca deseaba imponer sus intereses. Entre 1422 y 1427 gobernarán el reino el condestable y maestre de la Orden de Santiago, Álvaro de Luna y el infante Juan, produciéndose entonces la aristocratización del reino y la anulación del poder de las ciudades de realengo.

Partiendo de una información inicial básica, reiterada en diversas obras, como era la concesión del privilegio de Juan II al *Caballero Viejo*, Juan Ruiz de Molina, también llamado *de los Quemadales*, para la construcción de su *fortaleza*, nos hemos ido encontrando con múltiples datos e informaciones que, en algunos casos, han adquirido, parafraseando a Carlo Ginzburg, el *estatus de fuente*.

La onomástica encontrada en los documentos nos ha permitido realizar el árbol genealógico del personaje que era nuestro interés inicial, don Juan Ruiz, desde sus padres, vecinos de Molina, hasta la adquisición del título de marqués de Embid, por sus descendientes, con nombres, relaciones de parentesco, nupcias y vecindades.

Otros datos de interés aparecidos no sólo en estos documentos jurídicos, eran las relaciones de pertenencias de los diferentes señores de Santiuste, que nos ha llevado a crear un panorama de propiedades y de relaciones de compra-venta y donación de las mismas; cobros de tercias, pechas, diezmos, portazgos en moneda o en especie; referencias a molinos, *tierras de panllevar*; tierras de explotación agraria y *yermas*, etc. Cualquiera de estos aspectos podría ser el centro de un trabajo específico, pues nos mostraban las transformaciones sociales y económicas acaecidas durante el siglo XV, a través de la historia de una familia a lo largo de tres generaciones y el propio ascenso social de la misma, reflejado en el cambio de una mentalidad que basaba la posesión de la tierra a otra en la que prima la producción de rentas y beneficios de la misma.

Pero creemos poder aportar un elemento nuevo a la historia de los Ruiz de Molina y proviene de la lectura del testamento del padre de Juan Ruiz de Molina (Anexo II). La lectura del documento, copia del original hecha el 23 de abril de 1700 por Pedro García Cano y corroborado en 1704 por Juan Martínez Masseda, secretario del rey, contenía, tras la preceptiva invocación religiosa, la intitulación del otorgante, y en ella, leemos:

«(...) como yo Gil Ruiz de Molina, cavallero vezino de Molina señor de los lugares de Santiuste e Terzaguilla e de la Torre de Anton Sanchez (...) hago mejora de ter-

*cio e quinto de todos mis bienes muebles e raices e que dejare al tiempo de mi fin e muerte a Juan Ruiz de Molina mi fijo maior e de Doña Magdalena de Quiñones mi legitima muger para que los cria lleve e erede con la bendicion de Dios Nuestro Señor e la mia con declaracion que hago que en la dicha mejora de tercio e quinto que asi ago a dicho mi fijo entra en ella el lugar de Santiuisti e Terçaguilla con todas sus tierras e prados e demas anejos e pertenecientes sin dejar ni reservar cosa alguna e que como por vienes libres los goze e posea a su voluntad como cosa suia propia».*

El fragmento no dejaba lugar a dudas: la documentación que habíamos podido recopilar nos indicaba que Juan Ruiz de Molina, *no compró* Santiuste en 1410, sino que lo heredó de su padre, según el testamento otorgado por éste en Molina el 23 de noviembre de 1422, doce años antes de la concesión del privilegio de Juan II no encontrado. Sánchez Portocarrero accedió al privilegio de Juan II, pero no debió tener conocimiento del testamento de Gil Ruiz que se copió en 1700, medio siglo después de que el molinés escribiera su obra.

La búsqueda del privilegio concedido a Juan Ruiz de Molina nos llevó a la lectura de su testamento, pero también nos incitó a leer el de su progenitor, Gil Ruiz, y otra documentación que nos dibujan la trayectoria de esta familia a lo largo del siglo XV, en un ascenso social relevante desde su condición de vecinos de la villa de Molina hasta la constitución del Marquesado de Embid a partir del señorío concedido a Juan Ruiz por «*Don Luis de la Cerda, conde de Medina Celim (...) por muchos, buenos e agradables servicios*»<sup>5</sup>. Las fuentes nos habían mostrado una pequeña gran historia dentro de la Historia del *Noble y Muy Leal Señorío de Molina*.

---

5. LAYNA SERRANO, F., «Castillos de Guadalajara...», p. 436.



## Anexo I

des Chanciller del Rey, y legallada de Juan Gonzalez de Segura su secretario, en que estan pintadas dos Ruedas de Mo-  
lino de plata en campo azul armas que uso el Cavallero Juan  
Núñez las quales estan al principio, y abaxo Sello de Plomo  
del Rey pendiente en hilos de seda. Fue hecho mençion de  
estos instrumentos para que se vea el efecto que en este tiempo  
procedió en las invasiones de Aragón, sin embargo de la tregua,  
mas con todo es conosciendo en estas fronteras cosas de  
hecho.

El Cardenal Don Alonso Carrillo Obispo de Sigüenza meñio  
estando en el convelio que se celebraba en Basilea en este  
mismo año de 1434 con general consentimiento por ser in-  
signe Prelado y Varon memorable, en su lugar por bene-  
ficio del Rey fue puesto en Sigüenza Don Alonso Carrillo  
de Acuña su sobrino. Personade natural magnanimo  
aunque inquisito, y muy atento a las obligaciones de Pre-  
lado. Ligouernos eclesiasticos del Señorio de Molina en  
este tiempo y muchos años antes, y despues chafia por  
un Vicario nombrado por el Arceobispo de Toledo. Digi-  
nidad de las primeras de la Iglesia Cathedral de Sigüenza,  
así consta de una escritura del Arceobispo del Cabildo e-  
clesiastico de Molina libro de la F. fol. 1, y de otras. Des-  
pues no se por qual causa se perdio esta prerrogativa del  
Arceobispo, ya que el nombramiento de Vicario se ha en  
los Obispos. En los seglar hallamos que Diego Hurtado de  
Mendoza Señor de Castelnuevo havia sucedido a su padre  
Inigo Lopez de Mendoza en la Alcaldia del Alcázar de Mo-  
lina, y la tenia por el Rey, aunque la Villa Señorio es  
taba por la Reyna segun se le havia mandado endote al  
tiempo de su matrimonio, y por ella era corregidor en el  
año 1436 Juan de Villa Poblina su Maestre sala. Erán  
Regidores de Molina Juan Nuñez del Castillo, y Álvaro  
Muñoz de la Muela, segun todo consta de un instrumento  
y autos originales que he visto en los papeles del Mayo

12A

de que el Rey mandase reparar, y fortalecer el Alcázar  
de Molina, y Castillo del stable en este Señorio que debían  
de tener necesidad, y así lo mando executar a Gualopé  
Cortes que es el mismo que hauiá servido en la formada  
de Granada aquí en el Rey despacho sucedida para  
ello en la qual se llama Cauallero, y Desjode Molina  
su fecha en 25 de Julio del año de 1432 que está en fon-  
da de don Gonzalo de Santa Brizuela, ~~mas se~~  
~~procedio en esta forma a casa de hecho.~~ También el  
Rey de 1434 dio el Rey facultad al Cauallero Juan Ruiz  
de Molina para que pudiese edificar y acabar en el lugar  
y heredad de Santiuste en este Señorio que era de Ca-  
uallero una fortaleza de quatro torres de que le despa-  
cho su privilegio que he visto original en poder de sus su-  
cesores, y como en la Don su Magestad de Dios Rey  
de Castilla etc. por facer bien y maldad a vos el Cauallero  
Juan Ruiz de Molina, por quanto entiendo que cumple  
ami servicio, por esta mi carta vos do licencia, e autoridad  
para que en el dicho lugar Casa e heredad, que vos ha-  
vedes en termino de Molina, que llaman Santiuste, que  
podades fazer, e fagades en ella una casa a puste en que  
no torres en derredor, de la figura e forma, que vos qui-  
sierdes, asi de piedra como de tapia tan alta como vos qui-  
sierdes, o tendierdes con almenas, e pteñe, e sactera  
e barrera, acabando la de fazer que la tendes comensada  
por quanto el termino del dicho lugar es a las cercas del Rey  
no de Aragón. E por esta mi carta mando a los dños mi Consejo  
e oydores etc. poner sus penas aquí en caso impidiere y con-  
truyere. Dada en la libdad de Segovia a 30 dias de Junio año  
del nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de 1434 años.  
Yo el Rey. Yo el Docthr Fernando Dias de Toledo Oydores  
frendario del Rey, es el secretario las y escriuir por su man-  
dado. Rey en la dñada. La Fortaleza se edifico y duró hasta oy, y  
a 20 de Agosto de 1437 despachó el Rey su privilegio o confirmacion  
de esta facultad e conformidad del Docthr Fernan Lamiade Peni

## Anexo II Testamento de Don Gil Ruiz de Molina

*Testamento de Gil Ruiz de Molina señor de los lugares de Santiyuste, e Terzagui-lla e de la Torre de Anton Sanchez, por el qual declara dejar por sus hijos lexítimos, y de su lexítima muger D<sup>a</sup> Magdalena de Quiñones, a Don Juan Ruiz de Molina su hijo maior; a quien dejo mejorado, en el terzio y quinto de sus bienes, y que le toca-se el lugar de Santiyuste y lugar de Terzagui-lla y sus tierras; Y a Alfonso de Molina su hijo segundo demas de su legitima, la Torre de Anton Sanchez con todas sus here-dades y a Pasqual de Molina, su nieto hijo del dicho Alfonso de Molina y de Ysavel Martinez Malo, su lexítima muger; que suzeda en la dicha torre. Y declara, por su hijo terzero a Gil Sanchez de Molina; Y mandase enterrar en su Capilla, que esta en el Conbento de San Francisco de Molina, como todo consta por dicho testamento, que fue otorgado en la Villa de Molina en 23 de Noviembre de 1422 años, por ante Juan Sanchez escrivano publico de Molina.*

«En el nombre de Dios Padre e hijo et Spiritu tres personas e un solo Dios berda-dero, sin el qual ningun comienzo ni in medio puede haver buen fin. A todos sea publico e manifiesto quantos la presente scriptura bieren como yo Gil Ruiz de Molina, cavallero vezino de Molina señor de los lugares de Santiuste e Terzagui-lla e de la Torre de Anton Sanchez, considerando en el dicho del apostol Santiago que todos estaremos el dia del Juicio ante (*sic.*) la faz de nuestro sennor Jesuchristo para reci-uir galardón de las obras que en este mundo ovieremos fecho así de las buenas como de las malas, por ende que nos esforcemos todos para facer buenas obras meritorias virtuosas de mi sericordia (*sic.*) piadosas las quales entonces nos seran demandas por-que ante que de este mundo partamos tengamos sembradas tales obras que con el aiu-da e piedad de aquel que todo el mundo sobstiene tengamos de ellas en la nuestra fin tal fruto, cassi provechoso porque decimos de el ser conbidados a rescivirnos en su Santo Reyno e con mui grandes es de alcanzar bida perdurable en el Reyno Celestial por siempre jamas, es ruego a nuestro Sennor por me fascer merzed así me lo quiera otorgar; conosco e otorgo que fago e ordeno este mi testamento e postrimera bolun-tad a servicio de Dios e de la bien abenturada Virgen Maria su Madre a la qual ruego sea mi abogada estando mi cuerpo sano pero cargado de años en misero e enterra-miento qual Dios me lo quiso dar, haviendo recelo e temor de la muerte que es cosa natural de la qual persona biva no puede escapar ca todos benimos a este mundo con condicion que lo avemos de dejar e cierto es que el que nasce que a de morir pero con todo eso creo bien berdaderamente lo que la Santa Madre Yglesia cree le tiene e cree todo lo que fiel cristiano deve creer et creo en la santa e partida trinidad que es Padre Fijo e Espiritu Santo tres personas e un solo Dios berdadero qual por su santa mise-ricordia me bala e me socorra en ese mundoal querpo quanto le plazera de me dar bida e despues a la anima en el santo Reyno Celestial.

Primeramente; mando mi anima a Dios Padre que la crio en mi cuerpo a Dios Fijo que la redimio e a Dios Espiritu Santo que la governo e mando mi cuerpo a la tierra de do fue formado et así mismo mando que mi cuerpo sea en el monasterio de San Francisco dentro de mi capilla que es en el dicho monasterio en esta dicha villa de Molina, e mando que sea enterrado en el avito de San Francisco e sea de mis vienes



pagado el dicho avito a aquel que lo dio o al monasterio o aquel que por el dicho fraile lo obiere de haver.

Item mando que el dia de mi entierro cante el cavildo de los clerigos de Molina e los frailes del monasterio mis oficios onrados e complidamente con letania e zinquena e que de mis bienes les sean pagados sus dineros acostumbrados segunt uso e costumbre de esta dicha villa e segunt se deve faser quanto mejor e mas complidamente conbenga e mando a los santuarios acostumbrados cada cinco maravedis.

Otrosi mando que el dia de mi enterramiento sea dado de bestir a doze pobres en reverencia de los doce apostoles de Nuestro Señor Jesucristo porque ellos e cada uno de ellos rueguen á Dios por mi e les sea dado comer por servicio de Nuestro Señor en remedio de mi anima e satisfacion de mis pecados que yo e cometido.

Ytem mando asi mismo que cada dia de los nueve dias de mi enterramiento digan los frailes de dicho monasterio una misa cantada de Requien (*sic.*) en la dicha mi capilla e digan un Responso cantado sobre mi sepultura.

Ytem; mando que complidos los dichos nueve dias despues de mi enterramiento el dia de la novena asi mesmo cante el Cavildo de los clerigos de Molina e los frailes de dicho monasterio e me sean fechos mis oficios por todos ellos honrrada e complidamente con letania cinquenta como el dia de mi enterramiento e les den sus dineros acostumbrados a todos ellos segunt el uso e costumbre de esta dicha villa.

Otrosi mando que me llenen mi añal bien complidamente segunt se deve llenar e den ofrenda de pan e bino e candela un año cumplido e la candela que ai se diere que arda et compla todas las oras del dia et cumplido el dicho año canten e me digan del dicho cavildo, e los frailes de dicho monasterio mis oficios asi complidamente como el dia de mi enterramiento o el dia de la nobena e le sean dados sus dineros acostumbrados porque rueguen a Dios por mi anima.

Ytem mando que sean pagadas todas las deudas que por mi se fallaren ser devidas aun por deudas como por contratos como por servicios de mis criados e servidores o diezmos o en otra qualquiera manera que a mi anima sea cargo, e mando que sea creydo qualquiera persona que venga jurando que le io devo fasta en docientos maravedis puesto que no muestre contrato alguno.

Ytem mando que se digan tres mill missas por mi anima e por las de mis padres e de mis maiores es (*sic.*) por las demas que tengo cargo e obligacion de rogar es que se pague el dinero dellas las quales las agan decir con la brebedad posivle los cavaleros que en este mi testamento dejare declarados.

Ytem en aquella vía y forma que mas aia lugar de dinero e como mejor puedo e como esta dispuesto por lei es de estos Reynos hago mejora de tercio e quinto de todos mis bienes muebles e raices e que dejare al tiempo de mi fin e muerte a Juan Ruiz de Molina mi fijo maior e de Doña Magdalena de Quiñones mi lejitima muger para que los cría lleve e erede con la bendicion de Dios Nuestro Señor e la mia con declaracion que hago que en la dicha mejora de tercio e quinto que asi ago a dicho mi fijo entra en ella el lugar de Santiuisti e Terçaguilla con todas sus tierras e prados e demas anejos e pertenecientes sis dejar ni reservar cosa alguna e que como por vie- nes libres los goze e posea a su voluntad como cosa suia propia.

Ytem mando a Alfonso de Molina mi segundo fixo demas dicho lo que le tocare et hoviere de haber la Torre de Anton Sanchez con sus heredades, casas e pajares añe-

jos e pertenecientes que esta en termino de Molina en que desde luego le mejore por el muchos años e voluntad que le e tenido e tengo et asi mesmo por el que le et tenido e tengo a Paqual de Molina fiijo maior del dicho Alfonso de Molina e de Ysabel Martinez Malo su legitima muger que al presente reside en el reyno de Aragon en el lugar de Villaluengo valia de Cantta Viexa para que la goce e posea como ba dicho por bienes libres el dicho mi fiijo Alfonso de Molina.

Ytem mando a Garçi Gil de Sanchez de Molina mi fiijo tercero la lejitima e herencia que les viene de pertenecer e tocar segunt los vienes e hazienda que dejare despues de mi fin e muerte disponiendo de ella como fuere su voluntad.

Et havindose cumplido e pagado todo lo contenido en este mi testamento e legados de el deixo e nombro e es mi voluntad de nombrar por mis testamentarios a la dicha Doña Magdalena de Quinoñes (*sic.*) mi muger et al dicho Juan Ruiz de Molina mi fiijo maior e al abad del dicho cabildo; de los clerigos e al padre guardian del dicho monasterio de San Francisco a todos juntos e qualquiera para que entren en mis bienes.

Complan lo que asi deixo dispuesto e mandado por este mi testamento que para ello le doi poder bastante et lo encargo lo ejecuten con la maior brevedad que fuere posible revocando como revoco otros qualesquiera testamentos e papeles que antes de este aia fecho por escripto o por palabra que no balgan en juicio solo este que agora fago que quiero que bala por aquella via e forma que mejor pueda en cuio testimonio lo otorgue assi e firme como acostumbro en la dicha villa de Molina en beinte tres dias del mes de Noviembre año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mill e quatro cientos e beinte dos a por ante Juan Sanchez notario publico de Molina como se acostumbra testigos fueron de esto presentes Pedro Martinez de Cubillejo el Maior Juan Lopez de Chena, Juan Garcia mozo, Juan Alfonso e Diego Gonzales criados de mi el dicho Gil Ruiz de Molina todos vecinos e avitantes en esta dicha villa de Molina.

Yo, Juan Sanchez, notario publico de Molina sobredicho fui presente a esto con los dichos testigos e doi fee e conozco al señor otorgante que firme e lo fize escribir en dos folas con esta e en fin dos de cada foja ba mi nombre et en testimonio de verdad fize aqui este mi signo. Lugar del signo (signo). Y en fin de cada una de dos planas de una foja esta firmado. Juan Sanchez (signo) ba emendado. Res.om.e.o. Entre renglones. El (signo) valga (signo). Conquerda con el instrumento original que para este efecto exivio Juan Gallego Durango vecino de esta villa de Molina en quien paran las llaves de los papeles que ella tiene el señor marques de Embid en su ausencia ante mi Pedro Garcia Cavallero secretario de Su Magestad y del numero de esta dicha villa y su partido a que me remito y en fee de ello para que conste de pedimento del señor Don Joseph Fernandez de Cordova maiordomo de Su Magestad conde de Priego lo signe y firme tres fojas con esta, el primero pliego del sello ferrero y el de yntermedio comun en la dicha villa a beinte y tres dias del mes de Abril de mill y setecientos años.

En testimonio de verdad, Pedro Garcia Cano.

Conquerda con el traslado que del original exivio ante mi el señor Don Joseph Fernandez de Cordova, Garces Carrillo de Mendoza conde de Priego gentil hombre de la Camara de Su Magestad y su maiordomo; aqui en lo bolbi a entregar y a que me refiero, y firmo aqui su vecino, y en fee de ello y de que ba cierto y berdadero.

Yo Juan Martinez Masseda secretario del rey nuestro señor, vecino de esta villa de Madrid, lo signo y firmo en ella a diez dias del mes de Diciembre año de mill setecientos y quatro.

Rubrico este traslado (rúbrica)

[Rúbricas de José Fernández de Córdoba; Juan Martínez Maseda; Garcés Carrillo de Mendoza, conde de Priego]

### **BIBLIOGRAFÍA**

CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata, *Crónica de Juan II de Castilla*, Real Academia de la Historia, Madrid 1982.

COOPER, Edward, *Castillos señoriales de Castilla. Siglos XV y XVI*, vol. I, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1980.

GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel, *Testamentos del Valle de Tena (1424-1730)*, Colección El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2002.

LAYNA SERRANO, Francisco, «Castillos de Guadalajara», Colección *Obras Completas de Layna*, nº 2, AACHE Ediciones, Guadalajara, 1994.

MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, *Paleografía y Diplomática* (3 vols.), U.N.E.D., Madrid, 2005 (12ª reimpresión).

SÁNCHEZ PORTOCARRERO, Diego, *Antigüedad del Muy Noble y Leal Señorío de Molina. Historia y lista real de sus señores, príncipes y reyes*, Madrid, 1641 (Ed. Facsímil por Diego Díaz de la Carrera, AACHE Eds., Guadalajara 2007).

SANCHO IZQUIERDO, Miguel, *El Fuero de Molina de Aragón*, Victoriano Suárez, Madrid, 1916.

SANZ Y DÍAZ, José, «El historiador Diego Sánchez Portocarrero», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 14, Ciudad Real, 1983.

[www.infomolina.com](http://www.infomolina.com)



## DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y ANTROPOLOGÍA: UN EJEMPLO PRÁCTICO

Eva M.<sup>a</sup> COLÁS CORTES

Alumna de la Facultad de Filosofía (Antropología Social y Cultural)  
 de la UNED de Calatayud

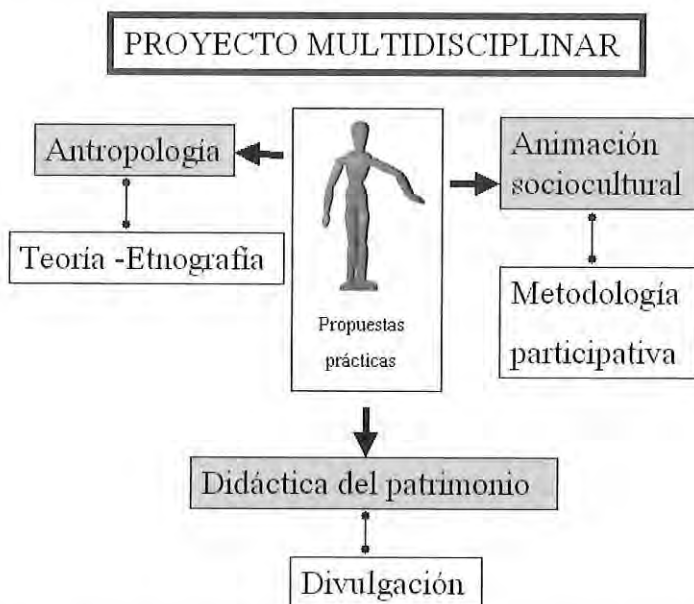
### INTRODUCCIÓN: ANTROPOLOGÍA, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO

Conforme las personas crecemos, aprendemos cosas nuevas, incorporando experiencias a nuestro bagaje personal; nos vamos conformando mejores personas, más completas porque tenemos la posibilidad de coger lo mejor de lo aprendido y vivido, para sacarle partido cara a nuestro futuro y nuevas experiencias. En este caso, básicamente, se trata de hacer lo mismo, aunar conocimientos y experiencias que nos pueden aportar distintas disciplinas; utilizar los recursos que nos aporta la antropología, la didáctica del patrimonio, la animación sociocultural; para proponer experiencias y proyectos más complejos que sean un todo multidisciplinar.

Podríamos partir, por ejemplo, de la definición, ampliamente aceptada de Tylor (1871) de cultura como el «conjunto complejo que abarca los saberes, las creencias, el arte, las costumbres, el derecho, así como toda disposición o uso adquiridos por el hombre viviendo en sociedad» y de la antropología como la disciplina integradora del estudio del hombre en su contexto cultural y social. El conocimiento de la cultura es un objetivo común que comparten disciplinas tales como la didáctica del patrimonio, la animación sociocultural y, por supuesto, tal y como se acaba de señalar, la antropología. Las diferencias estriban en la manera de acercarse a ese conocimiento, diferentes metodologías, diferentes «parcelas de estudio».

La antropología trata de estudiar y comprender los fenómenos sociales y culturales que envuelven el desarrollo humano; pero de poco sirve este conocimiento sin su difusión, si nadie conoce lo que se genera desde distintas disciplinas, el esfuerzo es vano. La didáctica del patrimonio pretende, precisamente, fomentar la difusión del patrimonio cultural con el objeto de que se tome conciencia de su valor. Los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en este contexto han de ser activos, es decir, sean agentes de transformación de forma participativa, constructiva y dinámica. La animación sociocultural es una excelente herramienta metodológica eminentemente práctica y pragmática que parte de un análisis de la realidad y necesita de una participación activa de los propios implicados para lograr una mayor implicación en las actividades que se vayan a llevar a cabo, hasta el punto que el educador es esencialmente un coordinador; partiendo de dos premisas básicas: el fomento de la comunicación y la promoción de grupos (formales e informales).

Si vamos concadenando las tres disciplinas, podemos desarrollar una actividad multidisciplinar que tenga como objetivo común el acercar la cultura a toda la población. Un trabajo multidisciplinar en el que cada área de conocimiento aporta su «grano de arena»; la antropología el componente teórico, la didáctica del patrimonio un componente divulgador y la animación sociocultural una metodología participativa.



El propósito final será establecer un proceso que genere construcción de conocimiento, realizando proyectos culturales con unos objetivos básicos: llevar a cabo actividades que comprendan investigación, formación y difusión. Esas actividades serán promotoras de cambio y transformación social induciendo un acercamiento de la cultura a toda la población y consiguiendo que sean colectivas, siendo las poblaciones las protagonistas de su propia cultura.

### UN EJEMPLO PRÁCTICO: RETAZOS DE NUESTRA HISTORIA A TRAVÉS DE NUESTROS MAYORES.

A continuación se expone un proyecto que podría servir como ejemplo de aunar estas disciplinas, teniendo en cuenta los siguientes factores: físicos (territorio, recursos educativos, asistenciales...); sociales (demografía, red de relaciones sociales, participación comunitaria...); culturales (normas, historias, tradición, costumbre, folklore...).

Partiendo del supuesto de la interpretación del patrimonio como «el arte de revelar el significado del legado cultural de un pueblo», esta actividad tratará de la puesta en valor de un determinado patrimonio etnológico. El patrimonio es un concierto social consecuencia del convenio constante de los sectores implicados en su creación y desarrollo. Por ello, en la elaboración de un proyecto de puesta en valor de los

recursos patrimoniales, se debe tener en cuenta que este debe beneficiar e implicar a todo el entramado social. En el caso concreto de esta propuesta que tomamos como ejemplo, un grupo de ancianos voluntarios de la localidad a través de elementos etnológicos trataran de preservar la manera de vivir reciente del lugar, convirtiendo esa información en un instrumento didáctico para acercarse a su historia.

### Propuesta

Elaboración y desarrollo de una experiencia didáctica de aprendizaje de la vestimenta típica cincovillesa por parte de grupos de la tercera edad especialmente dirigido a escolares de Ejea de los Caballeros.

En resumen el proyecto tiene los siguientes elementos:

1. La investigación, por parte de un grupo de ancianos de la localidad, de las características del traje típico cincovillés, a través de su conocimiento basado en sus vivencias personales o del estudio de diferentes publicaciones sobre el tema.

	<p style="text-align: center;"><b>Retazos de nuestra historia a través de nuestros mayores</b></p>
<p><b>OBJETIVO:</b> Combinar elementos de la animación sociocultural, antropología, etnografía, pedagogía del patrimonio y gestión cultural en un ejemplo práctico.</p>	
<p><b>PROPUESTA:</b> Investigación sobre el traje típico cincovilles, por parte de un grupo de ancianos del lugar, con el objeto de elaborar un material didáctico para realizar unos talleres dirigidos a dar a conocer el patrimonio etnográfico de la localidad.</p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se formará un grupo de voluntarios de la tercera edad de las cinco villas para: Estudiar e investigar las características del traje típico cincovilles, a través de archivos etnográficos, piezas museológicas, vivencias y recuerdos personales... Elaborar un material didáctico a partir del estudio Realizar talleres educativos para dar a conocer este patrimonio etnográfico</p>	
<p><b>ELEMENTOS CLAVE:</b> Estudio de la cultura folk: el patrimonio etnográfico local Trabajo multidisciplinar Participación activa de la comunidad Preservación del patrimonio local por parte de los miembros de la comunidad Actividad intergeneracional (transmisión del patrimonio cultural de una generación a otra)</p>	



2. La Elaboración de una maleta didáctica, recurso muy utilizado en museografía; se trata de un instrumento de apoyo al aprendizaje que se compone de materiales interactivos para el aprendizaje de una materia concreta; en este caso para el aprendizaje del traje típico cincovillés.

3. La difusión de este conocimiento entre otros grupos, como niños en colegios, ludotecas... y público adulto; a través de talleres realizados por el mismo grupo que ha elaborado los materiales, en el museo etnológico y los colegios de la localidad.

### **Justificación**

El patrimonio de una localidad está conformado por la riqueza colectiva de un patrimonio mueble, inmueble, arqueológico, bibliográfico..., que conlleva gran variedad de bienes materiales y una amplia y riquísima información latente (costumbres, tradiciones, recuerdos...). Y es en este último punto donde se pretende incidir con este proyecto a través de dos generaciones. La primera que es testimonio vivo de una época y que a través de su voz y sus recuerdos se puede recoger un patrimonio latente que es la historia de nuestros antepasados. La segunda generación, los habitantes de la localidad que ahora son niños y jóvenes, tienen aquí la oportunidad de aprender de primera mano la forma de vida de sus antepasados a través del trabajo de sus mayores plasmado en un carrito didáctico sobre las formas de vestir de sus padres o de ellos mismos cuando también eran niños.

Se trata de descubrir e indagar en la historia personal de los ancianos del pueblo a través de su propia vivencia y su trabajo, apoyada por la documentación y estudios existentes de la manera de vestir entre los siglos XIX y XX. Con ello elaborar réplicas de las prendas de vestir de la época, cómo se vestían los hombres y mujeres de hace más de cien años y compararlo con la ropa de la actualidad. Para después, todo ello, lo presenten las mismas personas que lo han elaborado en una «maleta didáctica» para poder transmitir ese conocimiento de manera más visual y lúdica a las nuevas generaciones.

El objetivo es implicar en la elaboración y desarrollo del proyecto a dos sectores identificados de la sociedad ejeana; por una parte la tercera edad a través de sus asociaciones o centros de ocio, como generadores de un conocimiento valioso. Y por otra parte a niños y jóvenes a través de los colegios y centros de tiempo libre, como receptores de este conocimiento con el objetivo de que valoren cómo vivían en época de sus abuelos, y la importancia de apreciar ese conocimiento etnográfico como un ejemplo de superación y un valor identitario de nuestra historia.

Todo ello persiguiendo una rentabilidad educativa, a través de una propuesta lúdica y de carácter interactiva, haciendo incidencia en el reconocimiento de los contenidos con un recuerdo vivencial, una sensibilización hacia el propio patrimonio y hacia los recursos personales, que unido compone una estrategia de comunicación y aprendizaje. La educación, por tanto, vista más que como la transmisión de conocimientos, como la facultad de «incidir» en las actitudes y pensamientos de los receptores, para que el tiempo que se pase realizando las actividades del proyecto sea una experiencia vital en la que se vean identificados.

### **Diagnóstico de la realidad**

Ejea de los Caballeros es la capital de las Cinco Villas, con una población aproximada de unos 17.000 habitantes. Y es, a su vez, centro neurálgico de servicios e industrias de la comarca.



Su fundación fue de época pre-romana, se denominó Segia; los musulmanes la convirtieron en Siya. Tras la reconquista Alfonso I le concedió diferentes privilegios y los restos medievales se dejan notar en el casco antiguo de la ciudad. Desde el barrio más antiguo, el barrio de la Corona, a sus dos iglesias románicas: El Salvador, con su imagen de iglesia-fortaleza y Santa María, edificada 500 años antes. De época posterior son las casonas nobiliarias que se pueden encontrar a lo largo de las calles principales de su casco histórico.

Ejea es una población joven si la comparamos con el resto de la población aragonesa; de sus aproximadamente 17.000 habitantes un 74% de su población está entre la franja de edad de más de 14 a menos de 65, cuando la media aragonesa es de 62.4%, de la misma forma el índice de población mayor de 65 años es menor que la media aragonesa.

En cuanto al mercado de trabajo, señalar la importancia de la agricultura tanto en la capital como en el resto de la comarca, del total de los usos del suelo de la localidad un 84,5%, unas 51.534 hectáreas, están destinadas a zonas agrícolas, el aproximadamente 15% restante se dedica a zonas forestales con vegetación natural, espacios abiertos y zonas húmedas. La agricultura es, en gran parte, el motivo del desarrollo de la actual Ejea. A partir de los años 60 Ejea, y por añadidura la comarca, se transforma por el agua. Estanques, acequias y azudes existentes se ven potenciados por embales, canales y especialmente por el influjo del embalse de Yesa y el canal de las Bardenas. Nuevos regadíos que hacen que se inauguren pueblos de colonización para trabajar las nuevas tierras (Bardena, Valareña, el Bayo...) y que cambiarán definitivamente la estructura de la zona.

Esta época de desarrollo se recuerda aún muy vívidamente en Ejea, la mayoría de los abuelos vivieron el tránsito de una agricultura rural y rudimentaria al moderno desarrollo de los cultivos de regadío. Y es esta tradición la que se quiere reflejar en este proyecto, que los abuelos de la localidad puedan dar a conocer su historia de vida a través de algo tan común como la ropa que utilizaban para la labor de labranza.

En esta tarea de recuperación de patrimonio etnográfico de la zona, existe en la localidad un museo etnográfico que merece la pena visitar. Ejea dispone de dos centros museísticos: La Espiral, de titularidad pública, se configura como un centro de interpretación de las culturas (cristiana, judía y musulmana) que conformaron el bagaje cultural de la localidad y la zona de las Cinco Villas. Y el Museo Miguel Longás, un museo etnográfico de titularidad privada. La puesta en marcha de este museo, ubicado en el antiguo Hospital del Mercado, se produjo después de años recopilando y restaurando las diferentes piezas expuestas, vinculadas con actividades tradicionales de la zona, por parte de la familia Miguel Longás. Los diferentes temarios que este museo expone se pueden recoger en siete oficios tradicionales: herrería, carpintería, elaboración del vino, elaboración de textiles... y es este último donde tiene cabida el proyecto que proponemos para que sea este museo uno de los ámbitos donde se desarrolle la actividad. La segunda planta de este edificio del siglo XVII comprende artesanía textil con todos los útiles para confeccionar diferentes prendas tanto de cáñamo como de lana. Con objetos como un telar del s.XVIII, una devanera... y un arca con los elementos de un ajuar; y es en el ajuar donde la maleta didáctica podría entrar como actividad complementaria.

RECURSO	NOMBRE	TITULAR	PLAZAS
GUARDERÍAS	Guardería Pública Virgen de la Oliva	Publica	68
	Guardería «Angelina»	Privada	20
	Guardería «El jardín»	Privada	30
LUDOTECAS Y CENTROS DE TIEMPO LIBRE	Centro Cívico Cultural	Publica	90
	Centro I. Arco Iris	Privada	30
	Centro Infantil Pitufos	Privada	60
CENTRO DE DÍA Y HOGARES	Centro de día, hogar de personas mayores. IASS.	Publica	25
	Hogar de Personas Mayores. IASS.	Publica	
	Hogar del pensionista «Los Cipreses»	Publica	
	Hogar Municipal del pensionista «Bardenas»	Publica	
	Hogar Municipal del pensionista «Gran Vía»	Publica	
	Club Asociación Tercera Edad «Las Planas»	Publica	
	Asociación Tercera Edad de Farasdues	Privado social	
	Asociación Tercera Edad de Valareña	Privado social	
COLEGIOS E INSTITUTOS	Asociación Tercera Edad de Sabinar	Privado social	
	Nuestra Señora de Las Mercedes	Concertado	Educación infantil, primaria y secundaria
	C.P. Cervantes	Público	Educación infantil, primaria
	C.P. Ferrer y Racaj	Público	Educación infantil, primaria
	C.P. Rector Mamés Esperabé	Público	Educación infantil, primaria
	Centro de educación personas adultas Exea	Público	Alfabetización adultos, ed secundaria
	I.E.S. Cinco Villas	Público	Secundaria, bachillerato, formación profesional
	I.E.S. Reyes Católicos	Público	Secundaria, bachillerato, formación profesional

La localidad cuenta con numerosos centros de día, hogares y asociaciones de tercera edad. Dispone también de siete centros de enseñanza de titularidad pública y dos de titularidad privada, con un total de 268 profesores y unos 2.656 alumnos en 2006, y los alumnos han aumentado ostensiblemente desde el año 2.000 (ver tabla). Todos ellos público potencial del proyecto propuesto.

### Objetivos

#### *Objetivos generales:*

- Dinamizar la población local poniendo en valor los recursos patrimoniales, a través de una actividad concreta, como es el conocimiento del traje típico cincovillés
- Generar una cultura de valoración y aprendizaje de los recursos patrimoniales, a través de una metodología concreta
- Conseguir de sus habitantes la valoración y conocimiento de parte del rico patrimonio etnológico del que disponen, incidiendo en la participación como pilar de desarrollo

- Considerar el patrimonio, el folklore y las costumbres rurales como una fuente de riqueza
- Concienciar de hecho de que el patrimonio (histórico, artístico, etnológico...) es el reflejo de la historia del «ser» de un territorio.

*Objetivos específicos:*

- Identificar y describir los rasgos significativos de la vestimenta cincovillesa del siglo XIX como indicador de la forma de vida de esta época
- Acercar la comprensión de una época histórica señalada a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana como es el vestido, y por añadidura reconocer los bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas y colectivas tanto en la actualidad como en el pasado
- Conocer y valorar las diferentes manifestaciones culturales de la comarca relacionándolas en su contexto y descubriendo su atractivo patrimonial, como en este caso el museo Miguel Longás, como transmisor de un patrimonio etnológico importante.

### **Metodología**

La metodología que se utilizará para el desarrollo del proyecto se caracterizará por:

- El aprendizaje en grupo: es la mejor manera de desarrollar otras habilidades como la sociabilidad, la solidaridad, el respeto a las individualidades...
- Metodología inductiva: para estimular el autodescubrimiento; el grupo extrae conclusiones y elabora teorías a partir de la experiencia
- Metodología activa y vivencial: con el objetivo de conseguir la mayor participación posible, teniendo en cuenta los centros de interés del receptor (en el caso de la elaboración del material) que la mejor manera de conocer algo es la experimentación (en el caso de la utilización del material elaborado)

Con la metodología propuesta se trata de mostrar parte del patrimonio etnológico del que disponemos, de una manera que resulte dinámica y didáctica como una estrategia de potenciar valores de identidad, autenticidad y diferenciación de manera que la actividad sea recibida de manera más directa. De manera que:

- Suponga un reconocimiento de la comunidad en ella, es decir, una actividad que genere curiosidad y tenga la capacidad de proveer de un amplio rango de oportunidades para interactuar con ella a varios niveles; que invite a la participación, a reconocerse en ella y por tanto fomente cierta conciencia comunitaria.
- Sirva de espejo en el que la sociedad ejeana se vea reflejada; desde los niños y jóvenes como agentes destinatarios del material elaborado, como los adultos por medio de la elaboración de un material de difusión del patrimonio local.
- Suponga la creación y utilización, con fines didácticos, de un material sobre el patrimonio etnológico de la localidad, partiendo de la necesidad de recuperar, potenciar y documentar el patrimonio del que Ejea dispone

Agentes personales del proyecto:

- Agentes responsables

Como agentes responsables contaremos, por una parte con el coordinador del proyecto, y por otro con los voluntarios de diferentes centros de tercera edad que van a llevar a cabo la investigación, elaboración del material y difusión entre la población joven.

Se trata que, a través de la experiencia y el trabajo personal de nuestros mayores, elaboren un material que sirva para preservar y conocer un patrimonio común como es el vestido y las formas de vida relacionadas con él. Ellos, como testigo de primera mano, son las entidades más cualificadas para hacer y transmitir ese conocimiento, que no se pierda y forme parte de nuestro patrimonio etnológico que tendremos que cuidar.

- Agentes destinatarios

Los agentes destinatarios serían la población infantil y juvenil de la localidad a través de sus colegios y centros de tiempo libre, con el propósito que conozcan, a través de la comparación de la forma de vestir de nuestros antepasados con nuestra manera de vestir actualmente; el patrimonio etnológico de la localidad, cómo vivían nuestros antepasados. Utilizaremos, por tanto, un método analógico o comparativo en el que partiendo de los elementos del ajuar que se presentan, les permiten establecer comparaciones que llevan a una conclusión por semejanzas.

Apoiados por un método intuitivo que se presenta teniendo a la vista el objeto tratado o su sustituto inmediato (en este caso las reproducciones en miniatura de los vestidos de la época y de vestimenta actual); observando y concretando, comparando a partir de estos elementos. Y este conocimiento, además, se puede desarrollar a través de la visita de un centro museístico de la localidad que recoge también esa tradición etnológica y donde se puede ver desde un telar, un arcón con un ajuar... que representa el mundo textil en un rincón del museo.

### Actividades

#### Etapas

1. Comunicación y puesta en marcha
2. Elaboración del material  
Propuesta del material para elaborar
3. Talleres

Una vez elaborado el material tendremos diferentes posibilidades para desarrollar las actividades que nos ofrece la «maleta didáctica».

Los talleres serán realizados por voluntarios dentro de los grupos que crearon los materiales y que son quienes mejor los conocen, después de estar implicados en la recopilación y preservación de este patrimonio son los encargados de difundir este conocimiento, de poner en contacto a otras generaciones con su historia.

Los talleres se podrán desarrollar en:

- Los colegios de la localidad
- Ludotecas, campamentos, oficina de turismo...
- En el museo etnológico Miguel Longás

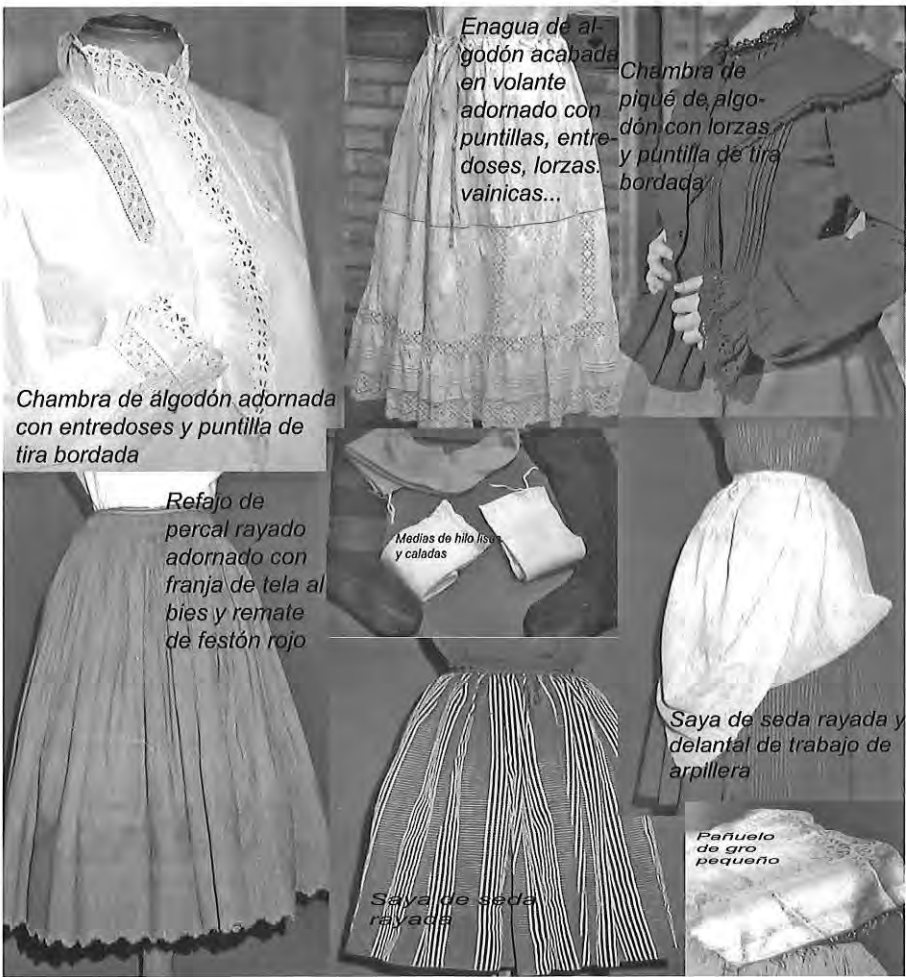
### PROPUESTA DE MATERIAL PARA ELABORAR

#### Cuatro muñecos de dibujo



*Reproducción en miniatura de ropa actual: (calcetines, camisetas, pantalones...) de hombre y de mujer:*

*Reproducción en miniatura de indumentaria tradicional aragonesa en Ejea de los Caballeros, de hombre y de mujer*  
 Estas reproducciones se trabajarán por los grupos de tercera edad que vayan a participar en el proyecto, con documentación, fotografías familiares, recuerdos personales.....  
 Aquí, a modo de ilustración, proponemos unos ejemplos extraídos del libro de Sandra Almarcegui «Indumentaria tradicional aragonesa en Ejea de los Caballeros», Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Zaragoza, 2000.





Con las reproducciones en miniatura realizadas, y sus análogos en ropa actual; se configurará la maleta didáctica, de tal manera que se pueda utilizar por los agentes destinatarios (población infantil y juvenil). De la misma manera la maleta ha de adecuarse al nivel de la población a la que se quiere dirigir:

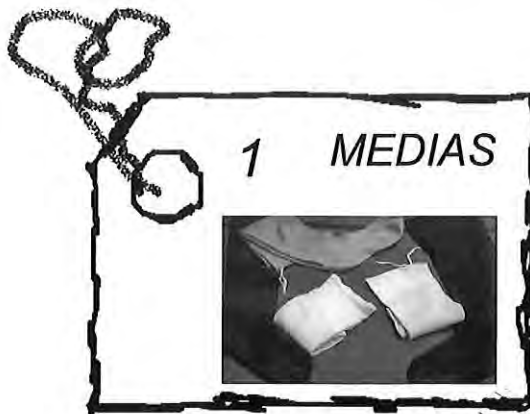


**Nivel 1: 1 y 2 ciclo de Primaria**

Las prendas irán numeradas en el orden de colocación de la vestimenta y con su análoga en ropa actual, los niños tendrán que ir vistiendo a un tiempo a la mujer / hombre del siglo XIX y a su equivalente actual.

**Nivel 2: Secundaria**

Fichas / Etiquetas numeradas con el orden en el que se ponen las prendas, con el nombre, fotografía y alguna característica en el reverso de la etiqueta, para consultar e ir vistiendo al muñeco, esta vez solo con ropa del ajuar.



### Nivel 3: Bachiller y adulto

Las fichas no estarán numeradas, tendrán el nombre de la prenda, foto y características; en este caso tendrán un valor preferentemente consultivo, porque se trataría de vestir al muñeco «intuitivamente» sin tener que consultar.



De esta forma el material básico de la maleta siempre serán los muñecos y la ropa variando según el nivel del público al que se muestren.

Dos muñecos con ropa antigua y actual que se tendrán que vestir bien por comparación con la prenda actual, bien por etiquetas simplemente numeradas o por las conclusiones a las que se llega después de leer la descripción de cada prenda.

### Temporalización

La temporalización seguirá las fases establecidas en el apartado de actividades; estableciéndose para cada fase un tiempo de realización de dos a cuatro meses de margen, pudiendo prorrogarse un mes en el caso de que los grupos necesiten algo más de tiempo para realizar el material, y dos meses más para la fase de taller, si el proyecto suscita mayor interés del valorado inicialmente y nos solicitan desarrollar los talleres desde más centros de los que tuviéramos previstos inicialmente y siempre y cuando los voluntarios tengan disponibilidad para ello.

#### Fases

- Fase de «comunicación / información / puesta en marcha» (2 meses)
  - Propuesta del proyecto
  - Investigación del interés que suscita
- Fase de «coordinación / elaboración del material / talleres de diseño material» (2 meses)
  - Elaboración del material



- Fase de «taller» (2 meses)
  - Puesta en circulación del material elaborado en:
    - Colegios, ludotecas...
    - Talleres en el museo Miguel Longás
    - Voluntariado dentro de los grupos que crearon los materiales para hacer los talleres

### **Recursos**

Personales:

- 1 Coordinador
- Grupo de voluntarios (no menos de 6 y un máximo de 15)

Materiales:

- Material de costura
- Material fungible

### **Evaluación**

Evaluación de diagnóstico:

Grupos de discusión para ver la viabilidad del proyecto en diferentes instituciones.

A partir de grupos de discusión en los centros de tercera edad de la localidad y asociaciones de tercera edad, conoceremos el interés que suscita el proyecto, el grado de participación posible en el mismo y la viabilidad para llevarlo a cabo. Entrevistas con responsables de instituciones que pueden estar interesados en el proyecto, para saber su grado de implicación del proyecto.

Evaluación de proceso:

Reuniones periódicas «tutorías», entre el coordinador y los voluntarios para coordinar la realización del material.

Hojas de sugerencias y/o un diario en el que se reflejen los problemas que pueden ir surgiendo, información útil para otros posibles proyectos, tareas pendientes... de tal manera que sea un instrumento tanto de evaluación como de coherencia de la tarea día a día.

Evaluación del producto:

Cualitativa y cuantitativa, con entrevistas personales o encuestas respectivamente, para valorar el grado de satisfacción con la actividad, número de participantes....

### **CONCLUSIÓN**

Este es un proyecto que no ha sido llevado a la práctica pero que, pienso, puede servir para ejemplificar una actividad que aúne animación sociocultural, patrimonio cultural y antropología. En este caso se ha tratado de proponer un proyecto donde el valor fundamental es la participación; el recoger testimonios orales de nuestro pasado más reciente y de alguna forma salvaguardarlo, para que a través de algo tan trivial como el vestido, las jóvenes generaciones aprendan cómo se vivía en aquella época (por qué se utilizaban unos tejidos y no otros, por qué se utilizaba determinada ropa, cómo se producían los tejidos en la época...).

**BIBLIOGRAFÍA**

- ALMARCEGUI, Sandra, *Indumentaria tradicional aragonesa en Ejea de los Caballeros*, Zaragoza, 2000, Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- ASÍN GARCÍA, Nuria (coord.), *Comarca de las Cinco Villas*, Zaragoza, 2007, Diputación General de Aragón.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *La vida de los pastores de Ejea*, Zaragoza, 1989, Institución «Fernando el Católico».
- BOIX, T. y VICHE, M., *Animación y gestión cultural*, Zaragoza, 1990, Certeza.
- CALAF MASACHS, Roser y FONTAL MERILLAS, Olaia (coord.), *Comunicación educativa del patrimonio: referentes, modelos y ejemplos*, Gijón, 2003, Trea.
- CALVO, Ana, *La animación sociocultural. Una estrategia educativa para la participación*, Madrid, 2002, Alianza.
- COLOMBRES, Adolfo, *Manual del promotor cultural*, Buenos Aires, 1991, Humanitas.
- FERNÁNDEZ MORENO, Nuria, *Temas de etnología regional*, Madrid, 2004, UNED.
- FONTAL MERILLAS, Olaia, *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet*, Gijón, 2003, Trea.
- GÓMEZ PALACIOS, J. J., *Antropología y animación sociocultural*, Zaragoza, 1992, Certeza.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo, *Invitación a la Antropología cultural de España*, Madrid, 2004, Akal.
- MERINO FERNÁNDEZ, José, *Programas de animación sociocultural: tres instrumentos para su diseño y evaluación*, Madrid, 2003, Narcea.
- PÉREZ SERRANO, Gloria, *Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos*, Madrid, 2002, Narcea.
- PRATS CANALS, Llorenç, *Antropología y patrimonio*, Barcelona, 1997, Ariel.
- QUINTA CABANAS, J. M., *Los ámbitos profesionales de la Animación*, Madrid, 1993, Narcea.
- SARRATE CAPDEVILA, M.<sup>a</sup> Luisa (coord.), *Programas de animación sociocultural*, Madrid, 2002, UNED.
- VICHE GONZÁLEZ, Mario, *Una pedagogía de la cultura: la animación sociocultural*, Zaragoza, 1999, Certeza.
- VVAA, *Comarca de las Cinco Villas. Ejea de los Caballeros*, 2007, Turismo de Comarca de Cinco Villas.
- VVAA, «Los caminos en la historia de las Cinco Villas», *VI Jornadas de Estudios sobre las Cinco Villas*, Zaragoza, 1990, Centro de Estudios Cinco Villas / Institución «Fernando el Católico».
- VVAA, *Planificación y diseño de proyectos en animación sociocultural*, Madrid, 2002, Sanz y Torres.
- VVAA, *Intervención en el patrimonio cultural: creación y gestión de proyectos*, Madrid, 2004. Síntesis.

## LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN CALATAYUD: PRINCIPALES EDIFICIOS OCUPADOS O SAQUEADOS POR LOS FRANCESES

Silverio CUBERO DE VAL

Alumno de la Facultad de Derecho de la UNED de Calatayud.

Licenciado en Historia

Cuando en 1808 se produjo la invasión francesa, Calatayud, como la mayoría de las ciudades aragonesas, no disponía de guarnición militar española. Los dos Tercios de jóvenes soldados de la Comarca que se organizaron, el segundo incompleto, lo fueron tras órdenes específicas a todos los Corregimientos por parte del Capitán General Palafox.

Sin embargo las diferentes misiones que se les encomendaron, tanto por la citada autoridad como por el jefe del Cantón militar de Calatayud, el brigadier Barón de Warsage, no permitieron que pudiera atenderse a la protección de la ciudad bilbiliana. De hecho, gran parte de los efectivos de los Tercios bilbilitanos fueron destinados a la defensa de Zaragoza en los dos Sitios, singularmente en el segundo, cuando se constituyeron como Batallón Ligeró de Calatayud con cerca de 1.000 hombres.

Aunque como consecuencia de los avatares de la guerra, la primera presencia de tropas francesas en las proximidades de Calatayud tiene fecha de cinco de julio de 1808<sup>1</sup>, no será hasta el otoño (28 de octubre), cuando el mariscal Ney entre en la ciudad, persiguiendo a las tropas españolas del general Castaños, que se retiraban tras la desastrosa batalla de Tudela. Se inició así un saqueo que duró siete días, en los cuales bastantes edificios importantes, iglesias y conventos, fueron incendiados.

La responsabilidad de esta ignominia corresponde a los hombres de la División de Maurice Mathieu, quienes se ensañaron con los bilbilitanos al regreso de la batalla de

---

1. En ese momento, Warsage solo disponía de cerca de 500 hombres mal armados, por haber confiado el resto de sus tropas a Francisco Palafox para que éste las condujese a Zaragoza. Ante la superioridad francesa, Warsage resolvió retirarse por Ateca hacia Daroca y así poder auxiliar, en su caso, a las fábricas de pólvora de Villafeliche. Las tropas francesas al mando de Lefèbvre estaban constituidas por cinco batallones, el regimiento de lanceros polacos y siete piezas de artillería. Sabedores de la proximidad de los franceses los habitantes abandonan la población, quedando sólo *el Ayuntamiento, el Corregidor y dos diputados*. Lefèbvre estuvo un día acampado en las inmediaciones de la ciudad y regresó a las inmediaciones de Zaragoza, no sin antes pedir un considerable número de raciones, saquear algunas casas, para acabar llevándose las 200 arrobas de pólvora (unos 2.300 kilos), que halló.

Bubierca; sólo por haber sido lugar de descanso de las fatigadas tropas de Castaños que marchaban hacia Cuenca. Infortunadamente, en esta ocasión aún existieron menos oportunidades de defender la ciudad, porque cuando el ejército de Castaños se alejó sólo quedaron 100 hombres de los Tercios en los alrededores de nuestra ciudad en misión de vigilancia.

En este lapso de tiempo muchas comunidades religiosas –existían veinticuatro conventos en Calatayud– abandonaron la ciudad. Eran muy conscientes de las atrocidades cometidas por las tropas napoleónicas en otros lugares, puesto que precisamente había religiosas francesas huidas de su territorio que acababan de fundar –dos años antes– el actual convento bilbilitano de las Salesas. Y además, casi todas las comunidades habían entregado dinero y alhajas para la *revolución*, como se decía entonces. Es decir, para armar a los patriotas que iban a defenderse de los franceses. Los religiosos se marcharon buscando lugares poco frecuentados por los invasores y *apartados de los caminos muy concurridos*.

El cinco de enero de 1809 volvieron a entrar los franceses en una ciudad abierta como era Calatayud –las tropas aragonesas estaban sitiadas en Zaragoza–, y se dispusieron, mandadas por el general Mortier, a un nuevo saqueo durante diecisiete días para llevarse lo poco que quedaba. En ese mismo año los invasores cerraron todos los conventos de la ciudad, aunque alguno estaba ya prácticamente destruido. Los religiosos que se habían atrevido a volver tuvieron que huir nuevamente y cuando algunos regresaron encontraron sus casas saqueadas e incendiadas.

Durante toda la guerra, la ocupación francesa de la ciudad de Calatayud por períodos más o menos largos, aunque hubo meses de no ocupación, significó maltratos, exacciones, saqueos, incendios y destrucciones que afectaron a personas y bienes. En este artículo vamos a tratar, entre otros, los tres conjuntos arquitectónicos más importantes de los que se apropiaron los invasores para transformarlos en alojamiento de hombres y material, y también de la vida posterior de estos relevantes edificios, muy condicionada por los avatares bélicos.

## EL CONVENTO-FUERTE DE LA MERCED

Parece que el origen del convento de la Merced está en una fundación de los mercedarios en Munébrega, que se trasladó a Calatayud en 1245. El primitivo convento del siglo XVI, en la ciudad bilbilitana, se denominaba de San Agustín de la Orden de la Merced y Redención de Cautivos de Mercedarios Calzados. Estaba dentro de la muralla, la sacristía del convento daba a la Rúa y el tejado de la iglesia a la torre de Alcántara, e incluía un huerto regado por la acequia de la Anchada. En 1607 el Concejo le concedió un espacio situado fuera del recinto murado, junto a un corral que ya era propiedad de los frailes. De esta forma ampliaron notablemente su espacio, si bien hacia el interior de la población.

La construcción posterior, la que vamos a tratar, es de 1718, cuando fue reedificado gracias a la *magnificencia* del P. Fray Juan Navarro, General de la Orden y más tarde obispo de Albarracín, quien remitió los fondos correspondientes desde las Indias. Constaba de una iglesia de tres naves en terrenos de la actual plaza del Fuerte y un gran edificio con dos claustros. La fachada principal daba al paseo de ronda

(su solar está ocupado actualmente por el edificio Congreso). Los Mercedarios tenían una función importante en aquellos siglos cual era la redención de cautivos; a los tres tradicionales votos religiosos unían un cuarto: *quedar de rehenes, en lugar de un cautivo, sobre todo si su fe peligraba*. Además, en Calatayud, desarrollaban también labores de enseñanza, entre ellas de filosofía.

Su puesta en valor militar es obra de las tropas napoleónicas, que lo fortificaron. La elección del edificio era acertada tanto por las características de su fábrica, como por el aislamiento de las casas próximas. En efecto, por el norte le separaba la acequia de la Anchada, por el sur el paseo de ronda o carretera, en el oeste huertas. Sólo por el este la plaza del Fuerte estaba aún por definir en la época de la invasión francesa<sup>2</sup>.

En la Merced la guarnición francesa, compuesta de unos 800 hombres, se defendió de los ataques de las divisiones españolas de Joaquín Durán y Juan Martín el Empecinado. El 4 de octubre de 1811 se rindieron los napoleónicos, previamente habían soportado dos minas<sup>3</sup>. La primera no tuvo éxito pero la segunda de ellas destruyó algunas dependencias conventuales y la iglesia que se hallaba en la actual plaza del Fuerte. Esta última nunca se reconstruyó, dejando sus ruinas un feo aspecto durante el resto del siglo y hasta su demolición.

También fue dañada la torre de ese lado del edificio, que sería desmochada posteriormente. Los perjuicios abarcaron asimismo al cercano convento de Santa Clara, situado en el solar de la plaza del Fuerte, desde cuyas bodegas se excavaron los pasadizos para las minas. La guarnición se replegó a la torre y en esa dirección se preparó otra mina, pero antes se envió una propuesta de rendición que fue suscrita. Como consecuencia, el 4 de octubre de 1811, 700 franceses fueron hechos prisioneros por las tropas españolas.

Décadas más tarde, en 1849 la Merced pasó a propiedad del ramo de guerra. Es a partir de entonces cuando conocemos datos del edificio y sus alrededores, que describen cómo pudo ser la edificación, por lo menos a principios del siglo XIX. En efecto, la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza elaboró un informe en 1850, cuyo croquis es de diciembre del año anterior<sup>4</sup>, en el que aparece el terreno que ocupaba el

---

2. Según Cos, Mariano de, «Glorias de Calatayud» que publica su obra en septiembre de 1845: el convento de la Merced por su situación y principalmente por su elevación, forma y solidez, ha sido empleado en diferentes épocas como fortaleza y actualmente sirve de cuartel. Hay que constatar que en el momento que publica Cos, todavía el cuartel no pertenecía al ramo de Guerra.

3. LA FUENTE, Vicente de, la *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, tomo 2º, p. 543, lo expresa así: *No queriendo privar a la nación de un auxilio de la Religión (era el famoso convento de mercedarios calzados) ni de una fábrica, bello adorno de aquella ciudad y honor de la arquitectura española, enviaron hasta tres parlamentos, intimidando la rendición con la mina, mas todos fueron contestados con orgullo y desprecio*.

4. En un informe de la Comandancia de Ingenieros que comenzaba con el título *Proyecto de obras para el derribo de parte del Cuartel de la Merced...*, se indica que la voladura de la iglesia arruinó gran parte de ésta y dejó en mal estado el resto del edificio. Archivo de la Antigua Capitanía General de Aragón (AACGA).



cuartel, se marcaba el solar de la antigua iglesia del convento, también los alrededores, que incluían una casa de baños y dos extensiones de terreno, una de las cuales eran huertas. Además aparecen en el citado croquis la antigua plaza de toros y la acequia de la Anchada.

De una fecha anterior (treinta de noviembre de 1836) existe un documento con el título: *Designación de los Pabellones de este Fuerte*. En él se dice que junto a la puerta principal que daba a la actual plaza del Fuerte<sup>5</sup> existía el Cuerpo de Guardia, con un cuarto para el sargento de la misma y próximo a él las cocinas y un almacén. En el piso bajo del fuerte se localizaba la cuadra con treinta pesebres, almacén para el Administrador de Rentas, cantina y bodega. Un entresuelo con sólo tres habitaciones, y una torre a la que se accedía desde el segundo claustro.

Mientras, el resto de las estancias se distribuían alrededor del primer y segundo claustro (unas doce en cada uno) y lo que se denominaba primer y segundo callejón del segundo claustro<sup>6</sup>. El destino de las mismas era para alojamientos del Gobernador, administrador de correos, juez, fiscal, componentes del Ayuntamiento, cirujanos y médicos, oficiales de la guarnición y personas de la población.

Años más tarde, en 1861, se aprecian además de las fortificaciones las dimensiones del rectángulo del edificio y los dos patios. En otro informe que conocemos, de 1910, también de la Comandancia de Ingenieros, se especifica que el cuartel ocupa una superficie edificada de 2.311,92 metros cuadrados (seguramente inferior a la original, producto de las demoliciones). Mantiene las dimensiones de su planta rectangular de 68,40 por 33,80 metros, pero sobre todo nos hace una descripción del interior del edificio:

*...tiene un patio central de arcadas cerradas y otros más pequeños secundarios. El cuerpo sur; el más largo, es de crujía doble con tres pisos y el bajo. El del oeste de triple crujía, con tres pisos, entresuelo y bajo. La fachada este carece de pisos (se habían derrumbado), pero contaba con un muro de cerramiento de cinco metros de altura enlaza, incluso los muros de la antigua iglesia que se extendía hacia la plaza debieron cortarse, dejando de ella solamente el presbiterio y un intereje. El cuerpo norte es de crujía sencilla, con dos pisos, entresuelo y bajo en un lado y sólo el bajo en otro. Al interior enlazando los cuerpos norte y sur y formando el patio central hay otro de simple crujía de tres pisos y adosado a él otro de bajo y entresuelo. Las fachadas sur y oeste, así como las del patio central, son las que ofrecen ornamentación estilo renacentista, zócalo de sillería de 2,30 metros de altura y muros de ladrillo a cara vista con fuertes relieves en pilastras, impostas, cornisas y marcos de vanos. El resto del edificio de mampostería ordinaria y ladrillo...*

En 1916, un nuevo informe sobre el cuartel de la Merced reduce las dimensiones del recinto a 2.132,20 metros cuadrados. Son casi doscientos metros cuadrados de menos, secuela posiblemente de una nueva demolición en alguna zona de su fábrica.

---

5. Cuando el fuerte de la Merced pasa al ramo de Guerra, los informes de la Comandancia de Ingenieros expresan que el solar de la iglesia de la Merced forma parte de la plaza del Fuerte desde 1811. (AACGA).

6. El situado más próximo al cuerpo de guardia.

En la descripción del edificio se sigue hablando de dos patios interiores, uno de ellos de *regulares dimensiones*, constando en general de planta baja y tres pisos y se señala que en una pequeña parte existen además entresuelo y cobertizo para cocinas y otras dependencias. El informe se completa con el valor que se le da a la finca, a treinta y uno de diciembre de 1916: ciento cincuenta y una mil pesetas.

### CONVENTO DE DOMINICOS O DE SAN PEDRO MÁRTIR

El convento de dominicos fue, según Borrás<sup>7</sup>, una fundación medieval, trasladada al interior de la ciudad pero constituyendo su fábrica un límite en la zona oeste de la muralla de la misma. De la nueva ubicación, que es conocida, solo diré que se situaba al sur de la actual Casa de la Comunidad, separada de ésta por la avenida de entrada al casco (San Juan el Real), desde el paseo de Ramón y Cajal. Hasta no hace muchos años estos solares fueron cuartel de la Guardia Civil y cárcel del partido.

Su iglesia, dedicada a San Pedro Martín de Verona, tenía un ábside junto a la muralla, de forma poligonal con cinco lados; de una nave única, con doce capillas laterales, sus dimensiones eran generosas: 52,93 metros de largo por 10,30 de ancho. Disponía también de una torre, situada a los pies de la misma iglesia en el ángulo nordeste, que era de planta cuadrada y de tres cuerpos. La torre y el ábside estaban ricamente decorados con ladrillo y azulejos.

Adosado a la iglesia existía un claustro renacentista, alrededor de un patio cuadrado de cien pies de lado (27,84 m.). Constaba de tres pisos, con sala capitular gótica, dependencias para los monjes y una capilla adosada, dedicada a la Virgen del Rosario. Según Borrás, en el claustro, del piso inferior al superior, se produce un *rítmico crecimiento de vanos, de gran acierto estético, sólo comparable, en lo aragonés, a la Lonja de Zaragoza*. Estas características dan idea del volumen arquitectónico de este convento, que, desgraciadamente, como producto de dos guerras y de la Desamortización, tenía ya, en 1844, tapiadas sus puertas y ventanas.

Como en tantos otros conventos, se disolvió la comunidad religiosa a principios del verano de 1808. Antes, según La Fuente, contribuyeron al alzamiento con cien duros y dos lámparas de plata, escondiendo todo lo demás. Fue saqueado a fines de noviembre del mismo año, con la entrada de las tropas francesas de Ney *quemando papeles y destrozando su hermosa biblioteca*. Lo que quedó de ésta parece que fue llevado por los invasores a la Merced, sin embargo los del Empecinado, al saquear este último convento, *los tiraron al muro*. Desgraciadamente no sólo los franceses hicieron destrozos en el recinto sino que, como afirma La Fuente, también otros soldados españoles como los de Durán, *destrozaron mucho el convento, y aún más los de Villacampa y Sarsfield*.

Está constatado que su recinto fue utilizado como alojamiento o almacén de los franceses. Sus grandes dimensiones permitían estos fines, sin embargo por no disponer su fábrica de cierta elevación respecto al entorno y estar incurso en la muralla, no

---

7. BORRÁS GUALIS, Gonzalo, *Guía de la ciudad monumental de Calatayud*, CEB. 2002, p. 177.

tuvo el predicamento defensivo de la Merced o el castillo-santuario de la Virgen de la Peña. Una nueva utilización como almacén, durante la primera guerra carlista, la Desamortización y otros usos que luego trataremos, propiciarían su abandono y a la postre su demolición; perdiéndose uno de los mejores ejemplos de mudéjar.

### **CASTILLO O SANTUARIO DE LA PEÑA**

Es un ejemplo de iglesia-fortaleza, como existen otras en Aragón, con simbiosis de elementos religiosos y militares. El primitivo castillo ocupaba un altozano ovalado, de él solo queda una parte de los muros en talud que revestían sus laderas. Según Guitard este castillo de la Peña, a pesar de su historial bélico, debió ser un puesto de observación y defensa, pues no hay noticias sobre sus alcaides. La primera iglesia fue destruida durante el asedio castellano, sustituyéndola se edificó un templo mudéjar, parcialmente fortificado.

Era de nave única con capillas laterales entre los contrafuertes y testero recto con triple capilla en el mismo, siendo la central (actual camarín de la Virgen) más ancha, alta y profunda que las dos contiguas. Sobre las capillas laterales de la nave discurría una galería, abierta a la nave y al exterior, en parte conservado, que daba a la iglesia un marcado carácter militar.

El santuario de la Virgen de la Peña fue elegido por los franceses para fortificarse, a partir del primero de marzo de 1812. Demolieron los edificios próximos, mandaron desocupar la iglesia y dejaron sacar retablos, bancos y algún otro mobiliario, que se repartió entre varias iglesias. Luego comenzaron sus trabajos de fortificación, para utilizar la iglesia como alojamiento y almacén.

Previamente ordenaron demoler edificios de dos barrios de labradores (Consolación y San Roque), y cortar las Moreras, provocando el fin de la producción de seda, porque obstaculizaban las vistas desde la Peña. Exigieron también enseres para su alojamiento y vestuario, aprisionaron como rehenes a dos personas, una de ellas eclesiástico. Para finalmente obligar a sus habitantes a hacer guardia en las puertas de la ciudad y vivir a costa de los bilbilitanos, con un coste de ochenta mil duros.

Los ocupantes eran tropas de origen italiano, al servicio de Francia y pertenecientes a la división del General Palomboni. En septiembre de ese mismo año Durán ordenó cercar a los napoleónicos, la retirada posterior de las tropas francesas dejó el recinto en un lamentable estado. La actual fábrica del Santuario de la Virgen de la Peña es una reconstrucción de estilo neoclásico, en ladrillo, conservando algunos restos mudéjares.

### **OTRAS CONSTRUCCIONES Y CONVENTOS INCAUTADOS**

La zona de los castillos también fue invadida, era la zona más elevada y, además, cubría perfectamente una de las avenidas más peligrosas, la que provenía de Soria. Así debió ser al principio, en 1809, sin embargo dos años después de la caída de Zaragoza, el número de tropas francesas en la región aragonesa disminuyó y se necesitaban muchos efectivos para ocupar ese sector porque la superficie de las fortalezas era grande. Además, no era aconsejable para los comandantes franceses mantener la



guarnición dividida. Con efectivos que no superaban los ochocientos hombres, por lo menos la mitad hubiera debido destinarse a la zona de los castillos, y su separación del resto haría casi imposible socorrerlos si eran copados.

Como consecuencia, en 1811 parece que los franceses sólo debieron de fortificarse someramente en alguno de ellos, ejerciendo labores de vigilancia. La Fuente escribe que *se desalojó al enemigo de un castillete fortificado que cubría la ciudad*<sup>8</sup>. Precisamente, el ataque de los españoles a la Merced en ese año comenzó ocupando la zona de los castillos para expulsar a los franceses de ellos y luego bajar hacia el interior de la ciudad.

El conocido como cuartel de Caballería, no fue un objetivo preferente de los franceses en sus ansias de apoderarse de todo, como lo fueron el convento de Mercedarios, el castillo de la Peña u otros edificios. En su proximidad estaba el gran convento de Dominicos, más apto para sus fines. Seguramente por estar dentro del casco urbano, con apariencia similar a la de cualquier casa y sin valor defensivo, pasó desapercibido. Además estaba inhabitado y no poseía riquezas para saquear.

Entre los conventos que restan por enumerar, de los cuales se habían incautado los napoleónicos, destacamos dos: las Dominicas y el Carmen calzado. El primitivo convento de Dominicas se fundó en Ariza por José Palafox, vicario general de Calatayud, en 1611. Cinco años más tarde se trasladó a Calatayud la familia Palafox, que tenía gran ascendencia en la ciudad y su comarca, durante el siglo XVII fue la protectora del convento. El definitivo emplazamiento del convento, en las afueras, junto a la antigua carretera de Soria, fue erigido por el mismo José Palafox que, más tarde, fue nombrado obispo de Jaca.

El convento tenía planta de L, en cuyo vértice se hallaba el templo. Éste era de planta central, circular, con dos pequeñas capillas laterales y se cubría con cúpula sobre tambor. Dentro había un sepulcro, mandado construir por sor Lorenza Palafox en 1648, de mármol de blanco y negro de Calatorao con estatua orante de alabastro<sup>9</sup>.

Las religiosas dieron para el alzamiento de 1808, según La Fuente *ciento cincuenta duros, seis candeleros pequeños de plata y una gran bandeja, únicas alhajas que tenían*. Como otras congregaciones huyeron también de la ciudad antes del cinco de junio del mismo año, pero regresaron pronto. Cuando los franceses volvieron a entrar en noviembre, nuevamente se dispersaron las religiosas. Momento que fue aprovechado por los invasores para alojarse en él, *quemando todas las maderas de él hasta dejarlo destechado*<sup>10</sup>. Durante su estancia los franceses también se dedicaron a picar la lápida del sepulcro citado, manifestando así su odio al defensor de Zaragoza.

La situación del convento fuera de la muralla, con un entorno despejado, podría haber sido elegido por los invasores en sus visitas como lugar de alojamiento en los dos primeros años de la guerra. Sin embargo, cuando en años posteriores la sensación de inseguridad, de no dominar el terreno y de no constituir columnas demasiado fuer-

8. Memorial de la Guerra de la Independencia, conservado en el Ayuntamiento de Calatayud y recogido también por De la Fuente.

9. BORRÁS, *op. cit.*, p. 13.

10. LA FUENTE, *op. cit.*, tomo 2º, p. 550.

tes produjo, seguramente, su abandono, refugiándose en La Merced que daba más protección. Hoy en día sólo queda un pequeño recuerdo, una parte de la fachada principal, puesto que el resto del conjunto conventual fue demolido en 1974.

Del último convento o edificio que nos vamos a ocupar hay poca información y tuvo menor relevancia posterior, por ello seguramente tenemos escasas noticias. Es el caso del convento del Carmen calzado, situado en la plaza del Sepulcro, que constituía para La Fuente, con la colegiata y la puerta de Zaragoza, el conjunto urbanístico más destacable de la ciudad. Según Borrás<sup>11</sup>, su fábrica fue maltratada por los franceses y más por los españoles.

### LOS CONVENTOS DE LA MERCED Y DE LA PEÑA TRAS LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Finalizada la guerra algunos conventos volvieron a ser ocupados por sus religiosos que intentaron restañar sus heridas, de tal modo que en 1827 estaban ya ocupados ocho. Naturalmente en los de la Merced y de la Peña resultó más difícil, pues además de los destrozos por el mal uso por parte de los invasores, tenían algunas dependencias que habían desaparecido como la iglesia de los Mercedarios, aunque peor fue en el caso de la Peña que tenía todo el edificio inhabitable.

El convento de la Merced, como se ha indicado antes, sufrió con la mina que voló gran parte de la iglesia, algunos destrozos en el resto del edificio, que a la larga provocarían demoliciones de modo casi regular, al objeto de mantener en pie y en un discreto uso el recinto restante. Para sus necesidades, los religiosos mercedarios habilitaron una pequeña iglesia en la sacristía de la antigua, con materiales destrozados de la anterior fábrica; que antes de la guerra sobresalía hasta la mitad de la plaza del Fuerte. En 1827, La Merced contaba con una veintena de religiosos; algunos se dedicaban a la enseñanza de la filosofía, destacando el padre Joaquín Aramburu que, según se decía, era el mejor orador de la ciudad.

En el caso del convento de la Virgen de la Peña, ya en 1823, los frailes tuvieron que utilizar el crucero para el culto, por estar arruinado el resto. Desde 1814 y hasta 1826 se estuvo reparando el edificio de tal modo que pudo reanudarse el culto, el dos de septiembre de 1827, con la traslación de la Virgen de la Peña a su iglesia. En realidad la restauración del edificio sólo afectó a una tercera parte y además se hizo de modo deficiente.

El convento de la Peña no fue utilizado como cuartel, pero sufrió un nuevo deterioro el 24 de junio de 1839, cuando la Alcaldía de Calatayud da la orden terminante de que fuera desalojado rápidamente para pasar de nuevo a la Comisión de Desamortización. Como consecuencia, fue bajada la imagen de la Virgen a la colegiata de Santa María *protegido el cortejo por un piquete de fuerzas que entonces había en Calatayud*. La permanencia de la imagen en esta ocasión fue muy larga, hasta 1853 no volvería a su santuario cuando sería acompañada, en pública procesión, por las autoridades, clero y pueblo de Calatayud.

---

11. BORRÁS, *op. cit.*, p. 198.

Volviendo al convento de la Merced, durante el trienio liberal (1820-1823), la milicia nacional se protegió en su recinto. Ya en 1821 fue fortificado con el objeto de ser lugar de defensa y refugio en caso de ser ocupada la ciudad. Un año más tarde, según Galindo<sup>12</sup>, Fernando VII concedió la posibilidad de constituirse en fuerte al citado convento.

El advenimiento del régimen liberal produjo, según La Fuente, *que hubiera personas en contra, por la clausura de conventos, por los ataques a la Religión y por el establecimiento de quintas y de la Milicia Nacional*. Como consecuencia algunos mozos se lanzaron al campo para organizar las primeras partidas.

Durante esta época, el jefe político (gobernador de la provincia) García de Nevarres formó un Batallón de Milicia Nacional. En esta nueva unidad se incluyeron algunos forzosos que desertaron para unirse a las grandes partidas de realistas de Mariano León, Bessières, el Trapense o el ya citado Royo Capapé.

Dos son las ocasiones en que por primera vez se refugiaron en el fuerte de la Merced, no sólo los milicianos sino también los más significados liberales y sus familias. La primera, el 25 de noviembre de 1822, para resguardarse de Adán Trujillo, que había sido alcalde de la ciudad en época absolutista. Este contaba con una pequeña partida de 30 hombres, en la que se incluían antiguos clérigos y militares realistas. Al anoecer de ese día entraron en Calatayud, acompañados por las partidas de León, Aguirre, y Pulsador, con un total de 700 infantes y 80 caballos. Permanecieron tres días en la que era capital de la provincia de Calatayud, mientras la guarnición debía estar acuartelada en el fuerte. Hasta que llegaron tropas de Zaragoza la ciudad estuvo a su merced y fue saqueada.

La segunda se produjo en enero de 1823, con la nueva entrada en Calatayud de las partidas de Royo y Bessières. La columna es muy numerosa, cerca de 5.000 infantes y 300 lanceros; por su número parece que nos encontremos en la época carlista. Los realistas, en esta ocasión, se sienten con fuerzas suficientes y deciden atacar el fuerte, donde están refugiadas la guarnición (Milicia Nacional) y las familias liberales. Ante la defensa de éstos, envían un parlamento para su rendición pero no es atendido y deben retirarse por la llegada de refuerzos.

La Merced fue propiedad militar hasta 1935, en el largo período en que fue cuartel se realizaron varias demoliciones. Los motivos, además de los daños de la guerra, fueron las filtraciones de agua del río Jalón y de la acequia de la Anchada, que pasaba inmediata a su fachada norte. No había recursos económicos y se optaba por esta solución, naturalmente hubo algún proyecto muy interesante como el de 1881, pero nuevamente los problemas de las arcas del Estado lo relegaron al olvido. En 1935 pasó a propiedad de la ciudad y la Corporación Municipal resolvió demolerlo completamente, aunque no se pudo realizar hasta que concluyó la guerra civil. Se conservan unas fotografías de su demolición<sup>13</sup>, que dan cuenta de su impresionante fábrica.

---

12. GALINDO ANTÓN, José, *Crónica bilbilitana del siglo XIX*, CEB, 2005, p. 309.

13. MICHETO RUIZ DE MORALES, Manuel, *Calatayud. Memoria Histórica*, CEB, 2006, p. 84.

### **EL TRISTE FINAL DEL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR**

El convento de los Dominicos, tras la guerra de la Independencia, fue uno de los cenobios revitalizados. En 1827 contaba con veintisiete religiosos, que impartían, además, enseñanza con un lector de filosofía y dos de teología. Una larga tradición en la enseñanza de la filosofía de la cual es un ejemplo la implantación, en 1804, de un curso de esta disciplina, dirigido por el padre Vicente Fuentes. Incluso en 1834 todavía continuaba instalada en el convento una academia de filosofía y teología con doscientos alumnos.

Sin embargo y a partir de esa fecha llega la decadencia de la institución, de la cual nunca se repuso. En efecto, en 1835 se extingue la comunidad religiosa y pasa a ser el edificio propiedad del Estado; es la época de la primera guerra carlista, y su recinto fue utilizado inicialmente sólo como almacén de la artillería.

En el año 1839 hay nuevas necesidades: la caballería que hasta entonces se había alojado en posadas, como la de Llovet (situada en el paseo), con el objetivo de estar más presta para realizar servicios fuera de la población, recibe reclamaciones de los posaderos. Se considera necesario buscar otro emplazamiento, trasladándolos al convento de Dominicos, para lo cual se cree necesario construir 150 pesebres. Y como este cenobio es amplio, se piensa utilizar la zona del claustro como hospital para 400 camas, cifra excesiva cuando sólo había equipamiento para 100.

En la década siguiente a la guerra carlista, la situación del recinto de Dominicos fue cada vez más degradada. En 1844, como se ha dicho, la iglesia del convento tenía tapiadas las puertas y ventanas y dos años más tarde se habilita, nuevamente, parte del convento para cuartel, porque lo obliga el mal estado del cuartel de caballería. Finalmente por Real Orden de 22 de abril de 1848 se concede al Ayuntamiento el edificio *...que habitaron los religiosos dominicos para establecer una cárcel pública, reservándose el Gobierno únicamente la iglesia y los graneros en que se custodiaban los granos procedentes del ramo de Bienes Nacionales...*

El convento, aunque nunca perteneció al Ministerio de la Guerra, es cierto que tuvo interés para el Ejército y desde luego fue utilizado en algunas ocasiones como se ha relatado. Por supuesto, al no estar habitado permanentemente, como otros edificios públicos desamortizados, sufrió desgastes por la acción del tiempo. Pero por los valores artísticos del cenobio (uno de los mejores ejemplos de mudéjar aragonés) fue objeto de un informe de la Comisión Central de Monumentos Artísticos, de resultados del cual hubo bastante polémica, buscándose culpables.

Los últimos años antes de su demolición conocen una habilitación del recinto en 1853 para acoger caballos del Regimiento de Caballería Montesa por breve tiempo. Pero también, en 1854, el Ayuntamiento tiene interés por poseer todas las estancias del claustro conventual. La zona propiedad del Estado destinada a granero era la sobrante tras la construcción de la cárcel pública. Pero lo más importante de ese año es el acuerdo municipal por el que se declara *urgentísima* la demolición o separación de la iglesia de Dominicos. Por ello el 4 de noviembre de 1854 se ordena al arquitecto y al maestro de obras del municipio que reconozcan detenidamente el edificio. Al año siguiente el Ayuntamiento justifica su petición de posesión sobre el resto del claustro, por considerarlo necesario para archivo de protocolos notariales. El Gobierno se lo concedió pero, al final, fue desechado por no tener suficiente capacidad.

Los acontecimientos se precipitan, desgraciadamente, para este hermoso convento. Derribada la iglesia en 1855, se aprecia, a principios de 1856, que la Torre quedaba aislada y *...como estaban unidas las obras de fábrica de la torre con el ex-convento, la primera no tenía ningún otro edificio contiguo que la sostenga. Para evitar un desplome y los daños que pudiera ocasionar a la cárcel pública y casas inmediatas, si por casualidad llegara a tener lugar aquel...*, se acuerda proceder a la demolición de la Torre de Dominicos, por subasta pública<sup>14</sup>.

Su epílogo, ya reducido el convento a la zona claustral, se concreta en dos noticias que se refieren: la primera a la petición del comandante de la Guardia Civil para que se le conceda el «*local de Dominicos*», a la que accede la Corporación Municipal (no servía para archivo notarial), y la segunda al acuerdo municipal por el cual se conmina a Manuel Pérez (contratista para el derribo de la torre de Dominicos), para que deje expedito el solar resultante de esa demolición, antes del 15 de julio de 1857<sup>15</sup>.

---

14. El acuerdo municipal de derribo de la torre, tiene fecha de 15 de marzo de 1856. Archivo Municipal de Calatayud (AMC), 1856.

15. La concesión del local a la Guardia Civil tiene fecha de 6 de marzo de 1857, y las órdenes al contratista son de 23 de junio del mismo año. Parte de las piedras sillares de Dominicos se colocaron, por indicación municipal, en las obras del barranco del Pozo, AMC, Libro de Acuerdos, 1857.





IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN.  
 ¿TAMBIÉN PARA AQUELLOS CON ALTAS CAPACIDADES?  
*CARACTERÍSTICAS DE ESTE GRUPO DE ALUMNOS Y MEDIDAS  
 DE ATENCIÓN EDUCATIVA*

Alberto DIAZ-RONCERO CANALES

Rebeca FEIJOO LLERA

Lorena HERRERO LORENTE

Alumnos de la Facultad de Psicopedagogía de la UNED de Calatayud

Dejando de lado las connotaciones políticas que la idea de «igualdad de oportunidades» pueda tener, el sistema educativo actual aboga por la equidad en el contexto escolar. Si hacemos referencia al término en sí mismo, podemos equivocadamente inferir que la escuela actual debe ofrecer igualdad en cuanto a capacidades a desarrollar y objetivos terminales que cumplir, igualdad en la propuesta y consiguiente oferta de actividades para adquirir ciertas competencias y destrezas, igualdad en las líneas metodológicas de un programa educativo e igualdad en el sistema de recogida de información para llevar a cabo la evaluación. Sin embargo, este concepto de manera aislada puede llevar a confusión a la hora de ofrecer respuesta para aquellos que de una u otra forma necesitan una atención especial e individualizada para satisfacer sus demandas en el plano educativo.

Hablar de diversidad como algo novedoso en los tiempos actuales sería caer en un grave error. Es imposible obviar que vivimos en una sociedad multiétnica, plurilingüe y multicultural. La escuela, fiel reflejo de la sociedad, manifiesta de forma evidente esta diversidad. Y aquí es justamente donde encontramos una ambigüedad latente; si la diversidad es un hecho, ¿por qué hablamos de igualdad?, ¿hasta qué punto somos conscientes de que las necesidades individuales de cada sujeto exigen respuestas educativas personalizadas? Lucien Sève afirma «que el igualitarismo consolida las desigualdades cuantitativas y cualitativas entre las aptitudes intelectuales de los individuos en lugar de compensarlas»; se hace necesario, por tanto, «promover una enseñanza fundada en el niño y sus necesidades, en explotar al máximo sus recursos personales». En este sentido la actual Ley Orgánica de Educación en su título II matiza la confusión inicial que pueda tener el término de equidad y establece que es absolutamente necesario proporcionar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Por tanto, como educadores debemos ofrecer una igualdad de oportunidades adaptadas al diagnóstico inicial de las necesidades del individuo garantizando así la ansiada calidad en la educación.

Una de las concreciones de la diversidad en la escuela es el amplio rango de necesidades educativas que requieren los estudiantes. Estas necesidades abarcan desde aquellos que tienen dificultades específicas de aprendizaje hasta aquellos otros que demandan una atención educativa que deriva de sus altas capacidades intelectuales. El espectro entre un grupo y otro es ampliamente diverso, de ahí que un diagnóstico temprano de las demandas del aprendiz hace que posteriores problemas como el temido fracaso escolar puedan aparecer o incluso agravarse hasta llegar al abandono escolar. En este artículo nos centraremos en las segundas, es decir en aquellas necesidades que tienen los niños y niñas con altas capacidades.

El objetivo de este artículo es conceptualizar el término de altas capacidades, identificar las características de estos sujetos, analizar la forma de evaluación y diagnóstico así como revisar algunas de las propuestas metodológicas de actuación educativa utilizadas con estos alumnos y alumnas.

### **¿QUÉ SE ENTIENDE POR ALTAS CAPACIDADES?**

Las Altas Capacidades Intelectuales son sencillamente aquellas que superan, de forma clara y mensurable, las de la media de la población en la que se integra una persona. A partir de aquí es aplicable una casuística muy variada dentro de la que se incluyen desde la persona que sólo destaca en una faceta concreta (en un único talento) hasta los superdotados en sentido estricto, que tienen un perfil uniforme y alto en la mayoría de las capacidades intelectuales.

Cuando nos referimos a la inteligencia (o como sugieren las nuevas teorías psicológicas, a «las inteligencias») nos encontramos con que el concepto de ésta ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo. Este concepto ha ido haciéndose cada vez más amplio, más complejo y más rico conforme nuestra visión del ser humano lo ha hecho también. Por otra parte, la idea de la inteligencia como herramienta de adaptación al medio hace que en función de las circunstancias en las que se ven las personas, o conforme cambian estas circunstancias, así varía la valoración de la inteligencia. La realidad de las Altas Capacidades se nos plantea así tremendamente compleja, variada y rica, y su adecuada gestión supondrá en este siglo uno de los retos más importantes y enriquecedores de nuestra sociedad. Una persona con capacidad para memorizar listas interminables en unos segundos tiene un indudable talento para la memoria fotográfica; una persona capaz de ejecutar complejas operaciones de cálculo más rápido de lo que cuesta teclearlas será un talento aritmético; pero, quizás, ninguno de ellos será un auténtico superdotado. Sin embargo, una persona que aunque no sobresalga de forma espectacular en ningún área, pero sí que presente un buen potencial en todas, probablemente sí que sea un superdotado. Pero la experiencia real nos dice que esta concepción no es tan sencilla de comprender.

En esta línea podemos decir que en la definición de la superdotación hay dos tendencias. La primera de ellas es considerarla como una característica de los individuos que superan un determinado valor en las pruebas o tests de inteligencia general, valor que suele estar fijado en un cociente intelectual 130 o incluso 140. Esta tendencia tiene su fundamento en las teorías más tradicionales sobre la estructura de la inteligencia, y también en la definición que la Organización Mundial de la Salud dispuso a la

hora de hablar de superdotados, como las personas que tienen un cociente intelectual por encima de 130. Según esta tendencia, el 2% de la población podría estar dentro de esta denominación. No obstante, mantener esta posición es ignorar los avances que durante los últimos 30 años se han producido en el campo de la psicología de la inteligencia, y en la propia atención a alumnos con altas capacidades.

Por este motivo, cada vez son más los especialistas que se muestran partidarios de una segunda tendencia: considerar la **superdotación** como una *configuración cognitiva que se caracteriza por disponer de un nivel bastante elevado de recursos en todas las aptitudes* (Castelló, 1999) tanto intelectuales, como próximas a la inteligencia, como es el caso de la creatividad, la memoria o la gestión de la percepción. En este último caso, la disposición favorable de las aptitudes implica una serie de interacciones de recursos que son mucho más importantes que los propios resultados de dichas aptitudes por separado. Es decir, se establece una importante sinergia entre las aptitudes que provoca un aumento en el potencial intelectual del alumno. Ahora bien, Castelló y otros especialistas reconocen también la existencia de otros casos de excepcionalidad intelectual en los que, sin llegar al extremo de la superdotación, se producen configuraciones intelectuales dignas de ser atendidas, y que reciben la denominación de talentos. Los potencialmente **talentosos** serían aquellos alumnos que mostrarían una *elevada aptitud en un ámbito o tipo de información (por ejemplo, talento artístico, verbal o matemático) o un tipo de procesamiento (talento lógico o creativo)*, y que *en el resto de ámbitos o formas de procesamiento de información podrían presentar niveles discretos, o incluso deficitarios* (Castelló, 1999).

Finalmente, el **alumno precoz** corresponde a un perfil de capacidades similar al del superdotado o del talentoso, si bien el origen de este perfil está en el desarrollo evolutivo del niño, y no en una estructura intelectual estable, más propia de una etapa posterior que se inicia en la adolescencia. Es, por tanto, una configuración propia de la infancia, que tiene como límite el comienzo de la preadolescencia. La sobredotación de un niño habría que tratarla en su justa medida, como un hecho potencial, y no como una realidad consolidada. Un alumno precoz podrá presentar en su fase adulta conductas propias de un superdotado o un talentoso, pero también pueden darse casos en los que se establezca su desarrollo, equiparándose en los últimos años de la infancia al resto de compañeros de su edad.

De cualquier forma, tanto los alumnos superdotados, talentosos o precoces son casos particulares de altas capacidades intelectuales, *y todos ellos requieren una atención específica desde el sistema educativo.*

### CARACTERÍSTICAS OBSERVABLES

Algunas de las características que suelen presentar con más frecuencia las personas con altas capacidades intelectuales según la CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra) son:

1. Estos niños/as obtienen puntuaciones significativamente por encima de la media en *pruebas de inteligencia y de creatividad*. También presentan diferencias cognitivas cuantitativas en relación a las personas de su misma edad y condición: son más rápidos procesando la información, aprenden antes, tienen

una alta memoria, mayor facilidad para automatizar las destrezas y procedimientos mecánicos (lectura, escritura, cálculo...). También, poseen y construyen esquemas complejos y organizados de conocimiento, muestran *más eficacia en el empleo de procesos metacognitivos*.

2. Presentan un desarrollo madurativo precoz y elevado en habilidades perceptivo-motrices, atencionales, comunicativas y lingüísticas.
3. Los problemas y los conflictos los abordan desde diversos puntos de vista aportando gran fluidez de ideas, originalidad en las soluciones, alta elaboración de sus producciones y flexibilidad a la hora de elegir procedimientos o mostrar opiniones y valorar las ajenas.
4. Suelen mostrar un elevado interés hacia contenidos de aprendizaje de carácter erudito, técnico o social. Dedicar esfuerzos prolongados y mantenidos en asimilarlos y profundizar en ellos llegando a especializarse en algún tema de su interés.
5. En relación a su autoconcepto según un estudio de la Universidad de Murcia (Prieto y cols.) lo tienen superior únicamente en aspectos escolares, en áreas concretas. No se aprecian diferencias en autoconcepto personal o social.
6. Piechowski (1991), afirma que los sujetos de Altas Capacidades se caracterizan por ser conscientes y preocupados por todo lo que ocurre a su alrededor a nivel intrapersonal (muy autocríticos) como interpersonal. Otro autor como Mönks (1994), los describe como sujetos con mayor empatía y sensibilidad ante los demás.
7. Precocemente se preocupan por conceptos abstractos del bien y el mal, justicia, muerte, correcto, incorrecto, religiones. Problemas sociales, (ecología, pobreza, guerras), y las formas en que se resuelven, proponiendo alternativas idealistas. También manifiestan un gran sentido del humor ya que su gran dominio del lenguaje les da la posibilidad de encontrar doble sentido, emplear ironía, o sarcasmo.

Por último mencionar la **disincronía** que a veces pueden presentar estos chicos/as. Este concepto fue acuñado por Jean-Charles Terrasier (1994) para explicar que algunos niños de Altas Capacidades, sufren una carencia de sincronización en los ritmos de su desarrollo intelectual, afectivo-social y motor que pueden tener efectos en otros aspectos de su vida. Son discrepancias que se pueden dar en el desarrollo entre las diferentes áreas del sujeto (psicomotriz-intelectual-afectiva).

La *disincronía interna* se refiere al diferente ritmo de desarrollo interno del niño, y puede ser:

- a) *Intelectual y afectivo*. El niño es capaz de entender más cosas de las que es capaz de asumir emocionalmente. Esto puede producirle miedos e inseguridades (por ejemplo, miedo a la muerte a edades muy tempranas).
- b) *Intelectual y psicomotriz*. Muchas veces su motricidad no es buena, por lo que tiene que esforzarse mucho para hacer buena letra o practicar un deporte. Como con actividades intelectuales consigue buenos resultados casi sin esfuerzo, suele rechazar las actividades físicas y las tareas escolares relacionadas con la motricidad fina (caligrafía, colorear, etc.).
- c) *Lenguaje y razonamiento*. Cuando el razonamiento es más rápido que lo que puede expresar con palabras, aunque entienda algo perfectamente puede expli-

carlo peor que un niño menos dotado. Además, tampoco sabe adaptar su registro lingüístico al nivel de su interlocutor, lo que suele ocasionarle rechazo por parte de sus compañeros.

La *disincronía externa* resulta del desfase entre el desarrollo del niño y la norma social, adecuada para la mayor parte de los niños. Puede ser:

- a) *Escolar-social*. Surge por la diferencia existente entre el desarrollo intelectual y los niveles de enseñanza que ofrece la escuela. A *nivel escolar*, pueden carecer de hábitos de estudio, no tener capacidad de superación y de esfuerzo ante una tarea difícil, pueden presentar conductas disruptivas en el aula e incluso rechazar la escuela. A *nivel social*, el estar escolarizados con niños de su edad cronológica, no de su edad mental, hace que las relaciones con ellos sean difíciles al tener la mayoría de las veces intereses diferentes. Así el niño con Altas Capacidades puede estar aislado en el grupo, e incluso rechazar el trato con sus compañeros.
- b) *Familia*: Los padres se sienten confusos ante unos hijos que presentan al mismo tiempo conductas infantiles y razonamientos adultos. A veces, los razonamientos de los niños consiguen convencer a los adultos y se salen con la suya. También hay que tener cuidado con las relaciones entre los hermanos, especialmente si no todos tienen Altas Capacidades.

## **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES**

Todos estos aspectos que hasta este punto hemos desarrollado, tenemos que traducirlos desde el ámbito escolar en la detección de necesidades educativas que el niño con Altas Capacidades puede presentar. Para ello se lleva a cabo una evaluación psicopedagógica tal y como se indica en la *Orden 25 junio 2001 que regula la atención a los alumnos con discapacidad o sobredotación en Aragón*. La *EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA* es el proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje para determinar las necesidades educativas que presenta un determinado alumno.

Es preciso recabar información en los siguientes ámbitos:

- Contexto personal.
  - Antecedentes académicos.
  - Autoconcepto.
  - Estilo de aprendizaje.
  - Áreas, contenidos y actividades que prefiere (intereses).
  - Tipos de metas que persigue (motivaciones).
  - Habilidad para plantear y resolver problemas.
  - Perseverancia en la tarea y ritmo de aprendizaje.
- Contexto escolar.
  - Interacciones del alumno con los compañeros del grupo clase y el profesor.
  - La adecuación de los recursos materiales y personales disponibles.
- Contexto socio-familiar.
  - Recursos culturales y sociales de la zona que pueden constituir una respuesta complementaria para su desarrollo personal.



- Nivel de implicación de la familia, expectativas sobre el niño, relación de la familia con el centro.

El estudio de las capacidades se puede llevar a cabo de diversas formas. La elección de una forma u otra tiene mucho que ver con las dos tendencias que se apuntaban anteriormente, al hablar de la definición del concepto de superdotación.

Si se opta por la **primera tendencia**, la medición de las capacidades se realiza mediante pruebas de inteligencia general. La más utilizada es la escala Wechsler para niños (WISC-R), por su fiabilidad y su alta correlación con el rendimiento escolar. El resultado de esta prueba es un cociente intelectual global, y dos cocientes intelectuales parciales, asociados a capacidades de tipo verbal y manipulativo. Por regla general, para los defensores de esta tendencia, es requisito imprescindible puntuar por encima de un CI=130 para plantearse la posibilidad de estar ante un caso de superdotación. Junto con esta puntuación se utiliza algún tipo de prueba que mida la creatividad, y se analiza el rendimiento escolar del alumno para tener una idea de su implicación en la tarea. Esta forma de evaluar suele ir unida a una interpretación anticuada del modelo de Renzulli, por la que se exige de partida que el alumno disponga de un elevado nivel de creatividad e implicación en la tarea, lo que reduce notablemente el número de casos posibles con los que trabajar en la escuela. Es una interpretación superada que hay que evitar. Es preciso interpretar como positivas puntuaciones altas incluso por separado, tanto en la prueba cognitiva como en la creativa e independientemente del grado de motivación en la tarea, que es, al fin y al cabo, el objetivo que se desea conseguir.

Si por el contrario el evaluador está más próximo a la **segunda tendencia**, partiría de un concepto intelectual más rico y múltiple, en lugar de la escala Wechsler (o a veces además de haber pasado esta prueba), se aplican uno o varios tests de aptitudes y escalas, que medirán capacidades por separado (lingüística, matemática, espacial, lógica, memoria, mecánica, musical, corporal cinética, social, emocional), dependiendo de las posibilidades reales de disponibilidad y tiempo del orientador y el alumno. En este sentido es particularmente interesante la recomendación que los especialistas catalanes Antoni Castelló y Concepció de Batlle realizan para llevar a cabo la identificación con el mínimo de recursos materiales y humanos. Proponen un protocolo de identificación, que estaría compuesto por dos pruebas:

- Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADYG), que mediría aptitudes de tipo verbal, matemático, espacial, lógico, memorístico y de gestión de la percepción.
- Prueba de Creatividad (Torrance, escala figurativa), que permitiera encontrar talentos creativos y artísticos (figurativos).

Los autores reconocen que la configuración cognitiva de superdotación debería incluir evaluaciones de la inteligencia social, musical, corporal-cinética y emocional, pero que no existen instrumentos con la suficiente fiabilidad para evaluarlas eficazmente. Pese a todo, es factible disponer de datos sobre estas áreas, bien con escalas de observación, con tests especializados, o incluso con escalas baremadas. Así, las pruebas que se suelen utilizar con mayor o menor eficacia para evaluar estas aptitudes adicionales son:

- Inteligencia Social: Batería de Adaptación Social (BAS). Escalas 1, 2, y 3.
  - Aptitud Musical: Test de Seashore; conductas observables.



- Aptitud Corporal Cinética: McCarthy, EPP (para infantil), conductas observables.
- Inteligencia Emocional: CTI. Cuestionario de Pensamiento Constructivo (sólo para 11 años en adelante). TAMAI.

En función de esta evaluación conocemos las necesidades que se derivan. Las necesidades educativas especiales más frecuentes de los niños con altas capacidades siguiendo las propuestas en el Centro de Recursos de Navarra CREENA:

- En relación al **currículum escolar** necesitan:
  - Profundizar en diversos contenidos a través de una oferta curricular flexible.
  - Interrelación entre ámbitos y áreas a través de trabajos en proyectos.
  - Utilizar materiales y recursos variados apropiados a sus intereses y competencias.
  - Trabajar en distintos agrupamientos en función de los objetivos.
  - Encontrar motivaciones al aprendizaje.
  - Evitar el desarrollo de sentimientos de frustración y deserción por la inactividad.
- En relación al **estilo cognitivo y de aprendizaje**:
  - Afrontar desafíos cognitivos a través de contenidos de trabajo y actividades que lo faciliten.
  - Dedicar su esfuerzo a retos intelectuales superiores en lugar de a la ejecución repetitiva de ejercicios.
  - Establecer relaciones conceptuales y procedimentales entre contenidos distintos.
  - Aplicar la fluidez, originalidad y flexibilidad de pensamiento a problemas con múltiples vías de solución.
  - Profundizar en temas y contenidos de interés personal.
- En relación a la **afectividad y las relaciones interpersonales**:
  - Establecer contactos y ocupaciones comunes con distintos grupos sociales de carácter académico y lúdico-deportivo.
  - Desarrollar sentimientos de pertenencia al grupo de amigos y al grupo aula.
  - Valorar positivamente las condiciones personales de los demás.
  - Recibir *feed-back* afectivo basado en quién es y no en cómo es.
  - Compartir sus ideas, preocupaciones y dudas sin que sus compañeros se burlen o sus profesores les inhiban, desarrollando valores como el respeto interpersonal y la convivencia entre iguales y adultos.

## POSIBILIDADES EDUCATIVAS QUE OFRECE EL CURRÍCULO

Las posibilidades educativas que ofrece el currículo a los alumnos con altas capacidades se pueden agrupar en: flexibilización, enriquecimiento curricular y agrupamiento.

### Flexibilización

Esta medida, con carácter excepcional, permitirá anticipar en un año el inicio de la escolarización o bien reducirla un máximo de dos años, aunque en ningún caso podrá aplicarse la reducción de los dos años en una misma etapa educativa.

En lo que respecta a esta medida, tanto en el RD 943/2003, de 18 de julio como en la Resolución del 4 de septiembre de 2001, indican que «la decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente se tomará cuando las medidas que el centro puede adoptar, dentro del proceso ordinario de escolarización, se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades y al desarrollo integral de estos alumnos».

### **Enriquecimiento**

Esta estrategia consiste en adaptar los contenidos, actividades, niveles de profundidad, etc., a las características de cada sujeto, es decir una enseñanza individualizada. Podemos contemplar dos tipos de enriquecimiento: la adaptación curricular individual de ampliación y los programas de enriquecimiento extraescolares.

La adaptación de ampliación se define como el enriquecimiento de los objetivos y contenidos, de los criterios de evaluación y de la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar.

Así, Arocas, Martínez y Samper afirman:

*Cuando un alumno supera parte de los contenidos de su nivel, o cuando aprende mucho más rápido que el resto, se puede decidir que va a ser necesario establecer modificaciones en estos elementos del currículo. No es conveniente elegir contenidos propios de niveles superiores, a menos que el alumno demande información sobre los mismos. Más bien, lo que debería plantearse es enseñar aquello que el alumno necesita aprender en función de los intereses concretos que manifiesta. Es conveniente incluir estos contenidos en el programa del grupo y trabajarlos con todos los alumnos, aunque el grado de consecución previsto no sea el mismo para todos.*

En el mismo documento se hace mención a las ampliaciones vertical y horizontal:

*La ampliación vertical consiste en aumentar la cantidad de contenidos a aprender; mientras que en la ampliación horizontal el aumento de contenidos queda en un segundo término y prevalece la realización de interconexiones entre los contenidos que se van a aprender.*

Los programas de enriquecimiento extracurricular lo configuran actividades complementarias a la educación reglada. Se ofrecen múltiples y variadas alternativas educativas, introduciendo diferentes áreas de estudio e investigación. No se persigue enseñar contenidos curriculares, sino proporcionar a los estudiantes vías diferentes que inciten al descubrimiento y a la creatividad a través de talleres, seminarios, etc.

### **Agrupamiento**

Consiste en la formación de grupos, en centros o aulas, de niños de características cognitivas, capacidades, habilidades e intereses semejantes según la capacidad y habilidades, atendidos con un currículo enriquecido y diferenciado.

Por último destacar el **programa experimental de desarrollo de capacidades** que se lleva a cabo en centros de Educación Infantil y Primaria en Aragón. Su finalidad es ampliar la atención educativa del alumnado que destaca por su elevado rendimiento escolar o por su capacidad especial en algún área del currículo (incluyendo al alumnado con Altas Capacidades debidamente identificadas).

### **RETOS PARA EL FUTURO**

Parece oportuno finalizar proponiendo una serie de retos que nosotros como educadores y orientadores debemos afrontar para garantizar una educación de calidad.

Una de las estrategias fundamentales para atender a esta población es la utilización de metodologías ajustadas a sus necesidades, creemos absolutamente necesario que el docente encargado de la puesta en marcha de estos métodos de aprendizaje disponga de un amplio conocimiento sobre las características y necesidades de estos alumnos. Es cierto que los Equipos de Orientación son los encargados del diagnóstico inicial y el diseño de la intervención; sin embargo los maestros y tutores son los que deben trabajar a diario con estos alumnos y en ocasiones, a pesar de su buena intención, carecen de la formación adecuada para afrontar esta situación. En este sentido, la formación inicial y continua del profesorado se convierte en un aspecto esencial a la hora de abordar el tratamiento educativo de los alumnos con necesidades específicas derivadas de las altas capacidades.

El uso del aprendizaje cooperativo es otro de los grandes retos que debemos fomentar abandonando la escuela rígida tradicional basada en la producción y la competitividad en aras de una estructura organizativa basada en la colaboración en la que tanto los alumnos con alto desempeño como los de más bajo rendimiento se pueden beneficiar. Entre las ventajas del uso de esta organización interna del aula podemos mencionar:

1. Al agrupar a los alumnos y alumnas se desarrollan habilidades sociales necesarias para vivir en una sociedad justa y tolerante en la que todos los miembros están integrados. Esas habilidades se aprenden y se ponen en práctica en el seno del grupo a la hora de solucionar conflictos y resolver problemas de grupo.
2. Se enfatiza el desarrollo de las competencias tanto interpersonales como intrapersonales impulsando la autonomía y la responsabilidad de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.
3. La colaboración y cooperación entre los miembros de un grupo de trabajo para conseguir un objetivo final introduce de manera implícita el reto de aportar lo mejor de uno mismo para la consecución del éxito colectivo. Este reto colaborativo aumenta la motivación orientada al logro haciendo que todos los componentes se esfuercen de manera acorde con sus capacidades.

Finalmente y como colofón a estas líneas metodológicas nos parece de gran importancia el trabajo en educación emocional, no ya solo con los alumnos y alumnas de altas capacidades sino en toda la comunidad educativa. El trabajo en habilidades sociales en la escuela actual debe estar presente desde la etapa de educación infantil. Abogamos por el impulso de estas competencias para vivir en una sociedad multicultural y multiétnica donde el respeto y la tolerancia sean los valores clave de una escuela inclusiva.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AROCAS, E., MARTÍNEZ, P. y SAMPER, I. (1994), *La respuesta educativa a los alumnos superdotados y/o con talentos específicos*, Valencia, Generalitat, MEC.
- AROCAS, E. y otros (2002), *Orientaciones para la evaluación psicopedagógica del alumnado con altas capacidades*, Valencia, Generalitat, Consellería de Cultura i Educació.
- CAÑO, M., ELICES, J. A. y PALAZUELO, M.ª M. (2003), *Alumnos superdotados. Un enfoque educativo*, Junta Castilla-León.
- CAÑO, M., ELICES, J. A. y PALAZUELO, M.ª M. (2004), *Necesidades educativas del alumno superdotado: Identificación y evaluación*, Junta Castilla-León.
- LÓPEZ, B. y otros (2000), *Alumnos precoces, superdotados y de altas capacidades*, MEC.
- SIPÁN COMPAÑÉ, A. (coord) (1999), *Respuestas educativas para alumnos superdotados y talentosos*, Mira Editores.

## **PÁGINAS WEB**

- Banco de recursos para Altas Capacidades*: [www.altacapacidad.org](http://www.altacapacidad.org)  
*Asociación Española para la Superdotación y AC*: [www.aesac.org](http://www.aesac.org)  
*Asociación Aragonesa de AC*: [www.altacapacidad.net](http://www.altacapacidad.net)  
*Asociación Aragonesa de Psicopedagogía*: [www.psicoaragon.org](http://www.psicoaragon.org)

## EL AMBIENTE Y LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES: «UN ANÁLISIS DE TRES ORGANIZACIONES»

Marta GARCÍA MANGAS

Alumna de la Facultad de Psicología de la UNED de Calatayud

### 1. INTRODUCCIÓN

El tema de la práctica se centra en el análisis de las relaciones entre las estructuras organizacionales y el ambiente. El ambiente es todo aquello que rodea a la organización y por tanto de lo que se puede recibir influencias y sobre el que se puede actuar.

**Jackson y Shuler** (1995) identifican **cinco dimensiones del ambiente organizacional** y analizan su influencia sobre las prácticas en los departamentos de recursos humanos de las organizaciones:

1. Ambiente legal, social y político: tipos de contratos, ayudas de la Administración, normativa europea sobre contratación o medio ambiente ...
2. Condiciones del mercado de trabajo: desempleo o heterogeneidad de la fuerza de trabajo. Cambios en los mercados como movimientos migratorios, incorporación de la mujer y otros colectivos excluidos (minusválidos).
3. Características del sector: regulado-desregulado; servicios-industria; público-privado ...
4. Peso de los sindicatos
5. Ambiente multicultural resultado de los procesos de globalización, aumento de multinacionales, procesos migratorios.

Y por último una última dimensión que no contemplan estos autores se refiere a la dimensión natural del ambiente. Cada vez más la protección del medio ambiente se considera como una estrategia competitiva.

**Burns y Stalker** (1961) proponen tres características ambientales

1ª **COMPLEJIDAD AMBIENTAL**: número de elementos que integran en ambiente y el grado en que estos son similares o diferentes entre sí. Es decir, entornos **complejos** (muchos elementos y muy diferentes entre sí) frente a entornos **poco complejos** (con pocos elementos y similares entre sí).

2ª **DINAMISMO**: permite diferenciar entre entornos **estables** (tasa de cambio baja) frente a entornos **dinámicos**.

3ª **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**: Su disponibilidad supondría una ventaja competitiva y sin embargo la demanda de varias organizaciones por los mismos recursos podría llevar a agotarlos.

La complejidad y el dinamismo van a determinar a su vez la **INCERTIDUMBRE** del ambiente. Los directivos que se enfrentan a entornos inciertos deberían ser más

proactivos, asumir más riesgos y utilizar estrategias innovadoras así como la descentralización de las decisiones. Otros autores ponen más énfasis en la percepción subjetiva del ambiente y en la dimensión psicológica en la toma de decisiones.

La investigación ha mostrado la importancia que tiene para la toma de decisiones percibir las condiciones ambientales como AMENAZAS u OPORTUNIDADES.

Tal y como hemos comentado al inicio de la introducción en este trabajo nos queremos centrar en las relaciones organización-ambiente. Una cuestión a debate en este tema es si las organizaciones se ADAPTAN al ambiente o si bien SELECCIONAN aquellos ambientes en los que pueden actuar.

**La propuesta de Miles y Show (1978)** señalan que lo mejor para una organización es hacer coincidir sus actividades con las dimensiones básicas del ambiente con el objeto de conseguir el mayor ajuste posible. Desde este punto de vista existirían distintos tipos de organizaciones según la estrategia a utilizar:

- **prospectiva:** desarrollan de forma activa sus productos y buscan nuevos mercados.
- **analizadora:** buscan el crecimiento, de forma más reflexiva y también buscan nuevos productos para su mercado.
- **defensiva:** mantienen una línea de productos y su principal línea estratégica consiste en la reducción de costes.
- **reactiva:** reaccionan de forma pasiva e irreflexiva a las demandas del ambiente.

**El modelo competitivo de Porter (1980)** desde la perspectiva de la selección de ambientes, defiende que los directivos son capaces de encontrar ambientes en los que desenvolverse y comprender las fuerzas que operan así como las estrategias más eficaces. Según este autor existen cinco fuerzas que determinan el grado de competencia:

- La amenaza de la entrada al mercado de nuevos competidores
- Poder de negociación de proveedores
- Poder de negociación de clientes
- Sustituibilidad de los productos y servicios por otros de la competencia.
- Rivalidad entre empresas

Los directivos analizando las fuerzas mencionadas deberán seleccionar las estrategias adecuadas que Porter clasifica en tres:

- 1º Control de costes
- 2º Diferenciación de producto respecto a la competencia
- 3º Diferenciación de cliente objetivo.

Recientemente **Lewin y Volverda (1999)** han formulado la Tesis de la Coevolución que pone en acento en la evolución y transformación conjunta de la organización y su ambiente. Esta propuesta defiende que adaptación y selección no son procesos opuestos sino que interrelacionan y evolucionan conjuntamente (desarrollo de la tesis en las páginas 96 y 97 del libro de texto de Amparo Osca).

**Miller (1997)** analizó qué factores influyen en el éxito de las decisiones estratégicas:

*Factores realizadores:* contribuyen al éxito elevado

- ¿los patrones de influencia actúan a favor de la introducción de estrategias?
- ¿puede evaluarse su grado de éxito?
- ¿es posible decidir de antemano los detalles de las estrategias?



- ¿la cultura organizacional facilita la introducción de estrategias?
- ¿las circunstancias externas facilitan la introducción de estrategias?
- Factores capacitadores: contribuyen al éxito pero no lo garantizan
- ¿los implicados tienen experiencia relevante y adecuada en la introducción de estrategias?
- ¿qué grado de prioridad tienen?
- ¿Existen recursos para su introducción?
- ¿la estructura organizacional las apoya?
- ¿el proceso puede adaptarse a los cambios de las circunstancias?

**Mintzberg (1979)** describe cinco tipos de configuraciones estructurales básicas:

1º La organización simple empresarial:

- Sencillez y tamaño reducido
- Uno o varios directivos y un grupo reducido de empleados
- Poca diferenciación horizontal y vertical y escasa formalización
- Ventajas: flexibilidad y buen clima social.
- Inconvenientes: carece de recursos y depende de la dirección en exceso.

2º La organización mecanicista: Burocracia:

- Fruto de la revolución industrial
- Alta diferenciación horizontal y vertical, formalización y especialización de tareas.
- Tres tipos de empleados: tecnoestructura, personal de apoyo (asesoría, servicio postal...) y técnico.
- Elevado número de mandos intermedios.
- Ventajas: eficaz para tareas repetitivas.
- Inconvenientes: tareas simples y monótonas pueden producir insatisfacción y necesitan de control supervisado.

3º La burocracia profesional:

- Sus integrantes son profesionales.
- No necesitan supervisión.
- Formalización y diferenciación reducidas.
- Ventajas: motivación y dedicación a la organización
- Inconvenientes: Posibles problemas de coordinación y adaptación.

4º La burocracia divisionalizada:

- Conjunto de divisiones integradas en una estructura superior.
- Cada estructura puede considerarse como una organización mecanicista.
- Se reduce el personal de apoyo y se evalúan los resultados.
- Ventajas: reducción de costos y riesgos
- Inconvenientes: la estabilidad del personal depende de los resultados de las divisiones. Y los propios de cualquier organización más simple.

5º La organización innovadora: Adhocracia:

- Estructura innovadora que pretende el logro de sus objetivos mediante la coordinación de sus miembros expertos a través de equipos de trabajo o estructuras matriciales.
- Descentralización.

- Ventajas: Se adapta a los ambientes dinámicos y complejos.
- Inconvenientes: elevados costes del personal especializados y de los mecanismos de coordinación.

Frente a las organizaciones tradicionales surgen las nuevas organizaciones en las que según **Van Gils** (1998) más que una clasificación se podría hablar de una serie de factores comunes:

- Ya no es tan importante el diseño y la estructura como los procesos y estrategias.
- La cultura organizacional se define como una forma de control más inespecífica pero no menos eficaz.
- Disminuye el número de niveles jerárquicos.
- Más descentralización
- Más utilización de los equipos de trabajo
- Mayor atención a las necesidades de los clientes

Entre las empresas consideradas como organizaciones en red o negocio conjunto se consideran: las *joint ventures*; alianzas estratégicas, grupos de empresas, franquicias y consorcios para la investigación.

## DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

Para la elaboración de este trabajo hemos seleccionado tres organizaciones del sector agroalimentario con muy diferentes estructuras pero que se dedican a la fabricación y/o comercialización de los mismos bienes y servicios que son productos cárnicos y derivados.

- **Carnicería familiar «El buen manjar»** ubicada en el barrio de la Bozada en Zaragoza y con una tienda como único punto de venta directo al cliente.
- **La empresa «Cárnicas Gállego, S.A.»** dedicada a la manipulación y comercialización de productos cárnicos. Las instalaciones se encuentran en Villanueva de Gállego (Zaragoza).
- Cadena de Carnicerías Bon Area repartidas por todo el territorio nacional. Pertenecientes al **Grupo Corporativo Gissona** y cuya sede central se encuentra en Girona.

Para la elaboración del informe hemos recabado la información mediante entrevistas personales en los dos primeros casos y mediante la consulta a la página web de la última. Dada la transparencia informativa de ésta última hemos podido recabar datos muy interesantes que plasmaré a lo largo del trabajo. No obstante, me ha sido imposible establecer contacto con ningún responsable de la organización para completar el estudio.

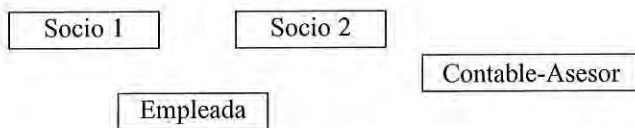
### PREGUNTA NÚMERO 1

#### **Organigrama de cada empresa y descripción general de las estructuras.**

##### a) *Carnicería «El buen manjar» – organización simple*

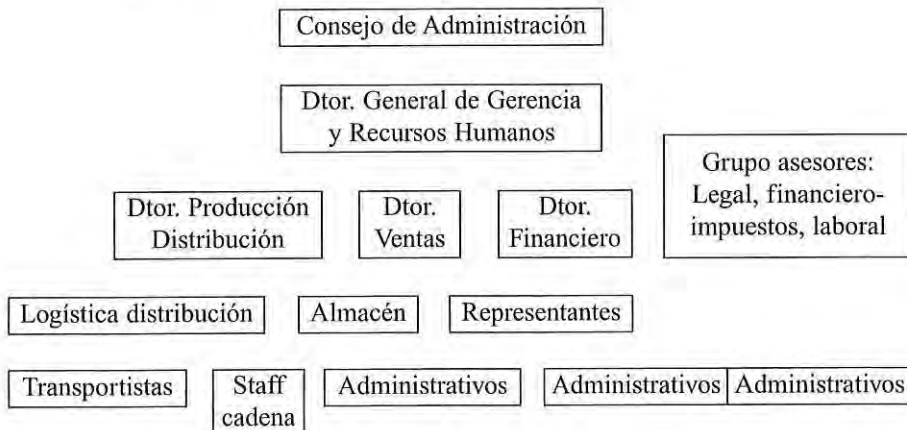
- Actividad principal: venta de productos cárnicos al público.
- Estructura simple con tan sólo tres empleados. Dos de ellos a su vez los propietarios (dos hermanos) y una empleada de dependienta.
- Local en alquiler .

- Como actividades complementarias venden productos básicos (pan, ultramarinos etc...).
- Poca diferenciación horizontal: Existe un reparto de funciones mínimo entre los dos propietarios: Unos de ellos se dedica a la atención a representantes, gestión de caja, Bancos ... aunque la contabilidad la tienen contratada con un asesor que es que les gestiona los pagos de impuestos y les lleva la pequeña contabilidad. El otro dueño se dedica en mayor medida a las labores de mantenimiento, cámaras frigoríficas y supervisión de caducidades del producto, etc. Ambos atienden de forma habitual la venta al público, sin reparto de horarios salvo excepciones...
- Poca diferenciación vertical: Una única empleada como dependienta, con contrato temporal que se ocupa de atender la sección de actividad de ultramarinos, panadería etc.... No obstante, en caso de requerirlo la demanda atiende también en el mostrador de la carnicería.
- Escasa formalización.



b) *Cárnicas Gállego, S.A. – estructura mecánica multidepartamental.*

- Alta diferenciación horizontal y vertical, formalización y especialización de tareas.
- Tres tipos de empleados: tecnoestructura, personal de apoyo (asesoría, servicio postal...) y técnico.
- Elevado número de mandos intermedios.
- Ventajas: eficaz para tareas repetitivas.
- Inconvenientes: tareas simples y monótonas pueden producir insatisfacción y necesitan de control supervisado.



c) *Corporación Alimentaria de Guissona, S.A. - organización en red o de negocio conjunto.*

Tiene las características propias de las nuevas estructuras organizacionales:

- Ya no son tan importantes el diseño y la estructura como los procesos y las estrategias organizacionales.
- Los límites organizacionales se desdibujan. Organizaciones sin límites: de tamaño, integración jerárquica y de tiempo y espacio debido a la utilización de la tecnología de la información.
- Organizadas a maximizar la rentabilidad adoptando la forma que garantice este objetivo.
- Dan gran importancia a los procesos sociales e informales como mecanismos de coordinación control.
- Tienen su propia cultura organizacional.
- Menor nivel de niveles jerárquicos y mayor descentralización en la toma de decisiones.
- Utilización de equipos de trabajo para mejorar la integración y coordinación.
- Mayor atención a las necesidades de los clientes.
- Son lo que algunos autores han definido como organizaciones de futuro
- Organizaciones de conocimiento en las que se da importancia a la generación y gestión de conocimiento.

El grupo alimentario Guissona está conformado por siete empresas que pasamos a describir brevemente:

1. AGROPECUARIA DE GUISSONA: una de las cooperativas más importantes del estado español. Se dedica a la producción ganadera y avícola. Con 216 trabajadores y tres departamentos que se dividen en:
  - producción de pollos, pavos y codornices,
  - contratos de engorde de pollos, pavos y codornices,
  - contratos de engorde de lechones, cerdos y terneros.
2. CORPORACIÓN ALIMENTARIA: Producción y suministro de piensos con 2.539 trabajadores y cinco departamentos:
  - alimentación animal,
  - sanidad animal,
  - ingeniería y energía,
  - transformación cárnica,
  - comercialización de carnes.
3. BON AREA: con una red de 300 tiendas repartidas por toda España; además de dos restaurantes y una red de gasolineras.
4. CAIXA GUISSONA: pequeña institución financiera con 3 oficinas y 5 cajeros y todos los productos bancarios.
5. SEAGUI: Correduría de seguros para coches, hogar, asistencia sanitaria y laborales.
6. FUNDACION sin ánimo de lucro de atención sanitaria y residencial para la tercera edad.
6. BON AREA GOLF: fundación sin ánimo de lucro para promover las actividades deportivas y de ocio.

PREGUNTA NÚMERO 2

**Analizar las semejanzas y diferencias de las tres estructuras seleccionadas siguiendo la propuesta de Mintzberg (1979): diferenciación vertical, horizontal y formalización.**

	Carnicería	C. Gállego, S.A.	Grupo A. Guissona
Diferenciación vertical	Poca	Alta	Descentralizada
Diferenciación horizontal	Poca	Alta	Descentralizada Equipos de trabajo
Formalización	Escasa	Alta	Flexible-dinámica

\* Diferenciación vertical: se refiere a si la empresa se encuentra altamente jerarquizada y el poder se centraliza en el equipo directivo que es el que toma las decisiones. En el caso de la carnicería «El buen manjar» que es poca tanto por el bajo número de personal (tres en total) de los cuales dos son socios a partes iguales. Por otro lado la empleada tiene que acatar las decisiones de sus jefes pero en el día a día tal diferenciación apenas se percibe.

En el caso de la empresa Cárnicas Gallego, S.A. es bien diferente. En este caso los propietarios-gerentes son los mismos. Por debajo de ellos se encuentran los jefes de departamentos, con mandos intermedios en cada uno de ellos y empleos de base que no tienen casi autonomía en la toma de decisiones. El poder está centralizado.

En el caso del grupo Guissona, cambia completamente el concepto de empresa tradicional. La información que en las empresas tradicionales la ostenta el equipo directivo; en este tipo de empresas fluye sin ningún problema. Se produce la integración vertical y horizontal de sus elementos. Hay total transparencia de información y se considera que cuanto mayor conocimiento tengan todos los empleados se traducirá en mayor rentabilidad para la empresa.

\* Diferenciación horizontal: una alta diferenciación horizontal se referiría al reparto estricto de tareas entre los empleados, que tienen un cometido determinado y del que «no se salen». Es decir, a la especialización y elaboración de una serie de funciones prefijada y generalmente sometidos a una supervisión directa. Por este motivo a veces el trabajo se convierte en monótono y poco satisfactorio.

En el caso de la carnicería «El buen manjar» tal y como hemos comentado ésta es escasa ya que hacen las tareas propias del negocio de forma indistinta; aunque si bien hay una cierta diferenciación por una mejor organización.

En el caso de la empresa Cárnicas Gallego, S.A. la diferenciación es alta. Incluso los trabajos más especializados son encargados a profesionales (asesorías jurídicas, financieras...). Cada empleado conoce perfectamente las tareas a realizar.

En la tercera organización por un lado está divisionalizada a nivel de distintas empresas y distintos departamentos y línea de producto pero en cada uno de ellos se trabaja a nivel de equipos de trabajo: las decisiones se toman en consenso, se valoran los rendimientos grupales; interactúan entre los miembros de grupo y entre grupos...

## PREGUNTA NUMERO 5

**Elementos clave en la definición de las estrategias organizacionales.**

	Carnicería	Cárnicas Gállego	Grupo Guissona
MISIÓN			
OBJETIVOS GENERALES	Venta al detall de productos cárnicos.	Venta al mayor de productos cárnicos	Realizar el ciclo productivo completo del producto cárnico.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de recursos económicos por cuenta propia para las economías familiares.</li> <li>• Dotar al barrio de un servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de negocio familiar heredado.</li> <li>• Obtención de beneficios.</li> <li>• Mantenimiento y creación de puestos de trabajo en su comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de beneficios.</li> <li>• Desarrollo de una nueva cultura de organización.</li> <li>• Creación de riqueza (valor añadido a su región/pais).</li> <li>• Ayudas sociales por medio de sus fundaciones</li> </ul>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reactiva.</li> <li>• Diferenciación de cliente. Atención personalizada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizadora.</li> <li>• Diversificar proveedores y clientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prospectivas...</li> <li>• Amplia gama producto y ofrecer una buena relación calidad-precio.</li> </ul>
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenerse en su calidad de servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir que toda la cadena de proveedores/clientes se adapten a nuevas tecnologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura del territorio nacional.</li> <li>• Investigación.</li> </ul>

## PREGUNTA NÚMERO 6

**Analizar el grado de ajuste entre las características de las estructuras organizacionales y de los ambientes en los que actúan.**

El ambiente del sector Alimentario se caracteriza por:

- Internacionalización del sector en los últimos años. La entrada de capitales extranjeros dirigidos al control de los canales de distribución y la adquisición de cuotas de mercado nacional. Por otro lado, una curva creciente de las exportaciones del producto nacional.
- Creciente grado de atomización. Elevado grado de empresas censadas en este sector. El 97% de los negocios de este sector dan empleo a menos de 50 trabajadores.
- De todo el sector de alimentación, las industrias cárnicas son la que más empleo genera después de pan, pastelería y galletas.
- La investigación en materia agrícola y alimentaria se realiza en tres vías: Ministerio de ciencia y tecnología; programas nacionales financiados por el Fondo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas y organismos dependientes de las Comunidades Autónomas.



- Creciente demanda por parte de los clientes de información sobre el origen y los procesos de manipulación a los que son sometidos los productos que se consumen.
- Implementación de directivas y legislación sobre trazabilidad a lo largo de toda la cadena logística de las mercancías.
- Estricto control sanitario desde el origen de los productos.
- Alimentos ecológicos obtenidos por medios y materiales naturales, respetuosos con el medio ambiente quedando excluidos los alimentos transformados genéticamente.

a) *Carnicería «El buen manjar».*

1. Se adapta a la legislación de sanidad, etiquetado, sistemas de frío de los alimentos etc....
2. Ofrece un servicio en el barrio a un determinado sector de la población que demanda este tipo de atención personalizada.
3. Ofrece a diario productos de oferta para economías familiares más ajustadas.
4. Recicla los envases, embalajes... Le recogen los productos cárnicos caducados para su deshecho en instalaciones adecuadas.
5. En cuanto a las nuevas tecnologías, es su asignatura pendiente. Actualmente se maneja con una caja registradora bastante obsoleta y la facturación la llevan de forma manual.

b) *Cárnicas Gállego, S. A.*

Se trata de un negocio familiar que han acusado un descenso de la facturación en los dos últimos años importante. No obstante han sabido ajustar costes y mantener sus márgenes.

Cumplen todos los requisitos de trazabilidad y han obtenido varios reconocimientos de ISO.

Entre sus clientes se encuentran tiendas, supermercados y el sector de la hostelería.

Se ajustan escrupulosamente a la legislación medio ambiental. Gestionan adecuadamente sus residuos, incluso han sido objeto de varias inspecciones sin haber surgido incidencia alguna.

c) *Corporación Alimentaria de Guissona, S. A.*

Se podría decir que el ajuste de la empresa al entorno es casi perfecto.

1. Compromiso medio-ambiental: cumple las exigencias de la legislación vigente en materia de medio ambiente. Mejora continua y prevención de la contaminación mediante la evaluación sistemática y periódica de la gestión medio ambiental. Potencia y gestiona la separación de residuos. Reduce el impacto de las emisiones atmosféricas y la recuperación de energía y ahorro.
2. Equipada con modernas instalaciones y últimas tecnologías. Ofrece servicios como la compra *on line* o tarjetas de pago propias de la empresa.
3. Transparencia y fluidez de la información. Preparan mensualmente informes que hacen llegar a toda la red sobre información del sector y de la empresa. Temas como: evolución de los precios, cuestiones de climatología, materiales de construcción de naves, pautas de alimentación de los animales ...
4. Al día en los últimos avances sobre aspectos sanitarios y alimentarios /vacunas, piensos...). Certificado de calidad ISO 9002 de todos los procesos y rigurosos controles sanitarios.

5. Tienen superado el tema de la normativa sobre trazabilidad, puesto que cubren todos los procesos de la producción desde la cría hasta la venta.
6. Han obtenido certificados de calidad ISO 22000. Mediante un sistema de inocuidad de alimentos garantizan que los productos que comercializa y produce sean 100% seguros.
7. Abarca amplia gama de productos y su relación calidad precio es correcta lo que le permite ir creciendo año a año en cuota de mercado. Ha introducido incluso líneas especiales para celíacos.
8. Compromiso social que lo manifiesta a través de sus fundaciones sin ánimo de lucro.
9. Cuenta con una bolsa de trabajo propia y publica de forma permanente sus ofertas de empleo.
10. Organiza visitas de turismo industrial de forma periódica en las que se muestran mediante visita guiada las instalaciones.

#### PREGUNTA NÚMERO 9

**Cuáles son los principales retos y cambios ambientales a los que se van a enfrentar estas tres organizaciones a corto plazo y la forma de responder teniendo en cuenta sus objetivos estratégicos.**

En la actualidad y por razones como globalización, incorporación de nuevas tecnologías, crecimiento sostenible... el entorno es cambiante de forma muy superior a décadas pasadas.

\* El establecimiento «El buen manjar» acusa en los últimos tiempos la crisis económica actual. Su estrategia es mantener su clientela ofreciéndoles un excelente servicio y una atención personalizada. Dado que este es su punto fuerte, compensa la bajada en las ventas de productos de gama superior con un mayor volumen y rotación de otro tipo de género: carnes blancas o de cerdo.

Para afrontar la competencia en precios que cada vez les genera menores márgenes; están pensando la posibilidad de incorporar productos elaborados por ellos mismos como distinción respecto a la competencia (croquetas, san jacobos, empanadillas, rebozados en general...)

En cuanto a los cambios en la legislación laboral se ven poco afectados, dada la estructura simple con la que cuentan.

Cumplen escrupulosamente la normativa ambiental actual y no prevén tener que realizar grandes inversiones a corto plazo.

Tienen previsto invertir en un ordenador-caja registradora que les ha ofertado Telefónica pero se resisten al cambio tanto por operatividad (aprender su manejo); como por el coste que les implica aunque son conscientes de la necesidad de renovar la caja actual.

\* En cuanto a «Cárnicas Gállego, S.A.». Sus proyectos van encaminados a conseguir simplificar los mecanismos de trazabilidad a lo largo de toda la cadena. Mientras que esta empresa ha realizado las inversiones necesarias en cuanto a tecnología y frío; se encuentran con que proveedores y clientes «andan todavía a pedales» y obstaculizan por ejemplo la localización de pedidos defectuosos o la gestión eficaz de plazos en compra-venta etc...

Su interés en mantener cuota de mercado está centrado en el campo de la hostelería afianzando su clientela.

Afectados directamente por los precios de los carburantes, ya que cuentan con un parque de camiones y furgonetas propias; en este punto no pueden hacer nada y una subida en el precio de los mismos supone una disminución directa de márgenes.

En cuanto a los cambios en la legislación de contratos de trabajo; no es un tema que les preocupe. Se trata de una empresa familiar, con una rotación de personal escasa; donde el factor humano es cuidado como un valor importante; de forma que muchos de los empleados que empiezan de jóvenes acaban jubilándose en la misma empresa.

\* El grupo Bon Area tal y como hemos expuesto a lo largo del trabajo mantiene una estrategia proactiva adelantándose a las demandas y retos del ambiente:

Así pues, está en continua búsqueda de locales comerciales para la apertura de nuevas tiendas. En el año 2008 ha aperturado 25 establecimientos.

Como tiene gasolineras propias se autoabastece de las necesidades de carburantes para la distribución de sus productos por toda España.

Tienen una bolsa de trabajo nutrida y generan constantes ofertas de empleo.

Están en constante investigación y lanzamientos de nuevos productos complementarios a la línea de productos cárnicos como pueden ser congelados, lácteos, repostería etc...

Su objetivo es encargarse del ciclo completo incluido el reciclaje de todos sus despojos.

Además cuenta con el apoyo gubernamental catalán en todos los aspectos, incluidas subvenciones ya que es una cooperativa que genera un elevado número de puestos de trabajo y riqueza para el sector y la región.



## LA ASPIRINA: ANÁLISIS DE SUS REPRESENTACIONES SOCIALES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Marta GIL LACRUZ

Alumna de la Facultad de Sociología de la UNED de Calatayud



La historia de la aspirina y su publicidad representan la evolución de nuestras actitudes hacia el consumo y la salud.

Los medicamentos que compramos han recorrido un largo camino desde la búsqueda en la naturaleza de nuestros remedios terapéuticos, a la síntesis tecnológica de dichos productos. Tecnología, medicina y marketing, son factores que potencian su eficacia.

En este trabajo pretendemos profundizar en estas cuestiones de manera paralela al análisis socioeconómico del contexto de su producción y consumo.



## LOS ORÍGENES NATURALES DE UN PEQUEÑO MILAGRO

La salud constituye un estado y un ideal antiguo y frágil. Dolores, molestias, trastornos han acechado a la humanidad desde sus orígenes. En nuestra propia naturaleza encontramos el riesgo y el remedio. Raíces, hongos, hojas han sido fuente de conocimiento popular y objeto de despensa y dispensa. Sin ir más lejos, la corteza de sauce ha sido utilizada desde la antigüedad para combatir la fiebre y el dolor.

Como en otras esferas de la vida, la salud también es un objeto de consumo y no es ajeno a modas y tendencias. Desde la Edad Media hasta el siglo XVIII las propiedades curativas de esta corteza serían desplazadas por el tratamiento opiáceo. No sería hasta 1763 que Edward Stone restauraría su valor curativo para la comunidad científica. En el siglo XIX se lograrían sintetizar sus principios activos.

La compañía alemana Bayer se dedicaba originariamente a la industria del tinte textil. En la historia corporativa disponible en su página web se nos informa cómo de manera accidental, unos médicos alsacianos administraron acetanilina a unos enfermos en vez de naftaleno. La acetanilina es un producto que se utilizaba en dicha industria textil. Los enfermos que la probaron no cambiaron de color ni curaron sus enfermedades parasitarias pero la fiebre remitió.

Para mayor ironía del destino esta sustancia era muy similar al paranitrofenol, que además presentaba la ventaja de ser un producto de desecho muy abundante almacenado en la propia fábrica de Bayer. El químico que se encargó de los ensayos clínicos y perfeccionó el nuevo descubrimiento se llamaba Hoffman. Su padre, reumático crónico, fue uno de los primeros afortunados en ser tratado en las dosis, frecuencia y con la síntesis de compuestos correcta (o por lo menos con un menor número de efectos secundarios).





A partir de estas pruebas se bautizó comercialmente a la aspirina. Su nombre de pila procedió del término *Spiraea* por la familia botánica a la que pertenece su compuesto principal. La letra «A» se refería al proceso de acetilación. La sílaba «in» era una terminación empleada con frecuencia para los medicamentos en aquella época. Actualmente, los consumidores tienden a designar a cualquier formato del ácido acetilsalicílico como aspirina, si bien esta designación es solo propia de Bayer. Sin embargo, la pastilla adquirió tal fama y difusión, que hoy los diccionarios nos permiten su trato familiar con minúscula.

El producto está especialmente indicado para calmar el dolor de intensidad leve y moderada, bajar la fiebre y disminuir los dolores de origen inflamatorio. Se caracteriza por la versatilidad: dolores, infarto, cáncer, preclampsia, diabetes, hasta la enfermedad de Alzheimer y el síndrome del viajero de clase turística. De una corteza de árbol al botiquín de los astronautas se ha producido un largo recorrido. Para su análisis «biográfico» se disponen de numerosos testimonios históricos y álbumes de familia.

### LA HERMANA DÍSCOLA DE LA ASPIRINA

En 1899, la aspirina se patentó y empezó a comercializarse. El primer formato de venta fue en polvo y frecuentemente aparecía asociada a otro producto de Bayer: heroína. Ambos se anunciaban juntos como analgésicos complementarios y muy útiles para las enfermedades pulmonares. La heroína se vendió como una terapia efectiva para la tos infantil.



Por eso, en España se eligió la estación invernal de 1912 para realizar el lanzamiento de una intensa campaña publicitaria de «jarabe de heroína». Las imágenes de estos primeros anuncios se corresponden con estampas familiares. Una madre amorosa suministra, al mismo tiempo, la merienda y la medicina: «la tos desaparece con jarabe Bayer de heroína», «en la estación lluviosa: jarabe Bayer de heroína», «en la tos fuerte; jarabe Bayer de heroína».

La heroína comercializada por Bayer se presentaba como un eficaz e inocuo sustituto de la morfina. En 1900, algunas sociedades filantrópicas de Estados Unidos lle-

garon a distribuir muestras gratuitas de heroína vía correo para facilitar la rehabilitación de aquellos enfermos adictos a la morfina.

**BAYER**  
PHARMACEUTICAL PRODUCTS.  
We are now sending to Physicians through  
our free United States Dispensary and the  
gift of  
**ASPIRIN**  
The substitute for the salicylates, against  
all of them, the most important of  
them.  
**HEROIN**  
The substitute for Opium.  
**HEROIN HYDROCHLORIDE**  
The water-soluble salt.  
You will have call for them. Then  
I supply them for you.  
FARBENFABRIKEN OF ELBERFELD CO.  
40 Stone Street, New York.

Años después se descubriría que la heroína sería incluso más perniciosa que la morfina. Al fin y al cabo, la medicina no es una ciencia exacta e infalible. No era el primer caso ni será el último, de terapia que perjudica seriamente la salud. Bayer detuvo la producción y desterró la publicidad de heroína en 1913. De hecho, esta información no se facilita en su página web oficial.



### LA JUVENTUD CHIC Y EFICIENTE DE LA ASPIRINA

Desde entonces la aspirina continuaría su recorrido en solitario. Gracias a la epidemia gripal de 1918 el medicamento consigue lavar el buen nombre de la familia. Esta vez sí, la química actuó rápido y de manera eficiente, resistiendo los embates de la Primera Guerra Mundial y su correspondiente ejército de imitadores. En 10 años sería conocida a nivel mundial.

En la publicidad española de estos años encontramos dos modelos simultáneos de anuncios (Alonso y Conde, 1994):

– En un conjunto de ellos, se prioriza la explicación de las características objetivas del medicamento, se compara con otros analgésicos, evitando la competencia y se facilitan instrucciones de uso. El modelo estético es racionalista, moderno, impactante, cercano al incipiente modelo de consumo «fordista». La velocidad (cifrada en dos segundos) de actuación constituye su máxima.

Predomina la función referencial y conativa del lenguaje. «No es lo mismo tomar un medicamento que otro; y esto, aun cuando sea un hecho de sentido común, puede decirse respecto de las legítimas Tabletas «Bayer» de Aspirina, que se deshacen en agua rápida y

ASPIRIN MEANS  
FAST RELIEF!  
IT'S READY  
TO GO TO WORK  
IN TWO SECONDS!  
To stop a headache... use  
**ASPIRIN**  
TRADE MARK REGISTERED

espontáneamente, al contrario de sus numerosas imitaciones y sustitutos, con los cuales se verifica esto, denotando una preparación inferior. Para evitar ser engañado con estos sustitutos inferiores, exíjase siempre el tubo original con la Cruz Bayer» (1913).

Bayer sufrió durante estos años especialmente la competencia de otras empresas al prescribir la patente en Estados Unidos. En otros contextos, por ejemplo la publicidad inglesa, encontramos la inquietud para generar la fidelización del consumidor. En el ejemplo que se adjunta se observa cómo la «aspirina real» es BAYER. En Italia, la publicidad va más lejos y con una mano casi divina, acerca la tableta de aspirinas al consumidor en un momento providencial.

—Una segunda posibilidad de modelos de anuncios se acerca a la imagen del *art nouveau* de un consumo restringido y de élite, en el que se ensalzan los valores de distinción y exclusividad en productos-objetos de «cosmética» y «salud» (propios de las minorías que tenían el acceso al consumo español en el primer tercio de siglo). «De las garras del dolor a la cumbre del bienestar» (1920), *slogan* en el que encontramos una metáfora explícita de la calidad de vida saludable y estratificada. Es de destacar el trabajo artístico de los publicistas de esta época, en el que los motivos se cargan de sofisticación, imaginación y alegorías. Los felices años veinte se inauguran en España con el gobierno de Rivera y con la tímida expansión de bienes y servicios.



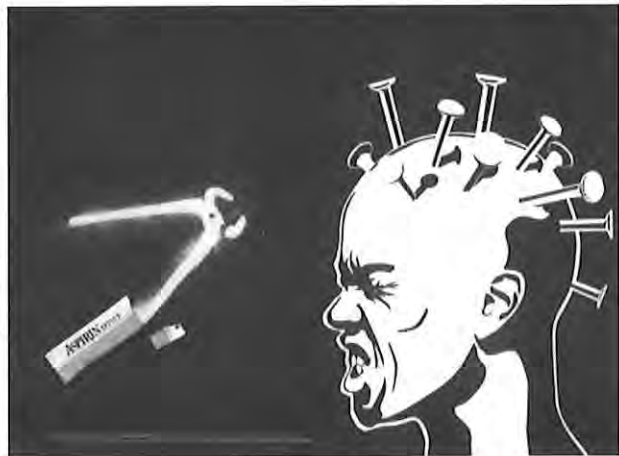


Desde esta perspectiva, el *glamour* de actividades recreativas y pasatiempos ociosos de clases altas se asocia al consumo de la aspirina. Por ejemplo, las carreras caninas inspiran la metáfora de la rapidez de actuación del producto y el toque *chic* de su espectáculo. Para el consumidor que no pueda acudir a dichos eventos, Bayer tiene previstos unos cómodos juegos de mesa.



En ambos modelos, la representación social de la salud conlleva un proceso de modernización, de funcionalidad, la medicina al servicio de la comodidad, pero sobre todo, la idea de salud como requisito necesario para el trabajo. «Dos de estas diminutas tabletas le devolverán pleno bienestar y tendrán además el beneficioso efecto de regularizar las funciones del organismo» (publicidad de cafiaspirina, 1935: «un seguro de bienestar»).

La representación del cuerpo que predomina tiene mucho que ver con el símil de una máquina. Son años en los que tanto el obrero como sus herramientas deben estar perfectamente engrasados y ser eficientes. Algunos hallazgos imaginativos en esta dirección llegarán a producirse también en cadena (imitándose de unas compañías farmacéuticas a otras) y se mantendrán hasta la actualidad.



Los sindicatos no son patrocinadores de este marketing laboral. Como expone Aglietta (1979), el modelo productivo capitalista se basa en el trabajo semiautónomo, desprotegido, individualizado. Eso sí, el dolor puede ser desobediente para la producción eficiente. Algo externo al trabajador que ya no le pertenece, tipo imán, martillo o alicate, se encargará de atraer, desintegrar o extirpar cualquier elemento distractor, incluidas las posibles ideas subversivas.

## EL CONSUMO EN TRANSICIÓN

El inicio de la sociedad del consumo de masas coincide en nuestro país con un régimen totalitario. Tras la guerra civil, nuestro proceso de reconstrucción fue costoso y complicado. No obstante, el discurso publicista de la aspirina se sitúa a la vanguardia de la propia situación socioeconómica. Así, en 1942, tres años después de finalizada la guerra, la cafiaspirina se anuncia deseando unas felices vacaciones a los españoles.

Dada la extensión de cuatro décadas del gobierno franquista, en su análisis se suelen distinguir dos períodos:



—Una primera etapa autárquica en la que las antiguas clases medias y patrimoniales se desarrollarán al amparo del apoyo al régimen. Seguirán siendo el bastión de los valores religiosos, familiares, de la «honra y de la hidalguía» y del menospre-

cio al trabajo manual y la actividad económica (Orti, 1987).

No es casualidad que la aspirina en 1951 se vendiera como una «perla» dentro de su ostra, junto con su collar correspondiente. Un bien elemental que subsana un estado carencial del organismo, se va a empezar a consumir con la misma estructura simbólica característica de los bienes ociosos masivos. El éxito de la estrategia y de la «joya» estaría garantizado. En 1952, la aspirina entraría en el libro Guinness de los Records por ser el analgésico más consumido en el mundo.

— Un proceso posterior de tecnocracia que se inicia en 1959 con los Planes de Estabilización y que supone el inicio de la apertura económica, internacionalista y también ideológica. El protagonismo social pasará a las nuevas clases medias funcionales, base del consumo de masas. La aspirina se asocia con las nuevas necesidades creadas y su producción en cadena, por ejemplo el coche.



She insists on **BAYER Aspirin** because she wants the **BEST**—even though it costs a few pennies more!

To get the fast relief you want when you are suffering from a headache—or the pains of neuritis or neuralgia—take the pain reliever preferred by millions—Bayer Aspirin.

As you can see by dropping a Bayer Aspirin tablet in a glass of water, it starts to disintegrate almost instantly—fast you need a aspirin to time its speed! It does the same in your stomach. And that's one reason why it relieves your pain quickly—makes you feel better fast.

When you buy aspirin, don't look for a bargain. Remember that the best always costs more. So be sure you are getting the best—buy Bayer Aspirin.

Get the BEST—get

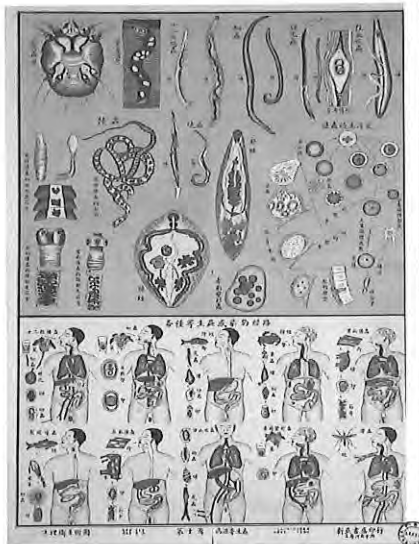
**BAYER ASPIRIN**





La pervivencia de estos contrastes sociales facilitará que en nuestro país se dé, en relación al consumo, la contradicción de que las multinacionales utilicen como reclamos ciertos valores e imágenes tradicionales en nuestro país y el hecho de que el consumo se convierta en un espacio simbólico de libertad y desarrollo («mercado libre») para el ciudadano constreñido.

De todos modos, esta estrategia adaptativa de marketing no es exclusiva de nuestro entorno nacional. Obsérvese en las dos ilustraciones procedentes de China el mimetismo entre los colores y dibujo de una lámina de medicina tradicional y el atuendo, los rasgos y la gama cromática que utiliza la modelo del anuncio de Bayer (logotipo incluido en sus dos versiones de grafía).



En el modelo de consumo español de estos años también destacan las tensiones inherentes a un crecimiento económico basado en el turismo, la emigración y las inversiones extranjeras. La consecuencia es un rechazo a todo aquello que proceda del campo o la tradición y una defensa a ultranza de lo moderno, lo técnico, lo importado. Es un mundo en blanco y negro, donde la publicidad es breve pero contundente. Predomina la austeridad y la sobriedad que la situación de entre guerras impone.

**ASPIRINA**  
Alivio de millones. Alivio para ti.

**Uno y uno son tres**  
Se trata de los tres componentes de la Cafiaspirina y de su adyuvante activo que con la ayuda de los sales, que son los ácidos de los sales y que actúan al liberar, finalmente al cuerpo, los sales de los sales.  
 Este último se puede usar de agua, como se recomienda a algunas personas y otros los mismos portadores de la misma.  
 (Propiedad de los mismos autores)

**CAFIASPIRINA**

**BAYER**  
**ASPIRIN**  
**RELIEVES SIMPLE HEADACHE**  
**FEEL BETTER FAST!**

**ORDINARY HEADACHE**  
**FEEL BETTER FAST!**

**FEEL BETTER FAST!**  
**BAYER ASPIRIN RELIEVES PAIN AND DISCOMFORT OF COLDS**

No matter what else you take for  
**SUMMER COLDS**  
YOU NEED  
**BAYER ASPIRIN FIRST!**  
TO RELIEVE PAIN AND DISCOMFORT  
**FEEL BETTER FAST!**

La publicidad de la aspirina se hace eco de este rechazo costumbrista, atacando directamente ciertas «supersticiones populares» y aportando alternativas simbólicas de modernidad:

«Una aspiración tan antigua como el hombre fue siempre liberarse del dolor. Durante mucho tiempo, la gente supersticiosa ha creído que un murciélago clavado en el dintel de la puerta de su hogar les salvaguardaba de todos los dolores y enfermedades. La ciencia moderna creó Cafiaspirina, que restablece el bienestar y el optimismo. Evita las molestias por el abuso de la bebida. Completamente inofensiva, no ataca al corazón» (1954).



### EL DESPEGUE DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA

Las siguientes décadas supondrán el crecimiento económico y una cierta relajación del régimen. En el despegue del país ocupó un papel central el consumo privado, sobre todo a partir de los años sesenta. Consumo no exento de problemas, como por ejemplo: la omnipresencia de las barreras proteccionistas, la indefensión acrítica del consumidor y las deficiencias en cuanto a la calidad de estas compras, especialmente graves en el mercado de la vivienda. La televisión y otros electrodomésticos se instalan en los hogares de los españoles y con ellos se inaugura la publicidad de los *mass media*.

La «relativa dulcificación» y el *baby boom* en la publicidad se reproducen en la aspirina: «Al colegio contentos... Niños felices sin dolor. Aspirina Infantil. Sabor muy agradable. Dosis adecuada. Para todas las indicaciones de aspirina, consulte a su médico. Por su



agradable sabor, el envase va provisto de cierre de seguridad» (Publicidad años 60) «Aspirina infantil contra dolores, estados febriles... ¡y qué bien sabe!» (1971).

Los nuevos valores de la época destacan las bondades de lo artificial (aspirina versus murciélago), lo tec-

nológico, la productividad, el rendimiento, la industrialización («cafiaspirina combate toda clase de dolores. Estimula la capacidad de trabajar», 1962), la ciencia y la tecnología desde su autoridad de expertos, se esfuerzan por nuestro bienestar y progreso («aspirina infantil protege el mundo de los niños», 1971). La superación del pasado nos lleva a lo «ultramoderno».

La «norma de consumo obrero» tratará de universalizar el modelo ideológico, cultural, simbólico y material propio de las clases medias funcionales, de las nuevas clases urbanas. Es una aspiración consumista en la que se infiere un deseo de ascenso social mediante la compra. La palabra «más» en la publicidad y la compra a «plazos» son constantes en la época, puntilla a un modelo de ahorro y a las resistencias de la cultura de gasto.

La estrategia publicitaria de esos lustros empezará a ampliar sus registros comerciales y prestará más atención a los aspectos emotivos e imaginativos de sus mensajes. La televisión obliga a los fabricantes a que el envase sea atractivo y funcional. El texto del anuncio se reduce (por ejemplo desaparece la información sobre las características técnicas del producto) y la imagen impacta. La comparación del dolor con una sierra en la mitad de la cabeza efectivamente nos induce a ser precavidos y tener la caja de aspirinas a mano.

La evolución de estos mensajes apunta no sólo hacia el aumento de consumo sino también a la fidelización de la marca. En este sentido, y seguramente con el fin de evitar (de nuevo) la competencia de otras empresas en la producción de ácido acetilsalicílico, Bayer retoma su particular cruzada por la imagen corporativa. «Comparando... parecen iguales. Lo mismo ocurre con las tabletas blancas. Al sustituir lo auténtico solo conseguimos engañarnos a nosotros mismos. No lo haga cuando a su salud se refiera. Exija la auténtica y original aspirina con la cruz Bayer grabada en la tableta» (1951).

La diferencia con respecto a otras épocas es que el marketing de consumo promueve tanto la identificación con un acto de compra como con nuevos estilos de vida. La evolución del marketing de la aspirina supone el cambio del remedio natural a la solución farmacológica, sintética, artificial, práctica, higiénica, técnica, cómoda.

No todo fueron luces en esa época, destaca tanto el fuerte déficit de los consumos públicos como el aumento de las desigualdades sociales. El desarrollo del capitalismo agrava las condiciones sociales de estratificación del trabajo asalariado. La cua-



dratura del círculo se produce cuando en el ciclo de mantenimiento de la fuerza de trabajo se incluye el proceso de consumo, mercantilizando las relaciones sociales. Producción y consumo constituyen dos caras de la misma moneda. Mediante la «norma social de consumo» el modo de consumo se integra en la estrategia productiva. Esta «norma» implicará que la propiedad individual de las mercancías regirá las prácticas concretas de consumo (Aglietta, 1979). Para ello es requisito indispensable el control y la disciplina de los recursos y gastos de los trabajadores.



En estos años en nuestro país se observa cómo disminuye la importancia de los oficios y del intercambio, y se parcela el mercado de trabajo (por ejemplo los cuadros asalariados de los trabajadores de las fábricas), las tareas y sus rutinas. El tiempo es oro en el sentido literal de la expresión. Y como el crecimiento económico no resulta gratuito, a partir de la segunda mitad de los 60 los españoles asisten a una verdadera factura en sus costes sociales.

Más de un trabajador de esta nueva clase de proletariado de cuello blanco necesitó una aspirina para hacer frente a letras, pagos, el ritmo de consumo, la cultura de aparentar, y la posterior crisis económica. En los anuncios coetáneos de este medicamento la imagen del trabajo se asocia al estrés, al ejecutivo, al directivo que es el que sufre de dolores de cabeza y molestas varias. Imagen

viva del éxito social, el poder, la ambición y la cultura del dinero. De hecho, el nuevo *yuppie* ya puede disfrutar la dulzura de sus logros y de su «mérito individual» gracias a aspirinas con sabor a chocolate.

Esta representación «ejecutiva» contrasta con la escalada de desempleo, la redistribución de las localizaciones productivas, sumada al papel subsidiario de la economía española en la nueva división internacional del trabajo. Si los cincuenta fueron los años del crecimiento sin límites, los sesenta «la década prodigiosa», el decenio de los 70 se caracterizará por la crisis (Alonso y Conde, 1994).

Con el fin de revitalizar el consumo frente a la rigidez del modelo de producción taylorista, el nuevo mercado impone políticas de gamas, diversificación de las mercancías, novedades formales en la venta de los mismos (Lipovetsky, 1990). La tecnología informática permite la diferencia, la producción para segmentos diversos de demanda. La





nueva consigna productiva frente al modelo fordista es la producción especializada, adaptativa. La estética funcional (el diseño), resulta una aliada imprescindible. La diferencia vuelve a marcar el estilo de consumo: o se tiene o no se tiene, o se es selectivo comprando o no. Y viceversa, los nuevos consumidores exigen productos customizados y de diseños exclusivos. Esta diferencia se sitúa directamente en el espacio social del consumo.

La aspirina también lucha contra la monotonía y la invarianza, diversificando su producción, dosis, envases, prescripción. Cada situación requiere un modelo diferente: una aspirina infantil, efervescente, con vitamina C, y sobre todo, sobre todo que sea PLUS (que es más que: fuerte y extra-fuerte o hiper, super, mega o más).



Comprimidos efervescentes con Vitamina C

¿CIBO?



El objetivo es adaptar el producto a las exigencias y deseos de un público consumidor segmentado, opulento y aturrido por «tantas» posibilidades (Galbraith, 1992). Como la aspirina, otros productos tradicionales por ejemplo el cacao del Cola Cao, ampliarían al infinito sus posibilidades, con fibra, bajo en calorías... ¿Por qué no incorporar diferentes sabores a la aspirina y reconvertirla en complemento alimenticio o nutragénico? La innovación tecnológica aúna lo público y privado, la producción y el consumo en el afrontamiento a la crisis.

La medicina no está exenta de esta triangulación. En los 80 se descubren las propiedades antitrombóticas de la aspirina y se conocen más a fondo los mecanismos por los que se produce su efecto antiinflamatorio. Sir John Vane ganó el premio Nobel por sus investigaciones relacionadas con la aspirina. La secretaria del Servicio de Salud Norteamericano, Margaret Heckler, recomendó el consumo diario de aspirina a las personas que habían sufrido un infarto de miocardio para prevenir nuevos ataques de isquemia en 1985.

El demostrado efecto preventivo puede entenderse también como un elemento reforzador que facilita su consumo (y ya no sólo paliativo). En cierto sentido, este





tipo de ingesta preventiva nos lleva a una situación que ya Galbraith calificó de «efecto dependencia» y que en la representación social de la salud tiene mucho que ver con la medicalización de la población. Esta dependencia proporciona cierto alivio frente a la percepción constante de riesgo, a la par que nos instruye y alerta sobre peligros potenciales que sólo con la ayuda de la industria farmacológica y la ciencia sanitaria podemos afrontar.

**If YOU don't tell your at-risk patients about the benefits of ASPIRIN, 81 mg WHO WILL?**

Ensure that **ASPIRIN, 81 mg** is a routine part of your patient conversation.

**ASPIRIN** 81 mg

**ASPIRIN ALLERGY**

**CASIASPIRINA**  
Menos Dolor y Más Animo

**yastá**  
Doble Acción  
Contra la Acidez Estomacal

**ASPIRINA**  
El tiempo del futuro  
Eficacia Comprobada en Prevención Vascular

**ASPIRINA**  
PRIMERA OPCIÓN EN PROTECCIÓN CARDIOVASCULAR

El consenso científico sobre las virtudes de la aspirina coincide en nuestro país con la transición democrática. Diez millones de votantes dieron la victoria al partido socialista en 1982. El liderazgo de Felipe González durante 13 años se caracterizó por

una declarada vocación europeísta y un empeño modernizador difícil de negar. Sin embargo, la escalada de la corrupción, el incremento del desempleo, la crisis ideológica, los problemas distributivos, etc., generaron no pocas dudas sobre lo conveniente de su continuidad y el correspondiente reemplazo gubernamental. Hoy, los retos del país se encuentran en parte en superar estas cuestiones pendientes y afrontar otras, como la economía de la especulación, la tendencia a la polarización socioeconómica, el afrontamiento de la crisis, el desempleo estructural y la internacionalización del país a los estándares de calidad de vida europeos.

### POSTMODERNIDAD Y ASPIRINA: ADAPTACIÓN CAMALEÓNICA

Según la revista Newsweek hay cinco inventos del siglo XX sin los cuales no se podría vivir: el automóvil, la bombilla, el teléfono, el televisor y ... ¡Aspirina! Pese a esos adelantos imprescindibles de la modernidad, hoy el consumidor ya no se corresponde con el comprador racional y calculador. Es evidente la creciente importancia simbólica otorgada a las prácticas de consumo. El mercado no existe fuera de la cultura, ni la cultura es tal sin el mercado (Santamarina y Marinas, 1994). El consumo y sus objetos han conseguido salir de la crisis anterior por el lado más individualista y hedonista. El término «ordenador personal» de esta época es un indicador de la importancia de la individualización extrema. La división social se desmenuza al igual que la aspirina se disuelve. Tras el imperio del diseño solo nos queda el charco de la nada.



Los problemas y consecuencias de la segmentación del mercado, de la globalización, de la flexibilización extrema no se reparten de manera equitativa. Los derechos de los trabajadores se diluyen y el muro de Berlín se desintegra (1989). Países, grupos y personas tienen ante sí un reto complejo y difícil de asumir, el malestar se distribuye desigualmente. De hecho, Argentina ingiere una de cada cuatro aspirinas que se toman en el mundo.

El cambio del milenio ha traído redes, transporte, comunicación y vértigo en dosis desiguales. Pero el tiempo ha pasado para todos. En 1999, la aspirina cumplió 100 años y se incorporó al salón de la fama en el Museo Smithsonian de Washington D.C.

En 2002, se publicaron alrededor de 3.500 estudios médicos que confirmaron las acciones

clásicas de la aspirina y descubrieron nuevas potencialidades terapéuticas. En 2003, la Organización Mundial de la salud clasifica a la aspirina como «medicamento esencial».

De los polvos de aspirina a las burbujas efervescentes, lo único que parece no cambiar es el logotipo de Bayer. La tecnología se impone y crea un mundo de *cybers*, cables y entresijos electrónicos. La ciencia ficción ya es realidad, la casa ya es domótica y nuestra comunicación ya es posible sólo a través de las máquinas. El reto de la adaptación ya no está ante los peligros de la naturaleza sino ante la masa ingente de información, datos, instrucciones y estímulos artificiales que reclaman nuestra atención. Hasta los autómatas se agobian y requieren una aspirina de vez en cuando.



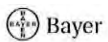
Nuestra vida se torna en un complejo jeroglífico en el que el consumidor se encuentra perdido, alucinado: ¿cómo resolver la elección de la compra?, ¿qué significan los códigos de barras de los productos?, ¿cuál es la sutil diferencia entre necesidad y deseo?, ¿qué criterio utilizar en el ejercicio del consumo?, ¿cómo conseguir estar permanentemente al día?, ¿qué quiere decir un «consumo responsable»? ¿quién o qué nos puede ayudar a resolver estas cuestiones?



En la búsqueda de criterio



A	F	J	N	R	V					
B	G	K	O	S	W					
C	H	L	P	T	X					
D	I	M	Q	U	Y					
E					Z					





Ya en 1948 y tras la experiencia de la II Guerra Mundial, la industria farmacológica era consciente de lo desagradable que la incertidumbre puede resultar: «Cada estación tiene sus encantos y sus peligros. Todos sabemos que nos protegen los auténticos medicamentos Bayer, Bayer la marca de confianza».

Aunque la pregunta es antigua y se resiste a única perspectiva, la respuesta actual al sentido del dolor y de la vida podría residir en el consumo. Por muy laberíntica que sea nuestra situación actual, los mensajes publicitarios nos llevan como meta común a la felicidad, la belleza, el futuro, la juventud, la salud. Lo que todos estamos buscando se encuentra disponible en las farmacias.

Estos anuncios de aspirina son especialmente explícitos en este mensaje. Tras el caos y la confusión de la vida contemporánea siempre podemos encontrar la pastilla mágica que nos devuelva una imagen de nosotros mismos y de nuestra sociedad, simplificada y con criterio (la confianza, la tradición, la garantía científica, la palabra del experto en medicina y, en resumidas cuentas, la marca).

En la evolución del contenido de los mensajes publicitarios de la aspirina resulta interesante observar cómo dicho proceso ha recorrido el largo camino de las instrucciones a las sugerencias. En 1935, Bayer nos enseñaba cómo dominar el complejo proceso de hacer gárgaras (en dos fases: inclinando la cabeza hacia atrás y



# Do This to Ease Sore Throat Instantly

Relieve Soreness in 3 Minutes This Easy Way



**1.** The moment you feel a throat irritation, crush and stir 3 BAYER ASPIRIN Tablets in  $\frac{1}{3}$  glass of water. Gargle twice. Do not rinse mouth.

**2.** If you have a cold, take 2 BAYER ASPIRIN Tablets and drink a full glass of water. Repeat if necessary, according to directions in package.



If you want the most astonishing and quickest relief from sore throat, you have ever experienced, just do this:

Crush and dissolve three Bayer Aspirin Tablets in  $\frac{1}{3}$  glass of water for use as a gargle.

Gargle your throat *twice* with this medicated mixture, holding the head well back to allow its going deep into the throat.

That's all! Relief will come almost instantly. For the Bayer Aspirin will act like a local anesthetic to ease throat pains. And, at the same time, will soothe and quiet irritation.

People by the tens of thousands are combating sore throat this way. Doctors endorse it. And scientists acclaim it as perhaps the most effective gargle yet discovered — for it provides a medication, and it takes medicine to combat a sore throat.

If you have a cold with your sore throat — take two Bayer Aspirin tablets with a full glass of water at the same time you gargle.

When you buy, though, be sure to get real BAYER ASPIRIN TABLETS. They dissolve fast and work fast; bringing quick relief.

## Why BAYER Aspirin Works So Fast

Drop a Bayer Aspirin tablet into a glass of water.

By the time it hits the bottom of the glass it is disintegrating.



### IN 2 SECONDS BY STOP WATCH

A Genuine Bayer Aspirin tablet starts to disintegrate and go to work.

— What happens in these glasses happens in your stomach — Genuine BAYER Aspirin tablets start "taking hold" of pain a few minutes after taking.

NOW REDUCED TO 15¢

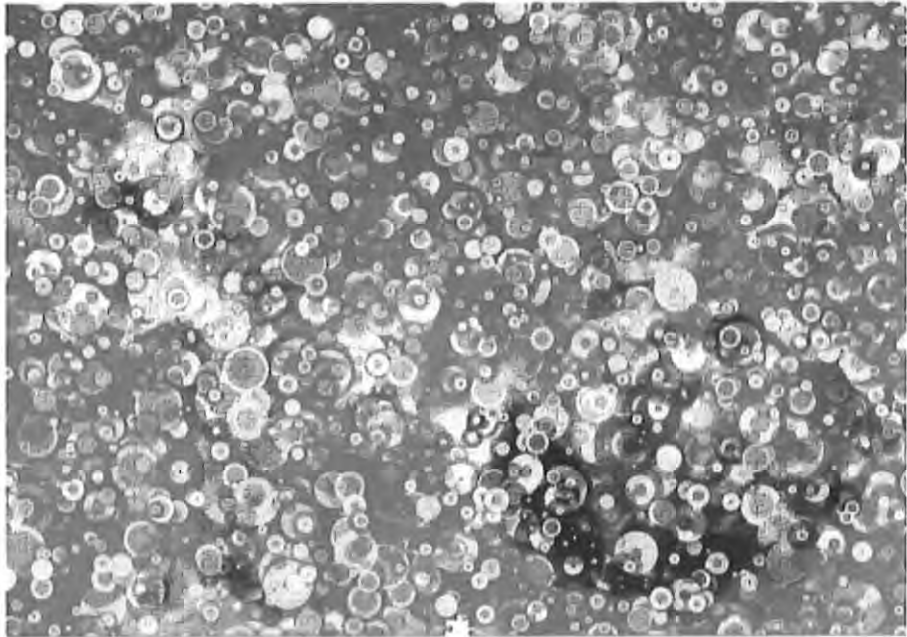


Aspirina,  
sin dudas!



con el medicamento dentro de la garganta), en el 2000 nos preguntamos si el siguiente anuncio efervescente no ocultará un test de daltonismo. El anuncio que presenta el mensaje más directo y conciso es un dedo pulgar hacia arriba dedicado al consumidor. Según Santamarina y Marinas (1994), en la evolución de la publicidad recorremos tres desplazamientos:

- El mensaje publicitario centrado en el objeto (el anuncio proporciona información sobre las propiedades, ingesta, formato, mecanismo, ventajas comparativas de la elección de la mercancía),
- pasamos al sujeto («compre aspirina que saldrá ganando y recuerde que sea Bayer!» se relaciona motivación, utilidad y necesidad, la imagen de marca que identifica al producto y de la que tenemos garantías),



 **ASPIRINA**  
FORTE

- y venimos a parar a las categorías del signifiante (¿cómo explicarlo?, la abundante referencia a lo intangible, el interés por los estilos de vida de los grupos de consumidores, el trabajo en las imágenes corporativas, el consumo se condensa en sus dimensiones de prefiguración y comunicación).

Tras esta evolución encontramos también una transformación del concepto de consumidor, de ser definido como un sujeto racional que compara productos, y contrasta ventajas e inconvenientes en la decisión de la compra, a ser considerado un personaje caprichoso al que hay que convencer mediante la fascinación de lo onírico. La

realidad se convierte en hiperrealidad, ya no se vende el producto sino la percepción del producto, universo imaginario no carente de ideología en la que el mundo se concibe como estética (Callejo, 1994).

Los productos se adaptan a las nuevas tecnologías y a este nuevo código. La aspirina ha evolucionado también de ser el objeto deseado en sí, a ser medio de comunicación entre el fabricante y el consumidor, ya que además de álbum de fotos virtual dispone de página web y posibilidad de contacto. En la imagen anterior el medicamento se revela como objeto de arte e inspiración. El código del anuncio es elaborado (no nombra el contenido del objeto) y no cualquiera podría apreciar lo que no se sabe muy bien qué hay que entender. En la página web se recogen numerosas citas literarias y poemas apropiables para un discurso poético-aspirinístico.

El lenguaje publicitario crea y recrea las condiciones sociales que lo posibilitan. Permite profundizar en las creencias y valores que han caracterizado un consumo generacional y permite también contextualizarlos en un periodo de producción y consumo determinado. El mensaje publicitario propone valores y modelos de comportamiento. Al mismo tiempo, la publicidad es una pantalla de nuestros deseos y metas, algunas de ellas anticipadas a nuestras propias fantasías. ¿Cómo éramos y cómo nos gustaría ser? Planteemos la respuesta desde la perspectiva de género y desde nuestros nuevos estilos de vida y de relación.

De entre los múltiples roles que se le asigna a una mujer tradicional, el de guardiana de la salud y el bienestar familiar es uno de los más importantes. Desde los inicios de la sociedad de consumo en España, la mujer va a tener un papel importante en el consumo y en la administración del gasto familiar. Dos opciones predominan: la mujer moderna, emancipada económicamente y de extracción social elevada y la nueva ama de casa, administradora del hogar y gestora de los recursos familiares (Arribas, 1994).



En sus primeras manifestaciones, el dolor femenino que es patrimonio de la aspirina, es lánguido, estético, propio de clase alta y requiere reposo. El sexo débil se dibuja tras un aura que ilumina lo teatral de la pose en el diván. El gesto teatral se mantendrá en la siguiente imagen, pero obsérvese que ya es más picantón, la sonrisa abierta y el corte de vestido palabra de honor, en nada recuerdan la venta de un anal-

gésico, antitérmico y antiinflamatorio. ¿Qué transformaciones sociales han propiciado este cambio de imagen?, ¿podemos hablar de liberación?

La gladiadora del hogar que se representa desde el modelo fordista es abnegada y contribuye activamente con la unidad de producción y consumo que es su familia. En el acarreo de las bolsas de la compra, la mirada de esta mujer triunfa frente a las adversidades. Le asiste la aspirina.



En la siguiente estampa es la evocación emotiva a una madre y a su cariño en el que se centra la comparación publicitaria. Los años sesenta traerán los guateques, las motos, un nuevo tipo de mujer que con un mundo social de fondo, nos informa de que está en forma, preparada para pasarlo bien y emanciparse. Eso sí, el valor de la ima-

gen y la apariencia externa sigue estando en alza. En esta imagen, ni la chica se mueve ni realiza ningún comportamiento específico que no sea posar juvenilmente. En los ochenta, en su vivienda, esta sonrisa podría pertenecer a la de una profesional inteligente que nos recuerda la importancia de ser precavidas y tener a mano siempre la aspirina en cuestión.



La aspirina parte de la necesidad real de aliviar el dolor pero no es inmune a una moderna transformación *sexy*. Al respecto, las palabras del profesor Alonso son clarificadoras: *el deseo, que no la necesidad, se asienta sobre las identificaciones inconscientes y siempre personales con el valor simbólico de determinados objetos manipulados por los mensajes publicitarios.*

La imagen de esta mujer no puede ser más escueta y expresiva. Si partiéramos de una interpretación psicoanalista podríamos sacarle punta a la fase de oralidad que se propone, y a la cosificación del cuerpo de la mujer (¿fetichismo?) que queda reducida a unos sugerentes labios sustentadores. Lástima que esta magia no dure siempre.

¿Podemos decir lo mismo de la evolución de la representación social de nuestros compañeros?

El hombre de los años cincuenta es una persona que se esfuerza, que aparece en un contexto de trabajo duro y que ante una contingencia como el dolor reumático menor, adopta una respuesta eficaz, rápida y limpia. En su rostro no hay huella alguna de sufrimiento y su camisa esta arremangada, dispuesta a reanudar la marcha. El cuerpo es un componente de su medio de producción (López, 1994).

En los sesenta, la urbanización y la industrialización nos trae a otro prototipo de caballero más fino y más social. Elegante, simpático e igual de resolutivo, su actitud no es tan prudente como la de su homólogo anuncio femenino. Sin embargo, necesi-



ta el refrendo de las mujeres para afirmarse en el mercado. Se arriesga y su éxito depende de sus habilidades sociales, no del sudor de su frente. Claro que oculta un secreto: «Saludable alegría... Espíritu alegre. Cuando todo marcha bien. Aspirina esta por medio» (1970).



Pero el hombre actual se reinventa buscando un lugar en la familia más allá de la estructura patriarcal. Claro, que en el anuncio este lugar se encuentra en un escenario tan familiar como un avión.

Es un hombre sensible y tierno,

que se sacrifica tras el trabajo para dar respuesta a las preguntas de su prole. Lógicamente, si las puede dar es gracias a la aspirina y a su sabiduría y bondad.

«No todo tiene respuesta tan rápida como Aspirina C efervescente. A veces llegas a casa cansado, malhumorado y con dolor de cabeza. Te sientas en el sofá y la primera persona que viene a verte es tu hijo. Dispuesto a hacerte las mil y una preguntas. Y no todas son fáciles de responder. En estos momentos Aspirina C es la solución, porque alivia rápidamente el dolor de cabeza y te permite dar a tu hijo la mejor respuesta: tu atención» (1998).

Cuando los roles cambian, las relaciones cambian: «Ojalá que en este día de los enamorados nadie se vaya a la cama».



Creada por Tiempo-BBDO

**Bayer**



Agencia:  
Tiempo-BBDO  
Anunciante:  
Bayer  
Productor/Marca:  
Aspirina  
Tipo campaña:  
Aspirina  
Producto:  
Aspirina 0,5  
Contacto del  
cliente: Martín Dos  
Ramos, Carme Sata, Alex  
Mayol y Guillermina Guillén  
Director de cuentas:  
Pepe Bartolomé  
Supervisor: Pablo Varea  
Ejecutivo: Marina García  
Director general  
creativo: Siscu Molina  
Director creativo:  
Marc Caballé



Director produ  
Anna Morell  
Productora:  
Cuatro Cabezas  
Realizador:  
Fernando Basal  
Estudio de  
postproducción  
Estudio sonido  
y música: Infini

Los trillizos protagonistas del spot televisivo, interpretan una escena casera. Son chicos y jóvenes y sin embargo se quejan de diversas dolencias. A pesar de que ya tienen una edad, los padres les cuidan y les aconsejan. Hay espacio para la broma y el humor. Se respira una convivencia agradable y distendida. La aspirina se asocia a momentos íntimos de complicidad. Familia postmoderna en la que los padres se pare-



cen cada vez más a los hijos y el estilo educativo es permisivo y conciliador. El padre, ahora sí, colabora en la cocina y poniendo la mesa. Será ¿qué ya se ha consumado la democratización de la sociedad española?

El modelo postmoderno de publicidad implica la preeminencia de lo individual sobre lo universal, de lo psicológico sobre lo ideológico y la preferencia por la comunicación empática a la elaboración del discurso político, la diversidad sobre la homogeneidad, y la defensa de lo permisivo frente a lo coercitivo.

La combinación de la multiplicidad, la convivencia de los modelos tradicionales con los innovadores, presenta una lógica acumulativa en los anuncios que aparentemente no generan conflicto ni entran en contradicción (López, 1994). Además de con trillizos y padres colaboracionistas ¿de qué nuevas estrategias se tiene que valer ahora el marketing?

Actualmente, la publicidad no sólo se tiene que superar a sí misma en el diseño de mensajes (en los que parece que un consumidor inteligente descubre el enigma que se esconde en su lenguaje encriptado), sino que encuentra en nuevos soportes formulas innovadoras de venta corporativa (carteles, marquesinas, vallas publicitarias, llaveros, pegatinas, etc.). Lo que interesa a toda costa es conseguir esa primera captura de la atención. Atención que en el caso de la aspirina es importante porque a puro de estar en nuestra cotidianidad, nos podría pasar desapercibida si no encontramos un rascacielos que la represente en toda su magnificencia y proyección.



**LO PEOR PARA  
EL RESFRÍO** ASPIRINA C  
ASPIRINA C CALIENTE, ALIVIA LA GRIPE, BAJA LA FIEBRE Y CALMA EL DOLOR.



No sabemos si Bayer ha sido patrocinador de la campaña electoral norteamericana. Pero desde luego, esta camiseta con el logo truncado de Bayer a Obama refleja muy bien y originalmente la fe que se tiene tanto en el poder regeneracionista de la aspirina como en el presidente de los Estados Unidos.

La política hace mucho tiempo que está integrada dentro de los circuitos comerciales de distribución de ideas y votos. En este ejemplo curioso, se dispone de una muestra del ingenio de los publicistas o de los ciudadanos para encontrar canales de expresión de ideas y metáforas y de la guerra de las marcas por establecer un logotipo lo suficientemente identificador.



La rapidez, la aceleración y el ocio son también elementos característicos de nuestra sociedad, en los que la novedad, la adrenalina, el cambio y la realización individual son piedras angulares. Se practica *pointing* al tiempo que para ir en bicicleta cada vez se exigen más elementos protectores. A la aventura se va con un *kit* completo anti-riesgo (aspirina incluida). El caso es viajar y si es hasta la luna a bordo del Apolo XI, como ya lo ha hecho la aspirina, mejor. La distancia y lo exótico son conquistas del consumidor ávido de nuevas sensaciones controlables por el mando televisivo. El gimnasio es la nueva agora. La clase social desaventajada ya no se detecta por los ingresos sino por el número de lorzas adiposas y kilos sobrantes. La radiografía de la estratificación social revela que el no estar en la onda presenta sus costes en la imagen y en el formato corporal. La salud se traduce irremediablemente en imagen. Salud, belleza y éxito son sinónimos, y llevan especialmente a las mujeres a una sodomización costosa de cuidados corporales y preocupaciones estéticas. Nunca el deporte nos ha uniformizado más, tanto en el ideal de cuerpo que gastamos, como en qué prendas y prácticas debemos realizar, pasando por la idea de triunfo social, contrato galáctico, espectáculo del milenio y ritual televisivo.



En conexión con la idea de deporte como forjador de voluntades, estrellas y componente imprescindible de un estilo de vida activo y saludable, el ambiente natural es objeto de preocupación y sensibilidad por las nuevas clases económicamente desarrolladas. La aspirina no se nos debe olvidar ni siquiera cuando vamos a andar por el bosque. El pasear con un animalito exótico puede ser *cool* y facilitar la adscripción grupal. La aspirina se diluye en agua y el agua es la quinta esencia de nuestro cuerpo y de nuestra vida. La aspirina es sustancia absorbida de nuestra naturaleza. Si los dinosaurios hubieran tomado aspirina en la época glacial, no se hubieran extinguido.



El acercamiento a la naturaleza, a lo primario y a lo auténtico de nosotros mismos, nos plantea nuevos interrogantes y necesidades que satisfacer. A la necesidad de autorrealización de Maslow se llega una vez cubiertas unas condiciones mínimas de subsistencia. La motivación del consumidor se encuentra en estrecha relación con sus usos, estilos, gustos, con su proyección de clase social. El ideal de salud se fragua en un proceso motivacional de construcción histórica y contextual (Callejo, 1994). ¿Qué tendencias encontramos en el mercado para llegar a este nivel de autorrealización, armonía y bienestar?

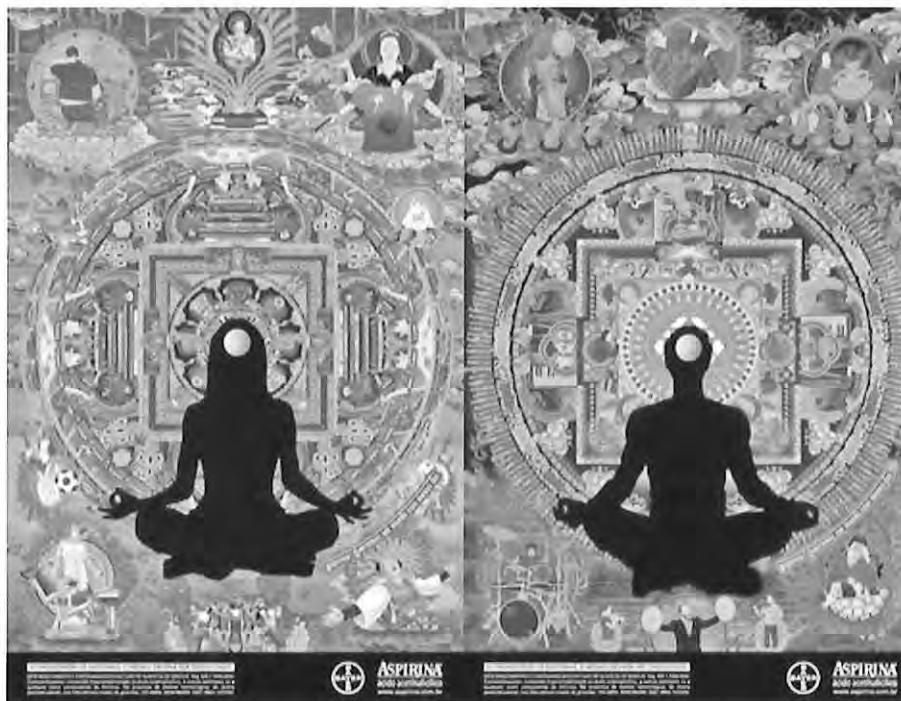


Oriente está de moda. Lo oriental vende. Frente al frenesí de la vida moderna, la promesa de sencillez y trascendencia nos atrae. Además lo oriental nos aporta un mundo de rituales, y de prácticas individuales, para las que no necesitamos la colaboración de los demás. Hablamos de ejercicios íntimos de carácter anestésico en los que la vivencia emocional e intuitiva es una ventana abierta a la ambigüedad: (sé tú mismo, controla tu energía). De hecho, en las actividades de taichi, yoga, meditación etc., sería recomendable que la presencia del prójimo fuera discreta y, a ser posible, silenciosa. Incluso los precios de un sillón o las propiedades de un champú quieren ser Zen.



La aspirina en este anuncio se refleja discretamente compatible con la ceremonia del té. Los creativos de la publicidad interpretan a su manea lo que la sociedad puede considerar o considera apetecible, deseable y/o políticamente correcto.

El libro sagrado de los budistas *El Sutra del loto*, nos revela las cinco impurezas contra las que tenemos que posicionarnos: la impureza del deseo, de las ideas, de los seres vivos, de la vida en sí y de la época. La impureza del deseo consiste en la tendencia a ser dominados por las cinco inclinaciones ilusorias: codicia, ira, egoísmo, arrogancia y duda. La impureza de las ideas se refiere a las ideologías; las impurezas de los seres vivos merman nuestra creatividad y nos debilitan físicamente, y las de la vida en sí, reducen la fuerza vital y acortan la vida en sí misma. Cuando proliferan las impurezas, los seres vivos y las de la vida en sí, la violencia, los prejuicios y la codicia se extienden por comunidades, grupos étnicos, naciones y por la humanidad en su conjunto. La impureza de la época alude a una condición que contamina una época entera. Tal y como ilustran las siguientes imágenes, dada la propagación de estas impurezas en nuestros días, tenemos mucho sobre lo que meditar.



«Nunca un medicamento tan pequeño fue tan poderoso. Un comprimido de aspirina tiene un diámetro de 1,2 cm, un grosor de 6 mm. y un peso de 0,650 gramos. Si se colocaran en filas los comprimidos de Aspirina que se consumen en España, se alcanzarían los 7.200 km., distancia suficiente como para ir de Madrid a Nueva York» (Bayer, página web). El consumo de aspirina es ya práctica social compleja que aporta sentido a nuestra historia contemporánea (Arribas, 1994). Viaje «cuasi astral» motivo de reflexión y toma de conciencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGLIETTA, M. (1979), *Regulación y crisis del capitalismo*, Madrid: Siglo XXI.
- ALONSO, L. E. (1986), *La producción social de la necesidad*. Madrid: Economistas, 18.
- ALONSO, L. E. y CONDE, F. (1994), *Historia del consumo en España. Una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo*, Madrid: Debate.
- ARRIBAS, J. M. (1994), «Antecedentes de la sociedad de consumo en España: de la dictadura de Primo de Rivera a la II República», *Política y Sociedad* 16, 169-180.
- CALLEJO, J. (1994), «Modelos del comportamiento del consumidor: a propósito de la motivación», *Política y Sociedad* 16, 93-110.
- GALBRAITH, J. K. (1992), *La cultura de la satisfacción*, Barcelona: Ariel.
- GÓMEZ DE LA SERNA, R. (1991), *Greguerías*, Selección 1910-1960, Madrid: Colección Austral, Espasa y Calpe.
- LIPOVETSKY, G. (1990), *El impacto de lo efímero*, Barcelona: Anagrama.

- ORTI, A. (1987), *Estratificación social y estructura de poder: viejas y nuevas clases medias en la reconstrucción de la hegemonía burguesa*, Madrid: CIS.
- SANTAMARINA, C. y MARINAS, J. M. (1994), La investigación investigada: contexto y categorías de los estudios del consumo en España, *Política y Sociedad* 16, 169-180.

**Fuentes de los anuncios publicitarios**

- [www.bayer.com](http://www.bayer.com) (álbum de fotos de la aspirina).
- [www.google.es](http://www.google.es) (imágenes aspirina).
- [www.yahoo.es](http://www.yahoo.es) (imágenes aspirina).



## UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA MULTICULTURALIDAD EN UN ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL

Cristóbal HERNÁNDEZ CALVO

Alumno de la Facultad de Educación (Educación Social) de la UNED de Calatayud

### INTRODUCCIÓN

Desde el ámbito escolar trataremos de establecer criterios e indicadores para evaluar el tratamiento de la multiculturalidad en un centro escolar. En la actualidad es común, como consecuencia del incesante proceso inmigratorio que ha experimentado nuestro país, la presencia de alumnos de diversas etnias y procedencias socioculturales de distintas áreas geográficas del mundo. Este hecho está obligando a un replanteamiento de todo nuestro sistema educativo para poder afrontar la diversidad cultural y multirracial de nuestros centros educativos. Surge así la necesidad de afrontar este nuevo reto, de dar una respuesta idónea, eficaz y coherente con la nueva situación para poder responder a los nuevos problemas de este alumnado. También se pretende la emergencia de todos aquellos aspectos enriquecedores que nos puedan aportar estos nuevos colectivos al objeto de construir una sociedad más abierta, plural y rica. Con este propósito surge este programa, no solo para dar respuesta a las necesidades de los profesores que se ven muchas veces desbordados e impotentes ante las nuevas situaciones, sino también para responder a las necesidades del alumno. Se pretende lograr involucrar a las familias, tanto del alumnado nativo como del procedente de la inmigración.

A lo largo de este programa vamos a desarrollar una serie de estrategias que nos permitan alcanzar nuestros objetivos de partida dentro de un proceso integrado y coordinado. Estableceremos dentro del plan de evaluación los criterios e indicadores que deben regir tanto en el análisis de necesidades como en el seguimiento del proceso y en su resultado.

Somos conscientes de las posibilidades de mejora de este programa, y por lo tanto el proceso evaluativo debe servir para la mejora constante de nuestra intervención de cara a acciones futuras.

### TOMA DE CONTACTO

Este proyecto de intervención puede ser aplicado por aquellos profesores que demanden intervenciones necesarias para favorecer la multiculturalidad, la convivencia y el desarrollo social y personal de sus alumnos. El contacto directo del profesor con sus alumnos le convierte en el principal agente de detección de necesidades y demandas de su alumnado.

Como acción preventiva, puede proponer o sugerir la realización de actividades concretas para el tratamiento de la multiculturalidad a su grupo-clase. El profesor, por medio de la observación directa de los alumnos, debe centrarse en el interés, la motivación y la disponibilidad de sus alumnos a este programa, y a partir de este punto establecerá la pertinencia de la necesidad de llevar a cabo este proyecto.



baep 27/4/10 0:03

**Comentario:** El contacto y la proximidad con los alumnos nos permite conocer sus verdaderas necesidades.

Los alumnos deben contestar un cuestionario referido al programa que se pretende realizar. Este cuestionario reforzará la observación del profesor en su primera toma de contacto con los alumnos, y son las dos fuentes de información para poder comenzar la viabilidad práctica del programa. Como apoyo y respaldo de esta acción cuenta con el soporte del departamento de orientación que ha desarrollado este programa de intervención a disposición del profesorado del centro.

### **DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO**

Instituto de educación secundaria obligatoria y programas de garantía social. Ubicación en cabecera comarcal de 15.000 habitantes. Número de alumnos 500. Infraestructuras disponibles:

- Red pública de transporte escolar
- Comedor.
- Espacios de ocio y tiempo libre para el alumnado.
- Aula de informática.
- Biblioteca.
- Zonas deportivas.
- Taller de manualidades.
- Salón de actos.

Área responsable; Departamento de Orientación y Atención a la Diversidad. Departamentos de Ética y de Plástica. Área de Ciencias Sociales.

## NECESIDADES DETECTADAS

### a) Contexto

Al comienzo de cada curso nos encontramos en nuestros centros con un número de alumnos procedentes de otros países en aumento. Aunque en apariencia en la dinámica diaria en algunos centros no se detectan problemas relacionados con la convivencia, es importante observar cómo se construyen los nuevos modelos de relaciones y las interacciones sociales en el complejo contexto escolar. Si verdaderamente pretendemos favorecer la convivencia, la tolerancia, el respeto a la diferencia y con ello desarrollar una diversidad multicultural y multirracial enriquecedora de nuestro entorno, debemos promover acciones que sirvan de soporte y refuerzo a los alumnos para su desarrollo personal y social con los demás. Se hace necesario e imprescindible un tratamiento a partir de actividades centradas en los alumnos que sirvan de refuerzo a una convivencia proactiva y saludable entre toda la comunidad educativa, y donde la implicación familiar por medio de las APAS, se convierta en algo vital y necesario.

Este proyecto sigue en la línea preventiva y orientadora en la intervención, por lo que a través de una serie de actividades se pretende concienciar al alumnado en el respeto, la tolerancia y la igualdad de todas las personas sea cual sea su origen o procedencia. Los alumnos, al finalizar este proyecto, deben ser conscientes de los nuevos parámetros de nuestra sociedad donde la multiculturalidad y diversidad son dos fenómenos que debemos asumir y respetar, y que esta diversidad se constituye en una de las bases del progreso social.



beep 27/4/10 0:01

**Comentario:** La escuela es uno de los diferentes contextos de intervención y por lo tanto de evaluación.

### b) Diagnóstico

Nos encontramos en un centro con alumnado inmigrante repartido por todas las aulas. Dispone de un aula de adaptación lingüística y social para acoger al alumnado extranjero que no conoce la lengua a los momentos de su llegada. Esta aula está atendida por profesorado de apoyo en los primeros meses con la intención de acelerar su inserción en las aulas con el resto de sus compañeros y poder normalizar la situación diferencial de partida. Cuando esto se logra, el alumnado pasa a formar parte de su aula como uno más.

Observamos distintas maneras de relacionarse en el centro entre el alumnado nativo y el procedente de otras culturas:

- En algunos casos llegan a compartir sus costumbres, pero en otros se imponen unas sobre otras, anulando o asimilando las mismas. Normalmente se impone la cultura nativa.
- En otros se distancian unos de otros en grupos homogéneos o guetos que pueden desencadenar tensiones y conflictos.

- Cuando se conocen alcanzan entre ellos una buena sintonía.

El profesorado, con esta diversidad cultural en el aula, en ocasiones se ha sentido desbordado y perdido ante la complejidad de los aprendizajes con múltiples culturas en contacto.

En general el profesorado tiene la siguiente impresión:

La rapidez con la que se ha producido el aumento de alumnado extranjero nos ha llevado, a veces, a comportarnos con tono paternalista, exigiendo al alumnado únicamente un buen comportamiento, homogeneizando las actuaciones hacia determinada cultura sin respetar la diversidad de sus miembros, fijando bajas expectativas académicas, pensando únicamente en sus posibilidades laborales sin aprovechar la riqueza que nos ofrecía esta diversidad.

Las relaciones en el grupo de estos alumnos posiblemente sean de «colegueo» (bromas entre ellos y ellas). Sin embargo podemos observar que en algunos momentos «comentarios sin importancia» pueden originar visiones estereotipadas y racistas que crean mal ambiente y resquemores. Se tiene constancia, por su participación en las actividades de este tipo de alumnos, que apenas hablan de sus culturas de origen y cuando lo hacen se establece una competición por saber cuál es la mejor. Al alumnado nativo les cuesta valorar lo positivo de otras culturas sin a continuación destacar los estereotipos negativos de éstas, para reforzarse en su idea de que sus costumbres son mejores. Es difícil hablar con ellos y ellas sin que se establezca una competición.

Con esta situación de partida, es fácil la aparición de conflictos entre el alumnado de diferentes orígenes culturales. Las tensiones suelen ser constantes cuando aparecen temas relacionados con la idiosincrasia de cada uno de ellos, y los riesgos de ruptura son elevados. Como intervención preventiva se hace necesaria la ampliación de un programa de tratamiento de la multiculturalidad.

Nuestra idea inicial consiste en obligarles a relacionarse, a través de unas actividades, con todo el alumnado de otros países que haya en el centro. Creemos que al tener que relacionarse tú a tú, nos facilitaría luego trabajar ciertas ideas estereotipadas.



beep 26/4/10 23:59

**Comentario:** No podemos diagnosticar sin de vueltas a la realidad social.

## AGENTES DE INTERVENCIÓN

Nuestra actuación se centrará en áreas de educación ética y plástica, humanidades y ciencias sociales. Se formarán grupos diversificados por lo que nos resultará sencillo observarles interactuar en distintos espacios, situaciones y tipo de actividades.

El departamento de orientación junto a los departamentos didácticos serán los encargados de implementar el plan de acción. Como agentes responsables intervendrán los distintos profesores de las áreas mencionadas coordinados por el departamento de orientación. Como agentes destinatarios son todo el alumnado que conforma el centro escolar.

## PLANIFICACIÓN

### a) Objetivos

El punto de partida son una serie de actividades de clase propuestas con las que pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Que el grupo busque información sobre qué alumnado de otros países está en el centro y cuáles son estos países de procedencia.
2. Que establezca una relación cercana con estos alumnos y alumnas para posteriormente colaborar en tareas conjuntas.
3. Que el alumnado de otros países se sienta útil e importante en la transmisión de los conocimientos y destrezas hacia los demás.
4. Que se establezca una ayuda mutua en cualquier actividad de clase y del centro según se vayan proponiendo.
5. Alcanzar sensibilidad sobre los problemas de los demás.
6. Desarrollar competencias comunicativas entre el alumnado nativo y el de otras nacionalidades.
7. Facilitar el conocimiento de y entre las personas, para ponernos en su lugar y crear cauces de comunicación y de colaboración.

Estos objetivos están encaminados al desarrollo de lo que denominamos el **ser** de los alumnos, es decir a su dimensión afectiva para lograr un cambio positivo de su personalidad. Por lo tanto, **las técnicas e instrumentos** de medición del grado de consecución de estos objetivos a utilizar son las siguientes:

- Observación directa.
- Escala de actitud del grado de cumplimiento de conductas idóneas por los alumnos.
- Listado de control sobre comportamientos concretos para medir la frecuencia de los mismos.
- Listado de incidentes críticos que contemple el momento en que se producen, su frecuencia, las personas que intervienen y la solución o no solución del incidente.
- Observación indirecta a partir de los resultados de las actividades planteadas.
- Tests de personalidad al inicio y al final del programa para medir los cambios perpetrados en los alumnos.

### c) Metodología

Teniendo en cuenta el reto que supone que el alumnado de procedencias distintas sea capaz de aprender junto al alumnado nativo hasta el máximo de sus posibilidades, hemos intentado ir dando pequeños pasos en esa línea.

Como primer objetivo de este curso hemos intentado proporcionar el contacto directo del alumnado de diferentes áreas geográficas y culturas en un aprendizaje común, es decir la puesta en práctica de una metodología de aprendizaje compartido. Para ello hemos planteado una serie de trabajos en grupos diversificados con alumnos de diferentes culturas. Previa formación del grupo, cada alumno ha tenido que presentarse públicamente a los demás componentes del grupo indicando su nacionalidad, su lugar de residencia, su religión, su lengua, sus hobbies y actividades. Después se les ha entregado una guía-programación de las actividades a realizar y una declaración escrita de compromiso de colaboración y respeto a sus compañeros de grupo en el desempeño de las actividades independientemente de su procedencia cultural. Esta declaración supone un compromiso de respeto y tolerancia que debe ser firmado por cada componente del grupo. Una vez establecidos los grupos de forma democrática entre alumnos y profesores, se procederá dentro de ellos a desarrollar el trabajo en común para la realización de las actividades en clase. Estas actividades estarán incardinadas en las distintas áreas educativas del centro, por lo que tienen un carácter transversal.

### d) Recursos

Como consecuencia de las dificultades por parte de los alumnos para expresar los conflictos que se generan en sus relaciones dentro del aula, se decide que lleven un diario de clase. Éste les permitirá ir anotando las distintas situaciones y cómo han respondido ante ellas permitiéndoles trabajar en la reflexión y el compromiso hacia los demás

Se utilizará material bibliográfico, audiovisual (películas en DVD) y colaboraciones externas de asociaciones expertas en temas de inmigración y la colaboración de los servicios sociales de base para trabajar en la tutoría.

Disponer del aula de informática y del aula de plástica para la realización de las actividades.

Aula de exposiciones para el montaje de un mural.

La biblioteca del centro y el material de los diferentes departamentos darán soporte a esta acción.

El ciberespacio como base de datos para complementar las fuentes de información.

### e) Actividades

Las actividades que se proponen son las siguientes

- Elaborar un **mural** en el que aparezcan las distintas herramientas que vamos a utilizar para trabajar, por ejemplo, con los metales. Aparece el dibujo de la herramienta y su nombre en los distintos idiomas que tenemos en el centro. Dentro del grupo se reparten tareas concretas: buscar al alumnado inmigrante, dibujar herramientas, buscar cómo se dice en otros idiomas, preparar el mural, observar.



- Cada día dentro del grupo una persona distinta redacta el **diario de clase**. En él se recoge el resumen de las actividades que se realizan en la clase, los acuerdos o tareas pendientes y las posibles situaciones de conflicto entre ellos y ellas. Cada vez que se produce una se les pide que escriban en el diario las personas afectadas y dos personas que hayan observado la situación. Se intenta que expresen los hechos, cómo se han sentido, cómo han actuado, cómo se sintieron después y cómo tendrían que haberlo solucionado. Si alguna persona de la clase quiere anotar algo que desea que sea comentado, pide el diario a la persona encargada ese día. Al principio de una de las clases semanales se lee y se comenta lo correspondiente a los días anteriores.
- **Juego de roles** en el que cada alumno tiene que contar los hábitos y costumbres que caracterizan a las personas de su familia y cultura, el resto permanecerá atento a las explicaciones, y así sucesivamente con las distintas culturas de clase. Se escenificará por medio del **rolle palying** la situación en la que se encontraría un alumno nativo si fuese a vivir a un hipotético país distinto a la cultura occidental. La escenificación será realizada por los grupos de alumnos. El guión, personajes y escenificación correrá a su cargo. Las escenificaciones pueden tratar diversos temas.
- Recopilación de información en enciclopedias, Internet, prensa, bibliografía, por parte de cada grupo, de las aportaciones que cada cultura a través de sus realizaciones y personalidades han dado al desarrollo de la humanidad. Se trata de recopilar información sobre personalidades relevantes, inventos y descubrimientos, innovaciones, datos culturales al objeto de conocer más los distintos orígenes del alumnado y su contribución al progreso humano. Cada grupo desarrollará un informe y unas conclusiones de su trabajo que deberá exponer al resto de la clase. Un ejemplo puede ser que cada grupo se encargue de una cultura (occidental, musulmana, india,...) y posteriormente exponga los resultados al resto de la clase.
- Visionado, reflexión y comentario de una **película** relacionada con el tema étnico y cultural. Utilizando la película se trabaja con las opiniones del alumnado referente a las tradiciones culturales, diferencias de comportamiento según género, resolución de conflictos... Se analizará el significado de algunos conceptos como xenofobia, racismo, integración, interculturalidad, tolerancia, género, a partir de un debate-diálogo entre el profesor y los alumnos.
- **Charla** de personas expertas: dos personas pertenecientes (asociaciones que trabajan con personas inmigrantes) realizan actividades de sensibilización hacia otras culturas y visualizan dos cortos relacionados con el tema.
- **Si es posible contactar con algún inmigrante y previa su disposición, sería interesante su relato-historia** sobre la forma y vivencia de su llegada a nuestro país, así como los motivos y condicionantes que le invitaron a tomar esa decisión. Los alumnos podrán hacer preguntas dentro de un marco moderado por el profesor. Se trata de generar un conocimiento a través de la experiencia directa de aquellas personas que se ven obligadas a cruzar el estrecho en condiciones inhumanas.
- **Celebrar unas Jornadas de Convivencia**. El diseño de estas Jornadas tendrá en cuenta los aspectos trabajados en los puntos anteriores. Dentro de ellas se inclui-

rá una exhibición pública de los productos resultantes de desarrollar las actividades específicas anteriores. Estas jornadas se realizarán inter-centros educativos favoreciendo el contacto entre los estudiantes de distintos colegios o institutos.



beep 27/4/10 0:11

**Comentario:** La intervención educativa pretende la mejora individual y social, no pretende crear primeros ni segundos.

## **CRONOGRAMA**

Este proyecto pretende ser un recurso a disposición del profesorado que detecte la necesidad de abordar el tema de la multiculturalidad dentro del contexto educativo. La temporalización es de quince sesiones de una hora de duración utilizando el horario extra-escolar para los trabajos de recopilación de la información.

## **EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Los criterios de evaluación que aplicaremos son los siguientes:

- Participación dentro del grupo y aportaciones concretas de cada alumno. Cada alumno debe evaluar la participación de los demás para establecer un indicador de participación.
- Adquisición de hábitos conductuales de respeto y tolerancia a las culturas y personas diferentes a la nuestra.
- Participación en los debates y charlas con expertos.
- El grupo como unidad tendrá una calificación distinta a cada componente.
- Resultado de una sencilla prueba de comprensión de los conceptos estudiados o debatidos.

Utilizaremos una metodología evaluativa cualitativa preferentemente que se complementará con la prueba sencilla de comprensión de conceptos de carácter cuantitativo basada en opciones múltiples. Con esta prueba se pretende constatar los resultados cualitativos y poder ponderar los resultados.

Este año nos hemos limitado a realizar actividades puntuales siguiendo una línea de actuación, pero es conveniente que en un futuro se colabore con el profesorado de otras áreas, con familias, asociaciones que trabajen en otros entornos con personas inmigrantes...

Se evidencia la necesidad de ir elaborando un banco de recursos materiales (actividades, videos, libros, dinámicas...) para trabajar en el aula con la diversidad cultural y que sirvan para futuras intervenciones y mejorar programas futuros.

Como principal inconveniente de este programa se ha detectado que resulta complicado organizar actividades para un área que en su desarrollo pueden afectar al funcionamiento y organización del centro o de otras áreas, por lo que se debe buscar la participación y coordinación entre los distintos departamentos del centro educativo.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán:

Observación directa del alumnado.

Listas de control. Una que registre la participación grupal y otra la puesta en práctica de las nuevas actitudes adquiridas.

Cuestionario sobre la temática tratada.

Tets de personalidad elaborado por el equipo psicopedagógico del centro y el departamento de orientación.

Encuestas de satisfacción.

Ficha-guía del profesor: participación, respuestas de los alumnos, responsabilidad.

Diario de clase elaborado por los alumnos de los distintos grupos mientras se ha desarrollado el programa, con especial atención a la descripción de incidentes críticos, la forma de afrontarlos y la solución alcanzada para los distintos problemas.

## CONCLUSIÓN

Con este programa se pretende el tratamiento de la multiculturalidad en el ámbito escolar de la educación formal. A partir de la toma de contacto de la realidad y del análisis de necesidades, se ha establecido un plan de intervención plasmado en un programa que pretende educar al alumnado en los nuevos valores que deben presidir nuestra sociedad, como son la tolerancia, el respeto, la colaboración y la ayuda mutua.

Es el entorno escolar uno de los más propicios para emprender una educación que intente erradicar situaciones de discriminación de intolerancia e incomprensión de las personas que por circunstancias de la vida se han incorporado a nuestra sociedad. En este sentido este programa pretende ser una intervención preventiva con la finalidad de concienciar, desde la edad escolar, a un alumnado que en el futuro será el responsable de organizar y gestionar la sociedad.

Se trata de terminar con visiones estereotipadas y prejuicios sobre etnias, culturas y pueblos diferentes a la nuestra. Todo lo contrario, partimos de la base de que en la pluralidad y variedad, en la multiculturalidad, reside la riqueza y el desarrollo de nuestra sociedad. Con este programa pretendemos modificar el ámbito escolar al objeto de convertirlo en más social y humano, donde el diálogo y el respeto primen sobre la discriminación de sus miembros. Para ello nuestro programa cuenta con unos objetivos a alcanzar, y con unos criterios que nos servirán para comprobar el alcance

de esos objetivos. Con la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación propuestos, obtenemos los indicadores sobre los criterios propuestos, y por lo tanto sobre el resultado alcanzado de nuestro programa que puede ser aplicado a otros ámbitos diferentes al nuestro.



beep 27/4/10 0:13

**Comentario:** Educación para la integración es el objetivo último de todo programa educativo multicultural.

## BIBLIOGRAFÍA

- Programa de intervención psico-educativa para prevención de la conducta antisocial en la escuela en niños de entornos sociales desfavorecidos, Garrido, Genovés y otros, 1996.
- Programa de entrenamiento de niños socialmente desfavorecidos en habilidades para resolver problemas sociales, Saiz y Roman, 1996.
- Programa de desarrollo de habilidades sociales y socio laborales para jóvenes en situación de exclusión, Asociación Norte Joven, financiado por la unión europea7 programa Leonardo 1997.
- Helping youth at risk: cooperative extension venture into child care, Junge 1994.
- MUÑOZ-REPISO, M. et al, 1992, *Las desigualdades en la educación en España*. Madrid CIDE.
- POZO, J. I., 1996, *Aprendices y Maestro*, Madrid, Alianza.

## VOCABULARIO

Los criterios de evaluación actúan como pautas o guías que nos facilitan el proceso evaluativo de un programa de intervención socioeducativa, nos indican dónde debemos incidir en el proceso de evaluación para obtener resultados adecuados. Los indicadores hacen referencia a la medición de los criterios. Por lo tanto, existe una relación entre los criterios e indicadores de un programa de intervención, con las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar y con la fiabilidad y validez de la evaluación.

Los criterios e indicadores de evaluación sirven también para evaluar a los agentes de intervención que pueden ser tanto personales como institucionales y a los propios ámbitos de actuación. Los agentes de intervención forman parte de la evaluación de programas y por lo tanto requiere ser evaluada su actuación, porque de ellos

depende el desarrollo y aplicación del programa, y por lo tanto son responsables de sus resultados y de los logros de su acción.

Destacar la existencia de diversos modelos de evaluación que darán lugar a distintos criterios e indicadores de evaluación según la finalidad que se pretenda alcanzar con la evaluación. Esta evaluación puede ser interna, externa, mixta o autoevaluación dependiendo de la modalidad utilizada en la programación. Su labor se desarrolla en un contexto bien sea personal, social, familiar, escolar o laboral, por lo que debe ser evaluado el propio ámbito donde se produce la intervención socioeducativa.

Cada agente responsable de un programa debe establecer los criterios e indicadores de la evaluación en función de los objetivos a conseguir y los destinatarios de la acción. También cada ámbito de intervención requiere unos criterios e indicadores de evaluación diferentes. Así no serán los mismos criterios los utilizados en la evaluación de un ámbito escolar que los utilizados en un ámbito laboral.

### Vocabulario

**Fiabilidad de la evaluación:** grado de pertinencia con el que realizamos las mediciones. Se refiere a la consistencia entre las diversas respuestas obtenidas por las técnicas e instrumentos utilizados, en condiciones lo más parecidas posibles.

**Validez de la evaluación:** se refiere al grado en que miden lo que se proponen medir las técnicas e instrumentos utilizados al evaluar.

**Criterios de evaluación:** constituyen el referente fundamental para determinar el grado de consecución de los objetivos establecidos en un programa de intervención socioeducativa. Son aquellos elementos de juicio o normas de discernimiento en función de los cuales se establece el modelo para evaluar un programa de intervención socioeducativa en su totalidad o alguno de los elementos que lo configuran: ámbitos o agentes.

**Indicador de evaluación:** pautas o elementos en función de los cuales se define el contenido y la finalidad de un criterio para evaluar programas de intervención socioeducativa, lo fijan y lo delimitan.

**Agentes de intervención socioeducativa:** son todos cuantos participan en un programa de intervención socioeducativa ya sean de carácter institucional o personal.

**Agentes de intervención socioeducativa personales:** son todos aquellos profesionales diferenciados y especializados que participan, individualmente o en equipo, en un proceso de intervención socioeducativa y que tienen como objetivo la mejora personal, social, laboral, física y psicológica de los destinatarios de sus intervenciones.

**Agentes institucionales:** son aquellas instituciones, organizaciones o asociaciones que también participan en los programas, política, social o económicamente.

**Evaluación del agente de intervención:** es constatar tanto su propio perfeccionamiento profesional y personal como su acción en la mejora del programa o proyecto socioeducativo en su conjunto.

**Evaluación de ámbitos de intervención socioeducativa:** es un proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación y valoración que atiende al contexto, que considera la realidad de cada situación, y que se rige por criterios de utilidad y de logro de objetivos.

Los conceptos y definiciones aportadas reflejan los objetos sobre los que se debe basar el establecimiento de criterios e indicadores de evaluación de agentes y ámbitos de intervención. Para poder establecer criterios e indicadores de medición es necesario saber que es un agente de intervención y su tipología, así como la variedad de ámbitos de intervención que se presentan al agente. Los criterios e indicadores deben estar en consonancia con el propio proceso evaluativo del que forman parte tanto los agentes como los ámbitos.

La evaluación continua requiere una evaluación de todos los componentes de un programa de intervención, por lo que abarca además de los objetivos, contenidos, metodología, temporalización, a los agentes y a los ámbitos donde se realiza. La información que se obtiene, nos permitirá tomar decisiones y reconducir nuestras acciones para lograr la mejora del proceso y de los resultados.



## DE LAS COMUNIDADES MATERNALES A LA SOCIEDAD PATRIARCAL *(utilizando la mitología como fuente de la Antropología)*

Juan J. LÓPEZ GUTIÉRREZ

Alumno de la Facultad de Filosofía (Antropología Cultural y Social)  
de la UNED de Calatayud

*(No es la promiscuidad primigenia en nuestra especie la que parece digna de discutirse sino más bien cuándo y cómo se realizó el cambio de las primitivas comunidades maternas a la moderna sociedad patriarcal. La sociedad patriarcal surge del matrimonio (alianza) que precisa asentamiento y explotación agrícola, algo impensable en los tiempos anteriores en que la maternidad era el principio y el fin del parentesco, como relación más primitiva, lo cual damos por supuesto. La osadía de este trabajo es proponer una fecha, como punto de partida para otras discusiones posteriores, entre los años 5000 a 500 adne como las fechas de transición entre las dos, por las razones que se dan. Lo que es más, se propone también que los valores patriarcales no son tales sino justos los contrarios de los que estaban vigentes en las anteriores comunidades maternas, esto es que se impusieron como reacción, un tanto compulsiva como aún podemos ver por el trato humillante de que ha venido siendo objeto la mujer hasta nuestros días. Parte de esos valores se refleja en la carátula índice de la página primera donde se indexan los distintos apartados (1 a 7) de cada una de las dos fases, intentando contraponerlos en lo posible, aunque a veces resulte forzado y quizás imperceptible.)*

### INTRODUCCIÓN

#### 1. COMUNIDADES MATERNALES    2. SOCIEDAD PATRIARCAL

- |  |  |
|--|--|
| el eterno retorno (inhumación)         | 1 de la tumba al templo (astronómico)        |
| el ausente varón cazador               | 2 de los ritos (mágicos) a la religión       |
| la exogamia (el extranjero)            | 3 del mito en la tribu a la ley de la ciudad |
| poner nombres a las cosas              | 4 de la magia a la razón lógica              |
| calendario lunar                       | 5 calendario solar                           |
| la medicina homeopática (la serpiente) | 6 del sacrificio a la ciencia                |
| relación cópula/parto (desconocida)    | 7 el matrimonio (monogámico monocorde)       |

Corolarios

## DE LAS COMUNIDADES MATERNALES A LA SOCIEDAD PATRIARCAL (utilizando la mitología como fuente de la Antropología)

Como alumno incipiente en estas lides académicas<sup>1</sup>, y dispuesto a disciplinarme con una metodología rigurosamente científica, seguiré sabiamente el consejo que me dan mis profesores Malinowski, Kaplan, Manners... cuando me advierten que debo situarme en el lugar de los nativos<sup>2</sup> (de las mujeres, en este caso, algo difícil dado mi sexo) y que debo practicar la empatía (*verstehen*)<sup>3</sup> con los grupos que son objeto del estudio, a lo que me presto con agrado pues se trata de un género al que, como buen varón misógino hijo de mi tiempo y mi cultura, he rendido siempre culto.

Sería un atrevimiento torpe, por mi parte, manifestar mi estupor sobre el «*paternalismo*» vigente entre los académicos de la Antropología<sup>4</sup>, así que no lo digo<sup>5</sup>.

Vaya por delante que las siguientes referencias a la mitología lo son a la griega. Y que la cultura de la que tratamos es la mediterránea. Evidencias tenemos del gobierno de las madres en Samos, Lesbos, Creta, Libia, Baleares...<sup>6</sup>. Conviene alertar que, si bien nuestro origen excelso es helénico, a los griegos les debemos también su doble pecado: uno, imponer el patriarcado sobre una cultura maternal secular en todo el Mediterráneo, *renegando* de sus propios ancestros, y el otro, *denigrar* al sexo femenino colonizado como causa de todos los males de la Humanidad, en un ajuste de cuentas histórico que demuestra la fuerza anterior de la mujer y su evidencia a juzgar por la violencia febril y patológica con que las hemos venido humillando hasta el presente. Basten con los ejemplos de

1. Primer curso de Antropología Social y Cultural en la UNED, Calatayud, curso académico 2007/08.

2. MALINOWSKI, B., *Introducción: objeto, método y finalidad de la investigación* (1922), *Lecturas de Antropología (La cultura y las culturas)* –de aquí en adelante *Lecturas...*–, Edics. UNED (1996), pág. 150.

3. KAPLAN, D. (y R. A. Manners), *Antropología, métodos y problemas en la formulación de teorías* (1972), *ibidem*, pág. 44.

4. Con estos bueyes aramos, y no nos bastará con lamentarnos. Y mejor me irá no citando al propio autor de un (por lo demás encomiable) manual de Antropología quien, después de dedicar cuatro páginas completas a demostrar que el huevo tuvo que ser anterior a la gallina –o sea, a rebatir el «creacionismo científico» (*sic*), que pretende que el hombre fue creado por un dios a su imagen y semejanza en un día de un mes concreto del año 4004 adne (antes de nuestra era) a las 5 (más o menos) p.m.–, ensalza penosamente la abyección y la mentira piadosa como virtudes excelsas y eficaces –femeninas, por supuesto–, como lo confirma el «caso Lupita», o coloca a la mujer en su lugar, el que le corresponde, el del más débil, como demuestran irrefutablemente las marcas de atletismo en las Olimpiadas (*sic* de nuevo), *vide* HARRIS, M., *Introducción a la Antropología General*, Edics. Alianza (1994), págs. 41/46, 467 y 468.

5. ... máxime teniendo en cuenta que este trabajo es sólo una tarea escolar y no una tesis sobre la materia, aparte del peligro que supone que trabajos «académicos» trasciendan su supuesto hermetismo esterilizado para afectar a los cuadros jerárquicos o a la sociedad, por más que la crítica fuera constructiva, como le ocurrió, por ejemplo, a nuestro amigo y colega J. SPRADLEY, véase *Jaleo en la celda. Ética en el trabajo de campo urbano* (1967), en *Lecturas...*, págs. 199/216.

6. Véase R. GRAVES, *Los Mitos Griegos*, Edics. Alianza Editorial (1989). La diosa Madre Tierra residía en el *Tár-tar-o* («oeste-de-Occidente»).

Eva y de Pandora. Hasta el mismo Hesíodo, en su manual de cómo plantar rábanos en primavera, aprovecha, como es su obligación, para soltar el exabrupto cuando menos viene a cuento: «quien confía en una mujer, ése confía en los ladrones»<sup>7</sup>.

Tres temas previos:

1. Llamamos *comunidad maternal* a los grupos primitivos igualitarios, que suponemos dirigidos por las madres (cuya argumentación damos en este trabajo), en que sus miembros eran parientes o al menos se conocían personalmente y se miraban cara a cara, para distinguirla de la *sociedad (patriarcal)* actual de clases jerarquizadas en que las corporaciones son anónimas, los vecinos no se conocen entre sí, el fin (bueno) justifica los medios (malos), la ciudad fascina al campesino por su gran capacidad de anonimato y el vínculo de sangre cede al del territorio. La comunidad maternal era poli-mórfica, promiscua y orgiástica; la sociedad patriarcal es mono-temática, mono-gámica, mono-teísta, mono-corde, mono-todo.

2. Rechazamos de plano el término *matriarcado* por las connotaciones patriarcales que le lastrarían: poder centralizado, jerarquía social, ejércitos institucionalizados, propiedad privada y afán desmedido por la riqueza, espíritu competitivo, individualismo exacerbado, cuando el gobierno de la madre, si alguna vez lo hubo, sería lo opuesto: sociedad igualitaria, decisiones consensuadas, mitos/rituales como leyes y moral, etc.

3. La transición, si la hubo, de las comunidades maternas a la sociedad patriarcal tuvo lugar, proponemos, desde no antes *del año 5000 hasta el 500*, esto es desde que los excedentes alimentarios y las murallas para protegerlos requirieron los servicios del varón como caudillo de ejércitos que los defendieran (y de paso cautivaran esclavos que trabajaran nuestras tierras, otra cosa sería el arte que luego desarrollaran en cortar cabezas), lo que permitió al varón entrar en la estructura de poder del grupo, hasta el paso de la monarquía a la república romana en el 509 adne en que la vejación de la mujer había sido ya rematada<sup>8</sup>: la mujer *epiclera* no hereda sino que forma parte del patrimonio que se hereda, como un objeto más.

M. Harris, y tantos otros, opina que la filiación matrilineal jamás ha implicado un dominio de la mujer en la historia de la humanidad<sup>9</sup>. Lo cual no se sostiene (en prin-

7. HESÍODO, *Teogonía: los Trabajos y los Días*, Edics. Alianza (1990), pág. 80, versíc. 376.

8. Se echa de menos un intento de cronología de hitos en la evolución humana desde nuestros orígenes hasta el nacimiento de la escritura, lo que evitaría penosas y numerosas confusiones por no tener en cuenta las fechas en que acontecen. A título de ejemplo asombra leer al preclaro R. FOX, *Sistemas de Parentesco y matrimonio*, Alianza Universidad, 2005, pág. 26: «la secuencia... fue algo así: las tendencias predatorias de nuestros antepasados, acentuadas por el descubrimiento de las armas, condujo a la posición vertical y locomoción bípeda... y a la cooperación de grupos...», mezclando fechas que van desde los 5.000 crones del bipedismo a los menos de 100.000 años de la caza cooperativa (ó 1.800 crones para los que crean que crean que ya el *Homo erectus* la utilizó para la caza mayor).

9. HARRIS, M., *op. cit.*, p. 461. Es injusto citar a uno solo cuando así piensan la inmensa mayoría de los antropólogos actuales. R. Fox, por ejemplo, tilda el debate matriarcado-patriarcado de «refrito» en su *paper* «Parientes primates y parentesco humano», pág. 707, en *Antropología de parentesco y de la familia*, de R. PARKIN y L. STONE, Edit. Universitaria R. Areces, 2007, en adelante *Antrop. Familia*. Y en *Sistemas de Parentesco y Matrimonio*, *op.cit.*, el mis-

cipio, y sin perjuicio de los argumentos que pretendemos aportar) si se acepta que la matrilinealidad, antes del patriarcado, además de un sistema de filiación tuvo que ser un *canal de la herencia del acervo cultural*, recogido en sus mitos y en sus rituales, y sólo podría gobernar quien tuviera estas claves de supervivencia. La custodia y transmisión de estos valores (la experiencia acumulada de los antepasados) obligaba sin duda a las madres a organizar y gobernar, de un modo tan natural que es posible que ellas mismas no se percataran. Este es el empeño de estas páginas.

Por mor de la simplicidad, dejaremos aparte temas colaterales que podrían desviarnos de nuestro motivo principal. Me refiero, por ejemplo, al papel que jugó en esta fiesta la consciencia masculina de la función reproductora del pene, o nuestra creación de dios en su doble faceta de «dioses de tumbas» y «dioses de templos» (*tomb-gods and temple-gods*, con la consiguiente evolución de las tumbas maternas a los templos patriarcales), o la búsqueda apasionada del orto y ocaso del sol para entender el origen de la vida y el sentido de la muerte. Las consecuencias de prestar atención a estas osadías no se harían esperar, pues su aceptación haría tambalearse algunas tesis y puntos de partida ampliamente aceptadas en la actualidad<sup>10</sup>.

---

mo R. Fox, págs. 104/106 dice: «La solución matrilocal conserva la unidad de las hembras del linaje pero deja sin resolver el problema del mando de los varones» (*¿qué problema? el que se le plantea a R. Fox que no puede aceptarlo*) Todo el problema de los sistemas matrilineales surge de cómo combinar que la continuidad y el reclutamiento sean a través de las hembras y que el mando corresponda a los *hombres* del linaje. Si no fuera por el principio 3 («el varón manda») no habría problema (*pues claro! sólo surge como problema cuando y porque se plantea como problema!*): las mujeres detentarían la propiedad y el poder y los hombres sólo contarían para procrear (*y le parece mal!*). Los linajes patrilineales *«afortunadamente* consiguen combinar residencia, filiación y autoridad... *de un modo consecuente»... (parte de esa premisa y luego llega a ella como conclusión «evidente»)*. En la pág. 105 califica a un eventual dominio de la mujer como «práctica siniestra». Las hembras consanguíneas no son sino «hermanas desperdicios» para los australianos patrilineales de Ahren Land. Por su parte, J. ARANZADI flirtea con el tema en *Antropología del Parentesco*, UNED Addenda, 2006, pág. 415 en su análisis biológico del dimorfismo sexual: no fue Eva quien salió de (la costilla de) Adán sino Adán quien salió de (cromosoma XX de) Eva, «que, al englobar el Macho, ocupa el polo jerárquicamente superior», pero se delata en *Antrop. Familia*, pág. 714 al exponer el relato de la seducción del varón por la hembra intercambiando vegetales por proteínas y cediéndole ella el poder en la relación, pero con un «secretito»: hacerle creer que era él quien dominaba. (*¿Y no ha sido así?*).

10. Como botón de muestra, la semejanza de los pinzamientos en el pene (ceremonias agrícolas de fecundidad) en los ritos mediterráneos de Atis o Adonis y en los sacrificios mayas –junto con la evidencia contrastable de la estructura de las pirámides, el trabajo del bronce, los mitos, etc., anteriores al año 3.000 y luego el brusco corte, con la consiguiente ausencia de la rueda, el hierro o el arco de medio punto, en el continente americano, a partir de dicha fecha– demuestra una continua *difusión* de la cultura mediterránea en la cultura americana hasta el año 3000, más o menos, en que se corta la comunicación a través del estrecho de Boering (por el deshielo o por las guerras ya institucionalizadas en Asia) a pesar de la unanimidad sobre la **autoctonía de la cultura americana** en paralelo con la nuestra, con A.Toymbe o M.Harris a la cabeza, y sin que nadie, al parecer, se atreva a discutirlo. Lo mismo ocurre con el pretendido origen múltiple y simultáneo del lenguaje. Es difícil repetir en varios sitios hallazgos azarosos, no lo es difundirlos.

Dicho lo cual...

...puede ser artístico, pero no científico, lo que no se puede *contrastar*. Es difícil que en medios académicos se acepten los mitos como fuente fidedigna en una investigación. Como los *mitos*<sup>11</sup> relatan hechos, valores, que por su antigüedad en su mayoría no resultan contrastables, se les tilda de «no-científicos» y, al hacerlo así, se comete el error de ignorarlos, al tiempo que se rechaza cualquier hipótesis, por fecunda que sea, por el mero hecho de basarse en terreno tan lábil y superficial. Cuando lo sensato, y sobre todo útil, sería interpretarlos, dejarnos fascinar por sus relatos y arriesgar desde ellos hipótesis que nos podrían orientar en nuestros escarceos, palos de ciego<sup>12</sup>, sobre nuestra evolución cultural en sus orígenes, sin perjuicio de que tales hipótesis no pudieran considerarse *científicas* hasta tanto no se pudieran comprobar. Porque los mitos son la expresión de sentimientos y valores de un pueblo en un momento histórico determinado, y eso es precisamente lo que queremos investigar, lo que los valida como fuente legítima. lícita y científica, aunque requiera y estimule la competición entre exegetas. Si así se admitiera, otro gallo nos cantara, como en las líneas que siguen se intentará provocar<sup>13</sup>.

Y ahora sí, ya podemos empezar.

1. La **COMUNIDAD MATERNAL** no es sólo un tema de matrilinealidad matrilocal matrifocal sino también el canal de la herencia del acervo cultural que, al incluir la transmisión de los mitos, implica el ejercicio de la autoridad. Filólogos como A.García-Calvo hasta el propio C. Strauss<sup>14</sup>, así como la gran mayoría de los

11. El *mito* es mucho más que la leyenda: acervo cultural, guía de supervivencia por acumulación de la experiencia, derecho/moral/historia, memoria histórica, señas de identidad.

12. Si el patriarcado (griego, del cual «descendemos») data de hace *circa* 4.000 años, si el sonido articulado no se remonta a mucho más del 100.000 (o quizás 40.000 o poco más), y nuestros genes como «humanos» provienen de dos millones de años como mínimo —trazando la línea a partir del *Homo ergaster-erectus*, «los conocimientos sobre el vasto período (de nuestros orígenes) variarán profundamente en los próximos años», como afirma B. KEESING, en *Teorías de la cultura* (1974), *Lecturas...*, pág.53.

13. Añadiendo otros ejemplos citemos tres temas cuya aclaración obligará a rehacer muchas hipótesis: 1: entre los primitivos el *espíritu es malo*, siempre malo (en origen, otra cosa es que con el tiempo los convirtiéramos en benefactores —dioses— en un proceso que no viene aquí al caso); 2: en los mitos el «padre» no es tal ni el hijo lo es por el hecho de que le suceda, como el contexto patriarcal fuerza erróneamente a interpretar, y 3: los *rituales mágicos* no son religiosos sino todo lo contrario como luego se verá

14. R. FOX en *Sistemas de parentesco y matrimonio*, Alianza Universidad (2005) parte del domino del varón como un postulado que no precisa de demostración. LÉVI-STRAUSS, C., en *La familia* (1956), *Lecturas...*, pág. 296, asume limpiamente el prejuicio de los orígenes remotos de la familia *monogámica* para inmediatamente, en el mismo trabajo citado, reconocer «excepciones» (que son más bien restos genuinos de tradiciones seculares) en número tal que más bien parecen ser ellas la mayoría: así, el «nayar» de la India, los «toda» en el Tíbet y Nepal, los «tupi-kawahik» del centro de Brasil, las amazonas sudamericanas «nambikwara», el Perú precolombino, los «iroqueses» y los «hopi» de Arizona o los indios de la costa noroeste en América del Norte, los «chukchee» de Siberia, la tribu «emerillon» de la Guayana, el antiguo Egipto, los «tiv» africanos, los «ndembu» de Zambia, los «ashanti» del Sahara, los nativos de Nueva



antropólogos, dan por supuesta la relación de alianza, matrimonial, incluso monogámica, con papel eminente del varón, desde los tiempos más remotos. Pero la función relevante de las madres en las sociedades primitivas debería ser un axioma, por su necesidad, de sentido común, por las razones que ahora se verán:

**1.1. La inhumación** que comenzó a practicar ya el *Homo sapiens neanderthalensis* hace 200.000 años fue una magnífica abstracción, consciencia de la muerte, que nos convertía en «semilla» para, enterrada y podrida en el subsuelo, se reprodujera como las plantas en nuevos y numerosos individuos de nuestra especie en las generaciones venideras. El eterno retorno de los ciclos estacionales, la serpiente-dragón que se muerde la cola. Atis, Adonis, Osiris... mueren sacrificados y troceados como semillas que, si son enterradas, aseguran la supervivencia de la especie. *Homo (occisus) semen* indica que la muerte no es el fin de la vida, sino todo lo contrario, el origen de la vida, el punto de regeneración. *Novare aut perire* no es del todo correcto, es más cierto *perire ut novare*, perecer para poder regenerarse. Inhumándonos volvíamos al vientre de la madre (Tierra) de la que tendría que renacer la especie en nuevos individuos, en la próxima estación. Y en las tumbas Neanderthales de Palestina y Siria se enterraba al cadáver en postura fetal para colocarle en posición de salida. Y las tumbas sacrificiales tenían formas de vulvas y vaginas, con el útero al fondo, donde se depositaba el cadáver (o sus efigies, estatuas, después, cuando las tumbas devinieran en templos).

Del subsuelo de la tierra surge la vida. Pero el árbol y la mata no vivirían si *antes* no hubiera muerto la semilla que da origen a esa vida. Es la noche la que precede al día, dice Homero en la *Iliada*, la Muerte la que precede a la Vida. Del vientre de la madre (Tierra) surge la vida y al vientre de la tierra devolvemos los cuerpos de los muertos para que puedan dar origen a una nueva vida.

El eterno retorno trasciende de su origen vegetal para explicar los ciclos temporales. Cuando el sol llega al solsticio de invierno hay que forzarle (¿cómo? cómo ha de ser, por la magia) a retornar por su mismo recorrido anterior del horizonte. El titánico rito/mito de Ixión, presente en muchas culturas, en el que se hace rodar un aro de fuego (el sol) por la ladera de un monte a fin de obligar al mismísimo sol a imitar su recorrido de retorno, para que así, *después del invierno vuelva siempre el verano*, parece que tuvo éxito, a fe que lo consiguieron, y gracias a la magia de nuestros ancestros, las estaciones pudieron repetir cada año su eterno retorno, de lo cual todavía seguimos disfrutando (¡hay que ver la de cosas que se hacían en tiempos de mi madre! ¿quién se atrevería a decir que los mitos no son más que relatos de cuentos de

---

Guinea, numerosas tribus de la Polinesia, incluso los «trobriandeses» de las islas del Pacífico Occidental, y en Australia los «wunambal», y tantos otros más, *a pesar de la evidente influencia de nuestra civilización occidental en las culturas tribales*, pues como dice E. SCHWIMMER, E, en *Religión y cultura. El mito y sus conexiones* (1982), *Lecturas...*, pág. 607, «el misionero, el terrateniente y el soldado (*añádanse el turista y las multinacionales*), por más que crean estar en desacuerdo entre sí, contribuyen por igual al proceso de dominación colonial de sus metrópolis». Cierta amigo mío en la selva venezolana fue recibido por un jefe indio genuino... que acababa de firmar una segunda hipoteca en la compra de un apartamento en Caracas.



niños para la hora de dormir?) Y nosotros buscando nuestras raíces, o diseñando nuestro árbol genealógico...

Los triángulos encontrados entre restos arqueológicos en dólmenes y tumbas tienen funciones mágicas (agrícolas, de fertilidad). La delta griega, **D**, el triángulo, es el símbolo por excelencia femenino, y su significado es demiúrgico: *creador* (y para remarcarlo, mediante la observación de los pájaros, la madre-augur podría predecir –y con ello «provocar»!– la llegada de la nueva floración, al ver llegar las aves ¡en formaciones triangulares! por asociación). Es fácil derivar este signo **D**, el triángulo, del pubis de la madre<sup>15</sup>, del que surge la vida en cada alumbramiento (dar a luz: salir del oscuro vientre), aunque alguna religión lo utilice para representar a una Trinidad, de origen sospechosamente triangular. Si se quiere que un campo dé una buena cosecha, plántense en él figuras triangulares y por arte de la magia de contacto y mimética, ya verá qué bien le irá. Las 125 Venus embarazadas del *gravetiense*, de hace 30.000 años, triangulares, dan fe de la inducción a *fecundar* la tierra con instrumentos femeninos que ignoran el concurso del varón<sup>16</sup>. La magia funciona por asociaciones mentales.

Y ya que hablamos del triángulo, expliquemos que los griegos conocían tres números –no dos, como nosotros–: el singular, el dual y el plural, correspondientes a los números 1, 2 y 3. Dos no es singular pero tampoco es plural, pues, remachando el léxico de Lévi-Strauss, el griego no concebía ningún concepto sin su contrario, ni nada es bello o mayor si no hubiera un feo o menor. «Tres» significa «plural», remontrándonos a tiempos en que aún no habíamos realizado el tremendo esfuerzo mental que implicó llegar al número 4<sup>17</sup>.

Y tres (muchas, muchas, infinitas, tantas como realidades quepan, como necesidades aparezcan) será el número de la madre Tierra, pues en número de 3 (más adelante 9, 3 x 3) se manifestará en todas sus epifanías: tres eran la Gracias, tres las Musas, tres las Estaciones, tres las Horas, tres las Grises, tres las Harpías, tres las cabezas de la

15. En mi primer contacto con la carrera de Antropología: «diagramas de parentesco», pude ver con estupor que hasta este signo tan eminentemente femenino nos lo habíamos apropiado los «varones» para indicar nuestro género en esta nuestra cultura patriarcal. Y el mal está ya tan extendido que no resultaría fácil de erradicar. Aparte de que no haya interés en ello.

16. En los ritos mediterráneos de Atis y Adonis eran los genitales masculinos los que se arrojaban a los surcos, lo que nos informa de que entonces ya sí conocían la función del pene en la procreación. Isis recompone el de Osiris. Príapo –pene– porta la hoz para las cosechas.

17. *Tres* en francés significa «muy», «mucho»; *trop, troppo*, demasiado. «Tropa»: conjunto de personas. Un cuervo contaba hasta 3, las tres personas que salían del lugar donde él tenía su nido, pero no llegaba a distinguir el 4. IFRAH, G., *Historia Universal de los Números (Cifras)*, Edics. Espasa (1.997), págs. 20 y ss. Empezamos hace ya 40.000 años a contar con los dedos: *dígitos (dáctilos)* y coribantes, bajo la batuta de Príapo, forman el séquito de Gea. El origen del ábaco es el montón de guijarros (conocidos como «hermes»), el dios griego de los números, «calculus» significa guijarro, los amilhadoiros gallegos se amontonaban a lo largo del Camino de Santiago), montones que formaban los que se iban dejando un guijarro cada uno: a la vuelta cada uno recogía una de las piedras y las que quedaban era el número de los que no habían regresado, pero ¿quién sino las madres se quedaban para vigilarlos y poder luego contarlos?

Hidra..., como tres serán las veces, tres-tres-tres, que Hércules llama a su desaparecido efebo Hílas para conjurar su peligro de muerte. Lo que de un modo *erróneo*, pero que aceptaremos para hacernos entender, llaman poli-teísmo, en contraposición del mono-teísmo patriarcal, aunque el término correcto sería el de polimorfismo en las manifestaciones, hierofanías, de la diosa<sup>18</sup>. Pues el **poli-teísmo** es tan propio de la época «pagan»<sup>19</sup>, comunal-maternal, como el **monoteísmo** –monógamo, monocorde, monótono, mono/todo– lo será de la cultura patriarcal, como veremos al tratar de religión.

La madre-Tierra, pues, era triple, tres-tres-tres, madre-vieja/maga-doncella. El 3 como número de la diosa (de la Muerte-Vida). Y como hoy ya sabemos contar más, «muchas» no se dice «tres» sino más de 3.000 advocaciones de la Virgen María, Madre de Dios, solamente en España, y hasta las hay de diferente color. Los ritos de nacimiento y muerte<sup>19</sup> (perdón, de muerte y de nacimiento) eran tan propios de la mujer que lo siguieron siendo en tiempos patriarcales, sencillamente porque no podía ser de otra manera.

**1.2. Las largas ausencias del varón, cazador** bajo el sol del mediodía, para evitar competir con otros depredadores, según la hipótesis de Florkowski<sup>20</sup> –con el consiguiente desarrollo cerebral, caída del pelo corporal por las glándulas sudoríparas, con lo que conseguimos la caza mayor por agotamiento de las presas, exhaustas tras ininterrumpida persecución en grupo quizás desde el *Homo ergaster*, más creíble desde el *Homo sapiens sapiens*–, tan largas ausencias habrían dejado expuesto a todos los peligros a su grupo si las que permanecían en él, las madres con las crías, no lo hubieran sabido gobernar, no lo hubieran podido gobernar, no lo hubieran, de hecho, gobernado. Y digo bien, madres, organizadas en grupos ya que, «dado el período de dependencia infantil (humano) más prolongado que en los antropomorfos, difícilmente una madre podría hacerse cargo, ella sola, de varias crías al mismo tiempo»<sup>21</sup>.

Matar a un animal en pintura hacía posible su posterior caza. Simple cuestión de magia. Con la *magia* el ser humano consiguió dignidad y eficacia<sup>22</sup>, ¿cómo, si no, nos

18. Diosas (término olímpico), no en sentido religioso, sino iconos con funciones mágicas mediante rituales celebrados por «sacerdotisas» (de nuevo un término erróneo por deberse a un contexto patriarcal), ritos que luego pasarán a atribuciones del shamán con motivo de la caza, función propia del varón desde tiempo secular.

19. EVANS-PRITCHARD, E., en *Teorías de la religión primitiva*, Edics. Siglo XXI (1984), pág. 178, constata que «los ritos tienen lugar en ocasiones ceremoniales en las que el status se confirma, tal como el nacimiento, iniciación, matrimonio o la muerte».

20. HARRIS, M., *op.cit.*, pág. 116.

21. ARSUAGA, J. L., *La Especie Elegida*, Edics. Temas de Hoy (1998), pág. 217.

22. Estudios sobre el papel de la magia, y sus prácticas en la evolución del ser humano, pueden verse en MALINOWSKI, B., *Magia, Ciencia, Religión*, Edics. Ariel (1982), en cuya pág. 15 califica de «gran Código de la magia» a la obra *La Rama Dorada* de Sir J. G. FRAZER. La magia de contacto explica, por ejemplo, la tradición judía de no mezclar en nuestro estómago la comida de leche y la de carne: la vaca viva podría ser dañada por el espíritu del animal muerto cuya carne hemos comido. O el vudú, o el brebaje con cabellos de la amada. Los asentamientos eran protegidos por un cordón de cabezas de sus ancestros –reyes sagrados–, enterradas alrededor del territorio para defenderlo (como un arco voltaico) de intrusiones de extraños, motivo por el cual

habríamos atrevido a cazar un mamut? si no hubiéramos atrapado su espíritu, haciendo así posible convertir la utopía en realidad, tal fue el entusiasmo y el grado de autoestima que la magia impregnó en nuestro primitivo y apocado espíritu animista.

1.3. La indiscutida práctica, desde remotos orígenes, de la *exogamia*, unánimemente admitida cualesquiera que fueren los motivos –biológicos, económicos, políticos– que la expliquen, en el mito convierte al varón en *extraño de la tribu* territorialmente aglutinada por las madres y las crías. Por sólo citar un ejemplo, los siete primeros reyes de Roma, desde Rómulo y Remo, según nos informan muy creíblemente los mitos, los siete primeros reyes de Roma fueron *extranjeros*. (Como lo será Edipo vivo, en Tebas, y luego muerto, como protector de Atenas. O Aquiles, mirmidón, del tótem de la hormiga en Egina, convertido en rey-caballo en Tesalia. Y así todos, absolutamente todos). Extraños a una cultura que, según Lévi-Strauss, no es sino un mundo de «símbolos compartidos».

Pues bien, al extranjero, por más que se quiera especular sobre su adaptación al nuevo medio que lo recibe –para lo cual ha de ser adoptado mediante rituales que incluyen el paso a gatas por debajo de las piernas de la representante de las madres de la tribu, o mediante el bautismo de agua, simulando un nuevo parto al «romper aguas» dentro de la tribu–, al extranjero que no conoce las costumbres de su nueva familia, ni sus derechos ni sus obligaciones, ¿cómo se le puede presumir tan gratuitamente capacidad de gobernar al grupo que lo acoge? si quizás no conozca ni su lengua, ni sus tradiciones, ni sus mitos<sup>23</sup>.

1.4. La maldición bíblica que arrojó del paraíso a Adán y Eva fue acompañada de un eficaz lenitivo: el poder de *dar nombres a las cosas*<sup>24</sup>. Poder que nos daría el dominio sobre todas las cosas. Poder que las madres se encargarían de desarrollar y renovar continuamente.

Desconocemos el nombre real de la ciudad de «Roma», que sólo conocían los Sumos Sacerdotes y que no lo desvelaron. Nada hace más vulnerable al individuo que el conocimiento de su nombre por extraños. Evans-Pritchard sabe algo de ello y Peacock lo cuenta cuando habla del trabajo de campo de aquél con los Nuer en África<sup>25</sup>.

---

el novio todavía introduce en su habitat a la novia cogiéndola en brazos para evitar que toque el suelo en el linde de su propio territorio y así no sufra daño. O se arrojan a la novia granos de arroz para que, por magia de contacto, sea fecunda. Mediante magia mimética ataremos una hormiga a un palo para que, cuantas más vueltas dé intentando alejarse, tanto más se acerque al centro, y así conseguiremos que vuelva con nosotros alguien que se nos fue.

23. ¿Qué es antes: el incesto o la exogamia? El sentido común, y los animales de todo tipo, nos dice que el salir de un grupo lo motiva la expulsión forzada (prohibición de quedarse) en él (a no ser que se vaya de viaje): la exogamia es, pues, consecuencia o efecto del incesto. La Antropología académica, sin embargo, sobrecogidos todavía por las tesis de Strauss, Dumont, R. Fox... sobre la «reciprocidad» y la «alianza» (entre grupos por medio de mujeres intercambiadas mediante matrimonio), despegan el incesto de su origen genético-biológico y lo convierten en un puro instrumento cultural para forzar la exogamia. Con lo cual el incesto no es un invento anterior, sino posterior, a la exogamia. Aunque todos pasan por el tema de puntillas.

24. Génesis 3, 16.

25. PEACOCK, J. L., *Método* (1986), en *Lecturas...*, pág. 155.

El motivo es que *el nombre*, que la madre guardará en secreto nunca desvelado (para proteger al nacido a quien le da un segundo nombre por el cual pueda atender), como el pelo, su imagen, sus uñas, su huella sobre el suelo al andar<sup>26</sup> o la sombra que proyectamos bajo el sol, son elementos del individuo que como tales *forman parte de su espíritu que cualquiera por magia de contacto, o mimética, podría utilizar para dañarle*. Siendo así, la madre escondía el nombre «verdadero» de su hijo para que nadie pudiera dañarle, y tendría que eliminar del lenguaje la palabra con que denominó a su hijo en el caso de que éste hubiera fallecido para evitar que cualquiera pudiera a su vez ser dañado si la utilizaba, en cualquier otro contexto, ya que podría ser contaminado por el espíritu (nombre) del muerto.

La sustitución de los nombres por las madres, tabuando aquéllos con que denominaron al hijo fallecido, con el fin de evitar que cualquiera pudiera utilizarlos y ser dañado por el espíritu del muerto, tuvo, pues, que ser continua y controlada. La renovación consiguiente del vocabulario tuvo que obligar a un *desarrollo del lenguaje* como podemos imaginar sólo con los cambios generacionales. Las toponimias eran dominio de las madres, ahí siguen femeninas Europa, Asia, Africa... «Un topónimo (rasgo físico) se hace primero hagiónimo (nombre sagrado) y termina siendo antropónimo (se utiliza como nombre de mujer)», la frase es de H. M. Velasco<sup>(\*)</sup>. *Y el tremendo poder sobre este tema, poner nombres, lo tenían las madres!* Y ya sabemos que el pensamiento (el juicio, raciocinio, no la simple abstracción) sólo fue posible después de poner nombres a las cosas. Nada «existe» si no tiene antes un nombre con el que poder reconocerlo<sup>27</sup>. En principio fue el Verbo (*logos* hablado).

1.5. Si la magia fue una actitud de «¡basta ya!»<sup>28</sup> ante los *daimones* (fuerzas naturales) que puso en pie de guerra al ser humano en su defensa contra la agresión de la Naturaleza, primero de los cataclismos y otros peligros y posteriormente de cual-

---

26. Homero distingue en *La Iliada* a los dioses por las huellas que dejan al pasar. Recordemos a Clitemnestra alfombrando el suelo para luego, sobre él, sacrificar a su marido, el rey Agamenón; o a Jasón, preocupado por haber perdido su sandalia; podemos contemplar la huella de Mahoma como santa reliquia en un célebre museo de Estambul, o la aversión de los nativos de culturas primitivas ante una cámara de fotos, o ver en nuestro tiempo a grandes personajes protegidos bajo palio, para no proyectar sombra, y sobre parihuelas, para no dejar huellas al andar, pues ello los haría vulnerables.

(\*) Véase *Cuerpo y Espacio*, Editorial Universitaria R. Areces, 2007, pág. 322, párr. final.

27. SAPIR, E., *Definición del lenguaje* (1921), en *Lecturas...*, pág. 225. La realidad de una cultura la expresa su lenguaje, pues la complejidad de lo que «existe» se manifiesta en la complejidad de los vocablos creados a tal fin. Así los masais tienen una sola palabra para denominar a la «mujer» y muchas para las vacas, o los «tupi» brasileños llaman *al loro* de múltiples maneras, animal que nosotros conocemos con el genérico de «loro», desconocido para ellos, véase HARRIS, M., *op.cit.*, pág.171.

28. O *¡non serviam!*, de Luz(i)fer, o de Prometeo, desafiando en postura arrogante y erguida a los Cielos y a la Tierra. Nada que ver con su contrario, la religión, donde el hombre se humilla para que *Otro* le saque las castañas del fuego. Prueba de ello es que las religiones han perseguido con singular saña a las prácticas de magia. NO SE PUEDEN CONFUNDIR RELIGIÓN Y PRÁCTICAS MÁGICAS, más aún, son diametralmente opuestas. Volveremos sobre el tema.



quiera que pudiera hacernos daño, el primer instrumento fue *medirlos, para poder controlarlos, predecirlos*. Y entre los primeros, el *calendario*, hace quizás 40.000 años. Me refiero a instrumentos mentales inventados por el hombre, por lo que aquí descartamos otros instrumentos materiales como el tallado de piedras o el control del fuego. Pero *con el calendario dominamos el tiempo y el espacio*. Un recorrido *espacial* estaba a «x» lunas (*temporales*) de viaje. Un solsticio (*temporal*) se situaba en el horizonte en un punto del *espacio* determinable mediante menhires extremos que servían de referencia. Cien lunas (períodos lunares) equivalen a ocho años solares, medida difícil de utilizar, pues cada año solar contiene 13 fases lunares, de las cuales la última incompleta: once días *nefastos*. La luna en griego era Hécate que significa «cien». Por ello se utilizó el «año» de cuatro años (por Olimpiadas), cuyo número de lunas, 50, les sirve a los mitos para situarnos en épocas de calendario luni-solar en que el culto femenino a la luna Hécate-maga seguía estando presente todavía<sup>29</sup>. Pues bien, en nuestros templos aún se representa a la divina Madre con la *luna* a sus pies, como claro atributo de su sexo. Y es natural que fuera la mujer la que usara el calendario y la consiguiente actividad de *predicción* (la pitón-isa de Delfos antes de ser desahuciada por Apolo), pues tales instituciones sólo podían desarrollarse por quienes, con su continua presencia y desvelo, daban estabilidad a las instituciones de la tribu.

1.6. Y, como no podía ser de otra manera, también sería *la mujer la primera que practicó la medicina* (por añadir algo concreto, pues si admitimos que tuvo que hacerlo todo, resulta innecesario reafirmarlo por parcelas). Y si no, ¿cómo se explica que en medio del santuario de la medicina griega, Epidauró, en pleno centro se halle un *tholo*, la entrada al vientre de la madre Tierra! Pues porque todas las culturas colonizadoras ejercen sus valores sobre la infraestructura, física o moral, de la colonizada<sup>30</sup>. Y en Epidauró, señores, se ejerció la medicina desde muchos tiempos antes, presididos por el *tholo* en pleno centro del mismo santuario.

La Atenas de Palas, cuyo tótem ancestral había sido la serpiente, en el siglo de Pericles era representada todavía por un animal, la lechuza, aunque antes fue cabra (la piel de origen libio, la *égida*, que otorgaba a la diosa su eterna juventud). Por otra parte, la serpiente (también representada en el caduceo de Hermes ¡y que aún persis-

29. También es «luna» Selene-Hellena (Grecia). Y 50 son las «sacerdotisas» representantes de la Madre Tierra, 50 las danades que trajeron de Egipto la técnica de pozos, 50 los perros de Acteón cazador que es devorado por ellos como ciervo-Acteón (en clara alusión teriomórfica a su tótem animal), 50 los coitos de Hércules en una sola noche (¡y Hércules era dorio, que llegó al Mediterráneo en el año 1.200!), y 50 los hijos de Príamo, rey de Troya (¡y Troya fue tomada en el año 1185!), dejándonos con este dato críptico constancia de restos y de rastros de contexto maternal en las muy recientes historias de que dan cuenta los mitos.

30. Una muestra esperpéntica de colonización de mitos asumidos de los colonizados es la fiesta de Hipólito, el 18 de agosto, hijastro de Fedra e hijo de Teseo, homosexual que muere a los pies de sus caballos, y que estuvo incluido en el santoral católico como San Hipólito, el 18 de agosto, mártir muerto a los pies de los caballos, aunque ya ha sido excluido, por no citar el solsticio del 24 de diciembre, o el propio ágape totémico de la eucaristía, y tantos otros que sería farragoso recordar.

te en el logotipo de nuestras farmacias!), procedente como todo lo vivo del subsuelo, con sus periódicos cambios de camisa simbolizaba el eterno retorno.

La arcaica medicina practicada con hierbas medicinales, junto con la música y el sueño, fue homeopática. (La moderna medicina de fármacos para curar resulta sospechosa frente a la «preventiva» cuya práctica más eficaz sigue siendo la homeopática: vacunas). El primer veneno antídoto (homeopático) de la serpiente convirtió a este animal en respetado y sagrado en todas las culturas (maternales), en tal grado que sólo así se explica su denostación y asco provocado por la nueva cultura patriarcal. Pues bien, en nuestros templos todavía se representa a la divina Madre con la *serpiente* a sus pies, como claro atributo de su sexo, aunque tergiversada por la censura patriarcal que la culpa falazmente de ser el origen de todos los males.

1.7. La ignorancia del varón sobre *la relación entre cópula y parto*, o al menos su rechazo hasta recientemente, de lo que los mitos dejan continua constancia haciendo de Bóreas (el Viento del Norte) y del agua los fecundadores de la mujer (los genitales de las hembras humanas y animales se exponían hacia el norte para quedar embarazadas), no pudieron permitir que el varón asumiera un papel relevante en el grupo durante decenas de milenios, al desconocerse su papel en la progenie, por más que se quisiera utilizar el término «padre» no como progenitor sino en el sentido de protector y aportador de la caza a los «hijos de la hembra», vocablo que en todo caso induciría inútilmente a confusión<sup>31</sup>. La promiscuidad primigenia impedía al macho identificarse como padre, y esa situación debió durar bastante. ¿Cómo podría el macho ser el centro del parentesco y del sistema durante todos esos milenios si ni el «padre» ni su concepto ni siquiera existían?

Y ya basta. Que tanto hurgar buscando las parcelas de funciones de las madres nos convierte en sospechosos de dudar de nuestro aserto general.

Y así estaban las cosas. Y así fueron, como siempre lo habían sido. Hasta que un día cambió, aunque no fue en un día, fue un proceso de más de 4.000 años que comenzó allá por el 5000 en que la defensa de los excedentes alimentarios protegidos por murallas necesitó de un *caudillo* con ejército adiestrado y el *arado* que por entonces se inventó dio entrada al varón en el campo. Y con él, la *propiedad*, que sería

---

31. Ya en el año 8000 domesticamos la cabra, y en el 6000 la oveja y el cerdo, y en el 5000 la vaca..., por lo que teníamos que saber cruzarlas. Pero es curioso que entre nosotros no llegamos a admitir que el cuerpo engendrado fuera humano (perteneciente a nuestra especie) sin la intervención del espíritu totémico de nuestra tribu o grupo. Por eso dicen los libros sagrados, y dicen bien, que la Virgen María fue engendrada por el Espíritu Santo (valga la redundancia pues todo espíritu es sagrado). Todavía en la Edad Media se pensaba en la concepción de los hijos mediante la intervención del espíritu. Y aún hoy, de 488 sociedades de la muestra de Murdock en el Atlas Etnográfico, en 437 (el 90%) se constatan alterados de conciencia por posesión de los espíritus (*vide* H. M. VELASCO, *Cuerpo y Espacio, op.cit.*, pág. 259). Y eso que, según W. H. R. RIVERS, *El método genealógico de investigación antropológica (The sociological Review, 1910)* «es casi imposible encontrar un pueblo que no haya sufrido nuestra influencia europea...», y eso lo dijo hace un siglo ¡en 1910!, *vide supra* párr. final nota (14): hipoteca de Caracas.



objeto de acumulación en la edad de los metales con la consiguiente jerarquización en clases sociales. No creamos que podemos remontarnos mucho más allá. Y la caza le daría acceso a la magia, y el calendario luni-solar de 365 días se demostraría más eficaz que el lunar para el control de las estaciones... Pero esta es otra historia que merece trato «aparte», no sea que se *contagie* por magia de *contacto*.

2. El reciente **PATRIARCADO** se inserta en un proceso que va de la tumba al *templo*, del rito a la *religión*, de la tribu consanguínea a la *ciudad* territorial, de los mitos a las *leyes*, de la magia *teriomórfica* a la *razón* lógica, del calendario lunar al *solar*, del *sacrificio* a la *ciencia*. Y mediante un instrumento, el *matrimonio*, que el varón supo aprovechar.

Si fijamos la fecha de la imposición del patriarcado en Grecia en el año 2000 adne<sup>32</sup> (o el 500 en Roma, aunque la transición llevara fraguándose varios milenios), con las última invasiones de los indoeuropeos, y nos remontamos al momento en que fuimos capaces de ejercer cierta capacidad de abstracción —con la inhumación de los cadáveres, por ejemplo, que revela la creación del primero de los mitos: el del eterno retorno, en el año 200000 como mínimo—, si así fuera, el varón ha venido gobernando un 4.000/200.000, esto es ¡un 2% del total de nuestros tiempos! Y hay que ver cómo galleamos.

No acierta Lèvi-Strauss cuando afirma, y con cierta razón, que no ha ocurrido nada digno de mención en la historia humana después de la gran revolución neolítica realizada con la agricultura intensiva tras su domesticación<sup>33</sup>. Ocurrió algo importante, el cambio de estructura comunal-maternal femenina a otra de carácter social-patriarcal. Las fechas aproximadas de la colonización griega, recordamos, son el segundo milenio adne con la entrada de los indoeuropeos en el 2000 y los dorios en el 1200. La simbiosis entre las dos culturas sufrió un proceso de más de mil años, con especial virulencia entre los años 1100/800<sup>34</sup>, alcanzando su apogeo entre los jonios de Atenas y de la costa de Anatolia en el siglo IV de Pericles, donde explota el arte y nace la filosofía y con ella la ciencia y la tecnología. Los dorios traían consigo el *culto solar* que dio paso a un calendario más preciso que el lunar, lo que les permitía predecir<sup>35</sup> (y así «provocar») las lluvias<sup>36</sup>, aparte de que sus *lanzas de hierro* se impusieron a las lanzas de bronce de los

32. Abreviamos la datación «antes de nuestra era» en adne, algo que ya hicimos en la nota (4) *supra*.

33. LÈVI-STRAUSS, C., *Raza e Historia*, en *Lecturas...*, pág. 115.

34. La noche de bodas de Zeus y de Hera duró 300 años, dice el mito y, en efecto, no sabemos nada de lo que ocurrió en Grecia durante ese tiempo (años 1100/800) de crisis social por el cambio de valores, que es el marco de los mitos griegos.

35. APOLODORO en *Los Argonautas* relata una hazaña digna de ser contada por la mitología: la traída a Grecia desde el mar Negro, (¿donde estaba el granero, alrededor del 1225?) por Jasón y Medea del vellocino de oro, la piel del carnero-Zeus que les permitiría controlar las lluvias, predecirlas y por tanto conjurarlas, *i.e.*: «hacer llover».

36. Día-Zíos-Zeus-Dios (luz) es el dios del rayo, porque el rayo es la luz de la lluvia, pero su aceptación vendrá dada realmente como dios de la lluvia. Al producirse las lluvias en noviembre, tradicional *mes de la muerte* (de la naturaleza) por comenzar el invierno, paradójicamente noviembre será el mes de Zeus. El término «dios» inicia ya la andadura religiosa.

nativos pelasgos. Del año 1200 data la negociación entre los dorios indoeuropeos y los nativos pelasgos para constituir un Olimpo de 12 dioses, de los que 6 serían varones y 6 mujeres, las cuales quedarían después todas supeditadas al padre de los dioses. Fue entonces cuando Grecia se sumió en duelo durante los tres siglos oscuros.

La luz celestial doría del día se impondría a las sombras de la noche terrenal mediterránea, la lógica a la magia (no del todo hoy en día todavía), la convivencia territorial (*demos*) a la tribu consanguínea maternal. El roble indoeuropeo de Zeus, más alto que la encina mediterránea de Hera, atrae mejor los rayos y es por tanto mejor fuente del fuego controlado, y ello le ayudaría a desahuciarla de su secular santuario en Dodona. Los nuevos dioses (valores) serían llamados *uránidas* (celestiales), y su mejor representante terrenal fue Hércules, el gran héroe dorio solar cuyos *doce* trabajos tendrían como objetivo principal borrar de la faz de la tierra las tradiciones maternales, en un periplo lleno de contradicciones (sus hazañas se contaban tanto con números 12 solares y 50 luni-solares como con el 3 de la diosa Tierra maternal).

En cuanto a la vieja «diosa» las instrucciones fueron claras: del infundio al exterminio. El subsuelo de la tierra es negro, sin luz, y se encuentra a la izquierda, mejor dicho, en lo *sinistro*, en occidente (Tártaro, *tar-tar*, al «oeste del oeste»). Cuando el viejo sistema, el de siempre, fue colonizado por el nuevo patriarcado, utilizando los contrastes binarios comprobaremos que en los opuestos: Femenino/masculino, la Madre/el padre, la Noche/el día, la Muerte/lo vivo, la Sinistra/lo derecho, la Oscuridad/el resplandor, la Tierra/el cielo, la Luna/el sol, la Serpiente/el águila, Naturaleza/cultura, la Magia/¿la?<sup>37</sup> Razón..., los términos de la izquierda han sido todos denotados de siniestros, satanizados, repugnantes, debiendo ser domeñados o ignorados por evidentes razones de salud pública<sup>38</sup>. (Ni Artemisa podía permanecer con Hipólito en la hora de su muerte, ni en la isla de Delos –cuna de Apolo, máximo representante de la nueva cultura patriarcal, protector de la salud y de la medicina– jamás se permitía que nadie enfermara y mucho menos muriera).

37. Si la «razón» está bien representada por Palas Atenea, hay quien califica a esta diosa de «marimacho travestido», vide LÓPEZ-G., J. J., *Los Dioses Bajan del Olimpo (Historia de la Humanidad a través de los Mitos Griegos)*, Edics. C.A.L. (1994), vol. II, pág. 729.

38. Debo confesar mi mayúscula sorpresa al constatar estas mismas oposiciones binarias: izqda./dcha., inferior/superior, hembra/macho, abajo/arriba, mal presagio/buen presagio, bienes femeninos/bienes masculinos, mortales/dioses, tierra/cielo, oeste/ este, par/impar, muerte/vida, actividad sexual/control sexual, malos espíritus/espíritus benévolos... entre los Purum de la frontera indo-birmana, vide R. NEEDHAM, *Análisis de la alianza afin entre los Purum*, Antrop.Familia, pág. 375, con una excepción: sol/luna en lugar de luna/sol (que me pregunto si será un error mecanográfico) y una aclaración sobre muerte/vida: muerte de la que nace la vida «inmortal» *versus* vida mortal, pues la muerte sacrificial de las comuns. materns. aseguraba la inmortalidad (de la especie) mientras que la vida en los nuevos tiempos patriarcales acaba con la muerte para superar la cual se instituye la resurrección *individual*. La aversión a la muerte, propia de la cultura patriarcal, forzó la prohibición de enterrar a nadie en la acrópolis, penándose los lujos funerarios y creando cementerios extramuros. La muerte quedó así declarada fuera de la ley (de la ciudad). Los valores patriarcales no eran tales sino contra-valores de los maternales vigentes: bastaba con su oposición, no tuvieron que inventarlos nuevos.

Sirva como ejemplo éste que sigue sobre la infamante y falaz censura patriarcal contra todas las instituciones, rituales y creencias que existieron en los tiempos anteriores, con una eficacia tal que seguimos admitiéndolos sin percatarnos del fraude: las tres «diosas» de los vientos eran bellísimas, tanto que su padre se llamaba Maravillas (Taumante). Una de ellas, Iris, que sobrevivió a la crisis como mensajera olímpica de Hera, se nos muestra en un arco celestial cuando llueve haciendo sol. Imaginen cómo serían las demás. Pues bien, ¿saben cómo se llamarán ahora? las Harpías. Y compárese su imagen anterior con la impuesta por Apolo y sus secuaces, haciéndolas figurar como horrendas, pestilentes..., *siniestras*, y aquí seguimos todos sin que nadie se atreva a rechistar. Por no hablar de la izquierda siniestra, de la oscuridad monstruosa, de la serpiente falaz y repugnante, del número 13 maldito..., no podemos negar la eficacia de la labor de censura apolínea en el lavado de cerebros.

**2.1.** La tumba (o pirámide) emergió del subsuelo. En la evolución que llevó *de la tumba al templo* (pasando por el intermedio del palacio-observatorio astronómico con altar sacrificial y cámara mortuoria) comenzamos por aligerar la tumba del lastre de la tierra, dicho sea tanto en términos físicos como en sentido figurado. Ahora bastaba con echar un poco de polvo de tierra sobre el muerto para conseguir así el beneficio de la inhumación, como hizo Antígona sobre el cadáver de su hermano Polinices a las puertas de Tebas, siendo por ello condenada a muerte. El polvo que se echa sobre las cabezas de los fieles el miércoles de ceniza recuerda su origen y el mito del eterno retorno. «*Sit tibi terra levis*» no debe ya traducirse textualmente como que «te sea leve la tierra (encima)», o que no te sea gravoso el haber muerto, sino más bien que basta un simple puñado de polvo para cumplir con este ritual de inhumación, de morir para poder renacer. Las tumbas ahora en lugar de mirar al oeste por donde muere el sol, mirarían hacia el este donde renace cada día.

A medida que emergía del subsuelo, y cumpliendo su función de *vaticinio*<sup>39</sup>, el dolmen-tumba se orientó hacia puntos cardinales para medir los solsticios, deviniendo después en palacio del rey sagrado con altar sacrificial para llegar luego a templo, del que los dioses olímpicos desterrarían los sacrificios (que ya no eran humanos, sino de animales, ya no totémicos) al exterior del santuario, y que luego las religiones los recuperarían reinstalando los altares dentro de los templos<sup>40</sup>. El cadáver que descansaba al fondo de la tumba (útero de la Madre Tierra) deviene en piedra<sup>41</sup> que se identifica con el propio muerto, incluido su espíritu, y que se coloca al fondo del templo (como antes en la tumba), en un lugar inaccesible salvo para el sacerdote, que se encargará de «mantenerlo» con limpieza y ofrendas para su alimentación (en la tum-

39. Antes de realizar los augurios por el vuelo de las aves o mediante el estudio de los hígados del animal sacrificado (el hígado para el griego era la sede del espíritu), se consultaban los restos del rey sagrado, su cordón umbilical, o genitales, o su cabeza en la Tracia, como se hacía con Orfeo.

40. Cuando (¿a partir del siglo IX adne?) los nobles (*aristoi*) compartieron el poder, usaron también ellos de las tumbas para proclamarse héroes protectores.

41. La identificación del espíritu totémico del grupo con su imagen en piedra es objeto de tratamiento por el que suscribe en un trabajo aparte *El Jerolítico*.

ba era con pan y libaciones de sangre-vino), y ése fue el origen de las religiones, pues ahora ya tenemos los ingredientes para ella: templo, sacerdotes, prevalencia del dios padre..., dioses en imágenes, por más que los monoteísmos las prohibieran para evitar que cualquier desconsiderado, dañándola, pudiera dañar al dios.

Pero la nueva cultura se asienta sobre viejas tradiciones, por más que se quieran ocultar y degradar. Así, reinstaurada la institución de la Olimpiada cuatrienal, quizá se desconozca que en su origen los Juegos eran juegos *agonales* (funerarios), en loor del fallecido, como celebración del fin de su ciclo vital, con una aproximación natural a la muerte propia de los tiempos maternos.

**2.2. Del rito a la religión**, de los ritos mágicos a la liturgia religiosa. Los ritos de caza permitirían al varón acceder en el mundo secreto de la magia que ejercían, suponemos, las madres si eran ellas las que asumían la responsabilidad del grupo. Con lo cual hasta es posible que las pinturas rupestres fueran realizadas por varones. De los ritos mágicos pasamos luego a la religión, que es justamente su contrario.

Dios, invento patriarcal donde los haya, fue creado por el hombre a su imagen y semejanza. «Por eso es negro el dios de los negros, rubios y de ojos azules los dioses de la Tracia, y si los bueyes, caballos y leones tuvieran dioses éstos tendrían figura de bueyes, caballos y leones», además de hablar en su idioma, ya lo dijo Xenófanes hace más de 2.500 años. Creamos a los dioses con nuestros atributos y nuestras pasiones. Así pues no sólo son antropomorfos, sino también antropópatas, antropómanos y antropocéntricos. En la Iliada se narran dos guerras de Troya simultáneas, una la de los mortales en el suelo y la otra la de los dioses en el cielo. Es más apasionante, más dramática y humana la segunda. *Homo homini deus*, pues: el hombre fue el primer dios para el hombre (en tiempos comunales-maternos, en estos nuestros patriarcales *homo es homini lupus*), como no podía ser de otra manera, ya que dios no es sino una creatura (concepto) creada por el hombre, y bien cierto que lo hicimos a nuestra imagen y semejanza. Otra cosa fue que, una vez creada, tomara vida propia o fuera manipulada de tal modo que nos venga amargando la existencia desde hace más de veinte siglos. Todo cambio drástico en las civilizaciones requiere un previo cambio de valores (de conceptos, *i.e.*: de los dioses).

El invento de dios es fruto de un proceso que comienza con la objetivación del espíritu del muerto (por el remordimiento de los que le sobreviven)<sup>42</sup>, encarnación

---

42. La hipótesis de Freud sobre el *remordimiento* de los familiares del fallecido (no digamos ya del encargado de sacrificarlo) como origen del espíritu (que una vez proyectado, objetivado, con «vida» propia fuera de nosotros, en principio *siempre es malo*, pues se quiere vengar de que no lo hayamos querido suficientemente en vida, y que luego derivará en dios-Protector) lo confirman las argucias de los oficiantes de su sacrificio que lo sobreviven: vistiendo de luto-negro para no ser vistos por el espíritu vengador del muerto, encerrándose en casa durante cuarenta días para escapar de su vista de nuevo, llorándole a lágrima viva, o condenando como culpable al cuchillo (de pedernal, obsidiana, el cuchillo sacrificial de siempre, nunca el de hierro dorio) como hacían los atenienses en sus fiestas, las *Bufonias*. Lo que evidencia que los animales sacrificados (buey o cordero...) representaban al padre freudiano, o ancestro totémico o dios sacrificado como chivo expiatorio de la culpa original o colectiva y en favor de sus devotos. En el ágape (comida celestial) de la Eucaristía se ingiere todavía el cuerpo, alma y divinidad de Jesucristo. como cordero.



del mismo en el *tótem* de la tribu, asimilación totémica del *rey sagrado* que, al morir (sacrificado), queda inmortalizado como *héroe* (protector), y luego *divinizado* como inmortal benefactor. Sólo quedaba elevarlo a Dios único, creador y redentor (del complejo de culpa, del pecado original) que fue lo que hizo el patriarcado. Por otro lado, el desarrollo de la tumba a templo, el cual con la religión remedaría su lúgubre aspecto original funerario, con altares donde de nuevo se realizarían sacrificios cruentos (por más que de carácter virtual), había abierto sus puertas a unos nuevos inquilinos, la casta sacerdotal, que anatematizaría desde sus púlpitos a quienes no se humillaran sumisos ante su dogma y su moral. Sólo quedaba acomodarse con la clase dominante para, mediante el terrorismo de conciencia y una estructura policial centralizada, reprimir la fuerza del trabajo por mor, eso sí, del interés general...

Y a mayor gloria de Dios se cometerían los crímenes más horrendos en la historia de la humanidad, desde la Inquisición a las guerras santas, pasando por la castración (fisiológica y mental) de sus creyentes, como premio a su fidelidad. Es así como el concepto de dios cobrará toda su fuerza, cuando se haga religioso, con el monoteísmo, con el cual coherentemente se fundirá y confundirá.

Pero antes de seguir conviene aclarar ciertos conceptos. Como, por ejemplo, el de «religión politeísta» que no cabe, por incoherente, por contradicción en los propios términos, ya que el *poli-teísmo* es mágico (lo contrario de lo religioso, el grito de *non serviam!* fue el origen de la magia), mientras que con el monoteísmo sí llegó la religión<sup>43</sup> patriarcal. Lo que quiere decir que no hay religiones fuera del monoteísmo. Que «religión monoteísta» es una redundancia, porque religión y monoteísmo son lo mismo. Que toda religión es monoteísta. Que el *poli-teísmo* nunca ha sido religión sino magia de la era maternal.

Los católicos, por ejemplo, dicen practicar cultos religiosos que en realidad son prácticas mágicas (transportan *imágenes para hacer llover*, rezan *para que ocurran cosas...*, que encajan en el marco de una «religión» femenina y como tal *poli-teísta*<sup>44</sup>, pues no adoran un concepto abstracto como es propio del monoteísmo sino *inúmeros iconos* concretos entre los que sobresalen muy por encima los de *imagen femenina*), lo que pasa es que la magia practicada en la época actual, racional, ya no es magia sino superstición. No es admisible, pues, que la gran mayoría insista en la *necesidad del sentimiento religioso por el ser humano desde sus orígenes. No, jamás antes lo había sentido*. La religión es una superestructura mental impuesta por las

43. El trabajo de E. Schwimmer sobre la religión y la cultura, al igual que muchas otras publicaciones sobre el tema, se pierde un tanto a veces al no distinguir, como debiera, entre ritos mágicos por un lado y por el otro la religión (siempre monoteísta), véase SCHWIMMER, E., *Religión y cultura. El mito y sus conexiones* (1982), *Lecturas...*, págs. 577 y ss. *Vide supra* nota 28.

44. Pocas culturas han usurpado creencias, mitos, rituales y tradiciones con menos pudor que lo ha hecho la religión católica con las tradiciones paganas, para ganarse el apoyo popular: desde las fechas de sus fiestas y romerías hasta el ágape totémico eucarístico, por no citar más, pues poco le quedaría de aportación original. De ahí su éxito proselitista, asumiendo tradiciones y ritos paganos que en nuestra cultura racional resultan penosas y degradantes por supersticiosas, si bien las aceptamos como necesarias entre nuestros ancestros.

metrópolis a sus territorios conquistados a fin de derrocar sus dioses nativos y así poder integrarlos por subordinación, utilizándose luego por la clase dirigente para obligar al campesino o «ciudadano» a la sumisión al poder jerarquizado. Y todo esto ocurrió recientemente, allá por el año 1364 adne con el egipcio dios Sol de Akenatón<sup>45</sup>. Menos de aquel 2% del tiempo que llevamos desarrollándonos como humanos, en una evolución cultural más que biológica.

La religión no nos viene de los griegos sino a pesar de los griegos. Los dioses olímpicos, ya antropomorfos<sup>46</sup>, son todavía meros *valores protectores que aglutinan a los ciudadanos en torno a su ciudad*, no dioses religiosos como erróneamente de nuevo se les quiere calificar, pues en Grecia no hay dogmas ni casta sacerdotal: al difunto le celebra las exequias el amigo o pariente más cercano, a Patroclo su amigo Aquiles, a éste su hijo Neoptólemo. Cuando después de la humanización de los dioses por Homero en La Ilíada se les falte el respeto que ya no merecen en una sociedad racional, aprovechando los saldos y rebajas los nobles emularán al antiguo rey sagrado erigiéndose sus tumbas y en héroes protectores de su estirpe.

**2.3. De la tribu a la ciudad.** La ciudad sustituye la relación consanguínea por la territorial, *demos* significa circunscripción territorial. La *ley de la ciudad* es pública, y escrita, obliga a todos y sustituye a los *mitos* en su papel de regular, pero esto no será hasta que en Roma el dios de la guerra, Marte, revestido de ingeniero y de abogado, cobre una prestancia que en Grecia no tuvo jamás.

La presión demográfica, debida a varias causas y, entre ellas, la ciudad, obliga a fundar colonias (graneros) en el extranjero. Las colonias, o nuevos territorios conquistados por la fuerza, no deben segregarse de las metró-polis, para lo cual se impondrá el dios de la ciudad-madre (uno sólo, el principal, no conviene dar lugar a otros dioses distintos) en sustitución de los dioses (valores) nativos. El tráfico marítimo consiguiente da lugar al comercio que, remedando al extranjero exógamo que compete por la corona en la tribu que lo acoge, será realizado por los «extranjeros»<sup>47</sup>.

Si hubiera que resumir la esencia de la ciudad en un solo término, se diría que es el *anonimato* (fuera nombres). Y anónimas serán las sociedades en las que se concentre el capital. El anonimato es un espejismo para una soñada libertad. En la ciudad se experimenta lo que luego será Estado.

T. C.Lewellen expone cinco teorías que explican el origen del Estado<sup>48</sup>, olvidando la primera y principal. Según este autor unos lo basan en la guerra, otros en la propiedad privada, otros en las obras públicas (hidráulicas), otros en la presión demográfica y otros

45. «Las tribus igualitarias no necesitan de un Dios supremo, el cual sin embargo resulta inevitable en las organizaciones sociales con un fuerte poder centralizado», es SCHWIMMER, E. quien lo dice (*op.cit.* pág. 604) y en esto lo aplaudimos.

46. El dios antropomorfo del Olimpo conserva su *pedigree* como animal: Zeus/águila, Hera/pavo real, Apolo/delfín, Palas Atenea/lechuga, Poseidón/caballo, Deméter/cerda (y espiga), Dioniso/leopardo, Artemisa/cierva, Cronos/cuervo...

47. POLANYI, K., *El sistema económico como proceso institucionalizado* (1957), *Lecturas...*, pág. 401.

48. LEWELLEN, T. C., *Evolución del Estado* (1983), en *Lecturas...*, págs. 522/530.



en la necesidad de una fuerza burocrática centralizada para defender las clases estratificadas en su explotación de la fuerza laboral, omitiendo, repetimos, el motivo principal, algo previo sin lo cual las demás razones no podrían haberse impuesto, a saber, según Bachofen (1.861): que «el Estado se basa en la superación del derecho maternal»<sup>49</sup>.

**2.4. Y pasamos de la magia a la razón**, aunque menos de lo que se debiera y se pregona. La relación ya no será de meras asociaciones mentales sino de causa-efecto. Previo un curioso proceso teriomórfico:

La dependencia de la caza mayor –que conseguimos ayudados por la *magia*– hizo derivar al tótem primitivo de árbol, o monte o piedra o nube, a *figura de animal (teriomorfismo)*<sup>50</sup> y el ritual pasó a ser una función de los shamanes (origen de las máscaras), cuya cabeza del animal totémico perdurará en Egipto, más reacto a los cambios, mientras en Grecia progresará a la inversa, con cabeza humana y cuerpo de animal, en un proceso de antro-po-morfismo que dará a los dioses olímpicos su figura humana<sup>51</sup>. Y si la *magia para la caza* fue asumida como función por el varón, ella le permitiría acceder al mundo secreto de las madres.

El animal sacrificando que encarnaba el ancestro<sup>52</sup> sería el de más vida, distinguido de los demás por una *corona* que lo marcaba como tabuado (*sagrado*), con especial cuidado de que no se hiciera ningún daño hasta el momento anual del sacrificio, ya que cualquier mal que le aconteciera repercutiría en toda la tribu<sup>53</sup>.

**2.5. Del calendario lunar al solar.** El dolmen-vagina, con la cámara-útero en el fondo de la tumba (y más aún las pirámides), proclama su función de calendario (*vati-*

49. BACHOFEN, J., *El Matriarcado*, Edics. Akal (1861/1987), pág. 158.

50. Toro (realmente vaca, pero utilizaremos el nuevo lenguaje patriarcal) en Creta o en Argos (*Io*), león en Micenas o Tebas, caballo en Tesalia, jabalí en Erimanto o Calidón, pulpo en Misia, sepia en la costa de Yolcos, cerdo en Eleusis y Egipto... Si Zeus copula con Leda en figura de ánsar es porque el tótem de Esparta es el ánsar y tendrá que «disfrazarse» de toro si quiere montar a la Vaca Europa desde Fenicia a Creta. Minos tiene que ser tauro en Creta si quiere copular con Pasífae, que se introduce en un artificio de madera con figura de vaca. La Hera olímpica sigue teniendo *mirada de ternera*.

51. LEACH, E., en *Aspectos antropológicos del lenguaje: categorías animales e injuria verbal* (1972), *Lecturas...*, pág. 281 expone su extrañeza por vocablos para animales distintos según estén vivos o muertos («sacrificados», este término podría haberle orientado), cuya admirable intuición le habría permitido avanzar más en su investigación sobre palabras de animales como términos vejatorios o tabuados, si hubiera tenido en cuenta consideraciones totémicas sobre el teriomorfismo.

52. No debería, pues, haberse extrañado LÉVY-BRUHL, L., en su *Mitología primitiva (australianos y papúes)*, Edics. Península (1978), pág. 64. cuando constata que «en los mitos los hombres y los animales aparecen en pie de igualdad». Lo están. Y más cuando del *ágape* totémico se pasó a la totemización del animal (que ha de ser comido).

53. El «rey sagrado» era también coronado, para tabuarle y distinguirlo como el mejor que ha de ser sacrificado. Posteriormente los atletas serían coronados, los mejores, aunque ya no es necesario que mueran por los demás. Cristo es coronado antes de morir por salvar, no a su tribu sino al mundo entero, y todavía los reyes –en nuestra etapa racional– se cubren con la corona sin quizás conocer su significado como «el mejor que ha de ser sacrificado» (por el bien de su comunidad).

*cinio*) al orientarse hacia puntos cardinales que permitan *medir los solsticios*<sup>54</sup>, deviniendo después en tumbas suntuarias y monumentales o mausoleos que retienen su función de observatorios *astronómicos*. El calendario solar es más preciso. El número 12 sustituye al 50. El mes 13 lunar sobrante será declarado nefasto y todavía ese número se evita como la peste. El Sol dorio se impone y da nombre a los *héroes solares* que tardarán varios siglos en domeñar la cultura secular maternal: de Perseo a Teseo, pasando por Jasón, Belerofonte, Aquiles, Agamenón, Meleagro, Cadmo, Edipo, Menelao, con Hércules a la cabeza... y Odiseo, sobre todo Odiseo. A las múltiples teorías sobre el «campo de los mitos» (familia de los dioses, naturaleza/cultura, emigraciones, cambios de status...) cabe añadir una más: el contenido de los mitos es el relato de los reyes solares que forzaron el paso de la cultura maternal a patriarcal y el tiempo en que se enmarcan es el de la propia transición.

**2.6. Del sacrificio a la ciencia**, de la tenebrosa muerte a la luz de la vida, del triángulo fecundo a los abonos químicos, nadie pone en duda los progresos del imperio de la lógica y de la abolición del sacrificio que, pérdida la razón de sus orígenes, había derivado en el «asesinato» colectivo anual del *fármakos* («chivo expiatorio»), en principio el más excelso, por seguir una *desconocida* tradición, y al final el criminal de turno o el más feo, como llegó realmente a ocurrir, pasando por el «asesinato sacrificial» sin sentido de niños y mujeres). Despojos de esta sagrada institución serían las fiestas romanas Saturnales.

Retomemos, sin embargo, el mito del «eterno retorno» en el punto en que la *muer-te es origen de la vida*. La guadaña que blande la Muerte no sirve para segar vidas (¿una hoz para matar?) sino para recoger pingües cosechas. En esta perspectiva resulta indudable la bondad del *sacrificio voluntario* (admitiendo que hubieran sacrificios humanos y que éstos fueran voluntarios) si la muerte del «mejor», el rey sagrado —el más joven, el más fuerte, el más vivo—, daba vida al colectivo. No otro nos parece el origen del *tótem* (representación del colectivo) cuyo ágape anual era la comida (teofagia) del ancestro<sup>55</sup>, de cuyo espíritu y fuerza se impregnaba la tribu<sup>56</sup>.

Pues bien, si una cultura es tanto más «civilizada» cuanto más se sacrifica una generación en favor de la siguiente, ¿cuándo fue el ser humano más civilizado que cuando voluntariamente competía por morir, por ser sacrificado, en beneficio de su

54. El mismo Atreo, padre de Agamenón, prevalece sobre Tiestes como rey de Micenas, no por la fuerza o la astucia que le sobran sino por sus *conocimientos astronómicos*. Cuando hizo que el sol se volviera para atrás para ponerse por el Este, lo que el mito quizás quiera decir es que supo ver que en el solsticio de invierno su curso por el ocaso retrocedería a partir de ese día hacia el solsticio opuesto, el del verano.

55. Aunque Freud se atreve a más en su osada explicación de la expiación de la culpa mediante el *ágape* o comida colectiva del «padre» cuyo espíritu no es sino la proyección objetiva del remordimiento consiguiente al complejo de Edipo y de la ambivalencia afectiva (amor-odio) con el muerto.

56. «Los dioses no se contentan con imponer a los hombres la carga de la culpa, los dioses quieren más: exigen la consciencia de la culpa, y ésta sólo se alcanza a través del sacrificio», afirma CALASSO, R., en *Las Bodas de Cadmo y Harmonía*, Edics. Anagrama (1990), pág. 283.

grupo? Porque eso y no otra cosa eran los sacrificios cruentos (de «Osiris», Atis, Adonis..., o Enómao y tantos reyes «destronados», incluidos los siete romanos), a cuyos espectadores había que controlar para que no se emascularan también ellos –tal era su entusiasmo– y arrojaran sus genitales a los surcos como harían con los del «mejor», una vez sacrificado.

2.7. Pero si todo ello pudo dar al traste con el sistema maternal, aún faltaba el remate, la puntilla, con adornos de banderillero: el *matrimonio*, para desarraigar a la mujer de su grupo, de su tierra, de sus mitos, de sus ritos, que ya no la protegerían. El punto neurálgico es *el destierro de la novia a la tierra del varón*. El mito da fe de ese momento relevante en la institución del matrimonio y nos lo cuenta en las pinturas en los vasos griegos o con la historia de Penélope y Ulises. Fue Odiseo el primero que, en los mitos, exige a su pareja que abandone su territorio espartano familiar. En cuanto a las pinturas en cerámica, F. Lisarrague describe magníficamente la salida de la novia, arrancada de su propio territorio (familia) para exiliarse (procesión nocturna en la que la madre de la novia porta antorcha) a una tierra extraña, como tema frecuente de decoración<sup>57</sup>.

Qué lejos quedaban las ménades y la promiscuidad de nuestros primeros tiempos. Los mitos saben contarnos lo que quieren: por ejemplo, para que los dorios pudieran colonizar las tierras de los pelagos, la solución fue «sacarlos de su tierra», los nativos resultaban ser gi-gantes (Gea-ginos: engendrados de la tierra, o sea nativos) en su territorio, y no podían ser vencidos porque estaban defendidos por sus dioses, pero no fuera de él. Así fue que a los jonios los desplazaron al otro lado del mar Egeo. Cuando los gigantes se rebelaron contra el dorio Zeus, hubo que matarlos cogiéndolos del cuello sin que tocaran el suelo, desplazándolos después en vilo fuera de sus tierras, pues si volvían a tocar «su suelo», renacían. El trabajo de Hércules con el león de Nemea lo ratifica: el héroe solar dorio por excelencia tuvo que matar al león manteniéndolo en vilo, pues si tocaba con sus patas el suelo, no moría. ¿Puede contarse mejor? Pues si había que dominar a la mujer, había que sacarla de su entorno natural, de su tierra.

Si el matrimonio, alianza que lo llaman en medios académicos, es el punto neurálgico del parentesco, el domicilio patrilocal es el punto de inflexión del matrimonio. El papel de los recursos, propiedad de la tierra, o de la institución universal del avunculado (hermano de la madre)<sup>58</sup> para cuidar de los intereses de su hermana, son disquisiciones sobre el parentesco y matrimonio que no lo explican sino que parten de él. **Goody** y **Fortes** explican el insulto al tío materno entre los BaThonga o el «robo de la carne» por el hijo de su hermana entre los Dagaba como rituales de com-

57. LISARRAGUE, F., *Historia de las Mujeres (tomo I: La Antigüedad)*, Edics. Altea/Taurus/Alfaguara (1991), págs. 187/200.

58. *vide* M. BLOCH y D. SPERBER (2002), *El Avunculado...*, también en *Antrop.Familia*. El papel de la propiedad y herencia en el sistema patrilineal puede verse en R. H. LOWIE (1950), *Grupos de descendencia unilateral*, o en J. GOODY (1969), *Herencia, propiedad y matrimonio en Africa y Eurasia*, ambos en *Antrop.Familia*, así como entre muchos otros antropólogos. El origen mítico de los trobriands surgiendo de agujeros de la tierra repite los mitos de origen de los tebanos griegos o de Jasón en la Cólquide. Sobre los trobriandeses *vide* E. LEACH (1958), *Los clanes trobriands y el parentesco tabú*, *Antrop.Familia*.

pensación a la «injusticia» de no recibir herencia del abuelo materno, la cual sí recibe su primo, si es hijo de varón.

En cuanto a la incertidumbre de la paternidad como un motivo principal del control de la mujer mediante el matrimonio, **Alexander** (1979) explicó la patrilinealidad como efecto de la herencia de la propiedad y la necesidad por el varón de la certidumbre de su paternidad. La inevitable incertidumbre inclina al tío materno a favor de su pariente más cercano en la siguiente generación: el hijo de su hermana (en aplicación de la «aptitud inclusiva»). De ahí que el tío materno adopte el rol de «benefactor paternal».

Si «tío» viene de Thio (dios o Zeus) su nombre en castellano delataría sus orígenes sagrados en tiempos ancestrales. *Avunculus* viene de *Avus*, «abuelo», o por extensión antepasado (totémico).

Sin saber qué prioridad debemos darle a la herencia, la propiedad, la virginidad para asegurarse la certidumbre de la paternidad, o el ajuste de cuentas por los tiempos en que el varón envidiaba el poder de la mujer, el caso es que el matrimonio ahí está, y ahí sigue, como instrumento eficaz del control de la mujer y de su sexualidad. A pesar de que, ovulando a lo largo de todo el año, la promiscuidad haría que los machos protegieran a todas las crías, al no poder identificar a ninguna como «propia», como ocurre con los bonobos que utilizan el sexo como instrumento de cohesión de grupo y solución de sus conflictos inter-personales. Hagamos el amor y no la guerra no es sólo un slogan, es profilaxis.

Ellos se hicieron zorros, a ellas las volvieron gallinas<sup>59</sup> *¡vae victis!* y los metieron juntos en el mismo gallinero, el matrimonio<sup>60</sup>, con los consabidos *ginocidios*. Y no es que maten por violentos, sino que el propio sistema de la familia monogámica provoca la violencia<sup>61</sup>, que se proyecta luego a la sociedad en general<sup>62</sup>. En el colmo del

59. Las que se muestren apasionadas o rebeldes sufrirán castigos ejemplares. Como los que sufrieron Alcíone, Alope, Antíope, Apemósine, Filónome, Hactiona, Harpálice, Leucótoe, Melanipa, Melisa, Metope, Peribea, Perimela, Psámate..., por no hablar de Calíroe, Evadne o Laodamía. Los motivos y tipos de castigos pueden verse en LÓPEZ-G, J. J., *op.cit.*, vol. II, págs. 756, 745 y ss.: Qué se hizo de Medea, Clitemnestra..., a quienes no les tembló el pulso cuando tuvieron que sacrificar a sus maridos o parientes («traicionar», en la versión apolínea patriarcal corregida de los mitos, como en los casos de Fedra, Hipodamia o Ariadna) y tantas otras:

Alcmena, las amazonas, Antígona, Antíope, las bacantes, Casandra, Clímene, Cloris, Erífíle, Filomela, Helena, Ifigenia, Ifimedia, Ino, Io, Ismena, Leda, Mera, Pasífae, Polixena, Procne, Procris, Tiro, Yocasta...

60. ¿Cómo entonces puede nadie extrañarse de que la violencia intrafamiliar, de la cual hace gala el varón, se traduzca en que un 90% de las agresiones mortales intra-familiares son llevadas a cabo por el hombre contra la mujer? (mientras que la mujer sólo le agrede a él en el otro 10%, y en la mayoría de estas ocasiones ella actúa por reacción ante el terror). ¡Más del 50% de los asesinatos en nuestra sociedad son perpetrados contra parientes de primer grado! La dominación del varón se instituye como maldición bíblica en Génesis 2, 19.

61. STRAUS, M., *Morfogénesis societal y violencia intrafamiliar...*, *Lecturas...*, págs. 713 y sigs. Una extraña vuelta a la matrifocalidad, con motivo de las ayudas AFDC en USA a las madres solteras, en Fuertelas bolsas urbanas y principalmente negras de pobreza, puede verse en M. HARRIS, *op. c.*, pág.466.

62. No es de extrañar que ya se hable no sólo de la psicopatía de los individuos sino también de la psicopatía de las culturas!, culturas anormales, véase DRAGUNS, J., *Problemática de la definición y comparación de la conducta anormal entre culturas*, en *Lecturas...*, págs. 697 y ss.



ensañamiento, si la cárcel del matrimonio fue un tormento, peor aún fue conseguir que la tortura fuera ansiosamente deseada por la víctima.

Como aventura Lèvi-Strauss en su trabajo *Raza e Historia*<sup>63</sup>, la cultura se desarrolla por dialéctica con otras culturas. Ahora que parece que llegamos a la «aldea global», tendremos que inventar dialécticas culturales que estimulen a la nuestra desde dentro, ¿y qué mejor dialéctica que la de los sexos? Fecunda, al menos, será. El varón en el poder y religioso nos ha hecho criminales en la distribución de la riqueza y en la conservación de la naturaleza (¡oh, madre Gaia Tierra!), neurasténicos, solitarios, paranoicos, y si bien puede argüirse que estos males en todo caso habrían acontecido, no puede negarse que se han dado en la cultura patriarcal y que no lo hemos sabido evitar ni remediar.

Dos inmediatos **corolarios** (sobre el matrimonio de naturaleza genuinamente patrimonial):

1: si a los hijos las madres les pusieron *nombres*, los padres les pusieron *apellidos*. Y por si queda duda, el primer *apellido será el nombre del padre*, en cuanto que «hijo de: -vich», entre los ortodoxos, «Ben» entre los musulmanes, «Mac» en los irlandeses y escoceses, «-ez» para nosotros...

2: la dinastía, la herencia patrimonial y de status, el *linaje*. Fortes insiste en la *inestabilidad de los linajes*<sup>64</sup> —contra la estabilidad, podría añadirse, de la tribu maternal durante decenas de milenios, o 1,8 crones si nos remontamos al *Homo erectus/ergaster*—, tanto a nivel de la familia como del grupo social.

El ingenioso trabajo de Lèvi-Strauss sobre la familia, en el que expone que la institución del matrimonio entre «primos cruzados», y no «primos paralelos», demuestra la presión de la gran familia social sobre la familia nuclear para que ésta, al constituirse como unidad económica de producción, en cada generación tenga que salir de su propia familia, asegurando con ello la supervivencia tanto de la gran familia social como de la propia unidad familiar<sup>65</sup>, no explica el origen de la institución del matrimonio, sino que lo da por supuesto, pues parte de él.

Usurpado el poder sobre la magia (por la caza y el tallado de las armas) y sobre el vaticinio (el calendario), disponiendo de un ejército institucionalizado, distribuidor de excedentes alimentarios con cuyos recursos se financian grandes obras públicas de regadíos mediante un poder centralizado, el varón se aprestó a gobernar como monarca. A tal fin, durante la transición de este proceso se uniría a su hija o con su hermana, para poder sucederse a sí mismo dentro de la legalidad<sup>66</sup>. Inventó el sacrificio de

63. LÈVI-STRAUSS, C., *Raza e Historia*, op.cit., pág. 115.

64. FORTES, M., *La estructura de los grupos de filiación unilineal* (1953), *Lecturas...*, pág. 320.

65. LÈVI-STRAUSS, C., *La Familia* (1956), en *Lecturas...*, pág. 317.

66. La «institución» de yacer con su hija (heredera, siempre ella la heredera) que utilizó el rey Atreo para «sustituirse» en el trono a sí mismo (primeros balbuceos eficaces del rey sagrado para burlar su sacrificio y el final anual de su reinado), ya antes lo había inventado Cíneas con su hija Esmirna en Chipre. Hasta el mismo «Zeus se desposa con una retahila de diosas para absorber sus poderes especiales», véase KIRK, G., *El Mito*, Edics. Paidós (1985), pág. 188.

los niños (¿por más vitalidad?), de extranjeros, en efigie, y por fin de animales desligados de su origen totémico ancestral, para escapar como lo hizo de su muerte ritual, llevándose a la tumba consigo a sus mujeres, sus esclavos y caballos, y otras pertenencias personales para acompañarle en su viaje.

Y así fue cómo el varón, que ya venía ejerciendo como *caudillo* de un ejército profesional, o como *shamán* de los rituales mágicos (en principio por la caza cuyas armas fabricaba) o como augur mediante hígados, o aves, o medición de los solsticios, se irrogará el atributo de todas las funciones político-económico-sociales, el gobierno, las leyes, el vaticinio, el arte, la medicina, el deporte, la escritura, el comercio..., arrinconando a las mujeres en labores funerarias y domésticas. Es el semen del varón el que procrea, el útero de la mujer es un simple depósito, es Apolo quien lo dice<sup>67</sup>. En un intento de usurparle a la mujer hasta la maternidad, Zeus engendra a Atenea en su cerebro y a Dioniso en su muslo. El misógino Apolo cobra protagonismo como ideólogo censor del nuevo régimen.

Nadie puede negar los benéficos efectos del cambio de cultura, desde la abolición de sacrificios hasta el descubrimiento del ADN molecular. Pero no se debió renegar de valores ancestrales que nos habrían podido preservar de otros efectos, no menos innegables, de la nueva cultura patriarcal como son la neurastenia, la soledad<sup>68</sup>, la desigualdad económica y social, el despotismo de un estado religioso (terro-rismo de conciencia) y opresor, la violencia gratuita y tantos otros más<sup>69</sup>.

Antropólogas como Anna Meigs, J. Carsten, S. Yanagisako, J. Collier, Sherry Ortner, Michelle Rosaldo, Harris y Young, Karen Sacks, Eleanor Leacock, Sarah Hrdy, Kaberry, Sacks, Sanday, Mathews, Sexton, Leavitt, Weimer... han marcado ya la derrota de una nueva singladura<sup>70</sup>. La labor que les espera es ardua pero gratificante. Sólo los antropólogos pusilánimes pueden plantearse la duda sobre si deben o no tomar partido, comprometerse con la sociedad. Entre ellas no caben titubeos.

---

El faraón en Egipto para serlo tenía que casarse con la hija de los faraones (aunque fuera su hermana), pues sólo podía ser *faraón como consorte* de la que daba legitimidad y *status* a su linaje...

67. ESQUILO, *La Orestíada (III, Las Eúmenides)*, Edics. B, Grupo Z (1988), pág. 295.

68. Sobre la ampliación de las relaciones de la pareja monogámica hacia «redes» más extensas de amigos y familiares (¿nostalgia de la tribu?), v. BOTT, ELIS., *Familia urbana, roles conjugales y redes sociales* (1955), en *Lecturas...*, pág. 343.

69. Los navajos se asombran con razón de la soledad de los enfermos en los hospitales blancos, sobre todo si son niños sin sus padres, v. BERGMAN, R., *Una escuela de curanderos* (1963), en *Lecturas...*, págs. 687 y ss. El valor del dinero es tal que se convierte en patrón de la moral y hasta personajes como Santa Claus comercian con «ser buenos», véase WOLF, E. R., *Santa Claus: notas de una representación colectiva* (1964), en *Lecturas...*, pág. 671. La domesticación de la mujer «doméstica» es inducida en las mentes femeninas desde su más tierna infancia, véase BARRY, R., BACON, M. y CHILD, I., *Una revisión transcultural de algunas diferencias de sexo en la socialización* (1957), págs. 675/686.

70. Denunciando, por ejemplo, Annette Weiner, que los tobriandreses observados por Malinowski no sólo guardaban parte de la cosecha de ñames para los maridos de las hermanas, sino que —y esto lo silenció Malinowski, a pesar de saberlo— el regalo era recíproco y se le daba a la esposa y no al hermano de la esposa, vide HARRIS, M., *op.c.*, pág. 591.



Sólo proponemos en una sociedad laica<sup>71</sup> y, abolida la institución del matrimonio monogámico –se desmorona solo, se está pudriendo ya–, que la mujer, para empezar, se haga cargo de dos cosas solamente: de las crías y del poder. Otras excelsas tareas, como el arte y la ciencia, ya las compartirán. Por ahora, jueguen ellos con ellas, que el tiempo que les sobre se lo permitirá.

Peacock dice que nuestro campo de estudio más que la ciencia es el arte<sup>72</sup>. Y si se trata de arte, nadie negará la conveniencia de que los mitos sean reconocidos como fuente fidedigna de la Antropología. Amén.

### BIBLIOTECA REFERENCIADA

- ARANZADI, J., *Antropología del Parentesco*, UNED Addenda (2006).
- ARSUAGA, J. L. (y Martínez, I.), *La Especie Elegida (Proyecto Atapuerca)*, edics. Temas de Hoy (1998).
- BACHOFEN, J., *El Matriarcado*, edics. Akal (1861/1987).
- CALASSO, R., *Las Bodas de Cadmo y Harmonía*, edics. Anagrama (1990).
- ESQUILO, *La Orestíada (III, Las Eúmenides)*, edics. B, Grupo Z (1988).
- FOX, R., *Sistemas de Parentesco y matrimonio*, Alianza Universidad (2005).
- FRAZER, SIR J. G., *La rama Dorada (Magia y Religión)*, edics. Fondo de Cultura Económica (1991).
- GRAVES, R., *Los Mitos Griegos*, edics. Alianza Edit. (1985/9).
- HARRIS, M., *Introducción a la Antropología General*, edics. Alianza (1994).
- HESIODO, *Teogonía: los Trabajos y los Días*, edics. Alianza (1990).
- IFRAH, G., *Historia Universal de los Números (Cifras)*, edics. Espasa (1997).
- KIRK, G., *El Mito*, edics. Paidós (1985).
- LÓPEZ-G, J. J., *Los Dioses Bajan del Olimpo (Historia de la Humanidad en los Mitos Griegos)*, edics. C.A.L. (1994).
- MALINOWSKI, B., *Magia, Ciencia, Religión*, edics. Ariel (1982).
- VELASCO, H. M., *Cuerpo y Espacio*, edit. univers. R. Areces, 2007, *De LECTURAS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (La cultura y las culturas)*, edics. UNED (1996).
- BARRY, R., BACON, M. y CHILD, I., *Una revisión transcultural de algunas diferencias de sexo en la socialización* (1957).
- BERGMAN, R., *Una escuela de curanderos* (1963).
- BOHANNAN, L., *Shakespeare en la selva* (1966).
- BOTT, ELIS., *Familia urbana, roles conyugales y redes sociales* (1955).
- DRAGUNS, J., *Problemát. de la definición y comparación de la conducta anormal entre culturas*.
- EVANS PRITCHARD, E., *Teorías de la religión primitiva*, edics. Siglo XXI (1984).
- FORTES, M., *La estructura de los grupos de filiación unilineal* (1953).
- HALL, E. T., *Los sonidos del silencio* (1971).
- HYMES, D., *Una nueva perspectiva para la antropología lingüística* (1964).
- KAPLAN, D. (y R. A. Manners), *Antropología, métodos y problemas en la formulac. de teorías* (1972).

71. SINHA, S., *La religión en una sociedad opulenta* (1966), en *Lecturas...*, págs. 613/634.

72. PEACOCK, J. L., *Método* (1986), en *Lecturas...*, pág. 189.

- KEESING, R., *Teorías de la cultura* (1974).
- LEACH, E., *Aspectos antropológicos del lenguaje: categorías animales e injuria verbal* (1972).
- LÉVI-STRAUSS, C., *La familia* (1956), *Raza e Historia*.
- LÉVY-BRUHL, L., *Mitología primitiva (australianos y papúes)*, edics. Península (1978).
- LEWELLEN, T. C., *Evolución del Estado* (1983).
- LISARRAGUE, F. (y otras), *Historia de las Mujeres (tomo I: La Antigüedad)*, edics. Altea/Taurus-Alfaguara (1991).
- MALINOWSKI, B., *Introducción: objeto, método y finalidad de la investigación* (1922).
- PEACOCK, J. L., *Método* (1986).
- POLANYI, K., *El sistema económico como proceso institucionalizado* (1957).
- SAPIR, E., *Definición del lenguaje* (1921).
- SCHWIMMER, E., *Religión y cultura. El mito y sus conexiones* (1982).
- SINHA, S., *La religión en una sociedad opulenta* (1966).
- SPRADLEY, J., *Jaleo en la celda. Ética en el trabajo de campo urbano* (1967).
- STRAUS, M., *Morfogénesis societal y violencia intrafamiliar bajo una perspectiva transcultural*.
- TURNER, V., *Símbolos en el ritual Ndembu* (1952).
- WOLF, E. R., *Santa Claus: notas de una representación colectiva* (1964), *De antropología del parentesco y de la familia*, Edit. Univers. R. Areces (2007).
- ALLEN (1986), *Teoría tetrádica...*
- BARNES (1962), *Modelos africanos tierras altas N. Guinea*.
- BLOCH Y SPERBER (2002), *El avunculado*.
- CARSTEN (1995), *Alimentac. parent. malayos Pulau Langkawi*.
- DUMONT (1953), *Terminol.parent.dravidiana. matrimonio*.
- EVANS-PRITCHARD (1940), *Los Nuer del sur de Sudán*.
- FOX, ROBIN (1975), *Parentesco en los primates*.
- GOOD (1981), *Pautas matrimons. entre los Kondaiyankottai*
- GOODY (1969), *Herencia, prop. matrim. África y Eurasia*.
- HAN (2002), *Género y producción en la China post-Mao*.
- HAYDEN (1995), *Biología en el parentesco lésbico*.
- KAHN (2000), *Óvulos y úteros entre los judíos*.
- KUPER (1982), *Teoría de linajes: crítica*.
- LEACH (1958), *Los clanes trobriand y el parentesco tabú*.
- STRAUSS (1963), *Análisis estruct. lingüíst. y antropol.*
- LOWIE (1950), *Grupos de descendencia unilateral*.
- NEEDHAM (1962), *Alianza afin entre los Purum*.
- Peter RIVIÈRE (1993), *Amerindianiz. descend. y afinidad*.
- RAGONÉ (1994), *Maternidad subrogada parent. americano*
- RIVERS (1968), *Parentesco y organización social*.
- SCHEFFLER (1991), *Sexismo y Naturalismo*.
- SCHNEIDER (1972), *¿De qué va el parentesco?*
- STONE, LINDA (2002), *Parentesco telenovelas americanas*.
- YANAGISAKO Y COLLIER (1987), *Anal. unific. género y parent.*

## LA FUTURA REFORMA BANCARIA Y FINANCIERA INTERNACIONAL

Ricardo Javier PARRA LUIS

Alumno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED de Calatayud

### I. EL PUNTO DE PARTIDA: LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL<sup>1</sup>

La crisis financiera se desencadenó de forma generalizada en 2008 debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en el año 2006, la cual a su vez produjo aproximadamente en octubre de 2007 la llamada crisis de las hipotecas *sub-prime*. Las repercusiones de la crisis hipotecaria comenzaron a manifestarse de manera extremadamente grave desde inicios de 2008, contagiándose primero al sistema financiero estadounidense, y después al internacional, teniendo como consecuencia una profunda crisis de liquidez, y causando, indirectamente, otros fenómenos económicos, como una crisis alimentaria global, diferentes derrumbes bursátiles (como la crisis bursátil de enero de 2008 y la crisis bursátil mundial de octubre de 2008) y, en conjunto, una crisis económica a escala internacional.

*El estallido de la crisis financiera de 2008 puede fijarse oficialmente en agosto de 2007. Fue cuando los bancos centrales tuvieron que intervenir para proporcionar liquidez, según George Soros<sup>2</sup>. Los inicios de la crisis datan de mediados del año 2007, con los primeros síntomas de las dificultades originadas por las hipotecas *sub-prime*. A fines de 2007 los mercados de valores de Estados Unidos comenzaron una precipitada caída, que se acentuó gravemente en el comienzo del 2008. La confluencia de otras circunstancias especialmente negativas para la economía estadounidense (subida de los precios del petróleo, aumento de la inflación, estancamiento del crédito), inclinaron las expectativas a un pesimismo global sobre la inminente evolución de los mercados, hasta el punto de que la Bolsa de Valores de Nueva York se derrumbaba casi a diario como consecuencia de sucesivas profecías autocumplidas suscitadas por rumores financieros. El curso de los acontecimientos precipitó la quiebra del banco de inversión *Bear Stearns*, que previamente no mostraba particulares signos de debilidad. Sin embargo, en marzo del 2008, en cuestión de días el banco fue liquidado en el mercado abierto y posteriormente, en un acto sin precedentes, la Reserva Federal efectuó un rescate de la entidad, que finalmente fue vendida a precio de saldo a *JP Morgan Chase*.*

1. Un resumen de los hechos más significativos de la crisis financiera internacional puede hallarse en [http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_financiera\\_de\\_2008](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_financiera_de_2008).

2. *El nuevo paradigma de los mercados financieros* (Taurus 2008).

Los acontecimientos se sucedieron muy rápidamente, de modo que el impacto de la crisis de las hipotecas se extendió por todo el mundo en poco tiempo. Se produjeron fuertes pérdidas en los bancos de inversión. Los inversores comenzaron a negarse a comprar bonos emitidos por valor de miles de millones de dólares, a causa de las condiciones del mercado. La Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco Central Europeo trataron de sostener y reforzar el funcionamiento de los mercados inyectando fondos disponibles a los bancos (préstamos en condiciones más favorables). Los tipos de interés también fueron limitados, en un esfuerzo para estimular los préstamos.

Desafortunadamente, a corto plazo las ayudas no solventaron la crisis de liquidez, ya que los bancos estaban ya inmersos, al igual que la generalidad de los inversores, en una atmósfera de pánico y, en consecuencia, de desconfianza recíproca. Los mercados de crédito se bloquearon, pues los bancos se mostraban reacios a prestarse dinero entre ellos, al no conocer el volumen de «activos tóxicos» –malos préstamos– que podrían tener registrados los competidores en sus respectivos balances. La escasez de crédito a los bancos, las empresas y los consumidores parecía apuntar a la amenaza de recesión, con la consiguiente pérdida de empleos, el aumento del volumen de quiebras y, adicionalmente, el incremento generalizado del coste de la vida. En los Estados Unidos, el derrumbe de *Bear Stearns* condujo a una crisis de confianza en el sector financiero y al fin de los bancos con dedicación exclusiva a la inversión.

En el Reino Unido, el banco *Northern Rock* solicitó un préstamo de emergencia para mantenerse, hecho que desencadenó una retirada masiva de depósitos (*run*). El banco fue finalmente nacionalizado por decisión del Gobierno británico.

Casi inmediatamente se desató el pánico bursátil. Tras un breve período de relativa calma, los mercados bursátiles de los Estados Unidos mostraron evidentes signos de debilidad, incurriendo en caídas superiores al 20% en junio de 2008. Volvieron a difundirse malas noticias en el sector financiero, donde se produjeron nuevas quiebras bancarias, incluyendo la caída del banco *IndyMac*, la segunda quiebra más grande en términos financieros en la historia de los Estados Unidos, con el riesgo adicional de que otros bancos regionales pudieran seguir el mismo camino.

La crisis tomó dimensiones aún más peligrosas para la economía de Estados Unidos cuando las dos hipotecarias más grandes del país, *Freddie Mac* y *Fannie Mae*, que capitalizaban conjuntamente la mitad del mercado de hipotecas, comenzaron a ver fluctuar el valor de sus acciones a consecuencia de fuertes ataques especulativos, hasta tal punto que a principios de julio, el Gobierno de los Estados Unidos y la Reserva Federal tuvieron que anunciar nuevamente un rescate para esas entidades financieras. Durante todo este periodo, la Reserva Federal, así como otros bancos centrales, continuaron inyectando liquidez al mercado, por valor de cientos de miles de millones de dólares, euros o libras esterlinas.

El 15 de septiembre, el banco de inversión *Lehman Brothers* pidió protección crediticia ante la ley, declarándose en quiebra financiera. Entre tanto, el banco de inversión *Merrill Lynch* fue adquirido por el *Bank of America*, por un importe equivalente a la mitad de su valor de mercado.

Las economías de todo el mundo se han visto afectadas por la fuerte restricción del crédito. Algunos gobiernos tomaron la decisión de nacionalizar en mayor o menor

medida el sistema financiero –en este sentido resultan significativos los ejemplos de Islandia y Francia–. Los bancos centrales en los Estados Unidos, Canadá y algunas regiones de Europa, acordaron una actuación concertada consistente en un recorte de un medio punto por ciento de los tipos de interés en un esfuerzo para aliviar los efectos de la crisis financiera.

El dólar estadounidense sufrió un proceso constante de devaluación y el déficit comercial continuó incrementándose por encima de todos los antecedentes históricos. La ventaja comparativa en las exportaciones, hipotéticamente derivada de la debilidad del dólar, fue completamente anulada en el intercambio comercial por la escalada de los precios del petróleo, del cual los Estados Unidos importan no menos del 50% de su consumo.

A partir de marzo de 2009, la evolución de los mercados bursátiles y de bonos ha repuntado levemente. Los expertos señalan que se ha aliviado la presión sobre algunas entidades financieras con base en los Estados Unidos. El FMI ha informado que, de acuerdo con sus estimaciones, los sistemas financieros de Europa, Estados Unidos y Japón registrarán entre 2007 y 2010 4,1 billones de dólares en pérdidas. Hasta la fecha, el sector bancario ha contabilizado pérdidas por valor aproximado de 1 billón de dólares. Para recuperar los niveles de capitalización anteriores a la crisis, los bancos necesitarán recaudar 875.000 millones de dólares en 2009. El FMI ha dado carta de naturaleza a las operaciones de nacionalización en los sistemas financieros cuando resultasen necesarias para recuperar la estabilidad, lo que parece apuntar a que el problema se ha desplazado de la liquidez a la solvencia.

Las autoridades económicas, desde el estallido inicial de la crisis, han optado por diferentes soluciones: la inyección de liquidez desde los bancos centrales, la intervención y la nacionalización de bancos, la ampliación de la garantía de los depósitos, la creación de fondos para la compra de activos dañados o la garantía de la deuda bancaria. Las medidas parecen tener como objetivo mantener la solvencia de las entidades financieras, restablecer la confianza entre las entidades financieras y la de los depositantes de ahorros en ellas, así como atenuar en lo posible las turbulencias bursátiles.

Desde finales de agosto de 2007, el gobierno estadounidense ha anunciado varias medidas para hacer frente a los efectos negativos más acuciantes de la crisis financiera. Un primer plan de rescate para los bancos fue presentado oficialmente a principios de diciembre de 2007, con un doble objetivo: primeramente proteger a los hogares más frágiles, pero también encauzar la crisis. La principal medida destinada a limitar los impagos hipotecarios es congelar, bajo ciertas condiciones, los tipos de interés de los préstamos de alto riesgo a tipo variable.

Con el fin de lograr una solución a largo plazo, el gobierno de los Estados Unidos emprendió una operación de rescate por importe de 700.000 millones de dólares para adquirir los activos crediticios sospechosos en poder de *Wall Street* a cambio de una participación significativa en los bancos. El gobierno pretendía solicitar préstamos en los mercados financieros mundiales y esperaba poder vender más adelante los activos sospechosos, en cuanto el mercado de la vivienda mostrase signos de recuperación y estabilidad. El gobierno del Reino Unido lanzó su propio plan de rescate, ofreciendo 400.000 millones de libras a ocho de los más grandes bancos del país y a las princi-



pales inmobiliarias a cambio nuevamente de una significativa participación en su capital.

Desde el inicio de la crisis en agosto de 2007, los bancos centrales han actuado conjuntamente con el fin de evitar una crisis financiera sistémica. Por su parte, la Reserva Federal estadounidense flexibilizó la política monetaria inyectando liquidez y, eventualmente, actuó sobre los tipos de interés.

Los bancos se financian tradicionalmente tomando dinero prestado a corto plazo en el mercado interbancario. Pero la crisis financiera que empezó en 2007 se ha caracterizado por una gran desconfianza mutua entre los bancos, lo que ha conducido a un aumento de los tipos interbancarios. Los bancos centrales han intervenido con insistencia para inyectar liquidez, esperando así reducir las tensiones del mercado monetario y restablecer la confianza. La política monetaria se ha caracterizado también por una prolongación de la vigencia de los préstamos, una ampliación de las garantías y la posibilidad de obtener refinanciación.

Finalmente, los bancos centrales desempeñaron la función de prestamista de última instancia, al prestar fondos adicionales a los bancos tomando sus activos como garantía. Desde el principio de la crisis, como ya hemos visto, el Banco de Inglaterra tuvo que nacionalizar temporalmente en febrero de 2008 el banco hipotecario *Northern Rock*, y en marzo de 2008 la Reserva Federal tuvo que acudir a la ayuda del banco de inversión *Bear Stearns*.

El 23 de marzo de 2008, el presidente de BCE, Jean-Claude Trichet afirmó que Europa no necesitaba aumentar los gastos para poder combatir la crisis financiera global. Señaló además que los gobiernos deberían actuar con rapidez para implementar lo antes posible las medidas ya previstas.

En marzo de 2009, Timothy Geithner (secretario del Tesoro de Estados Unidos) ha anunciado la creación de sociedades público-privadas que comprarían los préstamos y activos tóxicos de los bancos. Se pretende estimular la inversión financiera de modo que favorezca el impulso a los mercados relacionados con préstamos y valores.

## II. LA REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO EN UN ENTORNO DE CRISIS<sup>3</sup>

La crisis financiera internacional ha puesto en entredicho una serie de aspectos claves en la gestión y regulación del sistema financiero, así como ciertos paradigmas del análisis económico tradicional. Se habla de una insuficiente integración de las cuestiones financieras en el análisis macroeconómico que puede propiciar tanto errores de política económica como de regulación financiera.

Centrando el objeto de nuestro análisis en el ámbito específico de la economía financiera, la crisis ha puesto en duda la validez del modelo de eficiencia de los mercados y más concretamente el mecanismo de fijación de las primas de riesgo en los

---

3. Se incluye aquí una breve reseña de la conferencia pronunciada por don José María Roldán, Director General de Regulación del Banco de España, con el título *Reflexiones sobre la regulación financiera en un entorno de crisis*, en la Fundación Nexo el pasado 21 de enero de 2009.



últimos años en numerosos mercados financieros. El concepto del valor en riesgo (VAR), *value at risk*, adolece de falta de capacidad predictiva en relación con los riesgos decisivos a medio y largo plazo. En este mismo sentido, la idea del capital económico y el papel de la diversificación en su determinación han quedado seriamente cuestionados también a consecuencia de los efectos de la crisis financiera internacional.

En los casos más significativos, por otra parte, son los fallos de arquitectura los que explican la evolución de la crisis, más que hipotéticos fallos concretos en las funciones de regulación o supervisión. Por arquitectura hemos de entender aspectos como el número de supervisores existentes, qué campos de vigilancia tienen, qué papel juegan las entidades fuera del perímetro de consolidación, por ejemplo de entidades financieras, etc.

La crisis financiera internacional ha sacudido los cimientos de la arquitectura construida en las últimas décadas sobre el **modelo de «originar para distribuir»**, y el **sistema financiero en la sombra** –*shadow financial system*– derivado de aquél.

Tradicionalmente, en España, la arquitectura del sistema financiero venía respondiendo al modelo bancario de «comprar para mantener». En este modelo las entidades financian sus créditos mediante depósitos a la vista y a plazo. Dado que los plazos del activo (préstamos) son mayores, en promedio, que los de los pasivos (depósitos), las entidades deben gestionar ese desequilibrio de plazos de vencimiento para poder llevar a cabo su negocio. Tanto los mecanismos de garantía de depósitos como la función del banco central como prestamista en última instancia pretenden mantener la necesaria confianza para lograr la estabilidad del pasivo, aunque también se precisa una buena gestión bancaria del riesgo de crédito del activo. En este modelo tradicional, el sistema bancario es el financiador por excelencia de las decisiones de consumo e inversión del sector privado, con un papel limitado de la financiación vía mercados.

En las últimas décadas se ha ido configurando otro modelo de «originar para distribuir», donde los bancos dejan de tener en sus balances estos créditos y pasan simplemente a colocarlos entre inversores finales que desean lograr una mayor rentabilidad asumiendo riesgo de crédito, que se consideraba poco correlacionado con otros riesgos y, por tanto, asumible desde un punto de vista de diversificación de los riesgos. Este modelo simplificaba la gestión de desequilibrio de plazos de vencimiento, puesto que al no figurar estos activos en el balance, se eliminaba la necesidad de mantener un capital regulatorio por los riesgos que se quedaban en el balance, lo que permitía alcanzar una mayor rentabilidad para el capital. Todo ello redundaba en una mejor financiación de la economía que elevaba el crecimiento económico y el bienestar social. Paulatinamente se fue viendo al modelo español tradicional de «comprar para mantener» como un modelo bancario anticuado e ineficiente.

En torno al modelo de «originar para distribuir» actuaban una serie de intermediarios financieros no bancarios, sujetos a distintos grados de regulación y supervisión, desde el estricto sometimiento a determinados coeficientes de solvencia hasta la ausencia total de requerimientos en este sentido. Entre estos intermediarios deberíamos incluir a los originadores o *brokers* hipotecarios, que en el caso estadounidense estaban fuera de toda regulación y supervisión, los *structured investment vehicle* (SIVs), las compañías de seguros especializadas en el aseguramiento del riesgo

de crédito (*monoliners*), los *hedge funds*, etc. A todos ellos hay que añadir otras figuras más conocidas y reguladas como los fondos de inversión mobiliaria, y más concretamente en el caso estadounidense, los fondos de inversión en pagarés a corto plazo. En este contexto surgen y se desarrollan nuevos mercados de derivados de crédito, mercados OTC (*over the counter*), es decir, instrumentos no estandarizados que no se negocian en mercados organizados, sino que son ofrecidos directamente por los intermediarios y la banca de inversión a sus clientes. En consecuencia, fue creciendo un auténtico sistema financiero en la sombra con escasa regulación y transparencia.

La crisis mostró un rasgo muy preocupante para la supervivencia del modelo de «originar para distribuir»: la inesperada aparición del sector bancario como el tomador de riesgos en última instancia. El sistema financiero en la sombra no se hundió de forma inmediata por efecto de la crisis, sino que lo hizo sobre las espaldas del sector bancario internacional, que vio cómo aumentaban sus necesidades de liquidez y sus requerimientos de solvencia por los problemas derivados de los *SIVs* y de los *Money Market Funds*, así como de las pérdidas que se derivaban de sus posiciones en la cartera de negociación, presuntamente líquidas antes del estallido de la crisis.

En consecuencia, parece claro que el modelo de «originar para distribuir» no sólo no ha pasado el test de la crisis sino que su supervivencia como modelo bancario alternativo al tradicional pasa por una profunda reforma del mismo. Del mismo modo, también está en cuestión el sistema financiero en la sombra, escasamente regulado y supervisado, que se generó alrededor del modelo de «originar para distribuir».

Entre las reformas a introducir en el modelo de «originar para distribuir» pueden incluirse las siguientes:

- El régimen de capital regulatorio (Basilea II).
- La gestión del riesgo de liquidez.
- La aplicación estricta de estándares contables sobre consolidación.
- El perfeccionamiento del valor razonable, en particular para instrumentos ilíquidos valorados mediante modelos (*market models*) y no valorados en mercados profundos.
- La creación de sistemas de contrapartidas centrales para los derivados de crédito.
- El diseño de esquemas de remuneración de directivos que incentiven la correcta gestión de riesgo.

En primer término, se habla de que una de las causas del estallido de las crisis financieras vendría dada por el **nuevo sistema de cómputo de requerimientos de capital de los bancos conocido como Acuerdo de Basilea II**, cómputo que resulta más sensible al riesgo que asumen las entidades. Un banco para operar tiene que tener unos requerimientos de capital mínimos que establece el supervisor-regulador y esos requerimientos de capital con Basilea II son mayores para aquellas entidades que asumen mayores riesgos en sus balances. De acuerdo con esta interpretación, se insiste en la necesidad de volver a medidas más sencillas que limiten los riesgos que asumen los bancos mencionándose habitualmente el ratio de apalancamiento, el capital sobre los activos totales de la entidad. Ello supone, en definitiva, prohibir a los bancos que su tamaño de balance supere una determinada relación entre capital y reservas por un lado, y el total de activos, sin ponderar por su riesgo relativo, por otro. Este análisis,

sin embargo, resulta cuestionado por los hechos: en Estados Unidos, país en el que se inicia la crisis, Basilea II no había entrado en vigor, y el ratio de apalancamiento exigido en Estados Unidos no evitó la crisis principalmente porque excluía los activos fuera de balance y porque los bancos de inversión no estaban sometidos a él. Aunque el sistema de cómputo de requerimientos de capital de los bancos Basilea II no constituya la causa de la crisis, tampoco podemos reunir evidencias suficientes para afirmar que su puesta en marcha a tiempo hubiera logrado evitarla.

La crisis ha puesto de manifiesto fallos en aspectos esenciales como el capital exigido por la cartera de negociación. La cartera de negociación es aquella cartera que mantienen las entidades de activos líquidos que son capaces de vender en mercado en cualquier momento y que por tanto atraen un requerimiento de capital menor. Es necesario endurecer de manera sustancial el régimen previsto para la cartera de negociación, fuente de la mayoría de las pérdidas de las entidades de crédito durante la crisis y con un tratamiento en el Acuerdo de Basilea II poco exigente para aquellas posiciones ilíquidas y con riesgo de crédito relevante.

En alguna ocasión se ha apuntado que la aceptación en los enfoques más avanzados de Basilea II de modelos internos de las entidades para el cómputo del capital regulatorio podría invalidar la validez del sistema de regulación y supervisión tras la crisis. El sistema de Basilea II reconoce los modelos internos que utilizan las entidades para controlar el riesgo. La crisis ha puesto de manifiesto la inconsistencia de muchos de los modelos internos de las entidades, tanto de los utilizados para el cómputo del capital económico como los referidos al cómputo a valor razonable de instrumentos financieros complejos e ilíquidos.

Sin embargo, este planteamiento incurre en un error al confundir los modelos internos con los modelos impuestos *ex ante* por el regulador y supervisados *ex post* por el supervisor. Ni por su arquitectura, mucho más rigurosa, ni por el grado de intensidad supervisora en su uso se pueden comparar con los modelos que se han demostrado ineficaces en la crisis. Los modelos internos contemplados por Basilea II recogen los principios fundamentales de la gestión bancaria prudente: en primer lugar, la gestión del riesgo bancario, del riesgo de crédito, reflejada en la exposición al riesgo y en la probabilidad de impago; en segundo lugar, la gestión de las recuperaciones, de las garantías que aportan los clientes y de su eficaz ejecución a la hora de mitigar el impacto de la morosidad.

Un elemento de crítica es el referido al uso de los *rating* o calificaciones externas para el cómputo de capital. Basilea II en los enfoques más sencillos acepta la utilización de *rating* para calcular los requerimientos de capital, de forma que el *rating* de mejor calidad está sometido a un menor requerimiento de capital regulatorio. La credibilidad de las agencias de calificación ha disminuido con la crisis, pero no todos los *rating* han resultado igualmente problemáticos. Los *rating* referidos a productos estructurados, complejos, han mostrado una inestabilidad inaceptable e incoherente con lo que el mercado esperaba.

La arquitectura básica de los tres pilares de Basilea II sigue siendo válida:

- **Pilar 1. Requerimiento de capital mínimo.**
- **Pilar 2. Revisión supervisora** (independientemente del resultado numérico de los requerimientos del capital, el banco por una parte y el supervisor por otra

deben evaluar si el capital del banco es suficiente para asumir los riesgos que está asumiendo).

- **Pilar 3. Disciplina de mercado** (revelemos información al mercado sobre la posición del banco en términos de riesgo para que sea capaz el mercado de reaccionar ante dicho riesgo).

Un segundo elemento a tomar en consideración es el referido al papel de los **sistemas de información contable**. El valor razonable como criterio de valoración contable trae causa de la inconsistencia de la valoración a coste histórico. Frente a la noción de que la valoración de un activo dependa de su antigüedad en el balance de la empresa, el valor razonable intenta aproximarse al valor intrínseco del activo. El valor razonable se estima mediante el precio de mercado o a través de modelos si no existe un mercado activo y líquido para ese activo financiero. Ese valor intrínseco es mucho más relevante que el coste histórico, sobre todo desde la perspectiva del inversor, del accionista y del gestor.

La aplicación práctica del criterio del valor razonable no está exenta de problemas. En ausencia de mercados líquidos y profundos, la valoración mediante el uso de modelos puede encontrarse sometida a elevados grados de incertidumbre, singularmente en el caso de instrumentos financieros complejos. La fuerte restricción de liquidez que se ha producido por efecto de la crisis financiera ha agudizado este problema. Adicionalmente, hay que reparar en que para una gran parte de los instrumentos financieros, y en concreto para los préstamos, no se dispone de modelos de valoración satisfactorios, por lo que la valoración a coste amortizado con correcciones del valor asociadas bien a tipo de interés, bien a morosidad latente, seguirá siendo la única opción de valoración de estos activos en el futuro inmediato. La crisis financiera ha puesto de relieve otros problemas prácticos en la aplicación del criterio del valor razonable tales como la ausencia o desaparición de mercados de activos líquidos, la heterogeneidad y arbitrariedad de la valoración mediante modelos, etc.

Como primera consecuencia de todo ello, entidades financieras de algunos países han solicitado la relajación de los criterios de aplicación del valor razonable en los supuestos en que dicha aplicación pudiera desencadenar espirales de pérdidas en la valoración de instrumentos financieros. Esta medida, sin embargo, puede generar nuevos problemas por la asimetría temporal que introduce. Esta suspensión del valor razonable aumenta la incertidumbre en la valoración del balance y la cuenta de resultados, algo no deseable en ningún momento pero sobre todo en medio de una crisis tan compleja como la actual. Es posible proponer alternativas que, sin negar los problemas puestos de manifiesto durante la crisis, permitan una más correcta aplicación del criterio del valor razonable. Un primer ejemplo podría ser la estimación del valor razonable mediante modelos de reservas de valoración que reflejen elementos como la iliquidez o las correlaciones, mal formulados en los modelos. Un segundo ejemplo, más conocido, es el de la propia provisión dinámica o genérica española anticíclica.

Un tercer elemento a tomar en consideración de cara a una futura reforma del sistema financiero es el referido a la **gestión del riesgo de liquidez**.

La crisis financiera del año 2007-2008 ha sido la primera gran crisis de liquidez, por su alcance global y por el gran número de mercados financieros afectados, prácticamente todos excepto el bursátil y el de deuda pública. Es lógico pues que gran par-



te del debate se articule en torno al reforzamiento de la gestión del riesgo de liquidez, al que, en puridad, deberíamos llamar riesgo de iliquidez.

Dentro del concepto de riesgo de liquidez se incluyen diversos tipos de riesgos: el riesgo de la liquidez relativa del activo, que se materializa en la posibilidad de enajenar el mismo en cualquier momento y sin asumir grandes pérdidas; el relativo al acceso a líneas de liquidez contingente, destinadas a hacer frente a problemas inesperados; y, por último, el referido al grado de desacoplamiento entre el activo a largo plazo y el pasivo con vencimientos más cortos. Se han planteado diversas propuestas que abarcan desde el refuerzo de las políticas de las entidades financieras en relación con la gestión del riesgo de liquidez hasta el establecimiento de colchones de instrumentos líquidos en balance.

Finalmente, podemos aludir a otras cuestiones que también es preciso plantearse de cara a una reforma del sistema financiero internacional.

Se hace necesaria una nueva delimitación de la naturaleza y el alcance de las actividades de regulación y supervisión. La existencia de un «sistema financiero en la sombra» como el anteriormente descrito, no sometido a regulación prudencial, es uno de los factores de agravamiento de la crisis cuando ésta estalla. Partiendo de esta circunstancia, se está planteando la **ampliación del perímetro de supervisión**, pero ello conduce inevitablemente a una serie de problemas de delimitación relativos a la aplicabilidad a figuras como los *hedge funds*, los originadores o *brokers* hipotecarios, las agencias de *rating*, etc.

Otra cuestión que se ha suscitado ha sido la de la **garantía de la igualdad competitiva**. Hasta ahora se consideraba que el tratamiento similar en la regulación entre entidades grandes y pequeñas era una pieza clave de la regulación de solvencia. Los acontecimientos más recientes apuntan a que es posible que ésta no sea una solución óptima. Por un lado, las instituciones pequeñas nunca van a poder tener unos sistemas de gestión de riesgos tan sofisticados como las grandes instituciones financieras. Por otra parte, la actual crisis nos ha hecho ver lo compleja que resulta la gestión de crisis de gran tamaño en relación con el país de origen. Se ha pasado del «demasiado grande para quebrar» al «demasiado grande para ser rescatado». Hemos asistido a la crisis de entidades que por su tamaño en relación al PIB del país de origen podrían hundir toda su economía. El caso islandés es un ejemplo muy significativo.

En toda esta crisis se ha hablado de los fallos en la regulación: contable, de mercados o de solvencia. Sin embargo, resultan mucho más evidentes los **fallos en la supervisión**, esto es, en la correcta aplicación de la norma. Si falla la supervisión, nuevas regulaciones son innecesarias e inútiles a menos que se acompañen de medidas que permitan una aplicación práctica de la regulación. Para afrontar esta y otras crisis similares que pudieran darse en el futuro es preciso efectuar un diagnóstico certero. Si ha fallado la regulación, serán necesarias nuevas regulaciones. Si ha fallado la aplicación correcta de la regulación, la interpretación en la práctica, regular no es la solución pues habrá ineficiencia (estamos regulando más de lo necesario) e ineficacia (si la supervisión no mejora esa regulación no será beneficiosa).

En relación con este último punto, debemos considerar que la gravedad de la situación obliga indudablemente a reaccionar de modo inmediato también desde el ámbito de la regulación. Pero no debemos perder de vista que el análisis coste-bene-

ficio debe seguir formando parte del proceso regulatorio. La buena regulación, en el sentido en que va dirigida a subsanar un fallo del mecanismo del mercado con el mínimo coste posible en términos de eficiencia económica, resulta aún más necesaria si cabe en un contexto como el actual, dotado de una extraordinaria complejidad.

### III. LA REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA<sup>4</sup>

El presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, ha presentado un paquete de medidas de reforma del sistema financiero en el país que ha sido el epicentro de la crisis financiera internacional.

Las medidas de reforma se enuncian en torno a un fortalecimiento del protagonismo en la vida económica del país de la Reserva Federal (la *Fed*).

Se trata de la mayor reforma financiera desde la Gran Depresión de los años 30, que reforzará el poder de supervisión de la Reserva Federal (*Fed* o banco central) y creará una agencia para proteger a los consumidores.

Los principales puntos de la reforma que el nuevo presidente pretende llevar a cabo están contenidos en un informe de 89 páginas titulado *Reconstruyendo la Regulación y la Supervisión Financiera*, y son los siguientes:

#### 1. Fortalecimiento de la Reserva Federal (FED)

- Se encomienda a la Reserva Federal la **tarea de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades** que tengan un tamaño tan grande que su quiebra puede poner en peligro la estabilidad del sistema financiero.
- La Reserva Federal también deberá vigilar más de cerca los **riesgos sistémicos de los mercados financieros**.
- La Fed **pedirá informes a las entidades financieras** para ver si cumplen con los requerimientos de capital mínimo exigido.
- La Fed tendrá **capacidad de supervisar las matrices y filiales de todas las empresas financieras**, incluidas aquellas que pertenecen a mercados no regulados o que se encuentran en el extranjero.

#### 2. Medidas que afectan a las firmas financieras

- Se propone la creación de un **Consejo de Supervisión de los Servicios Financieros**, que coordinará las actividades de los diferentes órganos reguladores.
- Los reguladores establecerán unas **directrices sobre las bonificaciones de los altos directivos**, cuya remuneración deberá estar fijada en función de la creación de valor para el accionista a largo plazo. Además, se invita a reconsiderar la utilidad de los llamados «paracaídas de oro», las indemnizaciones millonarias que reciben en caso de ser despedidos.
- Se promueve, asimismo, la creación de nueva agencia, **el Supervisor Nacional Bancario**, encargado de supervisar el funcionamiento de los bancos comerciales nacionales.

---

4. La exposición se ha obtenido de [www.negocios.com](http://www.negocios.com), de 18 de junio de 2009.



- Se invita al resto de entidades financieras no bancarias, como las filiales de grupos industriales o las firmas de medios de pago, como los que emiten tarjetas de crédito, a reconvertirse en bancos tradicionales sometidos a la supervisión federal.
- Los fondos de capital riesgo, las sociedades privadas de inversión, y los fondos de inversión libre o alto riesgo tendrán que registrarse ante la Comisión de Valores estadounidense, y facilitar los datos que ésta les requiera, incluso de los activos que poseen fuera de balance.
- Se establece un protocolo de actuación que **permite al Gobierno tomar el control de una entidad que se encuentra en peligro o al borde del colapso**. Esta medida puede ser invocada por el Tesoro, la Fed, la SEC (*Securities and Exchange Commission*) o el Fondo de Garantía de Depósitos.

### 3. Regulación de los mercados financieros

- Se establece un **marco legal para los mercados que antes carecían de regulación (*over the counter*)**, como los derivados y de titulización. Estos mercados pasarán a depender de la Fed, que establecerá una Cámara de Compensación y Liquidación, como ocurre con los mercados tradicionales.
- Se endurece la ley para los casos de los consumidores que operan con productos derivados y sofisticados de manera inapropiada.
- Las entidades que se dediquen a la **titulización de créditos** deberán **retener una participación** en estos productos.
- Se urge a la SEC a mejorar la **transparencia de los mercados de titulización**, y a **regular** de manera más intensa la **operativa de las firmas de calificación de riesgo**, que deberá revelar la existencia de **conflicto de intereses**.

### 4. Para la protección de los consumidores e inversores

- Se promueve la creación de una nueva agencia, la **Agencia para la Protección de la Financiación al Consumo**, orientada a los productos que se distribuyen entre las economías domésticas como hipotecas, tarjetas de crédito. La nueva agencia tendrá capacidad regulatoria para frenar el empleo de prácticas injustas o abusivas.
- La **Comisión Federal de Comercio** obtiene una mayor autoridad sobre el sector bancario, en áreas como la protección de datos.
- Se crea un **panel de expertos** encargado de vigilar las **prácticas de las industrias emergentes**.

Hasta el momento, este paquete de medidas, impulsado por el gobierno del presidente Obama ha despertado una fuerte oposición, tanto en la Cámara de Representantes (Congreso), como en el Senado. La oposición a las medidas se ha articulado en torno a dos argumentos principales, en función de la adscripción política de los detractores de la reforma. Los republicanos se oponen en general al intervencionismo<sup>5</sup>, y los demó-

---

5. «La Reserva Federal no fue creada para la misión de control de riesgo sistémico que el Gobierno busca darle», dijo el senador Richard Shelby, el republicano más influyente en la Comisión Bancaria del Senado. Kevin Drawbaugh (*Reuters*, 26 de junio de 2009).

cratas ponen en duda la capacidad técnica de la Fed, que no ha sido capaz de evitar el desencadenamiento de la crisis hasta la fecha y que, por tanto, no ha hecho «méritos» para ver ahora reforzadas sus potestades.

En cualquier caso, las medidas proyectadas ponen de manifiesto que la futura reforma del sistema financiero discurrirá principalmente en torno a dos vías, ya tradicionales, la regulación y la supervisión de la actividad financiera. La novedad residiría, en esta ocasión, en la ampliación del alcance de estas funciones, hasta abarcar a entidades que hasta ahora actuaban en los mercados financieros sin estar sujetas a los mismos requerimientos y controles que las entidades financieras tradicionales.

#### IV. LA REFORMA FINANCIERA Y BANCARIA EN LA UNIÓN EUROPEA<sup>6</sup>

La crisis financiera ha puesto de relieve serias deficiencias en la supervisión, tanto en casos particulares como en relación con el sistema financiero en su conjunto. El actual régimen de supervisión ha demostrado su inadecuación para prevenir, gestionar y resolver la crisis. Los modelos de supervisión de ámbito nacional no han estado a la altura de la situación real de integración e interconexión que caracteriza hoy en día a los mercados financieros europeos, en los que muchas entidades financieras operan a escala transfronteriza. La crisis ha puesto al descubierto graves carencias en la cooperación, la coordinación, la coherencia y la confianza entre supervisores nacionales.

La Comisión ha desempeñado un papel activo en la coordinación de las sustanciales intervenciones que han llevado a cabo los Estados miembros para restablecer la confianza en las entidades financieras, a través de los sistemas de garantía, la inyección de capital adicional y otras medidas destinadas a depurar los balances de activos deteriorados y a garantizar al mismo tiempo que las entidades beneficiarias realicen las actuaciones necesarias para volver a la senda de la estabilidad. Finalmente, todas estas medidas deben culminar con otras dirigidas específicamente a solventar las deficiencias de la supervisión reveladas por la crisis.

En noviembre de 2008, la Comisión encomendó a un **Grupo de Alto Nivel presidido por Jacques de Larosière** la misión de presentarle recomendaciones sobre la manera de **reforzar los mecanismos de supervisión de la UE**, a fin de proteger mejor a sus ciudadanos y de restablecer la confianza en el sistema financiero. Siendo uno de los dos mayores mercados financieros del mundo, la UE tiene también el deber de promover la estabilidad y la seguridad financiera mundial, una función que sólo puede cumplir si cuenta, a su vez, con un sólido marco de regulación y supervisión.

El informe final presentado por el Grupo De Larosière el 25 de febrero de 2009 exponía un proyecto equilibrado y pragmático de cara a un nuevo sistema de supervisión financiera europea. Entre los elementos fundamentales de este proyecto figuran propuestas para afianzar la cooperación y coordinación entre supervisores nacio-

---

6. Nos basamos en este punto en el texto de la Comunicación de la Comisión Europea de 27 de mayo de 2009, sobre *Supervisión Financiera Europea* [COM (2009) 252 final; SEC (2009) 715-716].

nales, por ejemplo, a través de la **creación de nuevas Autoridades Europeas de Supervisión** y, por primera vez, de un **órgano de nivel europeo que se encargaría de supervisar el riesgo en el sistema financiero en su conjunto**.

En su Comunicación *Gestionar la recuperación europea*, de 4 de marzo de 2009, para el Consejo Europeo de Primavera [COM(2009) 114 final], la Comisión acogía con interés y respaldaba la orientación general de tales recomendaciones. Basándose en las recomendaciones del informe De Larosière, la Comunicación establecía un plan de acción para reformar el modo de regulación y supervisión de los mercados financieros. La Comisión ha adoptado ya una serie de medidas con vistas a llevar a cabo la reforma de la vertiente reguladora, entre las que destacan importantes iniciativas referentes a los fondos de inversión alternativos, incluidos los fondos de inversión libre, y a la retribución de los cargos ejecutivos. A éstas se añadirán con posterioridad nuevas medidas sobre los requisitos de capital de los bancos.

Habida cuenta de la urgencia de una actuación paralela en materia de supervisión, la Comisión propuso un calendario acelerado de reforma de la supervisión financiera en la UE. Los debates que se han mantenido en el Consejo Europeo, el Consejo y el Parlamento Europeo, así como la consulta pública realizada, han revelado la existencia de un amplio consenso en torno a la necesidad de una reforma y los objetivos que deben alcanzarse, en consonancia con el informe De Larosière y las consiguientes propuestas de la Comisión.

La Comunicación de 27 de mayo de 2009 representa una etapa clave, al exponer la configuración básica de un **nuevo marco europeo de supervisión financiera**. La Comisión invita al Consejo Europeo a refrendar esa configuración, de acuerdo con lo señalado en las conclusiones. Se prevé que las modificaciones legislativas por las que se hará efectivo el marco de supervisión en la UE expuesto en este último documento se presentarán el próximo otoño, tras consultar nuevamente a los interesados, y cabe esperar que se adopten a tiempo para que el marco renovado de supervisión esté operativo en el transcurso de 2010.

Tal como se anunciaba en la Comunicación de 4 de marzo de 2009, la Comisión propondrá mejorar el marco europeo de supervisión financiera sustentándolo en dos nuevos pilares:

- Un **Consejo Europeo de Riesgo Sistémico (CERS)**, que vigilará y evaluará las amenazas potenciales que para la estabilidad financiera se deriven de la evolución macroeconómica y de la evolución del sistema financiero en su conjunto («supervisión macroprudencial»). A tal fin, el CERS alertaría en una fase temprana sobre los riesgos que puedan afectar a todo el sistema y que se puedan estar perfilando y, en caso necesario, formularía recomendaciones de actuación para hacer frente a tales riesgos. La creación del CERS permitirá remediar una de las carencias fundamentales que la crisis ha puesto de relieve, a saber, la vulnerabilidad del sistema financiero frente a riesgos sistémicos, tanto sectoriales como intersectoriales, complejos e interconectados.
- Un **Sistema Europeo de Supervisores Financieros (SESF)**, consistente en una potente red de supervisores financieros nacionales que trabajen conjuntamente con las nuevas Autoridades Europeas de Supervisión, a fin de salvaguardar la solidez financiera de las empresas financieras individuales y de proteger a los

consumidores de servicios financieros («supervisión microprudencial»). La nueva red europea se basará en la atribución de competencias compartidas que se refuercen mutuamente y combinará la supervisión de ámbito nacional de las entidades con la centralización de determinadas tareas a nivel europeo, con vistas a promover normas armonizadas y prácticas de supervisión coherentes. Esta red se fundamentará en los principios de colaboración, flexibilidad y subsidiariedad. Su finalidad será reforzar la confianza entre supervisores nacionales, garantizando, en particular, que los supervisores del país de acogida participen adecuadamente en la fijación de políticas relativas a la estabilidad financiera y la protección del consumidor, de modo que pueda hacerse frente con mayor eficacia a los riesgos transfronterizos.

Con respecto al primer pilar, el CERS, parece claro que la UE necesita un órgano específico que asuma la supervisión macroprudencial de todo su sistema financiero, que detecte los riesgos que pesen sobre la estabilidad financiera y que, en su caso, emita avisos de riesgo y/o recomendaciones de actuación para hacer frente a tales riesgos. Los actuales mecanismos de la UE prestan una atención excesivamente limitada al lado macroprudencial. El análisis macroprudencial es fragmentario, puesto que lo llevan a cabo diversas autoridades, a distintos niveles, sin mecanismo alguno que garantice que los avisos de riesgos macroprudenciales y/o las recomendaciones al respecto tengan un seguimiento y se traduzcan en medidas concretas. En el período previo a la presente crisis, no se analizaron apropiadamente los complejos e interconectados riesgos de mercado, ni tampoco se extrajeron las oportunas consecuencias de cara a la política de regulación y supervisión. Estas disposiciones de carácter fragmentario deben modificarse, ya que los costes económicos de una supervisión macroprudencial ineficaz pueden ser, tal como se ha puesto de manifiesto en esta crisis, muy altos.

Hasta ahora, la supervisión prudencial se centraba exclusivamente, con excesiva frecuencia, en el nivel microprudencial, y los supervisores evaluaban los balances de las entidades financieras individuales sin tener debidamente en cuenta las interacciones entre las entidades y entre éstas y el sistema financiero en general. Los supervisores macroprudenciales deberán controlar y evaluar los riesgos potenciales que supongan para la estabilidad financiera hechos que puedan tener una incidencia sectorial o repercutir en el sistema financiero en su conjunto. Al atender a tales riesgos, el CERS constituiría un módulo fundamental en la estructura de supervisión integrada de la UE, necesaria para promover reacciones oportunas y coherentes entre los Estados miembros y evitar así planteamientos divergentes, mejorando con ello el funcionamiento del Mercado Interior.

En relación con el segundo pilar, el SESF, y por lo que respecta a la supervisión microprudencial, la UE ha alcanzado el límite de las posibilidades de los actuales Comités de Supervisores Europeos (también llamados Comités *Lamfalussy* de nivel 3), que no son sino órganos consultivos de la Comisión. Sin dejar de valorar las mejoras introducidas en la organización y el funcionamiento de dichos Comités, en el contexto de la crisis financiera parece evidente que la UE no puede permanecer en una situación en que no existen mecanismos para garantizar que los supervisores nacionales tomen las mejores decisiones posibles en relación con las entidades transfron-



terizas. La cooperación y el intercambio de información entre autoridades nacionales de supervisión son insuficientes. La actuación conjunta de las autoridades nacionales resulta extraordinariamente complicada si se toma en consideración el amplio abanico existente en lo que respecta a requisitos de regulación y supervisión. Las soluciones de ámbito nacional suelen ser la única opción posible para hacer frente a problemas de dimensión europea, y abundan las interpretaciones divergentes de un mismo texto jurídico. El nuevo SESF estará concebido para subsanar esas deficiencias y ofrecer un sistema que esté en armonía con el objetivo de estabilidad y unidad del mercado de servicios financieros de la UE, enlazando a los supervisores nacionales para crear una potente red comunitaria.

El SESF debería, pues, convertirse en una red operativa europea con competencias compartidas y que generen sinergias. A nivel de la UE, los tres Comités de Supervisores existentes se sustituirían por **tres nuevas Autoridades Europeas de Supervisión**, a saber: una **Autoridad Europea Bancaria (AEB)**, una **Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)** y una **Autoridad Europea de Valores (AEV)**, todas ellas con personalidad jurídica. Estas nuevas Autoridades Europeas de Supervisión asumirán todas las funciones de los actuales Comités de Supervisores, pero tendrán además competencias suplementarias, facultades legales definidas y mayor poder. Asimismo, contribuirían al desarrollo de un único conjunto armonizado de normas, mejorarían la supervisión de las entidades transfronterizas mediante el establecimiento de requisitos y planteamientos de supervisión comunes y ayudarían a resolver las diferencias que puedan surgir entre los supervisores nacionales.

La supervisión corriente continuaría estando focalizada en el ámbito nacional y los supervisores nacionales seguirían siendo responsables de la supervisión de las entidades individuales, por ejemplo en lo que respecta a la adecuación del capital. Ello refleja el hecho de que, en el curso de la presente crisis, los recursos económicos destinados al rescate de las entidades financieras han procedido, como era habitual, de los Estados miembros y de los contribuyentes nacionales.

En caso de divergencia de opiniones entre supervisores nacionales, las Autoridades Europeas deberían propiciar el diálogo y ayudar a los supervisores a llegar a un acuerdo. En el supuesto de que, tras una fase de conciliación, no haya sido posible alcanzar ese acuerdo, las Autoridades Europeas de Supervisión deberían adoptar una decisión para zanjar el asunto. No obstante, ésta sería claramente una opción de último recurso, dado que, en la mayor parte de los casos, cabe suponer que las correspondientes autoridades nacionales puedan llegar a un acuerdo durante el procedimiento de conciliación anterior.

Las Autoridades Europeas de supervisión desarrollarán normas técnicas vinculantes en áreas específicas y a partir de criterios que se especificarán en la legislación comunitaria, y formularán directrices interpretativas que las autoridades nacionales competentes aplicarían a la hora de tomar decisiones concretas, en particular en lo relativo a la autorización y supervisión de entidades financieras.

Se plantea también la instrumentación de un mecanismo para solventar los casos en que el comportamiento de una autoridad nacional de supervisión se considere manifiestamente contrario a lo previsto en la legislación comunitaria vigente. Las



Autoridades Europeas de Supervisión, por iniciativa propia o a instancia de uno o varios de los supervisores nacionales o de la Comisión, investigarían el caso y, de ser necesario, dirigirían al supervisor nacional de que se trate una recomendación para la adopción de medidas. En el marco del deber general de observancia de la legislación comunitaria, se impondría a la autoridad nacional un plazo fijo para atenerse a la recomendación. En el supuesto excepcional de que la situación lo exija, las Autoridades Europeas de Supervisión informarían del caso a la Comisión. Ésta podría, poco después de que se formule la recomendación de las Autoridades Europeas de Supervisión, adoptar una decisión en la que inste a la autoridad supervisora nacional, bien a tomar medidas específicas, bien a abstenerse de toda actuación, a fin de asegurar plenamente el cumplimiento del acervo comunitario en el ámbito de los servicios financieros.

Las Autoridades Europeas de Supervisión deberán ser competentes en lo que atañe a la autorización y supervisión de determinadas entidades con proyección paneuropea, por ejemplo, las agencias de calificación crediticia y las cámaras de compensación de la UE que actúen como contraparte central. Aparte de incrementar la eficacia de la supervisión, este planteamiento podría mejorar la eficiencia mediante la creación de una «ventanilla única» para estas entidades sujetas a supervisión. Las Autoridades Europeas de Supervisión podrían también intervenir en la evaluación prudencial de las fusiones y adquisiciones europeas del ámbito financiero en su conjunto.

## V. LA REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO EN ESPAÑA

Para hacer frente a los efectos de la crisis financiera internacional, los gobiernos europeos, y en particular el gobierno español, han venido adoptando un conjunto de medidas excepcionales. En concreto, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea del día 7 de octubre de 2008 asumió el compromiso de adoptar todas las medidas que fueran necesarias para preservar la estabilidad del sistema financiero, y acordó las líneas generales de actuación coordinada entre los Estados Miembros. Dichas medidas deben ajustarse a los principios de intervención oportuna y limitada en el tiempo, protección de los intereses de los contribuyentes y respeto a las reglas del Mercado Interior Europeo. El objetivo último de estas orientaciones es permitir que los flujos de crédito puedan llegar con normalidad a familias y empresas, de forma que las decisiones de consumo, ahorro e inversión puedan tener lugar en un entorno adecuado.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno español, con el fin de impulsar la financiación a empresas y ciudadanos por parte de las entidades de crédito, podemos citar el **Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros** (BOE de 14 de octubre de 2008), **Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro** (BOE de 14 de octubre de 2008), y el **Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, del Fondo de Garantía de Depósitos de**

**Entidades de Crédito y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores (BOE de 11 de diciembre de 2008).**

El Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el **Fondo para la Adquisición de Activos Financieros** pone en marcha, ante las circunstancias extraordinarias que se están produciendo en los mercados financieros, una medida que trata de impulsar la financiación a empresas y ciudadanos por parte de las entidades financieras. La decisión se enmarca en las líneas de actuación establecidas por el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea y el diseño de la medida responde a las normas del Mercado Interior Europeo, garantizando que todas las entidades acceden al mecanismo en las mismas condiciones. En definitiva, la medida, que se adopta con la aprobación de esta norma, consiste en la creación de un Fondo adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía, con cargo al Tesoro, que contará con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros. Este Fondo adquirirá de las entidades financieras, con carácter voluntario por parte de las mismas y con criterios de mercado, activos españoles de máxima calidad. Para garantizar que, a través de ellas, y con un horizonte temporal suficiente, la financiación llegue a empresas y ciudadanos, el Fondo primará la adquisición de activos respaldados por nuevo crédito, entendiendo como tal el otorgado con posterioridad al 7 de octubre de 2008. Para la realización de sus operaciones, el Fondo recurrirá a procedimientos competitivos para la selección de activos y realizará adquisiciones de acuerdo con los mecanismos habituales en los mercados financieros.

El Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro autoriza el **otorgamiento de avales del Estado a las operaciones de financiación nuevas que realicen las entidades de crédito residentes en España**. Para ello, se establece que durante el año 2008 se podrán conceder avales hasta un importe máximo de 100.000 millones de euros, considerándose incrementado en dicha cuantía el límite establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Además, en segundo lugar, se autoriza con carácter excepcional la adquisición de títulos aptos para el reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Con el propósito de actuar coordinadamente entre los diferentes Estados miembros y al objeto de asegurar la estabilidad del sistema financiero, el Consejo Económico y Financiero de la Unión Europea celebrado en su reunión del pasado 7 de octubre, teniendo en cuenta las iniciativas adoptadas por otros Estados miembros, asumió la propuesta de la Comisión Europea de llevar a cabo urgentemente una iniciativa adecuada para promover la convergencia de los sistemas de garantía de depósitos y acordó la elevación del umbral mínimo de cobertura hasta 50.000 euros. En virtud del Real Decreto 1642/2008, el gobierno español, atendiendo a las referidas recomendaciones, ha resuelto **fortalecer el sistema español de garantía de depósitos y de inversiones, elevando la protección de los existentes hasta cien mil euros (100.000 €) por titular y entidad**, para situaciones que pudiesen producirse en el futuro. Con esta medida se pretende mantener e incrementar la confianza de los depositantes e inversores en las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

**El Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito** (BOE de 27 de junio de 2009) ha culminado, hasta la fecha, el conjunto de medidas adoptadas de forma sucesiva por el gobierno español para hacer frente a los efectos de la crisis financiera internacional.

La interacción de dos elementos significativos en el curso de la crisis, el endurecimiento del acceso a la financiación y el deterioro difuso del valor de los activos, produjo a lo largo de 2008 una restricción generalizada en las condiciones de concesión de crédito, con especial incidencia en las PYMES y en los hogares. Esta reacción de las entidades al cambio en el entorno financiero y en las perspectivas económicas ha sido probablemente uno de los factores explicativos de la profundidad de la recesión en la actividad real, que se acentuó además con el agravamiento de la crisis internacional en octubre de 2008. En ese momento la magnitud del potencial problema sistémico que esta dinámica engendraba, propició la adopción de medidas excepcionales por parte del gobierno español, tal y como hemos visto, en el marco de la respuesta coordinada de la Unión Europea. La creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, el programa de avales a la financiación de las entidades de crédito y el aumento del importe máximo garantizado por los Fondos de Garantía de Depósitos han contenido los costes del agravamiento de la crisis.

En circunstancias normales, los Fondos de Garantía de Depósitos de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, junto al Banco de España, tienen a su disposición herramientas suficientes para afrontar crisis individuales de un determinado número de entidades. Estas herramientas se refieren a las contempladas en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en el que se establece que los Fondos de Garantía de Depósitos tienen por objeto no solo garantizar los depósitos en dinero y en valores constituidos en las entidades de crédito, sino que también pueden realizar actuaciones encaminadas a reforzar la solvencia y el funcionamiento de entidades de crédito que se encuentren en una situación de dificultad.

Sin embargo, la situación actual no puede calificarse de normal y aunque es previsible que las entidades susceptibles de entrar en dificultades no tengan, individualmente por su tamaño, carácter sistémico, la consideración conjunta de sus problemas de viabilidad sí podría llegar a generar un potencial riesgo sistémico que justifica tener previstos instrumentos adicionales y la utilización de recursos públicos, en caso de que se diesen las circunstancias que hicieran necesaria su utilización. Una resolución desordenada podría producir contagio, pérdida de confianza y una restricción adicional del crédito, afectando a la capacidad del sistema financiero de cumplir sus funciones económicas y produciendo, en definitiva, lo que se conoce como riesgo sistémico.

Se hace por tanto necesario implantar una estrategia que favorezca la solución de los problemas mediante una reestructuración ordenada del sistema bancario español, con el objetivo de mantener la confianza en el sistema financiero nacional y de incrementar su fortaleza y solvencia de manera que las entidades que subsistan sean sólidas y puedan proveer crédito con normalidad. El cumplimiento de estos objetivos exigirá en muchos casos adecuar la capacidad instalada y las estructuras de costes de las

entidades a un entorno en el que la demanda de servicios financieros será más moderada. En este contexto, cabe incluir también el apoyo a procesos de integración entre entidades que, sin encontrarse en una situación de dificultad, pretendan asegurar su viabilidad futura mejorando, mediante tales procesos, su eficiencia a medio plazo.

Este Real Decreto-ley establece una serie de medidas para poder llevar a cabo la estrategia necesaria en materia de reestructuración bancaria mediante el establecimiento de un proceso predeterminado que se dirige a incrementar la fortaleza y solvencia del sistema bancario español.

El modelo de reestructuración bancaria propuesto se articula en torno a los tres Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito y a la utilización de una nueva institución creada al efecto, el **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)**. Con relación a los procesos de reestructuración cabe distinguir tres fases: (I) la búsqueda de una solución privada por parte de la propia entidad de crédito, (II) la adopción de medidas para afrontar debilidades que puedan afectar a la viabilidad de las entidades de crédito con participación de los Fondos de Garantía de Depósitos en entidades de crédito y (III) los procesos de reestructuración con intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria tendrá el mismo régimen jurídico aplicable a los Fondos de Garantía de Depósitos. En cuanto al sistema de financiación tendrá una dotación de 9.000 millones de euros, de los que 2.250 serán aportados por los Fondos de Garantía de Depósito y 6.750 serán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las nuevas medidas de política monetaria anunciadas por el Banco Central Europeo (BCE), el 7 de mayo de 2009, consistentes en la provisión de liquidez a un año y la compra de títulos hipotecarios en el mercado, deben coadyuvar a superar las circunstancias extraordinarias de restricción en el acceso a la financiación de las entidades de crédito que justificaron la puesta en marcha, mediante el Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. Las operaciones realizadas hasta la fecha por este Fondo han permitido el acceso a financiación a medio plazo por parte de las entidades de crédito que operan en España. Sin embargo, las nuevas medidas anunciadas por el BCE debieran aliviar estas restricciones. Por tanto, para minimizar el impacto del nuevo Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria sobre los Presupuestos Generales del Estado, se prevé que el nuevo Fondo se dote con el crédito que nutre el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. Además, el nuevo Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria podrá captar financiación ajena en los mercados de valores y de crédito con garantía del Estado, por importe que no supere en tres veces su dotación. No obstante, la Ministra de Economía y Hacienda podrá autorizar que se sobrepase dicho límite con posterioridad al 1 de enero de 2010, sin que, en ningún caso, la financiación ajena del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria pueda suponer más de 10 veces su dotación.

A continuación, el Real Decreto-ley 9/2009 regula los **procesos de reestructuración de entidades de crédito**.

La primera fase del proceso de reestructuración supone la búsqueda, por parte de una entidad de crédito, de una solución privada que le reporte un reforzamiento de su solvencia, por lo que es una fase no reglada o no predeterminada normativamente. En



ausencia de esta solución, se pondría en marcha el proceso de reestructuración pre-determinado y ordenado, que abarca las dos últimas fases que son las que se contemplan en el Real Decreto-ley 9/2009.

La segunda fase supone la adopción de medidas para afrontar debilidades que pudieran afectar a la viabilidad de las entidades de crédito con la actuación de los Fondos de Garantía de Depósitos sectoriales. Es, por tanto, una solución igualmente privada pero ordenada y reglada. El supuesto de hecho de esta segunda fase es que existan debilidades en la situación económico-financiera de una entidad que pudieran poner en riesgo la viabilidad y determinaran la conveniencia de acometer un **proceso de reestructuración**. En estos casos, ya sea a iniciativa de la entidad o de oficio por el Banco de España, debe presentarse un plan de actuación para superar la situación. El plan tiene que ser aprobado por el Banco de España, que podrá modificarlo en lo que sea necesario. El plan puede contemplar tres actuaciones: reforzar el patrimonio y la solvencia de la entidad, su fusión o absorción o el traspaso total o parcial del negocio o unidades del mismo.

Si persistiera la situación de debilidad y se produjeran una serie de supuestos tasados se entraría en la tercera fase, esto es, en la fase de intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. En este caso se produce la sustitución de administradores de la entidad por parte del Banco de España que designará administrador al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que debe elaborar un informe de situación y someter a la aprobación del Banco de España un **plan de reestructuración**. Desde la designación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria como administrador y, mientras se elabora el plan de reestructuración, dicho Fondo podría, temporalmente, suministrar los apoyos financieros que se precisaran de acuerdo con el principio de la utilización más eficiente de los recursos públicos. El plan de reestructuración tiene por objeto bien la fusión de la entidad o bien el traspaso total o parcial del negocio mediante la cesión global o parcial de activos y pasivos mediante procedimientos que aseguren la competencia, como, entre otros el sistema de subasta. El plan puede contemplar medidas de apoyo financiero (concesión de garantías, préstamos, suscripción o adquisición de valores representativos de recursos propios, etc.) y medidas de gestión (organización y procedimiento y control interno de la entidad).

Finalmente, el Real Decreto-ley 9/2009 aborda la cuestión del denominado reforzamiento de los recursos propios por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Además de la función relativa a los procesos de reestructuración de entidades de crédito, se prevé también la posibilidad de que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria apoye **procesos de integración** entre entidades de crédito dirigidos a mejorar su eficiencia a medio plazo. La capitalización transitoria de entidades de crédito que, sin encontrarse en una situación que exija llevar a cabo un proceso de reestructuración como los descritos anteriormente, inicien un proceso de integración se hace necesaria en un contexto como el actual, caracterizado por la considerable dificultad de obtener recursos propios en los mercados mayoristas lo que puede obstaculizar la acometida de operaciones que podrían suponer un avance en la racionalización de la estructura productiva bancaria y en el grado de eficiencia de la misma lo que contribuiría, en definitiva, a incrementar la fortaleza y solvencia del sistema en su conjunto. Tales procesos pueden incluir, entre otros los denominados «sistemas



institucionales de protección» cuyos objetivos resulten asimilables a los generados en un proceso de fusión en lo relativo a la forma de operar, la determinación y ejecución de las políticas y estrategias de las entidades participantes y el establecimiento y ejercicio de sus controles internos y de gestión de riesgos.

Con este fin, se prevé que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria pueda adquirir una serie de títulos, participaciones preferentes convertibles en acciones, en cuotas participativas o en aportaciones al capital social, emitidos por las entidades de crédito residentes en España inmersas en el proceso de integración. Las entidades en cuestión elaborarían, entonces, un **plan de integración** que prevea procesos de integración que comporten, entre otros elementos, una mejora de su eficiencia, la racionalización de su administración y gerencia, así como un redimensionamiento de su capacidad productiva, y todo ello de cara a mejorar sus perspectivas futuras. Este plan deberá ser aprobado por el Banco de España, bajo el principio de la utilización más eficiente de los recursos públicos.

\* \* \*

Con motivo de la reciente celebración del IX Encuentro Financiero Internacional, organizado por *Caja Madrid* y el diario *El País*, el hasta hace poco subgobernador del Banco de España y actual Consejero y Director de Asuntos Monetarios y Mercados de Capitales del Fondo Monetario Internacional (FMI), José Viñals, señaló que hay que *evitar caer en la tentación de descafeinar o retrasar las reformas*, y agregó que *o se hace ahora o no se hace. Es ahora o nunca, y hay que aprovechar el momento para que el sistema financiero sea más estable y más sólido. Es la única manera de no volver a repetir la crisis.*



## LAS CAUSAS DE LA RECIENTE REVALORIZACIÓN DEL EURO FRENTE AL DÓLAR

José Antonio PERALES GRAN

Alumno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED de Calatayud

### INTRODUCCIÓN

En primer lugar, es necesario indicar que al igual que sucede con cualquier otra mercancía o servicio, el tipo de cambio —contado o futuro— del euro o de cualquier otra moneda, es el precio que equilibra la oferta y la demanda de la misma en cada momento. Sin embargo, mientras el resto de mercancías o servicios vienen expresados en términos de la moneda local —el euro—, el tipo de cambio se expresa necesariamente en términos de alguna moneda extranjera, generalmente respecto al dólar, —€/ \$ o \$/€—.

En el caso de los tipos de cambio, son los flujos internacionales de comercio y capital los que determinan las curvas de oferta y demanda: la demanda de euros dependerá de las exportaciones de bienes y servicios de la Eurozona, de las transferencias recibidas de otros países y de las entradas de capital exterior en sus diversas formas; la oferta de euros dependerá, a su vez, de las importaciones de bienes o servicios, de las transferencias hechas a otros países y de las salidas de capital por los varios motivos posibles. Por tanto, para conocer las causas de la reciente revalorización del euro frente a la mayoría de monedas del mundo, y en particular del dólar, habrá que conocer los factores que han incidido sobre los flujos internacionales de comercio y capital. Dentro de estos factores se deben reseñar los siguientes: 1) Los diferenciales de inflación. 2) Los diferenciales de interés. 3) Los ritmos de crecimiento de los distintos países. 4) Las expectativas. 5) Los controles públicos.

### LOS DIFERENCIALES DE INFLACIÓN

#### Fundamentos teóricos

Para explicar cómo influye el diferencial de inflación entre dos economías, nos basamos en la teoría de la paridad de poder adquisitivo (PPA) en su versión relativa. Esta teoría afirma que la variación porcentual del tipo de cambio entre dos divisas, a lo largo de cualquier periodo de tiempo, es igual a la diferencia entre las variaciones porcentuales de los índices de precios nacionales. La PPA relativa para las economías europea (E) y estadounidense (US) se puede expresar

$$(E_{\$/\text{€}, t} - E_{\$/\text{€}, t-1})/E_{\$/\text{€}, t-1} = \pi_{\text{US}, t} - \pi_{\text{E}, t}$$

en la que  $E_{\$/\epsilon, t}$  representa el tipo de cambio nominal del dólar frente al euro en el periodo  $t$ ;  $E_{\$/\epsilon, t-1}$  representa el tipo de cambio nominal del dólar frente al euro en el periodo  $t-1$ ;  $\pi_{II, t}$  representa la tasa de inflación [cuyo valor viene dado por la expresión  $\pi_{II, t} = (P_t - P_{t-1})/P_{t-1}$ ].

La influencia de los diferenciales de inflación sobre la evolución de los tipos de cambio, se cimienta en la validez de la teoría de la PPA en su versión relativa. Esta teoría presenta, sin embargo, importantes problemas: 1) Parte del supuesto de que no existen costes de transporte ni restricciones al comercio, también supone competencia perfecta y que los datos sobre la inflación publicados en diferentes países se hacen para las mismas cestas de productos. Esto no es cierto, de modo que los precios de muchos bienes y servicios no tienden a unificarse –un caso extremo son los bienes no comercializables internacionalmente–. 2) No tiene en cuenta que las transacciones por cuenta de capital son, en la actualidad, mucho más importantes que las de cuenta corriente, y que en ellas inciden con especial intensidad, las expectativas de los agentes económicos.

El primero de los problemas puede persistir incluso en el largo plazo, y tiene mucha importancia en la explicación del incumplimiento de la PPA absoluta ( $E_{\$/\epsilon} = P_{US}/P_E$ ). Sin embargo, no imposibilita el cumplimiento de la PPA relativa en el largo plazo, siempre y cuando los factores que causen las desviaciones de la PPA absoluta, sean más o menos estables a lo largo del tiempo. Por otro lado, los movimientos de capital en la actualidad, provocan importantes oscilaciones de los tipos de cambio en el corto plazo, que no se pueden explicar con la teoría de la PPA, ni siquiera en su versión relativa. Sin embargo, en el largo plazo, las inversiones son repatriadas a su país de origen, y por tanto, no influyen en el tipo de cambio.

En resumen, se puede decir que la PPA relativa se cumple en el largo plazo, pero no en el corto plazo. De este modo, los diferenciales de inflación entre dos economías, si bien no sirven para hacer previsiones a corto plazo, marcan la tendencia de los tipos de cambio, y por tanto la revalorización o depreciación de una moneda frente a otra a largo plazo.

## CONTRASTACIÓN EMPÍRICA DE LA TEORÍA DE LA PPA

Para contrastar la consistencia de los diferenciales de inflación, como causa explicativa de la revalorización del euro frente al dólar desde la aparición del euro físico en 2002, analizamos la evolución de la inflación de ambas economías, desde la aparición del euro en enero de 1999.

La tasa de inflación anual estadounidense en enero de 1999 rondaba el punto y medio. A lo largo de 1999 y la primera mitad de 2000, la inflación sufrió una importante escalada, poniéndose en torno al 3,5%. Desde mitad de 2000 hasta mitad de 2001, la tasa de inflación anual se mantuvo aproximadamente sobre este nivel del 3,5%. Con la explosión de la burbuja tecnológica, a lo largo de la segunda mitad de 2001, se produjo una drástica caída de la inflación, colocándose ligeramente por encima del 1% a finales de 2001. A partir de ese momento, se observa una tendencia creciente y sostenida de la tasa de inflación anual, que perdura hasta que a mitad de 2008, se supera el 5,5%. Desde este pico originado fundamentalmente por la escala-

da en los precios del petróleo, se produce una caída en picado de la inflación, hasta alcanzar solo un año después, a mitad de 2009, una deflación del  $-2,1\%$ , para comenzar a repuntar a partir de entonces, pero sin recuperar el signo positivo hasta la fecha actual.

La tasa de inflación anual de la Eurozona en enero de 1999 estaba en torno al  $0,5\%$ , sufriendo después un fuerte incremento hasta alcanzar un máximo del  $3\%$  sobre mitad de 2001. Desde mitad de 2001 hasta mitad de 2007 aproximadamente, se han producido pequeñas oscilaciones de la tasa de inflación anual, que se ha mantenido entre el  $1,5$  y  $2,5\%$  casi en todo momento. A partir del último trimestre de 2007, la inflación se disparó por la escalada de precios de las materias primas en general y del petróleo en particular, pero en pocos meses, la inflación volvió a caer hasta tornarse en deflación durante los meses centrales de 2009, haciéndose aproximadamente nula en el momento actual.

Se observa que casi en todo momento desde la aparición del euro hasta la actualidad, la tasa de inflación en la Eurozona ha sido inferior a la inflación en EE.UU.. Además, mientras que en la Eurozona se ha mantenido una tendencia estable en torno al  $2\%$  desde su aparición, en EE.UU., desde mitad de 2002, se ha observado una tendencia claramente creciente de la tasa de inflación que se rompe a mitad de 2008. De estos datos, y fundamentándonos en la teoría de la PPA relativa, se desprende que el euro debería haberse revalorizado desde su aparición en 1999 hasta la actualidad, acelerándose dicha revalorización desde 2002, al elevarse los diferenciales de inflación entre ambas economías. Desde enero de 2002 hasta la actualidad, se ha cumplido esta previsión y si hacemos balance de todo el periodo 1999-2009, también. Sin embargo, desde la fijación irrevocable de los tipos de cambio en 1999, hasta la aparición del euro físico en enero 2002, el euro se depreció continuamente frente al dólar en contra de lo previsto por la PPA. De este modo, en este caso, la evidencia empírica corrobora la previsión de que a largo plazo se cumple la PPA relativa, pero que a corto no necesariamente, ya que otros factores pueden contrarrestar la influencia de los diferenciales de inflación.

## ORIGEN DEL DIFERENCIAL DE INFLACIÓN

En el apartado de fundamentos teóricos, hemos desarrollado una hipótesis sobre cómo pueden influir los diferenciales de inflación sobre la evolución de los tipos de cambio. Mientras, en el apartado de contrastación empírica, hemos comprobado que se cumple dicha teoría para el caso concreto del tipo de cambio dólar/euro en el periodo 1999-2009. Sin embargo, nada hemos comentado hasta el momento sobre las causas de la presencia de diferenciales de inflación.

La elevación del nivel de precios a largo plazo, en cualquier economía, viene determinada en exclusiva por una expansión excesiva de la oferta monetaria en relación al incremento de la demanda monetaria de la economía. Y la expansión de la oferta monetaria de cualquier economía es decidida por sus autoridades monetarias correspondientes, a través de su política monetaria.

El Tratado de la Unión Europea especifica que el objetivo primordial de la política monetaria única es la estabilidad de precios, entendiéndose por tal variaciones en el



medio plazo, inferiores y cercanas al 2%. Por otro lado, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), debe procurar al mismo tiempo que el objetivo de inflación –sin fijación cuantitativa–, un crecimiento económico sostenible.

El hecho de que el BCE se centre en exclusiva en la estabilidad de precios y la FED deba atender también al crecimiento económico es, desde mi punto de vista, el origen prístino de la revalorización del euro frente al dólar, que es de carácter estructural y que por tanto cabe esperar que la tendencia de revalorización del euro frente al dólar se mantenga en el futuro, mientras no haya cambios estructurales en la política monetaria de estas economías, aunque se puedan producir oscilaciones más o menos amplias a lo largo del tiempo en torno a esta tendencia.

## LOS DIFERENCIALES DE INTERÉS

### Fundamentos teóricos

Para explicar cómo influye el diferencial de interés entre dos economías nos basamos en la teoría de la paridad de intereses –ya sea cubierta o descubierta–. Esta teoría afirma en su versión descubierta que los depósitos de todas las divisas ofrecen la misma tasa de rentabilidad esperada, de modo que las diferencias entre los tipos de interés nominales se compensarán por una apreciación o depreciación esperada del tipo de cambio. La teoría de la paridad descubierta de intereses para las economías europea (E) y estadounidense (US), se puede expresar

$$R_{\$} = R_{\text{€}} + (E_{\$/\text{€}}^e - E_{\$/\text{€}}) / E_{\$/\text{€}}$$

en la que  $R_{\$}$  representa el tipo de interés nominal del dólar,  $R_{\text{€}}$  el tipo de interés nominal del euro,  $E_{\$/\text{€}}^e$  representa el tipo de cambio nominal esperado del dólar frente al euro, y  $E_{\$/\text{€}}$  representa el tipo de cambio nominal al contado del dólar frente al euro.

La teoría de la paridad cubierta de intereses afirma que los depósitos de todas las divisas ofrecen la misma tasa de rentabilidad, una vez cubierto el riesgo de cambio en el mercado de futuros, de modo que las diferencias entre los tipos de interés nominales, se compensarán por una prima o descuento a plazo del tipo de cambio futuro. La teoría de la paridad cubierta de intereses para las economías europea (E) y estadounidense (US), se puede expresar

$$R_{\$} = R_{\text{€}} + (F_{\$/\text{€}} - E_{\$/\text{€}}) / E_{\$/\text{€}}$$

en la que  $R_{\$}$  representa el tipo de interés nominal del dólar,  $R_{\text{€}}$  el tipo de interés nominal del euro,  $F_{\$/\text{€}}$  representa el tipo de cambio nominal a futuro del dólar frente al euro, y  $E_{\$/\text{€}}$  representa el tipo de cambio nominal al contado del dólar frente al euro.

Ambas versiones de la teoría de la paridad de intereses, requieren del cumplimiento de la misma condición básica para cumplirse: la libertad plena de movimientos de capital. Por tanto, en las principales economías mundiales, tales como EE.UU., la Eurozona, Reino Unido y Japón, es válida esta teoría. Si bien cabe subrayar que en ambas versiones de la teoría las expectativas sobre el tipo de cambio juegan un papel clave.

En el largo plazo, si las expectativas son racionales, vendrán guiadas por la teoría de la PPA relativa, puesto que hemos comprobado que en el largo plazo son los diferenciales de inflación entre dos economías los que determinan la apreciación o depreciación de una moneda frente a otra. De este modo, expresando la teoría de la PPA relativa en términos esperados

$$(E_{\$/\epsilon}^e - E_{\$/\epsilon})/E_{\$/\epsilon} = \pi_{US}^e - \pi_{\epsilon}^e$$

y combinando esta versión «esperada» de la PPA relativa con la condición de la paridad de intereses, obtenemos una expresión que relaciona el diferencial de interés con el diferencial de inflación

$$R_{\$} - R_{\epsilon} = \pi_{US}^e - \pi_{\epsilon}^e$$

Así pues, en el largo plazo, el diferencial de los tipos de interés nominales entre dos economías, queda determinado por el diferencial de inflación esperado entre ambas. Si suponemos que en el largo plazo el tipo de cambio real permanece constante, y se cumple la plena libertad de movimientos de capital, el tipo de interés real será el mismo en todos los países y podremos expresar el tipo de interés nominal de una economía como  $R_{\epsilon} = r + \pi_{\epsilon}^e$  (efecto Fisher), donde  $r$  representa el tipo de interés real. De esta manera, el tipo de interés nominal no tendrá ninguna relevancia directa en la apreciación o depreciación de una moneda, puesto que vendrá determinado por la tasa de inflación.

Sin embargo, en el corto plazo no se produce el efecto Fisher, ya que un cambio en el tipo de interés nominal no provoca instantáneamente un cambio igual en la inflación, sino que se necesita un período de ajuste. La caída del tipo de interés de una moneda a corto plazo incrementa la demanda de dinero de la economía, expandiéndose el dinero en circulación (efecto liquidez), al no provocar instantáneamente una elevación del nivel general de precios. Este desajuste temporal provoca que para el cumplimiento de la condición de paridad de intereses, el tipo de interés en el corto plazo deba depreciarse más de lo que cabría esperar a largo plazo (efecto desbordamiento), para compensar la huida de capitales generada por la caída del tipo de interés. Este fenómeno explica, en parte, las bruscas oscilaciones que se producen en los tipos de cambio a corto plazo, si se les deja fluctuar libremente.

En resumen, se puede decir que los diferenciales de interés tienen un efecto directo a corto plazo en las apreciaciones y depreciaciones de las monedas, debido al efecto desbordamiento, que no se puede explicar únicamente mediante los diferenciales de inflación. Sin embargo, en el largo plazo, los diferenciales de interés vienen determinados por los diferenciales de inflación, sin ser una causa directa, sino indirecta en la evolución del tipo de cambio.

### **Contrastación empírica de la teoría de la paridad de intereses bajo expectativas constantes**

Desde que a final del primer trimestre de 2004 la FED comenzó a elevar el tipo oficial del dólar hasta que comenzó a elevarlo el BCE a finales de 2005, se pasó de un diferencial de interés de un 1% favorable al euro, a otro de 1,75% favorable al dólar. Luego, ambos tipos subían más o menos a la par, manteniéndose el diferencial

en torno al 2% favorable al dólar hasta final de 2006. Desde mitad de 2006, el diferencial se había ido reduciendo, ya que el tipo del dólar se había estabilizado en 5,25% y el del euro seguía subiendo. En 2007, los tipos se estabilizaron unos meses con un diferencial de 1,25%, pero a mitad de este año comenzaba una abrupta caída del interés del dólar mientras el tipo del euro se mantenía en el 4%. Así, a mitad de 2008, se alcanzaba un diferencial máximo del 2,25% a favor del euro. Por último, cuando el tipo de interés del euro comenzó a bajar, ambos se acomodaron en la bajada, manteniéndose el diferencial sobre 1,5% hasta final de 2008.

Partiendo de la teoría de la paridad de intereses, y suponiendo que el tipo de cambio esperado ( $E^e_{\$/\text{€}}$ ) permanece constante desde que en 2004 comenzara la elevación de los tipos de la FED hasta finales de 2005, se debería haber producido una continua y progresiva apreciación del dólar frente al euro. Sin embargo, aunque del balance entre enero de 2004 y enero de 2006 resulta una considerable apreciación del dólar frente al euro, ésta no es para nada continua ni progresiva, con una fuerte depreciación del dólar frente al euro entre medias, que después se ve más que compensada.

Durante 2006 cabría esperar, por la evolución del diferencial de interés, que el tipo de cambio a principio y a final del año hubiese sido similar, con una ligera apreciación inicial del dólar frente al euro posteriormente compensada. Sin embargo, en este período se produce una clara apreciación del euro frente al dólar, con vaivenes relativamente moderados por medio.

Durante la primera mitad de 2007, según la teoría de la paridad de intereses con expectativas constantes sobre el tipo de cambio futuro, al mantenerse estables los diferenciales de interés, también se debería haber mantenido estable el tipo de cambio  $\$/\text{€}$ , pero la apreciación del euro frente al dólar continuó. Desde la segunda mitad de 2007 hasta mitad de 2008, con la abrupta caída del tipo de interés del dólar y el mantenimiento e incluso subida del tipo de interés del euro, se produjo una fuerte apreciación del euro frente al dólar, tal y como era de esperar.

Por último, cuando en la segunda mitad de 2008 los tipos de interés de ambas monedas bajaban al mismo compás, manteniendo los diferenciales de interés, cabría haber esperado que el tipo de cambio se hubiera mantenido, pero se produjo una considerable depreciación del euro frente al dólar.

Como conclusión se desprende que, para el cumplimiento de la teoría de la paridad de intereses a corto plazo, debemos desechar el supuesto de expectativas constantes sobre el tipo de cambio futuro esperado. Ya hemos argumentado teóricamente cómo los diferenciales de inflación influyen de manera muy importante sobre las expectativas de los tipos de cambio futuros, al ser la causa última que determina el tipo de cambio entre dos monedas. Sin embargo, la influencia de los diferenciales de inflación no se limita al largo plazo, sino que a través de las expectativas también tiene considerable importancia en el corto plazo.

## LOS RITMOS DE CRECIMIENTO DE LOS DISTINTOS PAÍSES

### Fundamentos teóricos

Partimos de que la renta de una economía se distribuye entre consumo interior, inversión interior, gasto público interior e importaciones de bienes, servicios y acti-

vos financieros. Sin embargo, la renta que haya obtenido un país no influye sobre sus exportaciones, aunque sí al contrario –cuanto mayor es la capacidad exportadora de un país, mayor es su renta–. De este modo, la elevación de la renta de un país provocará un aumento del consumo interior, de la inversión interior y gasto público interior, pero también de la demanda de importaciones. Este incremento en la demanda de importaciones, ya sea de bienes, servicios o activos financieros, presionará a la baja el precio de la moneda nacional, y por tanto tenderá a depreciarla frente al exterior.

El efecto del crecimiento económico sobre el tipo de cambio entre dos monedas se verá compensado si ambas economías crecen al mismo ritmo, pero si una de ellas crece más deprisa que la otra, ese diferencial de crecimiento presionará a la baja el precio de su moneda respecto a la otra.

Análisis de la correlación de los diferenciales de crecimiento y la evolución del tipo de cambio

Partiendo de los datos de 2004 se observa que en este año EE.UU. creció casi un 4% frente a la Unión Económica y Monetaria (UEM-13) que creció en torno al 2%. En 2005, el crecimiento de la economía estadounidense rondó el 3% y el de la zona euro bajó al 1,5% aprox. En 2006, en EE.UU. el crecimiento estuvo sobre el 3% y en la UEM-13 se elevó sobre el 2,5%. En 2007, la economía norteamericana creció sobre un 2%, mientras la Eurozona también lo hacía un 2% aprox.. En 2008, el crecimiento económico en EE.UU. estaba sobre el 1,5% y en la zona euro estaba sobre el -0,7%.

En función de estos datos, cabría esperar que el euro se hubiese ido apreciando frente al dólar a lo largo de todo el período 2004-2008. En general, es así como sucede, salvo durante el año 2005 que el euro se depreció frente al dólar. Puesto que a lo largo de este año se fue acrecentando de manera progresiva el diferencial de interés entre el dólar y el euro, se podría argüir que la influencia de los diferenciales del tipo de interés ha sido mayor que la del diferencial de crecimiento económico.

De forma general se puede pensar que la influencia de los diferenciales de interés será mayor que la de los diferenciales de crecimiento, ya que cada vez que un banco central realiza una modificación de su tipo de interés oficial se generan enormes movimientos de capitales, mayores a los movimientos de capital o sobre las exportaciones e importaciones que pueda generar el diferencial de crecimiento entre dos economías.

## LAS EXPECTATIVAS

Las expectativas ya han sido introducidas en la teoría de la paridad de intereses para analizar la influencia de los diferenciales de interés sobre la evolución de los tipos de cambio. En esta teoría de la paridad de intereses, se puede comprobar la trascendental importancia que tienen las expectativas sobre los tipos de cambio futuros en la determinación de los tipos de cambio presentes.

Basándonos en la teoría de la paridad de intereses, comprobábamos que al relacionar los diferenciales de interés con el tipo de cambio corriente, las expectativas sobre el tipo de cambio futuro no permanecen constantes, sino que al contrario son

muy volátiles. Las expectativas se ven influidas por múltiples factores, entre los que destacan las magnitudes macroeconómicas, pero los factores en los que éstas se basan no siempre son económicos ni racionales.

Sin embargo, aunque en el corto y muy corto plazo los cambios en las expectativas generan grandes oscilaciones en los tipos de cambio, su importancia se disipa en el largo plazo, puesto que en éste la evolución de los tipos de cambio resulta totalmente determinada por la evolución de los diferenciales de inflación. El caso de la evolución del tipo de cambio del euro frente al dólar es solo uno más.

### **LOS CONTROLES PÚBLICOS**

La existencia de barreras al comercio y del control de cambios pueden ejercer una influencia importante sobre los tipos de cambio entre dos monedas. Esta influencia se ejerce mediante la variación de la relación de intercambio, y su amplitud depende del tamaño del país que impone el arancel, subsidio a la exportación o control de cambios.

Si un país impone un arancel a sus importaciones, éste provocará que se reduzca la demanda relativa de los productos importados y se eleve su oferta relativa, al elevarse el precio relativo de estos productos frente a los no importados. Si suponemos que el efecto del arancel sobre los precios de los bienes de exportación es pequeño, éste originará una reducción de la demanda de importaciones superior a la reducción de las exportaciones, y por tanto la moneda nacional tenderá a revalorizarse frente a las extranjeras.

Si un país introduce un subsidio a sus exportaciones, éste provocará que se aumente la oferta relativa de los bienes exportados y se reduzca su demanda relativa, al elevarse el precio interno relativo de estos productos frente a los no exportados. El efecto sobre el tipo de cambio es ambiguo, porque el subsidio aumenta a la vez las exportaciones y las importaciones.

Si un país prohíbe o penaliza invertir en el extranjero se reducirá su demanda de divisas, y por tanto presionará al alza el precio relativo de su moneda frente a las extranjeras.

Sin embargo, en el caso de la revalorización del euro frente al dólar en los últimos años, los controles públicos no han tenido nada que ver, ya que los aranceles sobre importaciones, subsidios a la exportación y penalizaciones por invertir en el exterior, además de tener poca importancia, han permanecido equilibrados entre ambas economías en los últimos años.

### **CONCLUSIÓN**

La causa esencial de la revalorización del euro frente al dólar durante los últimos años, ha sido la menor tasa de inflación en promedio de la zona euro frente a la de la economía norteamericana, achacable fundamentalmente a los diferentes objetivos de sus respectivas políticas monetarias. En el corto plazo, no obstante, otros factores como los diferenciales de interés, los distintos ritmos de crecimiento económico y las expectativas, también han jugado un papel importante.



**BIBLIOGRAFÍA**

Jaime REQUEJO, *Economía mundial*, Ed. Mc Graw Hill.

Paul R. KRUGMAN, Maurice OBSTFELD, *Economía internacional. Teoría y política*, Ed. Pearson Addison Wesley.

Luis GÁMIR (dir.), *Política económica española y comparada*, Ed. Alianza Editorial.

Diversos artículos y gráficos de Internet.



## RIGIDEZ CONSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DERECHOS FUNDAMENTALES<sup>1</sup>

Carlos RODRIGO PASCUAL

Alumno del Máster Universitario en Derechos Fundamentales de la UNED

### INTRODUCCIÓN

Es ya un tópico extendido y comúnmente aceptado que la Constitución Española resulta extremadamente rígida, afirmación referida al alto grado de dificultad de su reforma. Esto la diferencia de otros textos constitucionales de nuestro pasado o de otras constituciones vigentes en otros países, que estipulan un procedimiento de

---

1. El presente texto está basado en un trabajo realizado por su autor para la evaluación de la asignatura *Valores y Principios en la Constitución Española. Concepto de Derechos Fundamentales*, impartida por el profesor doctor don Ignacio Gutiérrez Gutiérrez dentro del *Master en Derechos Fundamentales* de la UNED. Dicho trabajo ha sido parcialmente revisado y ampliado conforme a las sugerencias remitidas por dicho profesor.

Como apoyo para su realización hemos contado con los materiales y la bibliografía ofrecidos por el equipo docente de dicha asignatura, disponible en la web <http://www.uned.es/dpto-derecho-politico/mddffvvppl.htm>, y en otras distintas del mismo *Master*. En concreto cabe hacer referencia a:

- BAÑO LEÓN, J. M.<sup>a</sup>, *Los Límites Constitucionales de la Potestad Reglamentaria* (Civitas 1991).
- BASTIDA FREIJEDO, F. J., et alii, *Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978* (Tecnos 2004), en particular los capítulos de BASTIDA FREIJEDO, F. J., «Concepto y Modelos Históricos de los Derechos Fundamentales», y de VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., «El Legislador de los Derechos Fundamentales» y «Objeto y Contenido de los Derechos Fundamentales».
- CRUZ VILLALÓN, P., «Formación y Evolución de los Derechos Fundamentales» (*Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 25).
- CRUZ VILLALÓN, P., et alii, *Los Procesos Constitucionales (El Recurso de Amparo Constitucional)* (CEC 1992).
- DIEZ PICAZO GIMÉNEZ, L. M.<sup>a</sup>, «Dificultades Prácticas y Significado Constitucional del Recurso de Amparo» (*Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 40).
- DIEZ PICAZO GIMÉNEZ, L. M.<sup>a</sup>, *Sistema de Derechos Fundamentales* (Civitas 2005).
- Ferrajoli, L., «Prólogo», en ABRAMOVICH, V., y COURTIS, Crh., *Los Derechos Sociales como Derechos Exigibles* (Trotta 2002).
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución como Norma y el Tribunal Constitucional* (Civitas 1985).
- GARCÍA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado* (Alianza 1984).

reforma más flexible o sencillo. Ello no ha impedido que nuestra Constitución haya sido ya reformada en una ocasión, por lo que deberíamos aclarar primero en qué consiste el procedimiento constitucionalmente establecido para la reforma y en qué estriba su supuesta dificultad.

Existen dos procedimientos de reforma diferenciados: El primero, al que podemos denominar *básico*, exige una mayoría cualificada de 3/5 de cada cámara o, en su defecto, de 2/3 del Congreso y mayoría absoluta del Senado, con posibilidad de referéndum si lo pide una minoría parlamentaria cualificada. El segundo, al que denominaremos *especial*, está reservado para lo que el constituyente debió de considerar como el núcleo esencial de nuestra Constitución (que incluye la carta de derechos fundamentales), y exige una mayoría aun más cualificada de 2/3 de cada cámara, la disolución inmediata de las Cortes, la ratificación de la decisión por ambas cámaras por idéntica mayoría, y la ratificación popular mediante referéndum.

Aunque algunos autores critiquen la que consideran excesiva rigidez del procedimiento básico, mi opinión es esencialmente favorable. Parece justificado que se exija una mayoría cualificada para modificar la norma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico. La reforma por mayoría simple queda descartada no sólo porque supondría un claro riesgo de permanente proceso de reforma constitucional al capricho de cada coyuntural mayoría parlamentaria, sino porque ya se exige la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados para la aprobación de las leyes orgánicas. Una mayoría de 3/5 de cada cámara, estableciendo una minoría de bloqueo en el Congreso de 141 diputados (en la actual composición del Congreso con 350 diputados) parece conveniente para garantizar un amplio respaldo a cualquier reforma constitucional. La posibilidad de sustituir dicha mayoría por otra distinta, de 2/3 del Congreso y mitad más uno de los senadores (permitiendo romper la minoría de bloqueo del Senado a costa de reforzar la del Congreso disminuyéndola hasta 117 diputados), es consecuente con la primacía que casi toda la Constitución otorga al Congreso sobre el Senado, y otorga una relativa flexibilidad al proceso de reforma. Por último, el sistema permite pero no impone la celebración de un referéndum para que el pueblo ratifique la reforma. La no obligatoriedad del referéndum permite que el procedimiento de reforma pueda ser más flexible, pero la posibilidad de su celebración otorga cierta relevancia a las minorías parlamentarias, siempre que sean significativas (35 diputados), lo que parece muy conveniente para evitar acuerdos de las mayorías parlamentarias en contra de la opinión

- 
- GRIMM, D., *Constitucionalismo y Derechos Fundamentales* (Trotta 2006).
  - GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I., *Dignidad de la Persona y Derechos Fundamentales* (Marcial Pons 2005).
  - JIMÉNEZ CAMPO, J., «Artículo 53: Protección de los Derechos Fundamentales», en Alzaga Villaamil, O. (ed.), *Comentarios a la Constitución Española de 1978*, tomo IV (Cortes Generales/Edersa 1996).
  - LÓPEZ PINA, A., y GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I., *Elementos de Derecho Público* (Marcial Pons 2002).
  - PÉREZ LUÑO, A. E., *Los Derechos Fundamentales* (Tecnos 1988).
  - DE VEGA GARCÍA, P., *La Reforma Constitucional y la Problemática del Poder Constituyente* (Tecnos 1985).

pública dominante. Además, cabe la posibilidad de que en ciertos casos sea la propia mayoría reformista quien considere conveniente la celebración del referéndum para legitimar aun más la reforma. En cualquier caso, el sistema fue puesto en práctica el 27 de agosto de 1992 para reformar el artículo 13.2 (con la intención de extender el derecho de sufragio pasivo a los extranjeros y adecuar nuestro ordenamiento a la evolución de la normativa de la *Unión Europea*), quedando de manifiesto que no dificulta la reforma constitucional cuando existe una sólida mayoría parlamentaria para ello. Mi opinión particular es que el procedimiento general es adecuado.

Cuestión distinta es la regulación del procedimiento *especial* de reforma o, incluso, su propia existencia. En este caso, no sólo se eleva la mayoría necesaria para la aprobación hasta los 2/3 de miembros de cada cámara (estableciendo así una minoría de bloqueo de 117 diputados), sino que se impone la celebración de nuevas elecciones a continuación y la ratificación de la reforma por las nuevas Cortes. Por si esta campaña electoral, previsiblemente centrada en la cuestión de la reforma cuando ésta sea conflictiva, no fuera suficiente para que el electorado se pronuncie acerca de la cuestión, se impone además la celebración de un referéndum adicional. ¡Demasiados requisitos y demasiado tiempo discutiendo la misma cuestión! Este complejo sistema todavía podría tener justificación si se hubiera reservado a aspectos esenciales de nuestro ordenamiento, tales como el mantenimiento de la monarquía. Sin embargo, la Constitución la extiende a todo el Título II, con lo que sería necesaria la cumplimentación de tan farragosos (y costosos) trámites incluso para modificar el artículo 65.2, referente al nombramiento por el Rey de los miembros civiles y militares de su casa. Igualmente, habiéndose planteado por alguna fuerza política la reforma del artículo 57.1 para eliminar la primacía del varón sobre la mujer en el orden de sucesión, también sería imprescindible seguir este largo procedimiento. Probablemente hubiera sido suficiente con aplicar este refuerzo al artículo 1.3, que establece que la Monarquía Parlamentaria es la forma política del Estado español. Este procedimiento se extiende también a todo el Título Preliminar, seguramente por contener preceptos de gran importancia para la interpretación de otras normas constitucionales (el artículo 1, por ejemplo). Sin embargo, no se entiende que se aplique la misma protección a la elección de la bandera (Art. 4.1) o a la capitalidad del Estado (Art. 5).

Para este trabajo, sin embargo, lo relevante es que el sistema de reforma *especial* del artículo 168 se aplica también a la Sección 1ª del Capítulo Segundo del Título I, titulada *De los Derechos Fundamentales y de las Libertades Públicas*. Sin duda, el constituyente pretendía así proteger dichos derechos fundamentales frente a ocasionales mayorías parlamentarias que pretendieran rebajar el nivel de las garantías constitucionales. Pero, con ello, el constituyente no sólo ha dificultado la supresión de los derechos contenidos en la Sección 1ª; también ha dificultado la extensión de estos mismos derechos o la introducción de otros nuevos. Nuevamente parece excesivo exigir una mayoría de 2/3 en cada cámara, unas elecciones anticipadas en cuya campaña se vuelva a debatir la reforma, una nueva mayoría de 2/3 en cada una de las nuevas cámaras, y un referéndum de ratificación. Tal dificultad podría suponer, en la práctica, la *fossilización* del listado de derechos fundamentales, ignorando la evolución de la conciencia social internacional y nacional en materia de protección de derechos fundamentales. La consecuencia sería tanto la imposibilidad de reformular ciertos derechos



para dotarlos de mayor amplitud o para adecuarlos a los tiempos como la imposibilidad de añadir nuevos derechos que se consideren impuestos bien por los cambios tecnológicos, bien por cambios ideológicos. Ante este peligro cierto debemos preguntarnos qué fórmulas están a nuestro alcance para conjurarlo. Expondremos a continuación algunas de ellas, aunque seguro que no será una relación exhaustiva.

## 1. LA JURISPRUDENCIA

En primer lugar debemos mencionar la siempre importante labor de los tribunales a la hora de interpretar y aplicar el ordenamiento jurídico. En primer término se sitúa el Tribunal Constitucional por su condición de supremo intérprete de la Constitución. Pero también los tribunales ordinarios de justicia de todos los órdenes, entre los que hay que destacar al Tribunal Supremo, tienen una enorme responsabilidad en la interpretación de los derechos constitucionales. Una posición innovadora que adopten los tribunales de justicia puede tener gran relevancia por varios motivos: 1º) porque el asunto no llegue a conocimiento del Tribunal Constitucional y la resolución devenga firme; 2º) porque una interpretación innovadora realizada por la jurisdicción ordinaria, aunque sea recurrida ante el Tribunal Constitucional y aunque éste no la compare plenamente, puede no ser anulada debido a que el Constitucional considere que dicha interpretación no es contraria a la Constitución; 3º) porque una interpretación repetidamente recogida por los tribunales puede crear una corriente de opinión que acabe permitiendo que el Tribunal Constitucional la haga suya. De esta manera, una aplicación e interpretación progresivas y extensivas (que no alternativas) de los derechos ya reconocidos en nuestra Constitución puede hacer innecesaria la inclusión de determinados supuestos nuevos derechos en el repertorio constitucional. De hecho, en ciertas ocasiones la reinterpretación de algunos derechos tradicionales adaptándolos a las nuevas situaciones creadas por las transformaciones sociales y tecnológicas podría ser más eficiente que la introducción de supuestos nuevos derechos en el repertorio.

## 2. LA LEY

### A) *Las leyes sustantivas*

Los derechos no tienen por qué estar reconocidos en la Constitución para existir como tales. La ley es una poderosa herramienta para la protección de los derechos. La mayoría de los derechos de que son titulares los ciudadanos no están reconocidos en la ley fundamental y ello no les hace menos reales. Es cierto que no disfrutarán de importantes protecciones que la Constitución ofrece a los derechos fundamentales, como el recurso de amparo o el procedimiento judicial preferente y sumario, pero ello no impide que tengan vigencia. Por ejemplo, el derecho a percibir la pensión de viudedad que disfrutaban muchas personas viudas no goza de reconocimiento constitucional, pero se encuentra firmemente arraigado en la sociedad española. Subjetivamente, muchos de sus beneficiarios lo consideran quizá mucho más importante que una libertad de sindicación que no ejercen, por más que ésta sea considerada como derecho fundamental al estar reconocida en el artículo 28.1 (Sección 1ª del Capítulo

Segundo del Título I de la Constitución). Objetivamente, con toda probabilidad es mucho más trascendente que el derecho de petición reconocido en el artículo 29, que tiene una mayor relevancia teórica que práctica. La ley puede ser una vía adecuada para introducir en nuestro ordenamiento determinados derechos que sí son apoyados por una mayoría parlamentaria pero que carecen del consenso social necesario para ser incorporados a la Constitución.

Por ejemplo, el artículo 32.1 de la Constitución (ubicado fuera de la Sección 1ª) reconoce el derecho a contraer matrimonio al hombre y la mujer. No es arriesgado deducir que el matrimonio entre hombre y mujer tiene protección constitucional. Sin embargo, la falta de esta protección no ha impedido que las Cortes extiendan la institución matrimonial a las parejas homosexuales. Aunque este tipo de matrimonio entre personas del mismo sexo se viene extendiendo desde hace algunos años (Bélgica, Holanda, España, Canadá, Portugal, algunos de los Estados Unidos de América, México D.F.) su reconocimiento sigue siendo limitado. No sólo no existe fuera de un pequeño listado de estados europeos y americanos, sino que incluso en los pocos lugares donde ha sido legalmente reconocido sigue siendo fuertemente discutido por importantes sectores parlamentarios y sociales. Por ejemplo, todas las consultas populares que se han realizado al respecto en estados de la Unión Americana han rechazado esta novedad. Por consiguiente, parece que la ley puede ser el nivel más apropiado para el reconocimiento de este derecho mientras no encuentra un respaldo amplio que permita su consideración como derecho *fundamental*. Cierto es que la ley puede ser revocada por otra ley posterior cuando cambie la mayoría parlamentaria que la apoyó, pero debemos reconocer que, si ello ocurre, querrá decir que dicho derecho carecía claramente del apoyo social necesario para ser considerado como *fundamental*.

#### B) Las leyes procesales

Además de reformar las leyes que proclaman los derechos, también se pueden reformar las leyes que regulan los procedimientos judiciales, con vistas a dotar a aquéllos de mayor protección. En este sentido, se pueden adoptar varias medidas.

El artículo 53.2 de la Constitución impone al legislador la creación de un procedimiento judicial basado en los principios de preferencia y sumariedad para la tutela de los derechos y libertades reconocidos en la Sección 1ª del Capítulo Segundo del Título I y en el artículo 14. En su virtud, se han aprobado procedimientos más o menos especiales en las jurisdicciones civil, social y contencioso-administrativa dirigidos a la protección de estos específicos derechos. Pues bien, nada impide que, una vez cumplido este mandato constitucional, el mismo procedimiento se utilice también para la protección de otros derechos. No sería necesario para ello modificar la Constitución, bastando con la reforma legal oportuna. De esta manera, el procedimiento preferente y sumario podría extenderse a la tutela de los derechos proclamados en la *Convención Europea de Derechos Humanos* y en sus protocolos adicionales, en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y/o en otros tratados sobre derechos humanos que se considerasen oportunos. Tal extensión no supondría una gran sobrecarga de trabajo para los tribunales, pues la mayoría de los derechos proclamados en tales tratados ya están proclamados en la Sección 1ª. Conforme España fuera

ratificando nuevos protocolos adicionales a la Convención Europea, nuevos derechos tendrían la protección jurisdiccional preferente y sumaria<sup>2</sup>.

También se podría extender de la misma manera el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, pero la sobrecarga de trabajo de este órgano desaconseja adoptar tal medida. Sería mejor reservar dicha protección a los derechos de la Sección 1ª y dejar a la jurisdicción ordinaria la defensa de estos otros derechos reconocidos internacionalmente.

Igualmente se podría crear una nueva causa para la interposición del recurso de casación consistente en la violación de la *Convención Europea de Derechos Humanos* y/o de la doctrina del *Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. Tal reforma implicaría más al Tribunal Supremo en la defensa de los derechos proclamados en las normas regionales europeas.

En este mismo sentido, sería conveniente regular por ley la ejecución de las sentencias del *Tribunal Europeo de Derechos Humanos* para dotar de mayor eficacia a este órgano. También podría ser oportuno crear un recurso extraordinario de revisión de sentencias firmes basado en la existencia de una sentencia condenatoria por parte de dicho tribunal. Todas estas medidas supondrían, en la práctica, una relativa equiparación procesal de derechos no estrictamente constitucionales, garantizados en su caso por jurisdicciones no nacionales, a los derechos fundamentales protegidos por su reconocimiento constitucional.

### 3. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Aunque formalmente los Estatutos de Autonomía no dejan de ser leyes orgánicas, lo cierto es que su especial forma de aprobación y reforma y la peculiar posición que ocupan en el ordenamiento jurídico (el Tribunal Constitucional admite que puede anular por inconstitucional una ley regional por incumplir los preceptos del correspondiente Estatuto) les otorgan una posición *pseudo constitucional* superior a la del resto de las leyes, incluso las demás leyes orgánicas. De esta forma, podemos considerar este apartado diferente del anterior, relativo a la ley en general.

La última oleada de reformas de los Estatutos de Autonomía ha extendido, entre otras discutidas novedades, la práctica de incorporar a los Estatutos una especie de *carta de derechos*. Quizá no sea ése el lugar en el que deberían ser reconocidos los derechos, pero parece que la tendencia mayoritaria a expandir cada vez más el ámbito de los Estatutos es fuerte y casi irreversible, incluyendo hasta normas cuya pretensión de vigencia se extiende más allá del territorio de la propia Comunidad Autónoma<sup>3</sup>. Por otra parte, puesto que estamos intentando buscar estrategias para eludir la rigidez de reforma constitucional, bien podría ser éste un modo de agotar todas las posibilidades.

---

2. En el orden civil, puede que el procedimiento sea preferente, pero no parece responder al significado corriente de la palabra *sumario*. El procedimiento previsto no es sino el ordinario. Tal hecho y el número de recursos posibles no parece garantizar la rapidez en la resolución del litigio.

3. La inclusión en varios Estatutos de artículos relativos a la regulación de los recursos hídricos es un claro ejemplo de esta discutible tendencia.

Los partidarios de esta extensión de los Estatutos de Autonomía realizan una analogía con las constituciones estatales de los diferentes Estados Unidos de América, que vienen a copiar la estructura de la Constitución federal e incluyen también cartas de derechos<sup>4</sup>. Las profundas diferencias existentes entre ambos modelos, no sólo desde el punto de vista jurídico-político, sino también desde el punto de vista de la evolución histórica, hacen que tal argumento resulte, cuando menos, discutible.

En cualquier caso, la Sentencia 247/2007 del Tribunal Constitucional marca los límites que nuestro alto tribunal impone a esta práctica. Aunque reconoce que *de la regulación que realicen los Estatutos de Autonomía pueden desprenderse, de modo inmediato, verdaderos derechos públicos subjetivos*, a continuación afirma que *lo relevante es que dichos mandatos deberán estar conectados con una materia atribuida como competencia por el Estatuto*. De esta forma, la inclusión en los Estatutos de Autonomía de derechos públicos no podrá, por sí sola, alterar el reparto de competencias que la Constitución y los propios Estatutos realizan entre las instituciones nacionales y las regionales<sup>5</sup>. Afirma el Tribunal que *nada impide que el Estatuto de Autonomía, en cuanto norma institucional básica de la Comunidad Autónoma, al atribuir las competencias que han de ejercer los poderes públicos autonómicos, les impongan, de modo directo, criterios o directrices para su ejercicio o que lo hagan, de modo indirecto, mediante la formalización de enunciados o declaraciones de derechos a favor de los particulares. Se trata, en ambos casos, de mandatos al legislador y restantes poderes públicos autonómicos, imponiéndoles prescripciones que son vinculantes para los mismos*.

Hasta aquí nada que objetar a la argumentación. Más discutible es la opinión del Constitucional cuando afirma que los Estatutos de Autonomía *no pueden establecer por sí mismos derechos subjetivos en sentido estricto, sino directrices, objetivos o mandatos a los poderes públicos autonómicos*. Más aún cuando afirma que *teniendo los derechos constitucionales la condición de tales como consecuencia de su consagración en la Constitución, es claro que los mismos no pueden ser objeto de regulación por los Estatutos de Autonomía*. En Derecho pocas cosas son claras o evidentes. El hecho de que los derechos fundamentales estén reconocidos en la Constitución no prejuzga que su desarrollo sea competencia exclusiva del Estado o de las Comunidades Autónomas, o competencia compartida por ambos. Habrá que atender a la distribución competencial que hagan la propia Constitución y los Estatutos para determinar en qué materias es competente cada institución. Otra cosa es que la exigencia que

---

4. En los casos de los Estados fundadores, las trece colonias, dicha estructura de sus constituciones puede no ser una imitación de la Constitución federal, sino una anticipación a la misma.

5. Utilizo reiteradamente la palabra *regional* para referirme a las instituciones o ámbitos que habitualmente se denominan *autonómicos* por rehuir una denominación que considero desafortunada, pese a que se encuentra ampliamente extendida. No le otorgo a la expresión una particular connotación política, por lo que su uso no debe ser entendido como negación del pretendido carácter *nacional* de ninguna Comunidad Autónoma. En realidad, el significado preciso de las palabras *nación*, *nacionalidad* y *nacional* parece escapar del terreno de lo racional y entra en el ámbito de las emociones y sentimientos más profundos.



hace el artículo 81 de la Constitución de desarrollar los derechos fundamentales mediante ley orgánica impida, en la práctica, el desarrollo de los mismos por las Comunidades Autónomas (a no ser que admitiéramos la creación por los Estatutos de Autonomía de *leyes orgánicas regionales* del mismo modo en que han creado *decretos-leyes regionales* a pesar de la regulación del artículo 86 de la Constitución). En este sentido, no debemos olvidar que los propios Estatutos de Autonomía son, formalmente al menos, leyes orgánicas, por lo que cumplirían el requisito del artículo 81. Pero no parece existir un inconveniente constitucional *absoluto* para que las Comunidades Autónomas sean titulares de competencias relacionadas con el ejercicio de los derechos fundamentales; al fin y al cabo, el artículo 53.1 dice que los derechos del Capítulo Segundo *vinculan a todos los poderes públicos* (lo que incluye a los poderes regionales), dice que su ejercicio debe regularse *por ley* (todas las Comunidades Autónomas disponen de órganos legislativos), y pone el límite del respeto a su *contenido esencial*.

En cualquier caso, el reconocimiento que los Estatutos hagan de derechos ya reconocidos en la Constitución no podrá nunca reducir la protección que ésta les otorga. La regulación en un Estatuto podrá ampliar el disfrute del derecho, pero nunca reducirlo. Nos podemos encontrar, de esta manera, con tres supuestos diferentes. 1º) Un Estatuto puede proclamar un derecho fundamental en términos literalmente idénticos a los que emplea la propia Constitución. Tal proclamación sería jurídicamente irrelevante pues no aportaría nada nuevo<sup>6</sup>, pero tampoco ocasionaría problemas interpretativos. 2º) Se podría proclamar un derecho fundamental en términos distintos de los empleados en la Constitución pero que no sean susceptibles de ser interpretados como una protección superior a la constitucional. En tal caso, está claro que la regulación estatutaria nunca podría reducir la que la Constitución impone para todo el territorio nacional. La redacción en cuestión debería siempre respetar el *contenido esencial* del derecho fundamental (artículo 53.1), interpretado por el Tribunal Constitucional en último término. Eso sí, el Estatuto, como ley orgánica que es, podría desarrollar el derecho fundamental si entendemos que la Comunidad Autónoma tiene competencias para ello, y establecer limitaciones que no afectasen al contenido esencial, limitaciones que sólo tendrían validez en el territorio de la Comunidad Autónoma. Tal norma vincularía a las autoridades regionales, pero es discutible que vincule también a las autoridades estatales ubicadas en el territorio regional. Como se ve, entraríamos en un auténtico «*campo minado*» que podría enfrentar a instituciones políticas regionales y nacionales en cuanto a la extensión de los derechos fundamentales, sobre todo cuando difieran en sus orientaciones políticas o ideológicas. 3º) La regulación del Estatuto podría dotar, de forma más o menos clara, de un contenido más amplio y generoso al derecho fundamental. No veo impedimento para ello más allá de la mencionada cuestión competencial. Si se acepta que la Comunidad Autónoma es competente, la

---

6. Sí tendría una relevancia política, pues ciertos sectores podrían entender que los ciudadanos de la región consideran que existe tal derecho no por su proclamación en una Constitución que rechazan, sino por su proclamación en el Estatuto de Autonomía de la pretendida *nación*.



norma sería perfectamente válida en la región. En este caso, al ser más favorable al ciudadano, incluso podría sostenerse que obligara a todas las administraciones presentes en la región, incluyendo a la administración periférica del Estado.

En lo que se refiere a la posibilidad de incluir nuevos derechos no fundamentales en los Estatutos, la postura del Tribunal Constitucional parece aún menos afortunada. No veo inconveniente constitucional alguno para que los Estatutos incluyan una carta de derechos (ya lo hacen, de hecho) en la que se reconozcan nuevos derechos no incluidos en la Constitución. Otra cosa es que éste quizá no sea el camino más adecuado para ampliar los derechos ciudadanos. España es un Estado de tamaño medio que incluye diecisiete Comunidades Autónomas cuyo tamaño oscila entre pequeño y minúsculo. La proclamación de nuevos derechos en determinadas regiones puede tener distintos efectos. En unos supuestos, la proclamación no tendrá eficacia alguna por carecer la Comunidad Autónoma de competencias en la materia. Distinto sería el supuesto de que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de La Rioja proclamara en la *carta de derechos* de su Estatuto de Autonomía que las personas sordas tienen derecho a recibir la enseñanza oficial obligatoria (Primaria y ESO) en la lengua de signos. Al margen de la discusión acerca de la oportunidad de tal disposición, no cabe duda de que La Rioja tiene atribuida la competencia en materia de educación, por lo que dicha norma reconocería un importante derecho a las personas sordas residentes en dicha región. De hecho, parece poco relevante para su eficacia que tal derecho fuera proclamado dentro de una *carta de derechos* o en otro apartado del Estatuto. Tal derecho sería invocable ante los tribunales si los centros de enseñanza públicos o privados no lo respetaran. La cuestión, puramente política y no jurídica, es si es deseable introducir relevantes diferencias territoriales en materia de derechos, aunque éstos no sean fundamentales.

Cuestión más difícil es determinar qué protección otorgaría dicho enunciado estatutario (que no constitucional) a los nuevos derechos. Puesto que el Tribunal Constitucional admite que se trataría, al menos, de mandatos dirigidos a los poderes públicos autonómicos, y puesto que admite los recursos de inconstitucionalidad basados en el incumplimiento de los preceptos estatutarios, una violación de dichos *derechos estatutarios* por una norma legal de la Comunidad Autónoma podría llegar a ser susceptible de recurso de inconstitucionalidad. Mucho más clara es la posibilidad de invocar la violación del derecho ante los tribunales ordinarios; incluso podría crearse un procedimiento judicial específico para este fin. Aunque no parece un camino muy práctico debido a que la reforma de los Estatutos de Autonomía es también muy compleja, y diecisiete reformas complejas son más difíciles de realizar que una sola reforma constitucional rígida, la tendencia expansiva de las Comunidades Autónomas puede llevarnos a transitarlo. Si eso ocurre, el reconocimiento de un nuevo derecho en uno o varios Estatutos podría ser el primer paso para su posterior reconocimiento constitucional, una vez aceptado por la mayoría de la opinión pública.

#### 4. LOS TRATADOS INTERNACIONALES

La ratificación de los tratados internacionales es un sistema que ya se utiliza para incorporar a nuestro ordenamiento jurídico nuevos derechos. El artículo 96 de la

Constitución aclara que los tratados publicados oficialmente en España forman parte del ordenamiento interno. El artículo 10.2 otorga a los tratados relativos a derechos humanos un adicional valor interpretativo de los preceptos constitucionales en materia de derechos fundamentales. Los tratados pueden tener, además, fuerza activa similar a la de la ley, y sólo pueden ser denunciados de conformidad con sus propias normas, lo que les confiere una particular posición en el sistema de fuentes del derecho<sup>7</sup>. Ahora bien, los derechos reconocidos en un tratado y ausentes de la Constitución no serían auténticos derechos fundamentales y no gozarían de las protecciones que la Constitución otorga a éstos, a no ser que las extendiéramos mediante la reforma de la legislación procesal, como se ha señalado anteriormente.

Es cierto que el sistema regional creado por el *Consejo de Europa* incluye un tribunal (el *Tribunal Europeo de Derechos Humanos* con sede en Estrasburgo) al que pueden recurrir directamente los particulares, lo que otorga a los derechos incluidos en este sistema una protección importante. Pero otros tratados sobre derechos humanos no tienen el mismo nivel de protección. Así, el importante *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y otros tratados aprobados dentro del marco de *Naciones Unidas* carecen de un órgano de tutela de similares accesibilidad y eficacia, lo que ocasiona una importante diferencia de protección entre los derechos proclamados en esos tratados que están también reconocidos en la Sección 1ª del Capítulo Segundo del Título I de nuestra Constitución y los derechos que no están reconocidos en dicha Sección.

## 5. LA UNIÓN EUROPEA

Tradicionalmente, las instituciones comunitarias vivieron ajenas a la cuestión del reconocimiento de derechos fundamentales en su interior. La *Comunidad Económica Europea*, la *Comunidad Europea del Carbón y del Acero* y el *Euratom* tenían objetivos específicos de los que escapaba esta cuestión. Además, los seis estados miembros iniciales eran también miembros del *Consejo de Europa*, y se consideraba que este organismo era quien mejor contribuía a la protección de los derechos humanos en el continente. La evolución integradora de los organismos comunitarios, que dio paso a la *Comunidad Europea* y luego a la *Unión Europea*, y la extensión geográfica de la *Unión* hasta los 27 miembros actuales han hecho que cambie la percepción de la cuestión. En junio de 1999 el Consejo Europeo consideró oportuno recoger en una Carta los derechos fundamentales vigentes en la *Unión*. Se entendió que derivarían de los principios generales de la *Convención Europea de Derechos Humanos*, de las tradiciones constitucionales comunes de los Estados miembros, de los derechos reconocidos en la *Carta Social Europea* y la Carta comunitaria de los derechos sociales de los trabajadores, y de los principios derivados de las jurisprudencias tanto del Tribunal de Justicia de la *Unión Europea* como del *Tribunal Europeo de Derechos Humanos*.

---

7. Cada vez más alejado del ordenado sistema que ideó Kelsen debido a la existencia de los Estatutos de Autonomía, los tratados internacionales, la normativa de la *Unión Europea* o los convenios colectivos.

La *Carta de Derechos Fundamentales* fue aprobada por una Convención y adoptada en 2000 en Niza por los presidentes del Parlamento, el Consejo y la Comisión. Sin embargo, representaba un compromiso político sin valor jurídico. Podemos decir que tenía un valor programático, como ocurrió con las cartas de derechos de muchas constituciones decimonónicas.

El *Tratado de Lisboa*, ya ratificado, cambia esta situación. La *Carta de Derechos Fundamentales* tiene desde su entrada en vigor un valor jurídico igual al de los tratados, lo que supone un importante giro en la posición de la *Unión Europea* en esta materia. Su eficacia es limitada; vincula a las instituciones europeas dentro de sus competencias, y a los Estados miembros tan sólo cuando aplican la normativa comunitaria. No obstante, no debemos menospreciar los efectos dentro de dichos ámbitos ni descartar una futura tendencia expansiva.

## 6. REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN

Un modo de reforzar el valor y la protección de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales podría ser reformar el artículo 10.2 de la Constitución. Dicho precepto, aunque de suma importancia, no se encuentra ni en el Título Preliminar ni en la Sección 1ª del Capítulo Segundo del Título I. Por consiguiente, su reforma no se realizaría mediante el sistema *especial* regulado en el artículo 168, sino por el procedimiento básico del artículo 167. Cabría, bien modificar el apartado 2, bien añadir un tercer apartado que otorgase el carácter de derechos fundamentales, con la misma protección que los recogidos en la Sección 1ª del Capítulo Segundo, a los derechos humanos contenidos en determinados tratados sobre la materia ratificados por España (como la Convención Europea y sus protocolos adicionales). De hecho, ya en el periodo constituyente se planteó la posibilidad de prescindir de una tabla constitucional de derechos y de remitirse, al efecto, al *Convenio Europeo de Derechos Humanos*; se trataría ahora de considerar tal posibilidad no como alternativa, sino como suplementaria. A partir de esa base se podría extender el listado de derechos fundamentales mediante la ratificación de los tratados que eventualmente los reconocieran, sin necesidad de recurrir al tortuoso procedimiento del artículo 168. Pero este procedimiento tampoco es sencillo; a la relativa complejidad de la inicial reforma constitucional habría que añadir que las instituciones españolas no pueden controlar totalmente la adopción de nuevos tratados, pues su elaboración depende también de la voluntad de otros estados e instituciones.

## 7. REFORMA DE OTROS APARTADOS DE LA CONSTITUCIÓN

Sin necesidad de recurrir al farragoso sistema de reforma constitucional del artículo 168 se podrían incorporar nuevos derechos constitucionales fuera de la Sección 1ª del Capítulo Segundo del Título I de la Constitución. La ubicación en la Sección 2ª del Capítulo Segundo no otorga a los derechos, en principio, las garantías del recurso de amparo y del procedimiento preferente y sumario, pero proporciona las importantes protecciones de la reserva de ley, la vinculación a todos los poderes públicos y el respeto del *contenido esencial* reconocidas en el artículo 53.1. No debemos des-

preciar un reconocimiento de este tipo a derechos *de nuevo cuño* que, por su novedad, todavía no gozarían del consenso necesario para ser incluidos en la sección relativa a los derechos *fundamentales*. El reconocimiento de nuevos derechos constitucionales en esta sección podría ser un primer paso, previo a su posterior reconocimiento como derechos fundamentales si la mayoría parlamentaria lo considerase conveniente en un futuro. Por lo demás, en la medida en que se pudieran entender materialmente vinculados a alguno de los derechos de la Sección 1ª, no sería extraño que el Tribunal Constitucional los amparara, como hace ya, por ejemplo, con derechos contenidos en el Título VI de la Constitución bajo la invocación del artículo 24.

## 8. REFORMA DEL ARTÍCULO 53

El importante artículo 53 tampoco se encuentra incluido en la parte de la Constitución que necesita para ser reformada del alambicado sistema establecido en el artículo 168. Por consiguiente, podría ser reformado para extender determinadas protecciones más allá de los límites de la Sección 1ª. Como se ha apuntado más arriba, podrían extenderse determinadas garantías sin reformar la Constitución, mediante simple reforma de las leyes procesales o de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Pero importantes protecciones, como el recurso de amparo o el procedimiento preferente y sumario ante los tribunales de Justicia, podrían ser extendidas a todos los derechos del Capítulo Segundo del Título I o sólo a algunos de ellos (tal como ya se hace ahora con el artículo 30) también mediante la reforma de este precepto constitucional. Esta medida, unida a la comentada en el punto anterior, permitiría extender algunas garantías constitucionales a nuevos derechos que fueran eventualmente incorporados a la Constitución, sin necesidad de recurrir al complejo sistema de reforma constitucional del artículo 168. No obstante, la sobrecarga de trabajo del Tribunal Constitucional en lo relativo a los recursos de amparo, evidente al menos hasta la aplicación de la última reforma sobre la admisión del recurso, ocasiona un grave retraso en su tramitación y la consiguiente pérdida de eficacia de la protección, lo que aconsejaría no extender este recurso a nuevos derechos. Quizá sería más operativo reservar la protección de tales derechos de la Sección 2ª a los tribunales ordinarios mediante el procedimiento preferente y sumario. De esta forma, el Poder Judicial cobraría una mayor relevancia en materia de protección de los derechos constitucionales, ampliando el ámbito en el que no está subordinado al Tribunal Constitucional.

## 9. REFORMA DEL TÍTULO X

Casi todo, en fin, tiene solución en esta vida. Si el sistema de reforma constitucional *especial* recogido en el artículo 168 llega a convertirse en un problema para adaptar nuestra Constitución a la evolución de los tiempos, bien sea en materia de derechos fundamentales, bien en cualquier otra materia, siempre nos queda la posibilidad de reformar o suprimir este concreto artículo. Al fin y al cabo, no se encuentra incluido en los apartados protegidos por sí mismo, lo que resulta quizá algo ingenuo



por parte del constituyente<sup>8</sup>. Con seguridad, el procedimiento estipulado en el artículo 167 es suficientemente complejo como para garantizar la estabilidad y un amplio apoyo parlamentario y social a nuestra Constitución. La sencilla supresión del artículo 168 extendería el procedimiento del 167 a la reforma de cualquier precepto constitucional, facilitando así la adaptación de los derechos constitucionalmente reconocidos o la inclusión de otros nuevos. La exigencia de una mayoría de 3/5 de cada cámara legislativa exige, si no un auténtico consenso, sí un amplio apoyo parlamentario a la reforma. Además, la posibilidad de que una décima parte de los miembros de cada cámara solicite un referéndum de ratificación proporciona a las minorías cualificadas un arma importante para luchar contra posibles pactos impopulares realizados por las mayorías parlamentarias a espaldas de la voluntad del pueblo. No obstante, si se considera que hay determinados artículos de la Constitución que deben seguir gozando de una mayor estabilidad, se podría mantener el artículo 168 pero dirigido sólo a determinados preceptos constitucionales concretamente enumerados o a principios básicos del orden constitucional.

## CONCLUSIÓN

Creo haber esbozado algunas posibles estrategias para evitar que la excesiva rigidez de nuestra Constitución impida su futura adecuación a los tiempos en materia de derechos humanos. Algunas de ellas, como la reforma del Título X (la eliminación o limitación del proceso *hiperrígido* de reforma constitucional) puede ser radical y hacer las demás completamente innecesarias. Otras pueden evitar incluso la propia reforma constitucional ordinaria. Determinados caminos aquí sugeridos (como la utilización de los Estatutos de Autonomía) pueden resultar peligrosos de transitar, pero también existen. Por último, otras posibilidades son susceptibles de aplicación combinada para lograr mejores resultados; de esta forma, se podrían reconocer unos derechos mediante la firma de convenios internacionales, otros mediante la simple elaboración de leyes y otros podrían *constitucionalizarse* mediante su inclusión en la Sección 2ª. Bien puede ser recomendable cierta flexibilidad, evitando prejuicios a la hora de elegir el camino a seguir en cada caso concreto. Como diría el Profesor Bobbio, lo importante no es tanto la fundamentación de los derechos como su protección eficaz.

Por otra parte, también hay que ser prudente respecto a la pretensión de ampliar sin fin el número de pretendidos derechos fundamentales. La inflación del concepto puede acabar devaluando su eficacia. Un excesivo número de derechos pomposa-

---

8. Considero jurídicamente poco sólidos los argumentos de tipo *lógico* que consideran que la protección establecida por el artículo 168 se extiende al propio artículo, pues tal criterio interpretativo va abiertamente en contra del tenor literal del texto constitucional. El artículo 168 no deja de ser una excepción a la norma general que establece el artículo 167, y las excepciones no deben ser interpretadas de forma extensiva, sino de forma restrictiva. Bastante farragosa es ya dicha protección especial entendida de forma ajustada a la letra de la Constitución como para realizar una interpretación extensiva de la misma.



mente proclamados pero carentes de contenido real puede acabar contaminando la eficacia de otros derechos más antiguos y ahora consolidados, privándoles también de influencia real en el ordenamiento jurídico y en la vida social. Es responsabilidad de todos encontrar un equilibrio adecuado entre todas las alternativas.

Por último, es también peligroso pretender incorporar al listado de derechos constitucionales supuestos derechos que carecen del apoyo mayoritario de la sociedad. Un ejemplo lo tenemos en la diversidad de enfoques que tiene el espinoso asunto del aborto. Un sector social probablemente minoritario insiste en considerar fundamental un pretendido *derecho al aborto* por parte de las mujeres, exigiendo la correspondiente regulación legal de su ejercicio con todas sus consecuencias. En el lado opuesto, otro sector igualmente minoritario pretende conseguir la total protección de la vida e integridad del ser humano todavía no nacido mediante la arriesgada fórmula de convertir a fetos, embriones y cigotos en titulares del derecho a la vida en la misma medida en que lo son las personas ya nacidas. Los defensores de esta segunda tesis quizá no aprecian en toda su amplitud las consecuencias que conllevaría convertir a dichos seres (indiscutiblemente *seres humanos*, pero seguramente aún no *personas* según antigua y arraigada tradición de nuestro ordenamiento jurídico) en titulares plenos e irrestrictos de derechos fundamentales. Ambos sectores invocan por igual la protección de los derechos humanos como medio para obtener sus objetivos, objetivos que están absolutamente enfrentados entre sí. Este ejemplo nos debe estimular a ser prudentes en la aceptación poco meditada de nuevos derechos fundamentales o en la extensión desmesurada de los ya existentes.





---

# ANUARIO DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CALATAYUD

---

**N.º 17, Vol. 2**

**Octubre 2009**

## CONTENIDOS

- |  |     |   |
|--|-----|---|
| <b>Arias Contreras, Natividad.</b>   | 5   | Una nueva lectura sobre la propiedad de la <i>hereditat</i> que llaman <i>Santiuste</i> (Molina de Aragón). |
| <b>Colás Cortés, Eva.</b>  | 19  | Didáctica del patrimonio, animación socio-cultural y antropología: un ejemplo práctico.                     |
| <b>Cubero de Val, Silverio.</b>  | 33  | La Guerra de la Independencia en Calatayud; principales edificios ocupados o saqueados por los franceses.   |
| <b>Díaz-Roncero Canales, Alberto.<br/>Feijoo Llera, Rebeca.<br/>Herrero Lorente, Lorena.</b> | 45  | Igualdad de oportunidades en la educación. ¿También para aquéllos con altas capacidades?                    |
| <b>García Mangas, Marta.</b>   | 55  | El ambiente y las estructuras organizacionales: «un análisis de tres organizaciones».                       |
| <b>Gil Lacruz, Marta.</b>  | 67  | La aspirina: análisis de sus representaciones sociales y evolución histórica.                               |
| <b>Hernández Calvo, Cristóbal.</b>   | 99  | Un programa de tratamiento de la multiculturalidad en un ámbito educativo formal.                           |
| <b>López Gutiérrez, Juan J.</b>  | 111 | De las comunidades maternas a la sociedad patriarcal.   |
| <b>Parra Luis, Ricardo Javier.</b>   | 137 | La futura reforma bancaria y financiera internacional.  |
| <b>Perales Gran, José Antonio.</b>   | 159 | Las causas de la reciente revalorización del euro frente al dólar.  |
| <b>Rodrigo Pascual, Carlos.</b>  | 169 | Rigidez constitucional y reconocimiento de nuevos derechos fundamentales.                                   |



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA